

LOS DEBATES

y las batallas por el agua en Xalapa



1838-1882

Nelly León Fuentes

HISTORIA Y SOCIEDAD

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
Universidad Veracruzana

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

Historia y Sociedad

LOS DEBATES Y LAS BATALLAS POR EL AGUA
EN XALAPA. 1838-1882

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Raúl Arias Lovillo

Rector

Porfirio Carrillo Castilla

Secretario Académico

María Antonieta Salvatori Bronca

Secretaria de Administración y Finanzas

Agustín del Moral Tejeda

Director General Editorial

Nelly León Fuentes

LOS DEBATES
Y LAS BATALLAS POR
EL AGUA EN XALAPA,
1838-1882

Historia y Sociedad

Universidad Veracruzana
Xalapa, Veracruz, México

Diseño de portada: Queta

Clasificación LC: F1391.X2 L46
Clasif. Dewey: 972.62
Autor personal: León Fuentes, Nelly
Título: Los debates y las batallas por el agua en Xalapa, 1838-1882 /
Nelly León Fuentes.
Edición: 1a. ed.
Pie de imprenta: Xalapa, Veracruz, México : Universidad Veracruzana, 2009.
Descripción física: 487, [18] p. : il. ; 21 cm.
Serie: (Historia y sociedad)
Bibliografía: Bibliografía: p. [433]-487.
ISBN: 9786077605713
Materias: Utilización del agua--Aspectos políticos--México--Xalapa
Enríquez--Historia.
Xalapa Enríquez (México)--Política y gobierno--Siglo XIX.
Xalapa Enríquez (México)--Condiciones sociales--Historia--
Siglo XIX.
Xalapa Enríquez (México)--Condiciones económicas--Historia--
Siglo XIX.

DGBUV 2009/35

Primera edición, 13 de noviembre de 2009

© Universidad Veracruzana

Dirección General Editorial

Hidalgo 9, Centro, Xalapa, Veracruz

Apartado postal 97, C. P. 91000

diredit@uv.mx

Tel/fax (228) 818 59 80, 818 13 88

ISBN: 978-607-7605-71-3

Impreso en México

Printed in Mexico

INTRODUCCIÓN

El tema

Actualmente han llovido críticas a la relación hombre-naturaleza que el progreso ha traído consigo, debido al fuerte desequilibrio que ha provocado en el ecosistema; desequilibrio manifestado en la contaminación, los cambios de clima y sobre todo en la falta de agua, incluso donde antes la había en abundancia. La ambición de dominar a la naturaleza y la supremacía de la tecnología han afectado el avance de la sociedad en su conjunto, hasta llevarla a enfrentar múltiples conflictos. Esa preocupación me llevó a buscar en la literatura cómo es que la historia de México ha estudiado el agua, toda vez que agua y tierra representan los recursos básicos del desarrollo social.

En este tenor la historiografía agraria mexicana es abundante,¹ pero los estudios realizados entre 1960

¹ Por mencionar unos cuantos ejemplos: los estudios de Orozco, Molina Enríquez y François Chevalier sobre la hacienda explican los orígenes de la gran propiedad, gracias a las expoliaciones y expropiaciones hechas desde los primeros tiempos de la Colonia, hasta el siglo XIX. Orozco, 1895, 260 pp.; Molina, (1979), 523 pp.; François Chevalier, 1999, 643 pp.

y 1980 centraron su atención en la clase y la estructura, por eso abordaban más aspectos relacionados con la propiedad de la tierra, la clase señorial o hacendada, sus espacios productivos e improductivos, la explotación de los trabajadores y las relaciones de mercado. Después, afloraron obras sobre la privatización de la tierra y de bienes comunales y municipales –como las de Margarita Menegus o las de Antonio Escobar–, sobre las disposiciones legislativas que buscaban convertir en pequeños propietarios a los indígenas de la Huasteca;² esto es, enfatizaron los estudios desde las etnias, pero escasamente tocaron los problemas relacionados con el agua.

La historiografía regional también estuvo centrada en las cuestiones de la tierra.³ Algunos reseñan cómo los conflictos por despojo de tierras se ventilaban en algunas instancias legales, o dan cuenta de los convenios realizados entre naturales y hacendados; esporádicamente, también registran algunos litigios que se resolvieron hasta después de la Reforma

El estudio que sintetiza todos los problemas rurales estuvo dirigido por Carlota Botey y Everardo Escárcega (1988), se llama: *Historia de la cuestión agraria mexicana* y consta de nueve tomos. Por la temporalidad que abordan, los tomos I y II han sido útiles para desarrollar algunas ideas en este trabajo. El primero se subtitula *El siglo de la Hacienda 1800-1900* (250 pp.), y el segundo *La Tierra y el poder 1800-1910* (352 pp.), ambos coordinados por el doctor Enrique Semo.

² Margarita Menegus Bornemann, en Brian R. Hamnett E. Florescano, Romeo Flores C. *et al.*, 1995, pp.144-189 ; Juan Felipe Leal y Mario Huacuja, 1982, 101 pp., y Antonio Escobar Ohmstede y Luz Caregha, 2002, pp. 532. El primero es un estudio muy localizado en el Valle de Toluca, mientras que el segundo aborda una región más amplia de las huastecas hidalguense, potosina y veracruzana.

³ Entre otros, los trabajos que abordan la región xalapeña son los dos de Gilberto Bermúdez, 1985, 365 pp., y 1995, 428 pp.; así como las tesis de Rosa Catalina Sánchez G., 1979, 84 pp.; Rosa María Acosta, 1982, 130 pp., y la de Socorro Benítez, 1984, 209 pp.

Agraria de 1915.⁴ Todos estos problemas se debieron, principalmente, a cuestiones de tierras, ninguno derivaba de enfrentamientos por agua; de hecho, en los estudios se había puesto escasa atención a este recurso.

No obstante, los dos recursos naturales son importantes para la producción agrícola y el desarrollo de los pueblos, porque sus usos son duales y hasta múltiples: lo mismo son indispensables para la agroindustria y las factorías urbanas que para fines domésticos. Sin embargo, en la última década del siglo XX, hubo un cambio en los estudios agrarios, entre otras causas por la pervivencia de constantes controversias por el agua entre los diversos grupos sociales. En este tiempo se incrementó la preocupación por los aspectos ecológicos y ambientales en torno a los recursos naturales. Así, uno de los trabajos que evidencian los vínculos entre los dos recursos es el de Eric van Young, quien describe las luchas de los pobladores contra los caciques locales y los hacendados de Toluca por la tierra y el agua,⁵ y otro de Brígida von Mentz,⁶ que habla sobre los litigios que los indios de Temixco y Alpuyecá enfrentaron contra los hacendados cañeros que buscaban más tierras y el aprovechamiento de los manantiales. Estos estudios destacan que las pugnas por el agua ocurrieron entre indios y hacendados.

⁴ Los hacendados de Tuzamapam realizaron convenios en los que se estipulaba que se les dejarían las tierras a los naturales siempre y cuando el hacendado pudiera aprovechar los rastrojos para el ganado y la leña para el ingenio. ANX (Archivo de Notarías de Xalapa), 1806, p. 6 y León Fuentes, 1989, pp. 145.

⁵ Van Young, 1992, 515 pp.

⁶ Mentz, 1998, 264 pp.

Una de las obras más importantes y sugerentes sobre el agua es la de Michael Meyer,⁷ la cual pondera los conflictos inter e intrarraciales propios de la región y los sistemas judiciales fundamentados en la legislación española. Al tratarse de una región árida (ubicada en el suroeste hispánico de los Estados Unidos y algunos lugares que bordean la frontera norte de México), esa legislación carecía de elementos para solucionar los problemas provocados por la escasez. Por ello, la institución local tuvo que encontrar soluciones alternativas; una de ellas fue legalizar los “tandeos” del recurso. Estas medidas tomadas por el ayuntamiento moderaron los conflictos entre los grupos autóctonos y los religiosos, aunque de hecho muestra la autonomía con que la institución local manejó los asuntos del agua.

Las investigaciones del Seminario del CIESAS México que contribuyeron al esclarecimiento de los objetivos de esta obra, respecto de los usos sociales del agua y la formación de oligarquías regionales, fueron publicadas en *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos*, coordinado por Blanca Estela Suárez, quien en su artículo habla sobre los usos industriales y domésticos del agua en Querétaro y el poder que la oligarquía ejerció sobre este recurso.⁸ Fue de gran utilidad la aportación de dos investigaciones de Alejandro Tortolero, *Tierra, agua y bosque: historia y medio ambiente en el México Central*,⁹ en la que, interesado en la historia

⁷ Meyer, Michael C., 1997, 227 pp.

⁸ Suárez (coord.), 1998, 170 pp. El volumen incluye un artículo de Diana Birrichaga, “El abasto de agua en León y San Luis Potosí (1935-1947)”.

⁹ Tortolero, 1996, pp. 9-68.

ambiental, estudió el impacto que tuvo la industrialización en la desecación de los lagos de Texcoco y de Chalco, y el acaparamiento de tierras; y *El agua y su historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI*¹⁰ es una auténtica síntesis que habla de los diversos usos históricos del recurso, los procesos legales de apropiación del agua y las instituciones que se han involucrado en su administración. Ambos libros reflejan la intención de discutir los riesgos que corre México si no cambia los hábitos de consumo procedentes de tipos de desarrollo e industrialización basados en el despilfarro.¹¹

Un texto significativo que insiste en la necesidad de emprender el análisis y estudio de tierra y agua, con el fin de indagar los procesos históricos y sus repercusiones sociales y políticas, es el de Luis Aboites, quien parte de la relación hombre y naturaleza para fundamentar su estudio: *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*.¹² Casi no hay estudios

¹⁰ Tortolero, 2000, 167 pp.

¹¹ *Ibid.*, 1996 y 2000.

¹² Aboites, 1998, 245 pp. También cabe hacer referencia a Pedro Arrojo Agudo y Francisco Javier Martínez Gil (coords.), 1999, 885 pp. Esta voluminosa obra española discute sobre el agua como factor de producción agraria e industrial, con sus usos urbanos y funciones de salud, como activo ecosocial, de participación ciudadana y de conflictos sociales; la temporalidad de casi todos los ensayos corresponde al siglo XX, únicamente el estudio de Teresa Pérez Picato (pp. 649-656) abarca la segunda mitad del siglo XIX, con su tema sobre la conflictividad del agua en el suroeste de España. Ella destaca que en una sociedad de antiguo régimen, son los empresarios privados y el ayuntamiento los controladores del riego. Es más, los particulares establecieron organizaciones colectivas que heredaban a su familia para que continuaran ejerciendo un control en la gestión del recurso. Esto fomentó pugnas entre la oligarquía local dirigente del ayuntamiento; sobre todo porque –como afirma en la segunda parte de su ensayo– cuando se desarrolla el liberalismo, es el Estado el que busca efficientar y racionalizar el agua, apoyado en la concepción de esta como dominio público–jurídico y económico.

locales sobre los conflictos por el agua, a excepción del artículo “El agua y la industrialización de Xalapa y su región durante el siglo XIX”, de Sergio Florescano.¹³ En este destacan las pugnas por el recurso entre industriales y azucareros, sin detallar al respecto ni considerar la relación hombre-naturaleza, como tampoco el análisis de los roles del gobierno local para reconstruir la conformación de la sociedad regional, y menos el proceso jurídico-político en la intervención de los grupos de poder y sus alcances. Por lo tanto, es escasa la historiografía acerca de los aspectos sociales del agua y la tierra en conjunto, aun cuando ambos son básicos para entender el desarrollo de las sociedades.

Como plantea Krader y retoma Aboites, “los usos del agua constituyen una de las dimensiones del proceso histórico de transformación de la naturaleza por medio del trabajo social”.¹⁴ Al ponderar los usos del agua en la reproducción social, se perciben los vínculos concretos de la sociedad y se generan pautas para que el estudioso observe la conformación de los grupos sociales.

Ámbito del libro

El objetivo fundamental de este libro es explicar el origen y el alcance de las tensiones sociales derivadas

¹³ Sergio Florescano, 1989, “El agua y la industrialización de Xalapa durante el siglo XIX”, pp. 175-191. En otros dos de sus artículos nos remite a la problemática del agua, estos son: 1987, “Orígenes empresariales, avances iniciales y primera dificultad de la industria textil de Xalapa y su región”, pp. 3-20, y 1992, “Xalapa y su región durante el siglo XIX, las principales vertientes de su desarrollo económico, social y político”, pp. 135-166.

¹⁴ Citado por Aboites, 1998, p. 16.

del control, del uso o manejo del agua entre los actores sociales y los grupos hegemónicos que componían la estructura social del entorno rural-urbano de Xalapa, entre 1838 y 1882, para comprender los avatares del proceso de transformación de una sociedad que recién comenzaba a reconstruirse tras su independencia. Se trata, entonces, de una sociedad que transitaba de las conservadoras costumbres coloniales hacia una sociedad moderna y liberal. Lo importante es mostrar cómo los conflictos propiciados por el control de los recursos primarios, básicamente el agua, pueden constituir el eje central de una investigación que explique la fragmentación o recomposición de la sociedad a partir de la introducción de nuevas tecnologías agroindustriales.

El conjunto de hipótesis que ayudaron a definir el análisis y exposición del libro es múltiple: 1) En manos del hombre, el agua, un recurso natural, se transforma en un recurso social o más bien cultural, porque la población usa y consume el agua en las distintas actividades productivas, es decir, en prácticas sociales que generan una apropiación y revaloración de los recursos. 2) La manipulación y el uso del agua, como factor de producción y recurso indispensable para la vida doméstica, permeó la estructura social y dio origen a conflictos entre los distintos sectores y estratos de la población, especialmente entre los grupos hegemónicos que a toda costa pretendían el suministro en beneficio de su rama productiva. 3) Las tensiones entre los grupos locales de hacendados cañero-ganaderos, hacendados-comerciantes y empresarios textiles, vecinos de Xalapa y pequeños agricultores, produjeron escasez donde no debiera haberla y, con ello, más conflictos, toda vez

que involucraban a todos los habitantes de la región. Al establecerse la industria textil en un espacio con características más bien rurales que urbanas, se alteraron sustancialmente las condiciones materiales entre los antiguos y diversos usuarios del agua. A la vez, se modificaron las normas, los usos y las costumbres que mantenían la funcionalidad y las regulaciones del agua en los ámbitos local y regional. 4) El trasfondo de los conflictos constituyó el dilema sobre el rumbo que debían tomar las políticas públicas para alcanzar la tan deseada modernidad, basada en un desarrollo económico en consonancia con una mejor calidad de vida de los habitantes y en la que todos salieran beneficiados. En el caso de Xalapa, las controversias ocurrían ante la negativa de los cañero-ganaderos que gozaron de privilegios en la obtención y manejo del agua durante la Colonia, al realizar adecuaciones para un óptimo aprovechamiento del recurso.

Este trabajo se centra en Xalapa y su entorno, una región que en el siglo XIX se hallaba constituida por aproximadamente una docena de haciendas que se desarrollaron gradualmente durante la Colonia, mediante la práctica del binomio caña-ganadería. La vida cotidiana de los hacendados transcurría entre su casa de campo y la que poseían en la zona urbana de Xalapa, Puebla o México. En la población xalapeña, varios de los hacendados y demás grupos dominantes (como ciertos comerciantes del puerto de Veracruz que aquí poseían una residencia) tuvieron una constante participación política, social y económica que, junto con otros factores, incidieron en el destino de la ciudad como concentradora de instituciones de carácter local, regional y estatal, resultado de numerosas

circunstancias históricas.¹⁵ De modo que Xalapa fue cabecera de partido en la etapa borbónica y, una vez instaurada la República, capital “pendular” del estado de Veracruz, porque los poderes alternaban sus estancias primordialmente entre Xalapa y el puerto.¹⁶ Por eso, el análisis del aspecto político-institucional aporta elementos importantes en la investigación, dado que aborda relaciones de poder que se entretejan en las distintas instancias en las que participaban, según el momento histórico, las alianzas o los intereses.

El espacio físico se seleccionó a partir del eje temático del agua y los conflictos que dejan ver el control ejercido por los actores sociales que fueron dando forma a la estructura socioeconómica xalapeña; por ello, se tomó una parte del territorio de Xalapa y Coatepec, donde se observó una representación más amplia de formas de apropiación y dominio por parte de las élites que detentaban el poder económico y político regional en el siglo XIX.

El periodo que abarca la investigación va de 1838 a 1882. Esto puede parecer ajeno a los “grandes” cambios históricos, pero obedece a las particularidades del estudio y se articula con los factores endógenos de la nueva nación independiente que contemplaba el despegue o reacomodo de la estructura pro-

¹⁵ Desde el siglo XIX y por tener un clima benigno, este asentamiento atrajo a la población en tránsito y, por ende, en ese tiempo pasó a ser cabecera de pueblos sujetos, razón por la cual radicaba ahí el alcalde mayor. En el siglo XVIII, estuvo la jefatura de partido y se constituyó además en subintendencia; cuando por las reformas borbónicas se reorganizó a la Nueva España en intendencias, a Veracruz le correspondió la cabecera de intendencia de este territorio. Blázquez, 1992, pp. 14 y ss y Commons, 1993, p. 41.

¹⁶ Aunque esporádicamente también en Orizaba y otros lugares, como se observa en el cuadro que se presenta en el Apéndice.

ductiva. De ahí que historiar *grosso modo* este proceso reviste su propia trascendencia. Va a ser durante el gobierno centralista (1837 y 1846), en tanto depositario del proyecto económico modernizador promovido, en principio, por los conservadores mediante una política proteccionista, cuando se ponga en marcha el plan iniciado en el tiempo de las reformas borbónicas y se empiece a sentar las bases del presente, en cuanto al suministro y control de los recursos básicos.

El estudio de los conflictos sociales es una vía de observación de la forma en que operaron los ayuntamientos a partir de la Constitución de Cádiz, en 1812, y cómo se adaptaron al proyecto federal bajo la influencia gaditana que les facultaba a ejercer su política con autonomía para seleccionar a sus autoridades y hacer uso de sus recursos; por ende, es ineludible analizar a la institución local en el sentido propositivo de Aboites: “no como una atribución de la sociedad abstracta, sino como la facultad de grupos sociales concretos y autoridades igualmente concretas para organizar la forma de usar los recursos productivos de acuerdo con el juego de intereses presentes”.¹⁷

Los hacendados e industriales xalapeños, en pugna por el agua, estuvieron presentes en el ayuntamiento local. Es necesario señalar, entonces, los efectos que tuvo la legislación gaditana en los sectores sociales y la fragilidad propia del periodo de reacomodo o desarticulación de los poderes locales, así como las alianzas que los grupos dominantes lograron con los funcionarios de los gobierno estatal y nacional. Lo que refleja el sen-

¹⁷ Aboites, 1998, p. 14.

tido conflictivo entre la transición del antiguo régimen y los intentos por llegar a la modernización.

Guerra y Pietschmann confirman la idea de que los cambios ocurridos en Xalapa con el proceso industrializador responden al espíritu ilustrado de la época y a la adopción del liberalismo como ideología dominante. Ambos autores indican que desde el reformismo borbónico se buscaba crear un concepto de Estado y sociedad de corte racional con una tendencia liberadora,¹⁸ orientada “a eliminar frenos tradicionales que impiden al individuo buscar su adelanto, librarlo del patrimonialismo tradicional y enmarcarlo dentro de un sistema claro de normas legales”,¹⁹ de modo que cada persona tenga el libre derecho de desarrollar sus habilidades.

Tanto la Ilustración como el liberalismo se proponían acabar con el proteccionismo y los privilegios que limitaban el desarrollo de los individuos y de las regiones, por lo que permitieron la libertad de comercio, de cultivos e instalación de otras empresas. Este espíritu no trasmutó con la Guerra Civil de 1810, ni con el cambio de régimen federal a central. La experiencia xalapeña es un claro ejemplo de las dificultades que los inversionistas –parte de una sociedad tradicional– enfrentaron al aventurar su capital en las agroindustrias modernas. La misma experiencia permite explicar cómo vivió y sufrió la sociedad xalapeña esta modernización cuando tuvo que movilizarse ante la amenaza de la limitación de un recurso tan vital para su supervivencia como lo era el agua. A pesar de los conflictos y

¹⁸ Guerra, 1993, p. 33.

¹⁹ Pietschmann, 2000, p.195.

las diferencias de intereses, los actores sociales y políticos debieron llegar a un acuerdo.

No se detallan en este trabajo las diferencias entre los modelos económicos que enfrentaron a federalistas contra centralistas y a liberales contra conservadores, porque resulta inoperante en este contexto: el proceso modernizador, como se señaló antes, comenzó en el siglo XVIII, con las reformas borbónicas que instrumentaron cambios en las políticas económicas cuyos resultados eran impredecibles para los actores sociales de ese momento. Por supuesto, se muestran aquí los efectos regionales de aquellas reformas.

Con la llegada de Guerrero a la presidencia, se promovió una política industrializadora dirigida por Lucas Alamán y Esteban de Antuñano en la que se aplicaron aranceles de tipo proteccionista: se redujo la entrada de importaciones, se promovió el apoyo legal y crediticio para fomentar las industrias del país y conservar su mercado y sus privilegios.²⁰ El desarrollo industrial constaba del empleo de maquinaria moderna y la habilitación de establecimientos con acueductos, represas o canales para la conducción de agua, elementos que requerían de fuertes inversiones de capital sólo asequibles a los grandes propietarios y comerciantes. Para coadyuvar a su impulso el gobierno y los promotores acordaron la fundación del Banco de Avío, el cual facilitaría la recaudación de fondos a través de los aranceles de importación.²¹ Así, el Estado estimulaba y protegía el progreso industrial

²⁰ Colón, 1982, p. 69.

²¹ *Ibid.*, 1982, pp. 77-79.

regional, como una alternativa para abatir la crisis económica de la postindependencia.

Un agente histórico exógeno que influyó en la sociedad decimonónica mexicana fue el florecimiento industrial de los ingleses, avance que resultó atractivo en cuanto fórmula económica para asegurar el rápido crecimiento del capital, y representó un ejemplo a seguir, máxime que México padecía una fuerte crisis económica debido al constante desgaste productivo que generaban las guerras y las diferencias políticas de un Estado en construcción. Por eso, la inversión en el ramo industrial era una forma de paliar la difícil situación; de hecho, imprimió una nueva dinámica al desarrollo social que determinó un reacomodo y/o la consolidación de los grupos socioeconómicos dominantes. Sin embargo, para que el progreso industrial tuviera éxito se requería de una mayor flexibilización para el acceso a la tierra y el agua.

Un factor histórico que repercutió en la problemática regional del agua fue la Guerra de Reforma (1857-1860) entre liberales y conservadores. Aunque el marco legal de las desamortizaciones fue configurado a finales del siglo XVIII y promovido en 1833, logró aplicarse luego de la expropiación de los bienes en manos de la Iglesia y las corporaciones civiles, lo que trajo consigo una revisión de la normatividad sobre la tierra, e indirectamente sobre el agua. Dos elementos más, de carácter externo, intervinieron en los conflictos por el agua: la entrada de capitales al país y la influencia de la diversificación de productos agroindustriales —entre ellos el café—, ante la demanda del mercado internacional. Algunos hacendados de la región decidieron ocupar sus tierras de reserva en este producto cuyo procesamiento requería de infraestruc-

tura. El café necesita de agua en abundancia para su beneficio húmedo, por eso quienes se dedicaron a esta agroindustria también entraron en competencia con los industriales por el recurso hídrico.

La obra concluyó en 1882 con la solución al conflicto entre los hacendados e industriales, justo cuando los debates de la legislatura se inclinaban por la nacionalización o *federalización*²² del recurso acuífero. En 1883 se definió al agua como un bien público, sujeto a impuestos determinados por la federación. A la par y como parte del progreso porfiriano se inició una fase de apertura al desarrollo industrial.²³ El porfirismo consintió en el ingreso de capitales en zonas de mayor potencialidad productiva, derivada de condiciones geográficas favorables que permitieron el fortalecimiento de las élites políticas y económicas de regiones como Orizaba y Córdoba.

La periodización se justifica ante el vacío de información en torno al estudio de los recursos agua y tierra, y sobre la conformación de la sociedad xalapeña. Por lo tanto ha sido fundamental reconstruir el proceso histórico acerca del desarrollo del poblado y de las condiciones legales, políticas y sociales que prevalecieron en la introducción de las fuentes de agua para entender e interpretar la temática centrada en el siglo XIX. La inicial falta de información condujo a la formulación de otras preguntas que fundan este estudio: ¿qué pasaba en una región donde había

²² Subrayo la palabra federalización para enfatizar cómo ocurrió el control del agua. Se trató de una centralización porfiriana, ya que el gabinete necesitaba allegarse recursos para desarrollar su proyecto de nación progresista; de ahí que comenzara a concentrar los impuestos por el uso del agua.

²³ Cardoso, 1980, p. 386.

habido una relativa abundancia de agua?, ¿por qué en Xalapa se registró un temprano crecimiento industrial, textil, en la primera parte del siglo decimonónico?, ¿cuál era la experiencia manufacturera de la zona xalapeña en el ramo textil?

Si el eje fundamental del trabajo gira en torno del agua, entonces se hace necesario saber cuáles fueron las modalidades que dieron valor a este bien común y bajo qué instrumentos legales o prácticas tradicionales se ampararon las susodichas modalidades que oscilaron entre lo público, lo privado y lo comunal en el siglo XIX. ¿Cuál fue el papel de los funcionarios del ayuntamiento en el abasto del agua y cuál el de éste respecto del poder regional? ¿Quiénes fueron los empresarios que participaron en la protesta por la introducción del agua en Xalapa? ¿Cómo y en qué condiciones se presentaron las pugnas por el agua entre los grupos interelitistas y cómo las resolvieron? La necesidad de dar respuesta a estas y otras preguntas hizo posible la sistematización de la información localizada.

El libro consta de cuatro capítulos: el primero recrea la región xalapeña a partir de su ubicación estratégica y sus características geográficas, importantes para entender por qué una zona copada de manantiales –más que de ríos–, facilitó el asentamiento de las distintas etnias prehispánicas y, en la Colonia, el desarrollo de los grupos sociales hispano, criollo y mestizo, los cuales competían por la apropiación de los recursos básicos, como el agua, para las principales actividades económicas del campo y la ciudad. Enseguida se habla del contexto político-económico en el que participaron los comerciantes y militares en Xalapa, quienes dejaron su impronta tanto en el poder

local y regional, como en la edificación de la infraestructura para encauzar el agua hacia sus distintos fines.

El segundo capítulo revisa el proceso de formación de la élite regional y la incorporación del ciudadano a las funciones de la institución municipal. También se comparan las ordenanzas municipales, legitimadas en la Constitución de Cádiz, con la reglamentación establecida en la primera incursión del federalismo y con las leyes decretadas a partir del centralismo. Para terminar, se explica cómo el ayuntamiento se vale de estas ordenanzas, leyes y decretos para regular los recursos naturales, la movilidad social y la pervivencia de los grupos hegemónicos en el poder.

El tercer capítulo está dedicado a contextualizar el primer proceso de industrialización del país y su desarrollo en la región xalapeña, con el interés de subrayar los cambios relacionados con el uso del agua. Por ejemplo, las modificaciones del espacio urbano frente al incipiente auge industrial y los efectos de los cambios provocados por la nueva tecnología. Luego, se subraya el papel rector del ayuntamiento y sus acciones en las demandas y reclamos, así como en los convenios que realizó para adecuar las fuentes hídricas que sirvieron a las fábricas y los menesteres institucionales desempeñados por los empresarios para fortalecer o equilibrar su economía.

El último capítulo engloba la temporalidad que va del segundo federalismo a los albores del Porfiriato. Comienza con los cambios generados por la aplicación de las Leyes de Reforma, como la desamortización de los bienes corporativos, que incidió en el comportamiento de algunos miembros de la élite

regional. También se rescatan el impacto de la desamortización en las comunidades indígenas y las reacciones de los pueblos comuneros ante las repercusiones del liberalismo en la privatización de la tierra, en tanto se formalizaba el uso del agua en calidad de bien público.

Los apartados restantes se concentran en las dificultades que tuvo la sociedad xalapeña a consecuencia de la modernización de la industria textil y la creación de otras pequeñas factorías, lo cual afectó no sólo el abasto del vital líquido, sino también las funciones del ayuntamiento como institución responsable de la búsqueda de soluciones a las demandas sociales motivadas por las continuas sequías. Además, la federalización del agua que estaba por llegar y que afectaría las decisiones municipales en cuanto al control de los recursos básicos y de su propia autonomía como institución local.

Las fuentes

Para llevar a cabo este estudio sobre la conformación social, vista a través de los conflictos por el agua –y sus conexiones con la tierra como recurso inseparable–, he acudido a la recopilación de datos globales sobre la problemática general del agua, pero también a las instituciones que están detrás de ésta; sobre todo, las relacionadas con las actividades productivas y con el ayuntamiento. El asidero fundamental para la integración de este trabajo ha sido el Archivo Histórico Municipal de Xalapa, del cual se revisaron dos fondos importantes: las Actas de Cabildo y el de México Independiente. En ellos se muestra una miscelánea de

problemas locales que fueron dando indicadores acerca de la composición de las instancias de autoridad y la forma tan diversa en que éstas atendían a la población y resolvían las situaciones. Precisamente en este punto es donde se verifica una constante participación de la élite en las funciones del gobierno, y para comprobarlo cuantitativamente se diseñó una base de datos con las categorías de miembros, funciones y cargos o comisiones desempeñadas cada año.

Cabe reconocer que hoy se encuentra más organizado el acervo, sin embargo hace veinte años, cuando lo exploré por primera vez, había documentos que en esta ocasión no se encontraron, quizá se fueron extraviando con los cambios de gobierno municipal y de domicilio del archivo. Por ello, en este trabajo se utilizan manuscritos que obedecen a dos nomenclaturas: 1) los que corresponden a la anotación anterior, cuando los escritos se hallaban sueltos y en paquetes foliados por año, y a cuya información tuve acceso hace dos décadas, antes de que, por desgracia, muchos de ellos se extraviaran, y 2) los que se localizaron en esta última revisión, los cuales aparecen con la nueva nomenclatura, organizada en protocolos para las Actas de cabildo y en cajas de ramos distintos.

Otras fuentes primarias, objeto de consulta, fueron el Archivo Notarial de Xalapa y el Archivo del Registro Público de la Propiedad de Xalapa. Con ellos se cruzó la información sobre las actividades económicas, las familias, sus alianzas y sus redes de parentesco. Estas fuentes fueron complementadas, a su vez, con la consulta del Archivo Notarial de Puebla y la del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, mismos que concentran información sobre los negocios de la clase pudiente, cuyos vínculos se hallan entre Veracruz,

Xalapa, Puebla y la Ciudad de México. El último archivo brindó información sobre la primera mitad del siglo XIX, misma que la doctora Josefina Vázquez, apoyada por un equipo de El Colegio de México, revisó y concentró en un disco compacto, de modo que el investigador inquieto vaya al encuentro de una explicación más completa y coherente al respecto.

Para redondear la información documental y secundaria, fue útil observar directamente el Panteón Antiguo de Xalapa, porque una vez que se localizaron las tumbas de algunas familias o personajes del siglo XIX, se corroboraron ciertos nexos, no muy claros en los acervos, sobre las familias que formaron parte del gobierno estatal o municipal, o sobre aquellas relacionadas con la industria y las ventas de agua.²⁴

En relación con las concesiones de agua, se consultó el Archivo Histórico del Agua en la Ciudad de México, pero como la temporalidad del estudio es anterior a la formación de la Secretaría de Fomento, con Porfirio Díaz, sólo se localizaron expedientes que señalan tangencialmente algunos aspectos del Caño de Sayago, porque éste fue el despegue del modelo actual de distribución del agua en la localidad. A pesar de ello, resultó valiosa su aportación por el acervo bibliográfico sobre el tema, aunado a la información cartográfica en torno a las concesiones de agua potable a las haciendas locales y a la ciudad. La introducción del agua potable en Xalapa comienza con la conexión de la red a partir del Caño de Sayago; inclusive la información de este archivo sugiere que cuando las

²⁴ Vale mencionar el deterioro observado durante las visitas realizadas al panteón, debido al abandono en que se encuentra, ya que el acceso a las tumbas se ve obstaculizado por monte, fango y animales, a excepción de los días de Todos Santos.

empresas introdujeron el agua a la ciudad tomaron como punto de partida este acueducto.

El Archivo General de la Nación aportó datos sobre los “escurrizos” indios de la región, gracias a los expedientes localizados en el ramo de la Clase Menesterosa, fundada por el emperador Maximiliano para “proteger” a este sector social de la iniquidad y la explotación en que vivían, y aunque sólo permaneció durante su gobierno, al menos dejó huellas de su quehacer o de sus intenciones, datos suficientes para compararlos con los de las fuentes locales y probar la existencia de estos grupos.

La información sobre la industria se localizó en las Memorias de Fomento, en el ramo Matías Romero del Archivo General del Estado de Veracruz. De este mismo acervo, se colectó la cartografía de Xalapa en el siglo XIX y, de su fototeca, algunas imágenes que muestran las obras públicas y los edificios que dieron fe de los diversos establecimientos de la época, aunque algunas se obtuvieron de colecciones particulares. Desde luego, casi todas estas fuentes tienen un carácter oficial, por tanto “ideologizado”, deformante²⁵ o como sea, pero no por ello inutilizable, porque contribuyen a la construcción social del conocimiento. Finalmente, existen algunos vacíos y limitaciones que esta investigación no pretende agotar y, por tanto, quedan vetas que otros investigadores abordarán en su oportunidad, pero todo el trabajo, los aciertos y los errores, son responsabilidad de la autora.

²⁵ Como dice Carlo Ginzburg (1997, pp. 13-23), la mayoría de los datos proceden de los “Archivos de la represión” o de los individuos vinculados, precedentes de la cultura dominante.

Agradecimientos

Antes de concluir, es necesario mencionar que este trabajo se presentó como tesis en el doctorado de Historia y Estudios Regionales del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Mi más sincero reconocimiento al cuerpo académico y administrativo de este Instituto por darme cabida en la primera generación y por el apoyo y las facilidades que me brindaron para el desarrollo del trabajo. En especial, expreso mi gratitud al doctor Juan Ortiz Escamilla por haber dirigido la tesis y haberme invitado a publicarla. A él, porque su experiencia y conocimientos me permitieron entender mejor la riqueza y la complejidad del periodo histórico que el trabajo abarca, sin olvidar que también me proporcionó una amplia bibliografía y cierto material de su rastreo por los archivos europeos. Agradezco asimismo al doctor Joaquín R. González Martínez, un lector puntilloso que me aportó valiosas sugerencias para coadyuvar a la comprensión temática y cronológica, determinantes en la reestructuración del estudio. Quiero también dar las gracias a Odile Hoffmann por su cuidadosa e inteligente lectura, que motivó varias ideas.

A lo largo del tiempo transcurrido en la realización del trabajo, muchas personas me brindaron su apoyo, sus conocimientos y, sobre todo, su afecto; en especial, mis colegas y amigas de la generación: Julieta Arcos Chigo y Juana Martínez Alarcón, quienes me impulsaron a terminar el trabajo. Esta última, colaboradora del Archivo General del Estado, me ayudó a acceder con facilidad al material escrito y gráfico de este importante acervo, el cual se convirtió

en la base para mostrar la localización de las corrientes acuíferas y los principales establecimientos económicos.

En este espacio, mi esposo, David Alan Skerritt Gardner, merece un reconocimiento muy especial, pues no sólo ha compartido conmigo los desvelos y las responsabilidades de una vida en común, sino que me ofreció su apoyo profesional, su tiempo y su experiencia para elevar la temática a tesis; además, contribuyó a dar claridad a los materiales gráficos que aparecen en el texto. Expreso también mi reconocimiento al inmenso apoyo y amor de mi familia. A mis hijos, Guillermo y Susana, les pido una disculpa por haberles restado tiempo de convivencia, pero ellos saben que estamos juntos de mil maneras. Por todo eso y más, les dedico mi trabajo a ellos y a mi madre, Enriqueta Fuentes, quien de no haber tenido que partir, hubiera compartido conmigo la emoción y el entusiasmo de haberlo concluido, y de ver en sus manos este libro.

I. XALAPA. UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOECONÓMICA REGIONAL

El agua ha ocupado un primer lugar en la constitución de las ciudades y la construcción de su espacio: requiere de mecanismos cada vez más complejos, así como de grandes desembolsos. Desde el inicio fue un asunto peleado por los poderes que compartían el control de las ciudades. Su consumo, la modificación de sus roles y su empleo ha sido un punto nodal de las políticas urbanas, aun cuando no sea posible separarlos de los campos morales o religiosos de la frontera entre lo público y lo privado.

ROCHÉ

Si la región se define de acuerdo con las relaciones sociales y económicas que se ejercen en el tiempo y el espacio, entonces el espacio regional va modificándose según la influencia de las fuerzas sociales y el proceso histórico en el que evoluciona.¹ De tal modo, la región es en sí misma un concepto dinámico con límites variables;² por ello, al estudiarla hay que poner

¹ Moreno y Florescano, 1977, p. 64.

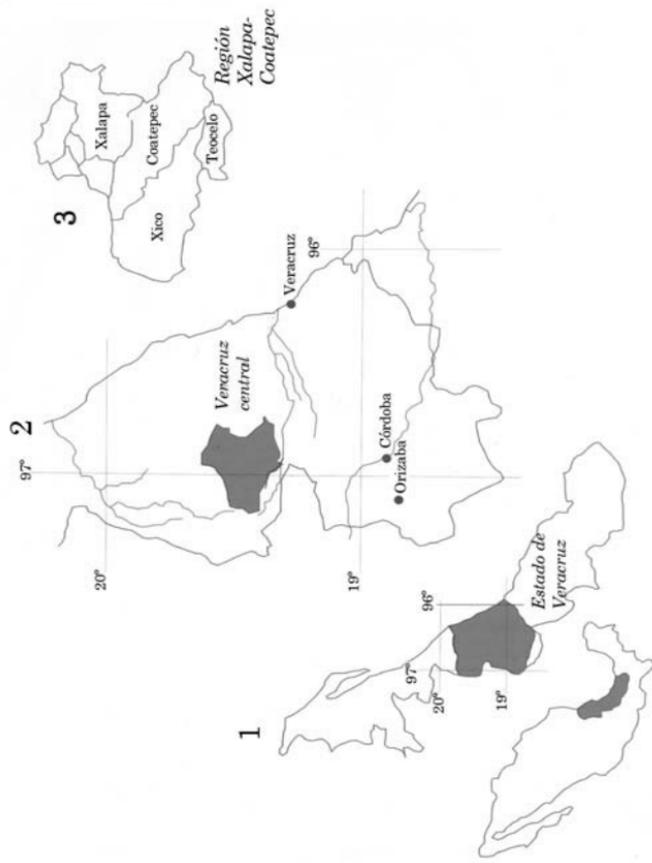
² Van Young, 1991, pp. 99-109.

atención en los matices espaciales y temporales. En este contexto, la región xalapeña se define como un espacio contiguo a Veracruz, reconocido como el puerto que dio vida a la colonización española; al principio, como parte del *hinterland* de la “ciudad central de Veracruz”, pero después, poco a poco y de acuerdo con su evolución y la influencia que el centro urbano xalapeño fue atesorando con las comunidades de su entorno, fue trocándose en “ciudad central”,³ sin perder sus vínculos con el puerto, gracias a su movimiento mercantil y su ubicación estratégica. Así, durante el desarrollo histórico ulterior, el puerto coadyuvó en los cambios sociales, políticos y económicos de Xalapa, por lo menos, hasta finales del siglo XIX.

En este sentido, se puede apreciar que la estructura económico-social de la llamada Ciudad de las Flores, expresada en sus relaciones de mercado, ha estado ligada con el exterior porque el sector comercial mantenía en circulación sus mercancías; primero, constreñido al espacio de las ferias y, después, de forma más amplia, por su capacidad librecambista. Sus relaciones con el mercado interno se aprecian por la variedad de productos agrícolas o manufactureros que se intercambiaban o distribuían en un *hinterland*, del cual se puede decir que era bastante limitado, debido, entre múltiples factores, a los malos caminos, al escaso desarrollo de los medios de comunicación y a la distribución dispersa de la población, propiciada por las características de la geografía regional que circunscribían su mercado (véase mapa del entorno regional).

³ Smith, 1991, p. 106.

Figura 1. Entorno regional Xalapa-Coatepec



FUENTE: Elaborado por D. Skerritt y N. León a partir de Marchal, 1984, "De lo general a lo particular; las tres escalas de estudio", p. 12.

Xalapa ha sido la “ciudad central” de una red de pequeñas ciudades y pueblos/cabeceras municipales, que a su vez han administrado a la población de rancherías y congregaciones disgregadas en sus cercanías. Xalapa y los pueblos del entorno fueron definiendo su capacidad jurídica y política en el periodo de estudio; es decir, fueron adquiriendo su forma y destino, aunque las más de las veces en un ambiente de dependencia del centro urbano. Como en el caso de la jurisdicción municipal de Coatepec a la que pertenecían grandes haciendas cañero-ganaderas, pero cuyos dueños pagaban sus contribuciones en la ciudad de Xalapa; y no sólo eso, sino que en sus diversas instituciones gestionaban la solución a los problemas relacionados con los recursos naturales (tierra y agua). Además, como se verá más adelante, hubo gran movilidad de propietarios y era común verlos participar en un amplio abanico de actividades que incluían el comercio, la milicia, la arriería, el agio, la explotación ganadera y la producción cañero/azucarera. Es decir, la circulación y la diversificación económica les permitía establecer nexos para acceder a la vida política y social de la ciudad de Xalapa.

En la demarcación xalapeña se desarrollaron varias haciendas dedicadas al desarrollo del binomio cañero/ganadero, pero en general más ligadas a la circulación mercantil, abastecida en parte por las haciendas y poblaciones circunvecinas. Además de ser un núcleo comercial y político, el espacio urbano xalapeño se inauguró como centro de la incipiente industria textil durante la primera mitad del siglo XIX, con el establecimiento de cinco fábricas, lo que ocasionó cierta competencia por el agua entre los hacendados, los nuevos empresarios textiles y los núcleos pobla-

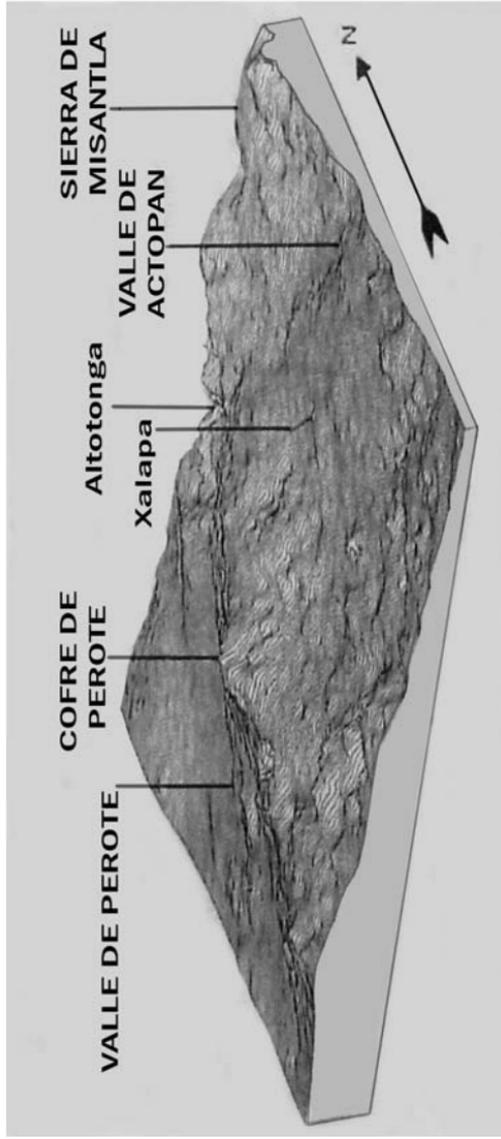
cionales. Por ende, en este trabajo no se aborda su especificidad económica, sino que se destaca la conformación de la estructura socioeconómica regional, en busca de una explicación sobre el avance de su proceso de formación con la temática del agua, de ahí la importancia de presentar inicialmente sus características geográficas historiando su proceso de construcción.

1. Recursos naturales y desarrollo económico-social

Una característica que hizo atractiva esta zona a los ojos de los españoles fue la altitud. Xalapa se localiza en la región montañosa central del actual estado de Veracruz, al pie del eje neovolcánico de la Sierra Madre Oriental, justo en los 19° 31' 10" de latitud norte y 96° 54' 20" de longitud oeste de Greenwich, enclavada al pie de las laderas del Cofre de Perote o Nauhcampatepetl (como le decían en náhuatl). Al norte, el Cerro de Macuiltepec la protege de los vientos de invierno. Al sur, la rodean montes o colinas de escasa elevación cubiertos de espesos y crecidos bosques, que provocan la disminución de la fuerza de los vientos que vienen del sur y que comparte con Coatepec, afectando a otras zonas en las temporadas de abril a junio. Con Coatepec comparte, además, sus límites orientales con El Chico y Apazapan; hacia el sur colinda con Teocelo y Xico, y al Poniente, con Xico y San Andrés Tlalnehuayocan.⁴

⁴ Rivera Cambas, 1869, pp. 124 y 129.

Figura 2. Región del Cofre de Perote



FUENTE: Tomado de Luc Cambrey y Bernal Lascurain, *Crónica de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido, centro de Veracruz*, Larousse, CEMCA y ORSTOM, México, 1992, p. 14.

La topografía regional de Xalapa es variable, va de los 800 metros sobre el nivel del mar (msnm) cerca de El Lencero,⁵ a la de mayor altitud que corresponde a Banderilla con 1 650 msnm, por lo que ofrece lugares elevados que no solamente permiten admirar el panorama, sino percibir la fuerza y la diversidad de los cambios climáticos, según el lugar, la hora del día y las estaciones del año.⁶

Casi desde cualquier lugar de Xalapa, todos los días se pueden ver el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote; con frecuencia, el movimiento de las masas de aire, que van del océano hacia el continente, pasan muy alto en la costa y se detienen al chocar en el Cofre de Perote que alcanza los 4 245 msnm, pero en general se acumulan en la sierra de Misantla, donde se someten a un enfriamiento, provocando nubes, niebla o lluvias propicias para el desarrollo de bosques de pino, encino y oyamel.⁷ Ambas cumbres de referencia protegen a Xalapa de los nortes, a la vez que vuelven el ambiente húmedo y fresco (véase figura 3).

La vecindad con la montaña atempera cualquiera de las estaciones del año y permite que la naturaleza se cubra de una rica vegetación donde se mezclan hayas, rosales y palmeras con árboles de naranjo, aguacate, duraznos y guayabas para darle ese verdor que, aunado a la gran cantidad de flores y arbustos, le dan el mote de Xalapa de las Flores.⁸

⁵ La población ha sido popularmente llamada El Lencero, mientras que la hacienda desde su fundación se llamó El Encero (véase nota 56).

⁶ Zolá, 1987, p. 7; Luis G. Rendón, 1942, p. 1; y Rivera Cambas, 1869, p. 116.

⁷ Zolá, 1987, p. 17.

⁸ González de Cossío, 1957, p. 231.

Figura 3. Plano de la provincia de Xalapa, 1816



FUENTE: Archivo Histórico del Servicio Militar de Madrid, caja 97.

Xalapa y Coatepec, asentadas al pie de la montaña del Cofre de Perote, se vieron favorecidas en su desarrollo por las condiciones climáticas imperantes y por su ubicación estratégica en la principal vía de comunicación, paso obligado en el itinerario de los españoles para adentrarse en la Nueva España. Desde el siglo XVI se convirtió en posada de la gente que transitaba entre el puerto veracruzano, el Altiplano y la metrópoli hispana, y viceversa. Del mismo modo, en su entorno surgieron diversas ventas a la vera del camino,⁹ para satisfacer las necesidades de los viajeros y sus cargadores, por ende, debido a su ubicación estratégica, la región xalapeña se vio sometida a un proceso continuo de mestizaje y aculturación; así, su población indígena se fue reduciendo y modificando paulatinamente.

Aparte de gozar de una ubicación inmejorable, lo saludable del clima propició cierta movilidad, pues seguía atrayendo a la población que huía de las enfermedades propias de la tierra caliente, como el vómito prieto o la fiebre amarilla (en náhuatl *matlazahuatl*). Este problema era común en las tierras tropicales y bajas donde se ubica el puerto veracruzano, por el calor, la cercanía de los pantanos y la afluencia de personas no aclimatadas, lo que incidió en la búsqueda de un lugar cercano donde fuera posible permanecer sin perecer ante tanta insalubridad. Por lo tanto, los viajeros que no sucumbían continuaban o se quedaban en Xalapa porque era un lugar salubre donde se sobrepo-

⁹ Las ventas más reconocidas según la información de Peter Gerhard (1986, pp. 382-386) fueron: Plan del Río, Cerro Gordo, El Encero, Xallateco (después Las Ánimas), La Joya, Las Vigas y otros. Villaseñor y Sánchez, 1746, pp. 26, 74 y 84 y Peter Rees, 1976, pp. 26 y 74.

nían del viaje trasatlántico y de las inclemencias del puerto, antes de ascender al Altiplano. De modo que, para atender a todos aquellos que en su tránsito dejaran ganancias, se instalaron posadas y hospitales como el de San Hipólito y el de San Juan de Dios.¹⁰

Un cuarto factor que promovió a la región en el siglo XVIII, fue la mayor frecuencia del tráfico mercantil, pues los comerciantes porteños, a fin de evitar los ataques de corsarios y proteger sus mercancías, desde 1683 aprovecharon la cercanía y las bondades del clima xalapeño. Y para asegurar sus efectos compraron terrenos en Xalapa donde construyeron sus bodegas, almacenes y, de paso, sus habitaciones campestres o temporales. De ahí que hacia 1720 promocionaran a Xalapa como el lugar más propicio para el desarrollo de las ferias mercantiles y a pesar de la lucha de los comerciantes orizabeños por obtener la plaza, los xalapeños ganaron debido al interés de los porteños.¹¹ Como prueba de lo anterior, en los informes militares de 1816 se decía de Xalapa que por

...su clima era muy apacible, delicioso y templado siendo las menudas lluvias, las más frecuentes en el invierno, generalmente llamadas salud del pueblo. Éstas se forman cuando en Veracruz sopla el viento del norte y sobre el cielo de Xalapa aglomeran grandes masas de nubes que, al condensarse, producen la referida lluvia muy fina y [...] si falta la humedad se aumenta las enfermedades, por lo que la sabia naturaleza ha dispuesto que no pasen 15 días sin que llueva, a no ser en casos raros, siendo bien espesos los rocíos de la noche.¹²

¹⁰ Trens, 1950, p. 149.

¹¹ Juárez Martínez, 1977, p. 23. También véase figura 3.

¹² Según documento del AHSM (Archivo Histórico del Servicio Militar de Madrid), en 1816. Este escrito oficial rápidamente fue conocido

Aunque la humedad y temperatura disminuye cerca de 0.7 por cada 100 metros de elevación, o sea que el grado de humedad varía según la altitud y la localización de los lugares respecto a los vientos húmedos.¹³ Diversos autores han hecho referencia a que el Cofre de Perote determina las condiciones climáticas de la región, porque está a 80 km y cerca del Golfo de México. Esto afecta el grado de humedad que proviene del océano, a través de los vientos alisios que soplan del Norte, incluyendo los nortes de invierno (masas de aire frío y húmedo). Es decir, la proximidad de la costa explica el aumento de las precipitaciones, más que la misma altitud. A medida que las masas de aire suben por las faldas orientales, hacia las costas del Golfo, la mayoría de las lluvias se descargan al este del Cofre, en las regiones de Xalapa y Coatepec, donde alcanzan entre 1 500 y 2 000 mm al año, las precipitaciones siguen su aumento hacia los 2 000 m de altitud y después disminuyen drásticamente dejando una zona seca al Oeste del volcán.¹⁴

La topografía y el clima suministrados por el eje neovolcánico y la cercanía del Golfo de México favorecen las precipitaciones en las faldas orientales del Cofre de Perote y permiten la organización de una red hidrográfica que alimenta tres cuencas: la del río Bobos, la del río Actopan y la de los Pescados. Entre las dos últimas se localiza la región de estudio.

en México y considerado en el informe estadístico del gobernador Sebastián Camacho (*Informes de sus gobernadores*, 1986, tomo I, p. 124). Y posteriormente fue retomado una y otra vez por casi todos los cronistas y algunos viajeros, desde Rivera Cambas, Trens y otros.

¹³ Hoffmann, 1992, p. 32.

¹⁴ Cambrezy y Lascurain, 1992, p. 17. La observación de un planisferio nos da la ubicación de esta cima dentro del trópico de Cáncer, razón por la que les llaman “cumbres de trópico”.

Lo importante de reconocer el sistema hidrológico es detectar cuáles fueron las fuentes de abastecimiento que tenía la población para sus distintos usos, si contaban con fuentes perennes o de corriente intermitente. De esta manera se pueden entender los momentos de crisis por estiaje, el brote de tensiones sociales entre la población y cómo lo resolvían las instituciones públicas, en particular los funcionarios que tenían los roles políticos del momento.

El sistema hidrológico de Xalapa y Coatepec presenta dos particularidades: la primera es un indicador de la existencia de corrientes temporales y perennes, provenientes del Cofre de Perote y que se localizan entre las cuencas de los ríos de Actopan y La Antigua; la segunda es atribuible a las características geológicas del terreno, por las vetas de arena blanquecina y de basalto poroso donde circula una gran cantidad de veneros de agua delgada, saludable y abundante,¹⁵ producto de la filtración del suelo, que ha entrado en los mantos o estratos y sirven de depósitos acuíferos subterráneos, sostén de la población xalapeña por mucho tiempo.¹⁶

La cuenca del río Actopan comienza al noroeste del Cofre de Perote, en la barranca de La Loba donde nace la corriente perenne del río Sedeño, el cual des-

¹⁵ Villaseñor y Sánchez, 1746, tomo I, p. 281.

¹⁶ Luis G. Rendón, 1942, pp. 7 y 17, y Roemer, 2000, pp. 26-27. Existen diferentes formaciones dependiendo de la era en la que se produjeron los suelos arenosos y arcillosos correspondientes al Jurásico Superior. Las rocas más duras son propias de la era Cuaternaria. Por ello, dicen que Xalapa está asentada en una formación basáltica desigual, las lomas más altas corresponden a una brecha de basalto con vetas de roca oscura con algunas fallas u oquedades, y las partes bajas están compuestas de marga o arcilla calcárea con una proporción alta de arena que produce un terreno bastante permeable y variado en su consistencia.

ciende por terrenos montañosos, vadeando por el manantial El Paisano, y a su paso captura las corrientes formadas en la porción noroeste del mismo Cofre. En su larga trayectoria, se alimenta de varios afluentes y cruza las tierras de las exhaciendas de Lucas Martín, La Concepción, Sosocola, Tenampa y Almolonga, perdiéndose bajo la lava seca o malpaís, en las tierras de la hacienda de Paso del Toro, para seguir su curso subterráneo hasta llegar al Descabezadero, donde brota en forma de cascada.¹⁷ Desde esta caída de agua cambia su nombre por río de Actopan y, acompañado de otros afluentes, va a dar al mar. Hay que señalar que el río Naolinco es el tributario más grande de esta cuenca; por cierto, recibe ese nombre a partir del cruce de los poblados de Tlacolulan y Miahuatlán.

Para entonces el río Sedeño circulaba por el territorio xalapeño, regando las tierras de las mencionadas exhaciendas que se ubicaban al norte de este municipio. De hecho, hoy este río es la frontera natural con el municipio de Banderilla. Es probable que el arroyo nombrado Xallateco, que transita por las tierras de la ex hacienda de Las Ánimas, provenga de la cuenca del río Actopan o de sus afluentes subterráneos.

La cuenca del río La Antigua se origina también en el Cofre de Perote, pero ahora por el lado este, a partir de la Laguna de Tilapa y de la barranca de Pedro Martín, donde emergen las aguas de abundantes manantiales que al unirse dan vida a la corriente continua del río Pixquiac y la del Sordo. Ambos atraviesan de oriente a sur, fuera del núcleo urbano, pero lo cruza

¹⁷ García Cubas, 1992, p. 75, registra que la cascada tiene una caída de 23 a 24 metros, lo que coincide con la observación de lugareños: Ángel Olmedo (13 de mayo, 2003, Actopan).

el río Santiago que es afluente del Pixquiac. De estas corrientes perennes se han beneficiado las tierras de El Molino de Pedreguera y las de Pacho, en el entorno de Xalapa, pero más aún las ex haciendas de La Orduña, Zimpizahua y Tuzamapan, en el territorio de Coatepec.

Las tierras de Coatepec igualmente son bañadas por los ríos Sordo y Pixquiac, Suchiapa, Cuitlapa, Aguacatla, Huehueyapan y Tlanhuayalapa. Estos últimos se forman en los numerosos manantiales que descienden de la Barranca de Paso del Tigre, y generan las diversas corrientes ya señaladas que circundan las fértiles tierras del territorio de Coatepec y van a dar al río de Jalcomulco o de Los Pescados, cuyas aguas descienden hasta confundirse con el río La Antigua.¹⁸

Durante la etapa colonial, los ríos satisfacían las necesidades de agua de las haciendas referidas pero pasaban a más de una legua de distancia del núcleo xalapeño, al que sólo llegaba un tributario del Pixquiac, conocido como río de Santiago (del Paso o Carneros, según su zona de tránsito). Éste abastecía las necesidades de agua de la población de dos barrios: el Tlalmecapan y Tecuanapan, y a los ranchos que estaban en sus márgenes. Además, este río proporcionaba agua a una parte de Xalapa, sobre todo en el verano, cuando por la abundancia de las lluvias su caudal era copioso y formaba uno o más arroyos, mientras que durante el estiaje se reducía considerablemente, pero abastecía a la gente de Jalitic¹⁹ que, a falta de agua, buscaba el preciado líquido donde sabía

¹⁸ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, pp.125, 129 y 148.

¹⁹ Hispanizado con J, aunque su origen en náhuatl es referido con X (véase nota 21).

que podía encontrarlo. Por eso y por otras causas de las que se hablará más adelante, terminó por secarse y hoy sólo existen “huellas sedimentadas”.²⁰

Respecto a la segunda particularidad, referente a la existencia de múltiples manantiales y caídas de agua, ésta es la expresión de un sistema atribuible a la ubicación de Xalapa al pie del Cofre de Perote, a las características geológicas y a la topografía, lo que aunado a las condiciones climáticas permite la existencia de bosques que ayudan a retener el agua de lluvia, la cual desciende por los declives del suelo de la región y circula por sus mantos freáticos, a la vez que se estaciona en los arenales, permitiendo el desarrollo de vertientes de aguas subterráneas que emergen en los derrames ubicados en diferentes rumbos de la población.

En la etapa prehispánica, estas fuentes de agua procedentes del subsuelo eran abundantes por las características geológicas de Xalapa; no por nada la palabra *Xallapan* proviene de vocablo náhuatl que significa “lugar de agua y arena”. Toponímicos semejantes tuvieron los nombres de *Xallitic* que se divide así: *Xalli*: arena, *-ititl*: vientre y *-co*: dentro, lo que se traduce como “vientre de la arena o dentro de la arena”; *Techacapa*: *Texac* o *Tecalli*: piedra arenisca, y *-apan*: arroyo, lo que significa “el arroyo de piedra arenisca”; *Tlalmecapam* es una yuxtaposición de las palabras: *Tlalli*, tierra, *mecatl*, mecate o medida y *apan*, arroyo, que es “arroyo a la medida de la tierra”.²¹

Aquí valdría la pena mencionar cómo se crean a partir de la lluvia las vertientes subterráneas que forman parte del ciclo del agua. Con ellas se forman corrientes

²⁰ Ginzburg, 1997, pp. 13-14.

²¹ González, 1957, p. 230.

que se unen en los ríos o se evaporan, y el resto se infiltra al suelo por la permeabilidad de éste. La infiltración se da por las pendientes del terreno, incapaz de retener el agua en la superficie, pero sobre todo por algunas fisuras de las rocas de basalto o de las rocas calcáreas y los suelos arenosos. En estos el agua se cuela por su propio peso, rellenando las grietas y cavidades que permanentemente se saturan, por eso descienden a los mantos freáticos²² como ocurre en Xalapa, en la que inciden el clima, la humedad acumulada en el cerro de Macuiltepec, la vegetación y los deshielos del Cofre.

El agua de los mantos se alimenta de la filtración del agua de lluvia y transita en corrientes subterráneas que brotan en forma de manantiales, de chorros o caídas. Esta agua cae en forma perenne y permanece en constante movimiento, al igual que la de los ríos; se le conoce también como agua viva. Así, entre los muchos derrames de este tipo, en Xalapa se reconocen ampliamente los manantiales de Tecajetes, Jalitic, Techacapa, Tecuanapan y Tlalmecapam, porque en su entorno se estableció la población originaria de Xalapa. Unos manantiales eran copiosos, otros de caudal regular, pero de todos modos se reducían por el uso cotidiano o por las condiciones ambientales en la temporada de estiaje. No obstante, casi siempre satisfacían las diversas necesidades de la población residente, excepto raras ocasiones cuando se presentaba un año anómalo de mucha sequía; justo entonces las autoridades recibían quejas por la escasez.

Entre los manantiales de caudal regular que se hallaban en los terrenos donde se desarrolló el poblado,

²² Los mantos freáticos siguen las ondulaciones del terreno escarpado, varían de acuerdo al tipo de vegetación y las diferencias del clima. Furon, 1967, pp. 45-47.

se pueden nombrar El Pambazo, Los Berros, El Ojo Azul, La Laguna, El Chorrillo, El Nexcomel y El Ojo de Agua.²³ Es claro que también había ciénegas y nacimientos temporales que se formaban en tiempos de lluvia abundante sobre terrenos accidentados. Una parte de ellos se filtraba o evaporaba, pero otra escurría por la pendiente como un arroyo, luego desembocaba en regueros temporales convertidos en receptáculos aprovechables en diferentes zonas agrícolas o en el uso doméstico, donde escaseaba. De no ser empleada el agua de los regueros, éstos pasaban a ser arroyos tributarios de los ríos y afluentes principales que desembocaban en el mar. Por su escasa cantidad de agua, sólo se aprovechaban en tiempos de lluvias, sin embargo circunstancialmente contribuyeron al servicio de una población carente de agua potable.²⁴

2. Proceso de construcción de la red urbano-rural

Las doctoras Hoffmann y Blázquez²⁵ han manifestado que, durante la época prehispánica, la región era una frontera étnica y cultural en donde llegaron a converger varios grupos, por lo que podría considerarse una vía de paso o de tránsito. Autores como Rivera Cambas o González de Cossio²⁶ han señalado que a la llegada de los españoles, Xalapa estaba compuesta por

²³ AHMX (Archivo Histórico Municipal de Xalapa), Actas de Cabildo, núm. 48, 1837; núm. 49, 1838; núm. 53, 1841; núm. 69, 1857.

²⁴ Furon, 1967, p. 41 y Wobeser, 1993, p. 429.

²⁵ Hoffman para el caso de Xico (1992), y Blázquez (1992) en lo respectivo a Xalapa.

²⁶ Rivera Cambas, tomo I, 1959, pp. 127-129; González, 1957, p. 35; Blázquez, 1992, p. 9, entre otros.

cuatro barrios indígenas en las márgenes territoriales de dos grupos étnicos dominantes: los totonacos y los nahuas, sujetos de tributo. Como Hoffmann plantea, era “un espacio intersticial entre dos zonas bien definidas y controladas por poderes que se enfrentan”.²⁷ Dicha característica facilitó la instalación de los españoles, quienes aprovecharon su ubicación a medio camino entre la costa (aproximadamente 20 leguas o 119 km) y el Altiplano donde se ubicó la capital del Virreinato (59 leguas, es decir, 350.5 km).

Así, en su calidad de tributarios del Imperio azteca, los conquistadores encontraron a las etnias, según se asienta en las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés; vivían juntas “pero no revueltas”, porque los residentes en esta población permanecieron con sus costumbres y modos de ser según la etnia a la que pertenecían.²⁸ Al Norte, en el barrio de Jalitic residían los totonacos; al Oriente se desarrolló el barrio de Techacapan, donde vivían los nahuas; al Sur el Tehuanapa o Tecuanapa, pueblos de la conquista tolteca-chichimeca, y al Suroeste, los chichimecas crearon el de Tlalmecapan que se consideró el más nuevo y distante, localizado en la rivera del Ayomotl, después río Santiago. Los cuatro barrios juntos formaron un solo asentamiento que se conoció como Xallapan.²⁹ Cada sector de población se desarrolló junto a un manantial que sus moradores aprovecharon para cubrir sus necesidades básicas y de trabajo, esto es, regar sus sembradíos de maíz, frijol, calabaza y otras semillas.

²⁷ Hoffmann, 199, p. 32; Moreno y Florescano, 1977, p. 13.

²⁸ González de Cossío, 1957, p. 81.

²⁹ Trens, 1950, p. 125.

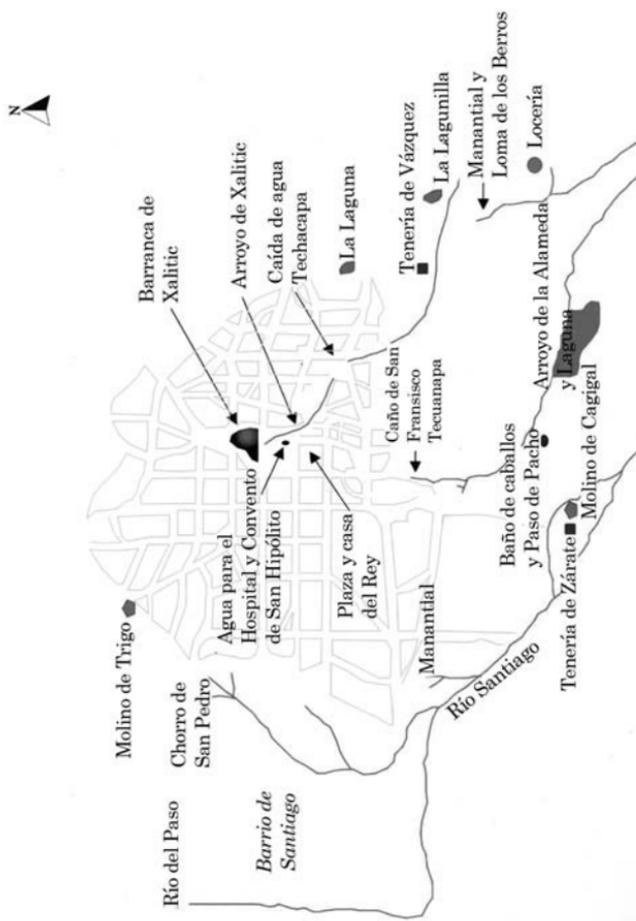
En el siglo XVI, cuando los españoles llegaron a Xalapa, aprovecharon las características físicas del lugar y se establecieron en los tres barrios indígenas más importantes que ya estaban dispuestos en torno a los manantiales. Pero enseguida cristianizaron sus nombres: el Tecuanapan pasó a llamarse Santa María de la Concepción; el Techacapan, San José de la Laguna, y Jalitic se convirtió en el de San Pedro.³⁰ Pero los nombres hispanos casi no aparecen en los documentos de los archivos locales (notarial y municipal), y sólo se mencionan ocasionalmente en las reseñas o en los libros de los viajeros o principales cronistas e historiadores locales.³¹ Esto indica que no lograron ser populares y su impronta no persistió; quizá atribuible en parte a que era bastante conocido el nombre indígena y más breve de nombrar. Aunque también puede ser producto de la resistencia de la población étnica manifestada en la costumbre, aún vigente, de no mencionar los nombres cristianos impuestos.

Los españoles, al avecindarse en estos barrios, paulatinamente fueron empujando hacia afuera del poblado a los indios para quedarse con los mejores terrenos del centro y al alcance del agua de los manantiales más importantes. Esto explica que, a pesar de haber modificado la traza urbana, se realizaron escasas obras de conducción del agua, por lo que las fuentes casi no fueron alteradas sino hacia 1779 (como se aprecia en la figura 4).

³⁰ González de Cossío, 1957, p. 120.

³¹ De Ajofrín, 1992, tomo II, pp. 29-60; Trens, 1950; Rivera Cambas, 1959; González de Cossío, 1957, y Blázquez, 1992.

Figura 4. Xalapa, pueblo mixto de españoles e indios, 1773



FUENTE: Elaborado por D. Skerritt y N. León, a partir de mapa en Carroll (1991, p. 13); escala de mapa original ilegible.

Con la presencia de los españoles, el agua además de satisfacer el servicio doméstico y la irrigación agrícola, comenzó a ser empleada por las órdenes religiosas. Así, en el siglo XVI, en el área del manantial de Tecuanapa, se establecieron los franciscanos, quienes entre las paredes del convento incluyeron el manantial cuyo nombre cambiaron por el de San Cristóbal. Los frailes compartían el agua con la Casa Real de Justicia (que después sería la casa consistorial del ayuntamiento), el hospital de Xalapa o de San Juan de Dios (que estaba cerca de lo que hoy es el palacio de Gobierno del Estado) y el principal tianguis, que tenía el apelativo de Plaza Pública por ser el de mayor movimiento en el poblado. Este último estaba justo donde se edificó la iglesia de la Concepción (catedral actual) en el siglo XVII, por eso se le conoció como barrio de la Santísima Concepción³² (véase figura 5).

El Tecuanapa era el barrio más numeroso en los siglos XVII y XVIII, por lo que el agua del manantial no era suficiente para mantener los servicios del convento, de los espacios públicos y de las familias en sus hogares. Los frailes desarrollaron una “buena huerta” que les daba abundantes hortalizas y frutos locales o traídos de España, entre ellos: duraznos, higos, mostaza y “berros como los de Castilla”,³³ por lo que cercaron el manantial para facilitar las sacas de agua y asegurar el riego durante todo el año. De este modo, ellos tenían el control del recurso que compartían con un hospital, la casa consistorial y el tianguis. De manera que cuando el tiempo de estiaje era intenso,

³² Bermúdez, 1995, p. 25.

³³ Escribió Antonio de Ciudad Real (1992, pp. 97-98), en su tratado sobre su paso por Xalapa en 1592.



Figura 5. La plaza del palacio y la calle de Belén.
(Enrique Sosa, sin fecha. Colección Pinacoteca Veracruzana, AGEV).



Figura 6. Fuente de Gomila.
(Fotógrafo no identificado, sin fecha. Colección de Jesús Peralta).

los demás pobladores tenían que caminar hasta el río Santiago para cubrir sus necesidades básicas de agua.³⁴

Próximo al manantial de Techacapan, se desarrolló el segundo barrio más poblado, que también tenía su tianguis. Los abundantes veneros que bañaban a este barrio provenían de la loma más alta de la mitad de la calle que seguía de la del teatro de La Constancia y conducía al cementerio (hoy Panteón Antiguo). Éste vino a completar la imagen hispana de barrio en el siglo XVII cuando se edificó la iglesia de San José. Techacapan se localizaba cerca de la calle Jalapeños ilustres esquina con Juan Soto, y el tianguis en lo que ahora es el entorno de la Iglesia de San José y el mercado Alcalde y García.³⁵ El manantial de Techacapan tenía aguas de mejor calidad, por eso se recurría a él para obtener el agua de consumo familiar.

Otra fuente adyacente a Techacapan era La Laguna; se localizaba en el callejón de Moctezuma, y como quedaba cerca de la iglesia de San José la gente lo nombró como barrio de San José de La Laguna. Ésta se usaba principalmente para las siembras de temporal de los solares, donde con regularidad se tenían cultivos mixtos de productos comestibles y medicinales, como las combinaciones de maíz, frijol, calabaza, naranjas, higos y otros productos traídos por los españoles, y que el indígena introdujo paulatinamente.³⁶

³⁴ Bermúdez (1995, pp. 22 y 27) comenta que bien podría haber sido una legua, pero resulta exagerada e imprecisa su referencia, porque al parecer la distancia era menor y el núcleo urbano era pequeño y poseía manantiales en diversos rumbos.

³⁵ Bermúdez, 1995, p. 17.

³⁶ De Ajofrín, 1992, tomo II, p. 48; O’Crouley O’Donnel, 1992, p. 67; Antonio de Ulloa, 1992, tomo II, pp. 43-47.

Ya lo expresaba Joseph Villaseñor: “La tierra es muy fértil por cuanto frutos y plantas se le reconocen [pero] su naturaleza tan desigual [hace] la desdicha de sus habitantes, pues no produce más que maíz para su gasto”.³⁷ Otros viajeros comentaron que había muchos árboles frutales en el pueblo, gracias al suelo fértil y clima húmedo de Xalapa. Observando lo dicho por los viajeros, incluido Villaseñor, en esta población sólo se desarrollaron huertos domésticos y familiares, como los tipificados por Teresa Rojas en *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*,³⁸ lo que significa que, en tierras xalapeñas, bien fuera por la naturaleza tan desigual del suelo o por los escasos hábitos agrícolas de los colonizadores³⁹ –quienes más bien tenían una vocación mercantil–, no se desarrollaron huertas o plantíos de especies más comerciales como en otras zonas.

Antes de continuar, es importante definir y distinguir los conceptos que aquí se están discutiendo, porque parecieran lo mismo, pero no lo son. Huerto es el sitio cercado de pared (de piedra), de corto alcance donde algunas veces se practica el monocultivo, y en otras se plantan hortalizas, legumbres, árboles, frutales y plantas medicinales; mientras que huerta es el terreno destinado también al cultivo de hortalizas, legumbres y árboles frutales, pero que se distingue por tener una mayor extensión y estar dedicado a una plantación cultivada con especies más comerciales

³⁷ Villaseñor y Sánchez, 1749, p. 281.

³⁸ Rojas Rabiela, 1991, pp. 109-111.

³⁹ Algunos provenían de Segura, provincia de Guipúzcoa al puerto de San Sebastián y de las ciudades de Cádiz, León, Sevilla y Victoria en la provincia de Cantabria; García Morales, 1994, 137 pp.

como cacao, aguacate, frutas, nopales de grana y magueyes,⁴⁰ productos como los que se desarrollaban en las zonas españolas de Valencia, Alicante y Murcia, de donde procedían la mayor parte de los españoles que se asentaron en zonas de Michoacán (Uruapan y Zamora);⁴¹ en cambio, en otros lugares como Chiapas (Soconusco), Morelos (Cuernavaca), Oaxaca, Yucatán, Puebla y Veracruz (Cotaxtla y Huatusco), se aprovechó la vocación agrícola del lugar o se adaptaron los cultivos a la diversidad climática de éstos.⁴² Finalmente, es importante recalcar que, en México, el concepto de huerto se confunde con el de huerta comercial y el común de la gente llama indistintamente “huerto” o “huerta” a cualquier superficie cultivada dentro de los pueblos.

Para el riego de los solares o huertos domésticos, los vecinos de Techacapan, aparte de abastecerse de estos torrentes, usaban el agua del nacimiento registrado como Nexcomel y de otros de nombre desconocido, localizados en algunos solares de las casas, que hoy forman parte de las calles Insurgentes y Landero y Coss.⁴³ Ambas localizadas en una pendiente que, en época de lluvias, formaban nacimientos o lagunas en la parte baja, los cuales utilizaban sus pobladores para evitar mayores esfuerzos en conseguir el recurso.⁴⁴

⁴⁰ Ya Beatriz Rojas (1998, p. 234), menciona que los pobladores de Aguascalientes desarrollaron huertas de chilares, viñedos y otros frutales con lo que construyeron una economía propia.

⁴¹ Sánchez Rodríguez, 2002, p. 81.

⁴² Rojas Rabiela, 1991, pp. 109-111, y Rodríguez Lascano y Sharrer Tamm, 1990, pp. 224 y 225.

⁴³ AHMX, Actas de Cabildo, núm. 49 de 1837, ff. 54 y 79.

⁴⁴ Entrevista con el señor Pale, agosto de 1998.

Cabe mencionar que el manantial de Techacapan era reconocido por tener el agua más pura y cristalina. Por ello a este sitio acudían “los aguadores”, aquellos que vivían del acarreo de agua. Tal como ocurrió en la Ciudad de México, este sector debía solicitar autorización al ayuntamiento para ejercer este trabajo y cobrar una determinada cantidad por brindar el servicio.⁴⁵ La corporación les daba permiso a los aguadores para vender el agua a cambio de mantener limpia la fuente que les suministraba el líquido que ellos explotaban. En general, el oficio de aguador era lucrativo, según Dávalos, la gente pagaba un real por cántaro de agua transportado en burro hasta las puertas de los mesones, que era en donde más la demandaban.⁴⁶

Con frecuencia, los visitantes de los mesones eran viajeros que, para evitar brotes de enfermedades, optaban por pagar el acarreo de los aguadores. Para la Ciudad de México, por ejemplo, en 1833 el gobernador José Joaquín de Herrera estableció un bando respecto al cual los aguadores debían de limpiar las fuentes públicas los días 1 y 15 de cada mes y si no cumplían con esta obligación les aplicaban una multa de 12 reales. Este tipo multa se hizo extensiva a los dueños o inquilinos de casas si no atendían la misma disposición.⁴⁷

En la barranca de Jalitic o Chorro de San Pedro se localizaban numerosos manantiales que abastecían al barrio del mismo nombre, así como al tianguis y a los temazcales o baños que usaban los indígenas.

⁴⁵ AHMX, Actas de Cabildo, núm. 53 de 1841, f. 35; Dávalos, 1998, p. 287.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Talavera, 1997, p. 75.

Estas fuentes fueron utilizadas por los españoles que se fueron avecindando, de forma que, cuando llegaron las ferias comerciales, el agua de Jalitic fue utilizada para la Plaza del Rey y la iglesia del Calvario, así como por los vecinos de este templo.⁴⁸ Incluso, como se verá más adelante, para el último tercio de la centuria decimonónica algunos españoles lograron ser propietarios de mercedes de agua y, con apoyo del ayuntamiento, estos nuevos habitantes fueron instalando infraestructura para retenerla y no padecer escasez. Las tomas de agua fueron útiles para el suministro doméstico y de los solares o huertos familiares de la población española e indígena. El abastecimiento del agua al servicio de los particulares, del tianguis y de la población del mismo barrio planteaba cierta competencia. Al principio, esta competencia no se percibía porque el barrio en sí era uno de los menos poblados y contaba con el mayor número de manantiales.

El cuarto barrio, correspondiente al de Santiago o de Tlalmecapam, estaba ubicado al Sur, en la vega del río del mismo nombre, que en algunas partes recibía el nombre de río Del Paso y en otro tramo lo llamaban río Carneros. El barrio se pobló lentamente durante la Colonia. Conforme los españoles empujaban a los indígenas a los terrenos más apartados del poblado, la distancia obligó a tener estas tierras como reserva agrícola, pues sus pobladores, y uno que otro aldeano, dispusieron de grandes propiedades junto al río para asegurar el riego de sus siembras de maíz, verduras, frijol, chile y otros frutos, propios para su

⁴⁸ Bermúdez, 1995, pp. 15-18.

reproducción social y también para comerciarlos en la localidad.

Por el oriente, a más de una legua rumbo a Veracruz, se asentó otro barrio: el Tlatlahuicapa, en las márgenes del río Xallateco. Los barrios de Tlatlahuicapa y Tlalmecapam se encontraban distantes de los tres barrios que conformaban el poblado xalapeño, pero tenían la seguridad de las fuentes de agua perenne, indispensable para los sembradíos y las ocupaciones domésticas de los indígenas, quienes al ser desplazados por los españoles se fueron acercando en las márgenes del poblado.

Los indios quedaron fuera del pueblo, como ocurrió la mayoría de las veces después de la Conquista y la colonización. Por eso, las Leyes de Indias decretaban que se les diera la tierra suficiente para sus casas, pueblos y cultivos, pero fuera del casco de la población donde vivían, a unas mil quinientas varas a partir del campanario por los cuatro vientos.⁴⁹ Regularmente, los indios buscaron quedarse cerca de alguna fuente para satisfacer sus necesidades domésticas y agrícolas; algún lugar habitable fuera del casco pero próximo a alguna corriente de agua. Aunque la ley los protegía, las tierras donde habían quedado los indios siguieron siendo apetecidas por los españoles y criollos. De suerte que, pasadas las ferias de 1777, ya existía en la parroquia un registro de 1 291 indios, y nueve años más tarde sólo se reconocían 42 como jefes de familia en Jalitic. Tal vez muchos de ellos sucumbieron por las epidemias, mientras que otros huyeron o se registraron como mestizos para evitar el

⁴⁹ Rodríguez de San Miguel, 1991, p. 99.

registro, porque les ocasionaba un gasto o el riesgo de ser llevados por la leva.⁵⁰

Por otro lado y como parte del espacio rural, las haciendas se conformaron con la compra y/o donación de mercedes de tierras, las más de las veces siguiendo la geografía de los ríos y afluentes. En el caso de las mercedes, estas fueron primero donaciones de tierras realengas para premiar a algún vasallo; posteriormente, consistían en cesiones o ventas de tierras baldías y mercedes de agua que el virrey realizaba de acuerdo con “Las Ordenanzas del Rey Felipe II en 1563”, a favor de las comunidades o de los particulares.⁵¹ Las composiciones consistían en trámites burocráticos mediante los cuales una persona podía adquirir los títulos de una propiedad que había tomado y ya tenía en uso. Estas fueron las formas de detentar la propiedad de los recursos; es decir, se establecían arreglos con los agentes de la Corona y, mediante un pago sobre el agua o la tierra, se corregían las irregularidades, en tanto que los recursos que percibía la Corona eran para incrementar los ingresos del erario.⁵²

En un inicio, las mercedes de agua estaban implícitas en las de tierra, mismas que se tipificaban como “tierras de pan llevar”, tierras de regadío o huertas, debido a que casi todo el año contaban con agua para cultivar trigo de temporal, aunque no en todos los casos, porque la calidad de las tierras era diferente: las había de “pan sembrar” y de “pan coger”, donde sólo se producía trigo aventurero por la escasez del agua, o

⁵⁰ APX (Archivo Parroquial de Xalapa), 1786, caja 37.

⁵¹ Lanz, 1982, p. 122 y De Solano, 1991, p. 17.

⁵² Tortolero, 2000, p. 42; Margadant, 1989, p. 502; Galván Rivera, 1998, pp. 104 y 107.

sea que implicaba el derecho de irrigación. A fines del siglo XVI, como las tierras no siempre contaban con agua de temporal, los propietarios tuvieron que comprar mercedes de agua de manera separada.⁵³

En su origen, las mercedes de tierras y aguas se consideraron cesiones absolutas, pero al modificarse la Recopilación de la Legislación de Indias, en 1647, éstas pasaron a ser dos recursos con derechos distintos. El agua no era considerada dentro de los derechos definitorios, pero la mayoría de los hacendados tomaron el agua como parte integral de las tierras de sus haciendas, aunque debían dejarla transitar libremente, pues los permisos para conducirla tenían que enviarse hasta España y esperar la autorización del rey.⁵⁴

Al principio, la dimensión territorial de las haciendas fue de una o dos mercedes que amparaban dos caballerías de tierra (casi 86 hectáreas); mercedes que a menudo llevaban implícita o explícita la dotación correspondiente de agua y, si no, se conseguían a partir de la solicitud de compra que un individuo presentaba al virrey en turno para obtener la aprobación real.⁵⁵

En el caso de la región xalapeña, las haciendas de Almolonga, San Sebastián Maxtatlan y El Grande iniciaron su constitución con mercedes autorizadas por el virrey Martín Enríquez (1572-1575). De la

⁵³ En dotaciones concretas de agua, si esta no les era suficiente, los interesados tenían que realizar otra solicitud al virrey en turno. Esta situación no se dio en Xalapa, pero sí en zonas de mayor escasez o donde había más competencia por el uso y empleo del agua (Margadant, 1989, pp. 502 y 505).

⁵⁴ Lanz, 1982, pp. 204-205.

⁵⁵ Como lo señalan Wobeser, 1983, p. 497 y Camacho, 1998, p. 30, entre otros, las haciendas en general comenzaron a partir de una o dos mercedes de caballerías de tierra, favorecidas con el agua.

misma manera, entre 1595, 1603 y 1606 se conformaron los territorios de las haciendas e ingenios de Nuestra Señora del Socorro (Las Ánimas), el de Nuestra Señora de la Concepción (a) La Concha, y Lucas Martín, cuyas solicitudes correspondió atender al virrey Gaspar de Zúñiga, conocido como conde de Monterrey. En cambio, las tierras de El Encero se fundaron a partir de una cesión donada a un soldado de Cortés llamado El Lencero, cuyo nombre quedó para siempre en el pueblo, compartiendo con el apelativo de la hacienda.⁵⁶ Otras tierras, en cambio, fueron compradas o concedidas en arrendamientos y censos enfiteúuticos a los nativos.⁵⁷ Los diversos procedimientos se relacionan en el cuadro 1.

De esta manera los hacendados emprendieron la concentración de tierras, dedicándolas desde un principio a actividades agrícolas diferentes. Primero introdujeron productos europeos como el trigo y la caña de azúcar, ocupando para su cultivo grandes extensiones de tierras, además de desplazar paulatinamente diversos productos nativos. Así, en las tierras fértiles del centro de Veracruz, enseguida se arraigó el cultivo de la caña de azúcar, porque la tierra resultó propicia. Posteriormente pasó a la zona del Bajío y el Altiplano, donde se aclimató y pronto se desarrolló. Por su cerca-

⁵⁶ Sánchez Gómez señala que permaneció llamándose El Lencero a la población que se concentraba en una sección de la hacienda, mientras que la hacienda está registrada en el Archivo Notarial de Xalapa, y mencionada una y otra vez con el nombre de El Encero, por lo que se respeta su nombre tal y como se encontró en los Archivos y en las tesis de Rosa C. Sánchez, 1979, p. 12, León Fuentes y Socorro Benítez, 1989, 175 pp.

⁵⁷ Que era una forma de traspasar el dominio útil de un bien, aunque la propiedad siguiera permaneciendo en manos de sus dueños originales. Wobeser, 1989, pp. 1-24.

Cuadro 1. Formas de apropiación y origen de las haciendas de Xalapa y Coatepec en 1572-1608

<i>Virrey</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Adquisición</i>	<i>Fuente de agua</i>	<i>Propietario</i>	<i>Instalaciones</i>	<i>Trabajadores</i>
Gaspar de Zuñiga	1572	Xallateco (Las Ánimas)	Merced Para venta	Tlatlahuicapa y Xallateco	Español, Sin nombre	Ninguna	No indica
Martín Enríquez	1572	Almolonga	Merced	Almolonga afluente del Sedeño	Gaspar Hernández	Un trapiche	Escavos e indios
Alonso Gtz. de Cevallos	1616	Tenampa	Merced	Sedeño		Trapiche de agua	Escavos e indios
Gaspar de Zuñiga	1595 1603	Máxtatlán	Merced y un sitio de ganado mayor	Agua de un pedregal, afluente del Sedeño	Trapiche	Indios y esclavos	
Gaspar de Zuñiga	1606	Limpia Concepción (El Chico)	Merced y sitio de ganado mayor	Río Nexapa afluente del Sordo	Juan Díaz Matamoros y Magdalena Díaz	Prensas, tanques, atarjeas y calderas	Escavos negros comprados en Xalapa
(Comprado a los indígenas)	1588 Pacho	Nexapa	Compra de un sitio de ganado mayor	Río Nexapa, afluente del Sordo	Juan Callejas (ex regidor de Xalapa)	Agricultura más adelante con ingenio de repartimiento	Jornaleros de varios pueblos de repartimiento
(Comprado a los indígenas)	1578 1594	La Orduña caballería	Compra de una	Río Sordo y Pixquiati		Ingenio de agua y 35 esclavos	574 indios
Martín Enríquez	1586 1589	La Santísima Trinidad (El Grande)	Una merced y compra de 6.5 caballerías y 2 sitios de ganado menor	Pixquiati	De Castillo a Callejas y de éste a Fco. Hernández de la Higuera	Ingenio de agua	Indios de socorro y algunos esclavos negros

FUENTE: Bermúdez, 1995, pp. 134, 154, 158, 159, 163, 186, 204, 207, 226 y 227; Sánchez Gómez, 1979 y Benítez, 1984.

nía y su producción abundante, los ingenios que se instalaron en ambas regiones se convirtieron en los principales abastecedores de azúcar de la capital de la Nueva España y de las zonas mineras;⁵⁸ en cambio, las haciendas cañeras de otras partes, incluyendo las de Veracruz, por su menor producción y su separación de las zonas estratégicas para la economía, únicamente abastecían a un mercado local y ocasionalmente alcanzaban a surtir la demanda regional.

a) Las haciendas cañeras y las tierras de indios

En los albores de la Colonia para la zona de Morelos, plantea Wobeser,⁵⁹ el poder de los hacendados no tuvo mayores contratiempos, porque las reservas “territoriales” cubrieron las necesidades de la mayoría de los habitantes; además, las epidemias habían diezmando a la población indígena. Situación que se repitió en muchas partes y, por ejemplo en la región xalapeña, fue aprovechada por los dueños de haciendas y trapiches de su entorno, pues, entre 1632 y 1645, dieron poder cumplido a don Alonso de Neira para que acordara con Fernando López, juez comisario nombrado por el virrey, proceder al deslinde en esta demarcación, y en su “representación concedieran las tierras, aguas y otras cosas que sobraran en su entorno, para que se admitieran como parte de la composición de su hacienda por la cantidad de pesos que considerase prudente”.⁶⁰ Este testimonio comprueba que los

⁵⁸ Sharrer, 1997, p. 16.

⁵⁹ Wobeser, 1993, pp. 135-136.

⁶⁰ Bermúdez, 1995, pp. 143.

hacendados remediaban las usurpaciones de tierras y aguas contiguas a su propiedad, aprovechando los momentos de crisis cuando las normas metropolitanas les favorecían.

Estos arreglos fueron frecuentes en los años críticos de la economía colonial, cuando, por una determinada suma –según De Solano–, los precaristas legitimaban las irregularidades cometidas al amparo o negligencia de la administración. En otras palabras, valiéndose de “las composiciones” o multas concertadas de acuerdo con la gravedad de las anomalías, el usurpador las pagaba al fisco, de modo que, al hacerlo, quedaba redimido y con un título de propiedad útil para proteger legalmente la extensión de su propiedad.⁶¹

Las circunstancias se modificaron un poco en el siglo XVII, cuando al recuperarse la población indígena se desencadenó una lucha intensa por la tierra, lo que en algunas zonas limitó la capacidad de expansión de los hacendados. De acuerdo con las investigaciones de Wobeser, Camacho y Van Young,⁶² al repuntar la población de los centros mineros en la centuria decimoséptima se presentó una mayor demanda de los productos azucareros. Esto motivó a que los hacendados, en aras de incrementar su producción, acapararan tierras y fuentes hídricas en Izúcar, Cuautla y la zona del Bajío; si no lo conseguían fácilmente, buscaban formas de apropiación con tal de extender sus cultivos.

Para conseguir sus propósitos, aplicaron diferentes estrategias que iban de la compra a particulares, a la expropiación de terrenos de los pueblos

⁶¹ De Solano 1991, pp. 22 y 23.

⁶² Wobeser, 1983, p. 427; Camacho, 1998, p. 13; Van Young, 1992, p. 125.

indios. Cuando éstos se oponían para defender y conservar sus derechos ancestrales, los hacendados recurrían a mecanismos de compra a precios simbólicos, pagaderos a censo redimible de tipo enfitéutico y consignativo. Los enfitéuticos eran una especie de contratos de pago que se entregaban anualmente y por largo tiempo, mediante los cuales quien realizaba el censo adquiriría enseguida el dominio de la propiedad. Los censos consignativos eran contratos redimibles a plazos más cortos para reactivar la economía y aprovechar los intereses que generaba el capital. Estos últimos se practicaron con mayor frecuencia en la zona del Altiplano a partir de las reformas borbónicas, mientras que en las demás regiones, incluyendo la región de estudio, generalmente persistieron los primeros.⁶³

Otra de las tácticas implementadas por los hacendados fue aprovechar el momento en que las comunidades necesitaban dinero para pagar sus tributos; entonces arrendaban sus tierras a un propietario vecino. Pero los indios, al querer dar por terminado el contrato, encontraban la rotunda negativa del arrendatario a desocupar, y los comuneros se veían obligados a vender o a ceder. Así lo muestran los reclamos que, entre 1675 y 1680, hicieron los indios en Coatepec sobre sus tierras, pues las habían dado en arrendamiento a los hacendados de La Orduña. Pese a tales reclamos, las tierras no fueron reconocidas como propiedad indígena. De manera similar por la misma época, aumentó la extensión de la hacienda de Lucas Martín por despojos a los indios de

⁶³ Tortolero, 2000, p. 44 y Wobeser, 1989, pp. 11. Aunque en especial en la literatura regional véase Bermúdez, 1995, p. 146 y Sánchez, 1979.

Chiltoyac en las márgenes del río Sedeño.⁶⁴ A veces, el hacendado compraba, dolosamente, las mercedes de ganado que circundaban a las comunidades, encerrando los terrenos de éstas para forzar la venta.⁶⁵ El resultado de las afectaciones a las tierras de los indios provocó una lucha intensa; con todo, sus mejores tierras y fuentes acuíferas fueron usurpadas por los hacendados. Así, el proceso de apropiación de ambos bienes causó enfrentamientos entre indios y hacendados, lo que demuestra que tanto la tierra como el agua fueron y siguen siendo dos recursos altamente significativos para el desarrollo de sociedades agrarias como la novohispana.

La siembra de la caña de azúcar fue promovida usualmente por los propietarios de las haciendas; preparada y trabajada por los indios y, más adelante, cuando disminuyó esta población o hizo falta la mano de obra, se ocuparon de ella esclavos negros que se compraban en la plaza xalapeña, o indígenas traídos como voluntarios o de socorro. Eran indios libres, de segunda y tercera generación, que habían perdido sus vínculos económicos y sociales con las aldeas campesinas, razón por la que voluntariamente se incorporaban al trabajo permanente de la hacienda cañera, incluso se conocían como trabajadores de las sementeras por su calidad de “alquilados de los pueblos comarcanos”.⁶⁶ Posteriormente, en el último tercio del siglo XVIII, se registra la existencia de jornaleros temporales, procedentes de pueblos del entorno de Quimixtlán y Tepeaca, quienes en tiempos de escasez tenían por

⁶⁴ Acosta, 1982, pp. 21 y 22 y Benítez, 1984, pp. 20 y 25.

⁶⁵ Semo, 1988, tomo I, pp. 108.

⁶⁶ Bermúdez, 1995, p. 208.

costumbre desplazarse para vender su fuerza de trabajo en la zona tabaquera de Orizaba o en los ingenios de Córdoba y Xalapa.⁶⁷ Éstos, aparte de trabajar en los cañales, también lo hacían en el trapiche o ingenio que los hacendados mandaban a instalar para la molienda de la caña y obtención de los productos del azúcar.

Para lograr una producción constante y con suficiente sacarosa, fue necesario contar con una corriente abundante de agua y con un sistema de riego que se distribuyera de manera eficaz entre los cañaverales. De acuerdo con las Leyes de Indias, para distribuir el agua de riego se confirió a las autoridades de la Colonia nombrar “jueces de aguas”, para que como funcionarios municipales se encargaran de la distribución del vital líquido. Sus decisiones y ejecución de fallos promovieron querellas ante las Audiencias desde el año de 1636. Esta ley de hecho era para apoyar a los indígenas, pero como estos no las aplicaron oportunamente, entonces quienes se sirvieron de ellas fueron los propietarios de haciendas para apropiarse de tierras junto a las corrientes principales⁶⁸ y construir su infraestructura, como sugieren Bermúdez y Benítez en el caso de algunas haciendas de la región xalapeña.⁶⁹

El ingenio de agua fue una construcción realizada con canales de mampostería, llamado tarjea o atarjea, y un acueducto para llevar el agua hasta la casa de molienda. La presión y fuerza de la corriente daba movimiento a la rueda hidráulica que llevaba el agua al ingenio y a las siembras, ya que la caña requiere de mucha humedad para tener buen rendi-

⁶⁷ Grosso, 1983, p. 81.

⁶⁸ Margadant, 1989, p. 506; Roemer, 2000, p. 86.

⁶⁹ Bermúdez, 1995, p. 174 y Benítez, 1984, pp. 20 y 25.

miento de sacarosa, es decir, el dueño de los cañaverales debía evitar a toda costa que se resecara.⁷⁰ En este sentido, la información que se posee para la región xalapeña indica que, para la edificación de los ingenios, se construyeron instalaciones que llevaran el agua a las casas de molienda; por ejemplo; desde inicios del siglo XVII, al ingenio viejo de Las Ánimas se le dotó de una rueda hidráulica, una molienda propia, una presa con todos los pertrechos, chiflón y atarjea. En el ingenio de la Concepción, el propietario construyó una caja de agua, una atarjea y un canal para llevar, con la rueda hidráulica, el agua del río al tanque.⁷¹

Hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, con mejoras en la maquinaria, los ingenios aumentaron su producción: por cada tonelada de azúcar que se fabricaba se consumía aproximadamente 100 m³ de agua,⁷² misma que no escaseaba porque había suficiente caudal en los ríos y afluentes que atravesaban las haciendas, las cuales mantuvieron un auge creciente al principio, pero después la competencia de las demás zonas azucareras y los descensos de la población, entre otros factores, incidieron sobre la inconstancia y la irregularidad de la producción azucarera, y por tanto en la posibilidad de mantener las unidades productivas libres de deudas. Ante esta situación, las haciendas cambiaban frecuentemente de dueño, tal como se señala en el cuadro 2, sobre la movilidad de propietarios. Esa vulnerabilidad hizo que algunos comerciantes o arrieros se beneficiaran de sus condiciones precarias para comprarlas en subasta.⁷³

⁷⁰ Sharrer, 1997, pp. 76 y ss.

⁷¹ Bermúdez, 1995, pp. 176, 186 y ss.

⁷² Furon, 1967, p. 115.

⁷³ Benítez, 1984, p. 46; Acosta, 1982, pp. 7 y ss; Sánchez, 1979, pp. 18-28.

b) Los nuevos hacendados: comerciantes y arrieros

Los propietarios de recuas se beneficiaron de la apertura mercantil para acrecentar su capital hasta convertirse en hacendados. Tal fue el caso de Diego Leño, quien en 1791 solicitó en arrendamiento los terrenos de la hacienda Lucas Martín para dar mantenimiento y fluidez al trabajo que realizaba con sus recuas de mulas. Esta hacienda se localizaba en la salida hacia la Ciudad de México y, por tanto, en un lugar estratégico para el movimiento mercantil y de personas que transitaban entre esta y el puerto veracruzano. Tales condiciones le franquearon oportunidades de participación en el tráfico comercial, lo que le permitió acumular más ganancias para, en 1802, comprar la hacienda por la cantidad de 36 000 pesos.⁷⁴

Al desarrollarse el libre tráfico mercantil y crearse el Consulado de Veracruz, los comerciantes y arrieros se dieron cuenta de que sus capitales comenzaron a circular de una manera distinta porque se sujetaban a una mayor competencia con los grupos de comerciantes de otras regiones (Consulado de México), por lo que algunas veces sufrían altibajos en sus actividades.⁷⁵ Dado que la afluencia de productos era inconstante y para no exponer su capital a mayores pérdidas empezaron a invertirlo en la compra de tierras. La inversión de una hacienda aseguraba su capital y promovía una mejoría en su estatus social.⁷⁶ También la adquisición de un bien privado significaba aprovechar las posibilidades de obtener más censos redimibles a fin de recu-

⁷⁴ Benítez, 1984, p. 49.

⁷⁵ Borchard de Moreno y Christiane Renate, 1984, pp. 156-170.

⁷⁶ Serrano, 2001, p. 57.

perar pronto el capital invertido y disponer de dinero líquido para dar continuidad a su desempeño mercantil.⁷⁷ Además, el libre comercio requería de la expansión de mercados con productos exportables como el azúcar, y qué mejor que fuera de la producción obtenida de sus haciendas. Así, la acumulación de tierras simbolizaba las ganancias comerciales y, a la vez, una mejoría en el prestigio social.

Esta práctica fue sistemática sobre todo en los polos mercantiles más importantes del territorio colonial, como se observó entre los comerciantes del Consulado de México en una zona que iba de la metrópoli al Bajío.⁷⁸ Donde antes de la Independencia hubo un gran movimiento de la tenencia de la tierra, que permitió a los mineros y comerciantes del Bajío obtener sus títulos de nobleza, pues ganaron prestigio al comprobar su riqueza con la compra de haciendas productivas.⁷⁹ Siguiendo esta tónica, los comerciantes que frecuentaban mucho o vivían en la región xalaña también compraron haciendas, como se muestra en el cuadro 2.

El cuadro presenta dos listas de propietarios, ejemplo de la especulación de determinados comerciantes de las ferias y algunos militares, quienes se percataban de que las tierras tenían un precio bastante accesible, debido a la cantidad de deudas que se cerñían sobre ellas. La tierra era una mercancía más de la cual sustraer una ganancia, ya sea solicitando préstamos hipotecarios con los títulos de propiedad de la tierra o especulando con su venta. Las diferencias

⁷⁷ Wobeser, 1983, pp. 14-15.

⁷⁸ Borchard, 1984, pp. 156 y 178.

⁷⁹ Brading, 1971, p. 57.

Cuadro 2. Movilidad de los propietarios de las haciendas de Xalapa y Coatepec durante y después de las ferias comerciales

<i>Hacienda</i>	<i>Año</i>	<i>Propietario</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Año</i>	<i>Propietario</i>	<i>Ocupación</i>
La Orduña	1689	Velázquez de la Cadena		1782	Pedro López Gómez	Comerciante
Las Ánimas (ingénio viejo)	1795	Primo Rivera	Militar	1802	Pablo Rivot	Militar
Lucas Martín	1760	Vázquez Ruiz	Comerciante	1802	Diego Leño	Arriero
Ingenio de la Santísima Trinidad*	1580	Francisco Hernández de la Higuera y María González de Amarillas	Funcionarios reales y hacendados locales y del valle de México	1840	Ignacio y Guadalupe Cervantes Avestaran (11a. generación)	Hacendados (herencia militar)
Pacho	1765	Juan Zavalza	Comerciante	1780	Miguel de Iriarte	Hacendado y militar
El Encero	1794	Baltazar Ruiz	Comerciante	1796	Ignacio Uriarte	Comerciante
Tuzamapam	1763	Familia Gorozpe (Manuel Gorozpe)	Capitán de milicias Presbíteros**	1920	La misma familia	Presbíteros, comerciantes, hacendados, profesionistas

FUENTE: Archivo Notarial de Xalapa, Protocolos de 1760 a 1808.

* Bermúdez, 1987, *El mayorazgo de la Higuera*, IV, (comúnmente dada en arrendamiento).

** La hacienda fue donada como un mayorazgo al capitán Manuel Gorozpe y compartida con su familia. Algunos de sus miembros tuvieron cargos eclesiásticos y civiles en Puebla y Xalapa. Con frecuencia estaba en arrendamiento.

registradas entre el valor de la propiedad y lo que se pagaba por ella se debían a los censos que impedían que ésta alcanzara una renta proporcional. De modo que el fruto de las ventas o de los préstamos fue útil para aumentar o mantener el capital, aunque esto constituía en ocasiones un obstáculo para que los hacendados dejaran de rentar la tierra y se convirtieran en un grupo emergente.⁸⁰

Algunas haciendas como Las Ánimas, El Encero y Lucas Martín tuvieron una mayor movilidad de propietarios, y fueron objeto de mayor especulación, ya porque se localizaban a la vera del camino real o por la cantidad de créditos hipotecarios que recaían sobre ellas, lo que disminuyó su valor y facilitó su circulación. Para muestra, la hacienda de Lucas Martín, la cual fue comprada por Diego Leño, en ese entonces un activo mayordomo, dueño de recuas, que reunió el dinero para comprarla y liberarla de deudas.⁸¹ Otro ejemplo fue el traspaso de la endeudada hacienda de El Encero, que Baltazar Ruiz cedió a favor de Uriarte, en 1808, y luego se vendió a Manuel del Valle; un caso más: Las Ánimas, que después de ser propiedad de Pablo Rivot, fue adquirida por los hermanos Pensado en 1806. Los cambios de propietarios de la hacienda de Pacho también fueron frecuentes hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX.

En los casos de las haciendas a la orilla del camino, los que participaban en las ventas regular-

⁸⁰ Huerta, 1994, p. 104. Cabe señalar que no corresponde a este trabajo realizar una mayor descripción de las haciendas, por lo que se recomienda revisar las tesis sobre las haciendas locales: Benítez, 1984; Sánchez, 1979, Acosta, 1983 y García Morales, 1994, entre otras.

⁸¹ Benítez, 1984, p. 46.

mente eran comerciantes y militares, quienes adquirirían la tierra con un afán más especulativo que de usufructo de la producción. Estas propiedades estaban hipotecadas por la Iglesia (El Encero por El Beaterio, la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y el Convento de las religiosas de la Purísima Concepción de Puebla; mientras que Lucas Martín lo estaba por la Cofradía de Pedro Martín de Verona de la Ciudad de México y el Santo Oficio),⁸² y como los dueños no pudieron pagar los réditos vencidos, exigidos en 1804, cuando se aplicó la Real cédula de Consolidación o Real cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales,⁸³ quienes sí tenían capital lograron comprarlas en remate o subasta; en este caso, las aprovecharon algunos militares que disponían tanto de privilegios como de un pago de la Corona.

En cambio, las haciendas de Coatepec, distantes del camino real, tuvieron menos movilidad de propietarios, lo que puede atribuirse a la calidad de las tierras y la solvencia de sus dueños, pues las mantuvieron menos hipotecadas. La más libre de deudas fue la extensa hacienda de Tuzamapam (20 000 hectáreas), propiedad de Manuel Gorozpe. En 1763, éste recibió como donación y de manos del virrey Bucareli “las tierras de Tuzamapam” por sus servicios a la Iglesia y la Corona. Desde entonces, hasta la Reforma Agraria del siglo XX, la hacienda se conservó íntegra, como propiedad de una sola familia, la de los Gorozpe. Cabe aclarar, sin embargo, que por hallarse al servicio

⁸² Sánchez Gómez, 1979, pp. 20-22 y Benítez, 1984, p. 53.

⁸³ Florescano, 1992, pp. 147-150.

de las instituciones ya mencionadas, ellos no vivían en la hacienda ni trabajaban sus tierras, las cuales permanecieron en arrendamiento, principalmente al sector eclesiástico, hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando por fin se hicieron cargo de la propiedad.

Por su parte, los Cervantes Ayestarán servían a la Corona en la capital, es decir, constituían una familia importante y reconocida por ser propietaria de haciendas en Cuernavaca y Veracruz.⁸⁴ En el caso de las tierras veracruzanas —ya lo comentó Bermúdez—, como la familia radicaba en la Ciudad de México, puso en manos de administradores el mayorazgo de La Higuera, y éstos lo dieron en alquiler desde el siglo XVI a distintas personas. Esta forma de control, que admitía la ausencia de la familia propietaria, entre otras causas, provocó que paulatinamente fuera reduciéndose la propiedad, hasta que en el siglo XIX sólo quedaba la hacienda de Mahuixtlán. En los últimos casos aludidos, llama la atención que si bien los propietarios cumplían funciones en el ámbito político o religioso, también trataban de obtener un usufructo mediante el arrendamiento o la producción cañero-ganadera a la cual se dedicó el área de Coatepec.

El tráfico mercantil posibilitó el desarrollo de la arriería como actividad que coadyuvó a unir los circuitos comerciales y las zonas mineras y agrícolas más importantes del Virreinato, pues no había otra forma de trasladarse de un lugar a otro. Por ejemplo, Veracruz por ser el primer puerto y el más importante de la Nueva España promovió el desarrollo de dos caminos: uno que unía a Veracruz con la tierra aden-

⁸⁴ Bermúdez, 1987, pp. 44 y ss; Benítez y León, 1990, mimeo.

tro, hacia la capital virreinal por la vía de Orizaba, y el de Xalapa. Ambas rutas cambiaron varias veces su trayectoria para acortar distancias, evitar lo accidentado del terreno, evadir peligros e inclemencias del tiempo, pero principalmente para salvar las mercancías de los bandoleros; estas vías resultaban más accesibles para los comerciantes y arrieros, quienes trataban de que los costos de transporte resultaran menos onerosos y más seguros.⁸⁵ Por ejemplo, en 1803, el viaje que partía desde Veracruz Puerto a México, vía Xalapa, pasaba por La Antigua, Paso de Varas, Rinconada, Plan del Río, El Encero, Xalapa, Las Vigas, Perote, Tepeyahualco y otros puntos hasta llegar a México. Por estas dos rutas transitaba la mayor parte de los bienes y riquezas que importaba y exportaba la Nueva España.⁸⁶ El camino de Xalapa era más socorrido, por ser el menos accidentado y tal vez el más seguro para los comerciantes.

Lo anterior es un indicativo de que la región se adecuó al cambio porque ya había una estructura económica y social determinada por una fluida actividad comercial entre la Ciudad de México y el puerto veracruzano, donde Xalapa desempeñaba un papel estratégico en el resguardo de mercancías que luego los comerciantes vendían en la región o la distribuían tierra adentro, apoyándose en los arrieros y litereros. Por ello, durante la Colonia la arriería desempeñó un papel importante en el tráfico mercantil al ser el único medio de transporte. Es más, cuando Villaseñor visitó la jurisdicción de Xalapa se

⁸⁵ Chávez y Florescano, 1965, p. 55; Rees, 1976, p. 85.

⁸⁶ Los dos caminos tenían desvíos y recovecos convenientes para evadir los asaltos y los distintos riesgos.

encontró con que Xico, Coatepec, Zoncuantla y Chiconquiaco tenían como principal oficio la arriería, sin abandonar los cultivos básicos para la reproducción social.⁸⁷ Para unos, la arriería constituyó un modo de vida del cual dependía su economía directamente, sobre todo, si realizaban varios viajes al año, pues obtenían buenas ganancias gracias a que ellos conocían casi todos los recovecos de los caminos en su territorio y podían evadir los asaltos y otras contingencias. Los arrieros sabían de los lugares más accesibles para descansar, alimentarse y pernoctar en ventas y mesones donde el trato les era familiar y de seguro encontraban pastura y abrevaderos para los animales. En cambio para otros la arriería significó una actividad temporal y complementaria que les permitía un ingreso extra,⁸⁸ como sucedía con varios campesinos del área de Perote.

Para trasladar sus mercancías de un lugar a otro, los comerciantes o productores contrataban a los arrieros más conocidos, junto con sus cargadores, sabaneros y atajadores. Destaca la existencia de la división del trabajo entre éstos: el arriero mayordomo era el encargado de que el cargamento de la recua llegara a su destino, cubriendo todos los trámites, mientras que el cargador tenía que cuidar y proteger que no se echara a perder la mercancía por la lluvia o el exceso de sol; el sabanero, que a veces tenía la condición de esclavo, debía pastar y darle de comer a los animales durante su estancia en alguna posada, y el atajador

⁸⁷ Villaseñor y Sánchez (1746, pp. 284-285) para el caso de Xico anota que su actividad principal era el cultivo del maíz para elaborar el bizcocho de los arrieros, y para Coatepec menciona que se practicaba el cultivo del tabaco.

⁸⁸ Suárez, 1998, pp. 161, 193 y 194.

cuidaba que el hato se mantuviera unido durante el trayecto. Así acomodaban sobre las acémilas las mercancías y, sin importar las inclemencias del tiempo, ascendían hasta las poblaciones del Altiplano, incluida la capital de la Nueva España.⁸⁹ Según los sitios de destino, era común que, para hacer aún más productiva esta actividad, el viaje de regreso implicara un nuevo transporte de productos agrícolas, mineros u otros.

La arriería se desarrolló primordialmente durante el tiempo de las ferias en Xalapa (1729-1777), como lo señaló Ulloa en su “Descripción geográfico física”, precisamente en 1777, refiriéndose a Xalapa:

Los indios habitan en muchas partes esparcidos por el campo en aquellas inmediaciones tienen sus jacales, con algunos pedazos de tierra contiguos que cultivan en sementeras de maíz o de legumbres [y] sus ganados vacunos que pacen en los valles y quebradas. Donde el oficio más ordinario de estos indios es el de arrieros, proporcionándole a ello el tráfico continuo que hay con Veracruz para las ciudades y poblados de todo el Reino.⁹⁰

Esta actividad persistió en la etapa de libre comercio, un tanto disminuida o con frecuencias variables, marcadas por los ritmos del comercio. Y aunque no se cuenta con suficientes referencias documentales para señalar con precisión la cantidad de gente que se dedicaba a esta actividad en el espacio regional, por lo menos el Padrón de población realizado por Vicente Nieto, en 1791, menciona la existencia de 48 arrieros, 14 litereros, 3 carreteros, 5 cargadores y 2 enfardado-

⁸⁹ Suárez, 1998, pp. 203.

⁹⁰ Souto, 2003, p. 24, apoyado en De Solano, 1979, pp. 35.

res, entre españoles, mestizos y castizos.⁹¹ Abel Juárez, en su trabajo sobre las ferias, localizó criaderos mulares en las haciendas de Lucas Martín, La Orduña, Tuzamapam y Mahuixtlán; también en los ranchos de San Marcos, Zoncuantla y Chiconquiaco. Entre los hacendados y propietarios de recuas, destacaban José y Joaquín Gorozpe que disponían de 51 recuas; José Joaquín de la Pedreguera tenía 33, y José Miguel de Iriarte 12.⁹² En los tres estudios se muestra que la arriería fue una actividad económica de cierta importancia en la región.

En Xalapa se llevaron a cabo más de una decena de ferias comerciales entre 1720 y 1777; por ello comerciantes con sus trabajadores y gente de otros sectores llegaron a residir a Xalapa, atraídos por el movimiento comercial que se vivía cuando arribaban las flotas.⁹³ En estas ferias también participaban las poblaciones aledañas con la venta de algún producto agrícola, ganadero o manufacturero: de Naolinco se traían artículos de cuero; de Coatepec venían los productores de ganado porcino o vacuno, en tanto que los hacendados podían vender en la plaza xalapeña el azúcar de sus ingenios.⁹⁴ El factor comercial propició en la región una dinámica más activa porque las ferias atrajeron gente de muchas partes en busca de empleo o de intercambio mercantil. A partir de este periodo, se manifiesta un sistema de distribución de productos de las zonas rurales al centro urbano, donde se con-

⁹¹ Censo de Vicente Nieto, 1791, 320 pp. Véase en los anexos el cuadro de las actividades y oficios de la población xalapeña.

⁹² Juárez Martínez, 1978, pp. 40-43.

⁹³ Juárez, 1977, p. 35.

⁹⁴ Bermúdez, 1995, p. 147.

centraban las mercancías para su circulación interna o externa. El *hinterland* de la región xalapeña se mantuvo con el arribo de las flotas que traían mercancías europeas y de Nueva España que se vendían en la feria.⁹⁵ En ésta participaban los pueblos sujetos aportando determinados artículos manufacturados y agrícolas para el comercio.

La movilidad poblacional, ocasionada por la circulación comercial, y el crecimiento de la población originaron una serie de necesidades, entre las que se contaron la demanda de alimentos, posadas, tabernas y casas-habitación. Esto hizo que Xalapa tuviera un mayor desarrollo económico y que éste se reflejara en su traza urbana; los signos de progreso se expresaban en la construcción de la Plaza del Rey, el mercado, la iglesia de San José, varias casas de descanso, almacenes y bodegas de algunos comerciantes porteños. Una de las más reconocidas fue la del comerciante naviero Mariano Pasquel y Melero, residente de Veracruz, quien hacia el año 1799 adquirió una hermosa casa de campo en Xalapa, en donde nacieron y crecieron sus hijos.⁹⁶

Aparentemente, el progreso de la población decreció a finales de la Colonia. A decir de los historiadores locales, esto se debió a la suspensión de las ferias comerciales ante la aplicación de las reformas borbónicas que liberaban de algunas trabas al comercio.⁹⁷ Con la medida se redujo la población de 8 400 habitantes en 1769, a 7 264 en 1784, es decir, reportaban un descenso de 13.52%. Sin embargo, el comer-

⁹⁵ Grosso, 1983, pp. 60 y Souto, 2003, p. 23.

⁹⁶ Agundis, 1956, p. 46.

⁹⁷ Rivera Cambas, 1957; Juárez, 1977 y Blázquez, 1992, por mencionar algunos.

cio se mantuvo activo para cubrir las necesidades regionales; por lo menos así lo manifiesta en un trabajo reciente Matilde Souto,⁹⁸ quien explica la forma en que los productores locales se unieron al Consulado de Veracruz, ampliando con ello la circulación al interior del mismo grupo. De manera que, aun sin las ferias, la región xalapeña continuó siendo una de “las venas importantes del tráfico mercantil” entre el puerto veracruzano, tierra adentro y España.

La etapa librecambista se afianzó con la formación del Consulado Veracruzano que poco a poco fue incursionando en otros puertos caribeños para consolidarse como grupo en el comercio exterior de la Nueva España, hasta ser el principal intermediario de otros negociantes, a cuya cuenta y riesgo corrieron las transacciones. Durante la etapa en que el Consulado funcionó ágilmente (1796-1824), varios comerciantes fueron estableciéndose en Xalapa, la cual recuperó su estatus de región de paso comercial, como lo refleja la existencia de 35 comerciantes librecambistas, 5 mercaderes, 24 tenderos, 14 cajeros, 10 tratantes, 12 dependientes y 2 pulperos, entre españoles, criollos y uno que otro mestizo en una población de 7 300 habitantes, según el Padrón de Nieto, de 1791⁹⁹ Esto quiere decir que Xalapa era un núcleo urbano activo, con un comercio y una vida productiva, organizada, producto de la circulación de los sectores de élite comercial que se fueron insertando en la sociedad.

⁹⁸ Souto, 2001, pp.135 y ss.

⁹⁹ Vicente Nieto, 1971.

Lo anterior sirve de base para concluir que las causas de la disminución poblacional no pueden atribuirse exclusivamente a la desaparición de las ferias, porque el periodo decreciente fue breve, y se revirtió conforme se fue adecuando la libertad comercial. Es más, comenzó a presenciarse un mayor cambio en la traza urbana, gracias a la instalación de un acantonamiento militar que atrajo a una numerosa población flotante.¹⁰⁰

3. Defensa militar y obra pública

A raíz de la Guerra de Siete Años, en 1762, cuando La Habana cayó en manos de los ingleses, y ante el peligro de que el imperio español perdiera sus otras posesiones en América, el rey Carlos III fortaleció el aparato militar en la Nueva España, pues precisaba de los subsidios del Virreinato, el más importante por la recepción de rentas reales tan necesarias en sus empresas bélicas. Se establecieron batallones o unidades de infantería en las regiones donde había una población numerosa cercana a los centros productivos del Altiplano y en los lugares estratégicos más próximos al puerto de Veracruz, principal puerta de entrada. Por ello en Querétaro, Tlaxcala, Puebla y Veracruz se formaron batallones militares de importancia. Con todo, los soldados que debían resguardar Veracruz se toparon con la limitante de no poder sobrevivir en un clima malsano como el del puerto; por eso, el gobierno determinó concentrar a los milita-

¹⁰⁰ Véase síntesis en el Anexo. El censo registra más de 23 soldados y 11 hombres con diferentes cargos en la milicia.

res en Perote, Xalapa, Orizaba y Córdoba.¹⁰¹ Al principio, la cantidad de soldados que se acantonaron en estas poblaciones era superior a 7 000 milicianos, en su mayoría procedentes de Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí y algunos de Oaxaca. Estas concentraciones de población alteraron la vida cotidiana e influyeron en el proceso de construcción de Xalapa como núcleo urbano; de ahí la importancia de historiar el desempeño militar observado en la villa, remarcando su incidencia en las obras públicas y el agua.

Hacia 1784, estos grupos sumaron 16 755 milicianos, para las tres poblaciones (Xalapa, Córdoba y Orizaba), una cantidad superior a la de la población de Xalapa, que era de más de 7 500 habitantes.¹⁰² Los milicianos procedían tanto del *hinterland* regional como de las zonas ya señaladas y se componían de artesanos (curtidores, carniceros, sastres, carpinteros, herradores, herreros y aprendices diversos) y trabajadores del campo (labradores, jornaleros y peones de las haciendas). Cabe señalar que los puestos de oficiales y jefes eran cubiertos por soldados expedicionarios provenientes de España, como lo prueba, en 1778, el arribo del gaditano José de Arias para ocupar el puesto de capitán de milicias de Xalapa; de Puebla, vino el capitán de milicias don Diego José Gorozpe, quien había llegado en la corte del virrey Bucareli

¹⁰¹ Además aumentaron las plazas del Batallón de Oaxaca de 465 a 758 (esto es, 293 plazas), del Regimiento de Córdoba de 991 a 1 464 con la integración del Regimiento de Xalapa (incrementó 473 plazas), creándose nuevas unidades como el Regimiento de Valladolid (Michoacán), la Legión de Infantería del Príncipe, en Guanajuato, y la Legión de Infantería de San Carlos en San Luis Potosí. De modo que el número de reclutados pasó de 9 244 a 16 755 en los años mencionados (Rivas, 1983, pp. 19-20).

¹⁰² Ortiz Escamilla, 1997, p. 53 y Rivas, 1983, pp. 19-20.

desde 1763.¹⁰³ Esto provocó cierta oposición entre los grupos dominantes de las regiones, pues argumenta Ortiz Escamilla que “servir a una milicia dirigida por oficiales europeos resultaba poco atractivo para el sector dominante”.¹⁰⁴

Sin embargo, los jefes continuaron arribando desde España hasta 1798, a la llegada del virrey Branciforte, quien atendió la queja de las élites de las distintas villas, eliminó las diferencias e involucró a los grandes propietarios en la dirección de las milicias locales. Es más, Serrano dice que los patricios controlaban el cabildo de su ciudad respectiva y tenían el privilegio de nombrar a los oficiales de los regimientos que se organizaron en sus jurisdicciones. De ahí que en Córdoba nombraran capitán de milicias al hacendado José Manuel Ceballos, en Puebla a José María Camino y en Xalapa a Gaspar de Iriarte.¹⁰⁵

El acantonamiento de tropas en Xalapa permaneció por el recrudecimiento de las hostilidades entre Inglaterra y España en la zona del Caribe con el cambio de gobierno a intendencias en 1787, pues al rey le interesaba asegurar el apoyo financiero y garantizar el dominio en sus territorios, aunque “recelaba de la lealtad de sus habitantes”, por eso no les proporcionó equipo militar ni recursos y tampoco la formación disciplinaria que todo ejército debía tener, como acerta-

¹⁰³ Rivas, 1983, Apéndice.

¹⁰⁴ Ortiz Escamilla, 1997, p. 55.

¹⁰⁵ José Antonio Serrano (2001, pp. 54-59) nombra “patricios urbanos” a la élite gobernante de Guanajuato, porque el desarrollo de la minería, la agricultura y el comercio en el Bajío promovió el auge de varias poblaciones importantes, dirigidas por familias con mayor poder económico y político; Rivas, 1983, Apéndice.

damente señala Ortiz Escamilla.¹⁰⁶ Tales factores motivaron bajas por deserción o retiro, al grado de que, hacia 1804, el virrey Iturrigaray volvió a concentrar en Xalapa una tropa de 7 080 soldados (inferior a sus 7 300 habitantes) y en 1808 aglutinó a 15 000, es decir, a más del doble de la población local.

a) Defensa militar y vida cotidiana

Las invasiones en ningún momento se efectuaron en Veracruz, pero la concentración de milicianos en la villa xalapeña generó consecuencias en la vida de los pobladores, porque el gobierno virreinal al principio albergó a las milicias en la Casa del Rey, pero cuando los regimientos se multiplicaron y no hubo lugares suficientes para alojarlos, el ayuntamiento solicitó el apoyo voluntario u obligatorio de los habitantes pudientes para proporcionar a las tropas habitación, alimentación y, también, hombres que llenaran las plazas de los soldados desertores.¹⁰⁷

Los soldados se acuartelaron en varias casas particulares, con o sin el consentimiento de los propietarios y sin precisar los periodos de permanencia en los domicilios. Por ejemplo, determinados dueños (Nicolasa Domínguez, Juan Gómez de Estrada, Francisco Hidalgo y Bautista Echeagaray) ofrecieron voluntariamente sus casas para acuartelar soldados; otros encontraron un sentido positivo a este préstamo voluntario, como Diego Leño, quien ofreció una de sus casas a los soldados del rey porque así aseguraba el resguardo

¹⁰⁶ Ortiz Escamilla, 1998, p. 127.

¹⁰⁷ Ortiz Escamilla, 1997, p. 43.

de sus caudales y, con suerte, una mayor aceptación entre la gente del grupo social dominante del estatus al que aspiraba.¹⁰⁸ En cambio, unos más, como el teniente don Joaquín del Castillo, se negaron a prestar su casa, por lo que el ayuntamiento se las incautó por orden del intendente militar¹⁰⁹ e incluso llegaron a sacar por la fuerza a familias que no querían ceder su vivienda para que algún oficial la ocupara. Además se hizo una relación de habitantes a quienes se les impuso como gravamen la obligación de admitir oficiales en sus casas, darles la asistencia debida y hasta prestar sus criados y asistentes si fuera necesario.¹¹⁰ Los oficiales de la milicia, protegidos por sus superiores, aprovechaban su feliz “estancia” y se apropiaban de los edificios donde habían vivido; otros dejaron las casas tan deterioradas que sus dueños se quejaron ante el cabildo porque no podían venderlas después de ser desocupadas. Todo esto incidió en la vida cotidiana de la población, sin que el cabildo pudiera hacer algo ante la imposición y fuerza castrense.¹¹¹

Paralelo al problema del albergue surgió otro: el del abasto de alimentos, mismo que el ayuntamiento tuvo que gestionar. A los distintos artesanos les solicitó el abastecimiento de sus productos: a los panaderos se les exigió que el pan para las tropas debía estar listo a las cuatro de la madrugada, de lo contrario les

¹⁰⁸ Diego Leño por esos años adquirió la hacienda de Lucas Martín, utilizando las ganancias de su trabajo de arriero (véase la tesis de Socorro Benítez, 1984). Para Leño era más importante ser aceptado entre la élite gobernante que obtener un título de nobleza, dado que ingresar a este grupo le permitía acceder a las redes del poder.

¹⁰⁹ Aunque este caso se refiere a un militar de reciente arribo, y si se negó fue probablemente porque apenas se estaba instalando en su domicilio.

¹¹⁰ Cfr. Ortiz, 1998.

¹¹¹ Rivas, 1983, pp. 50-53.

imponían multas, en vez de rebajarles el gravamen como el cabildo les había prometido. Esto debido a que las panaderías cotidianamente vivían pequeños escándalos por las vueltas de inspección de los regidores o veedores ante las quejas del público por la mala cocción o la falta de peso en el pan, y aunque los panaderos culpaban del descuido a los operarios, de todos modos eran sujetos de muchas presiones, por esto o por lo otro, el ayuntamiento les exigió una puntual dotación de pan para las tropas.¹¹²

Una tercera forma de intervención del ayuntamiento fue por la venta bajo palabra, pues los soldados, confiados en que todo lo conseguían fácil, pedían fiado en las tiendas y no pagaban, por eso los tenderos se quejaron al ayuntamiento, obteniendo por respuesta un bando del capitán Cevallos, donde les prohibía vender fiado a los soldados.¹¹³ Por otra parte, los milicianos llegaban sin uniformes ni implementos para su estancia, esperando que el ayuntamiento cumpliera con la dotación correspondiente apoyado en los donativos de los propietarios de la zona. Todas estas situaciones alteraron la vida de la localidad y de sus alrededores, pero lo que más afectó a la población durante los acantonamientos militares fueron los altos precios y la escasez de “especies y menesteres” que, por la alta demanda, se agotaban inmediatamente.¹¹⁴ Sorteando los peligros de invasión y aun cuando había que

¹¹² De acuerdo con el análisis, desde el punto de vista cultural de Guy Rozat en “Modelos para consumo del pan en Xalapa a fines de la Colonia”, es probable que la mayoría de los milicianos fueran españoles, castizos o mestizos, e incluso indios que pretendían un ascenso social, pues él sostiene que “en una sociedad estamentaria como la de la Villa de Xalapa, siempre se necesitaba la reafirmación cotidiana de una diferenciación social” (1996, pp. 205-209).

¹¹³ Rivas, 1983, p. 55.

¹¹⁴ *Ibid.*, 1983, pp. 54 y 59.

mantener el control del territorio de la Corona, los acantonamientos militares de las distintas poblaciones se redujeron hacia la primera década del siglo XIX, dada la precariedad en que vivían. Pero no todas las consecuencias de la estancia militar fueron negativas, también tuvo su aportación en la urbanización de las ciudades.

b) Obras públicas, beneficios privados

Las obras públicas forman parte del sistema de uso y distribución del agua en las villas y ciudades que se desarrollaron en la Nueva España. Dicho sistema, dice Urquiola,¹¹⁵ fue regulado por la autoridad local mediante el uso de ductos subterráneos de distinto diámetro, construidos a partir de cajas de agua para el control de salida y su consecuente suministro. Al principio, esta forma de distribución del recurso benefició a las instituciones religiosas, a algunos particulares y en menor medida al pueblo.

El abasto del agua, como uno de los servicios públicos atendidos por el ayuntamiento, obliga a definir el concepto de “servicio público” como aquel que se realiza para un beneficio comunal, aunque lo más frecuente es considerarlo a partir de las acciones que asume el gobierno municipal como parte de las responsabilidades en su administración. Desde luego que esta concepción nace de las prácticas españolas que se ejercieron durante la Colonia en México, a partir de la Recopilación de las Indias, cuya ordenanza dice que “las obras públicas debían costearse entre los lugares

¹¹⁵ Véase Sánchez, 2002, p. 84.

y las personas que gozaren de ellas, de acuerdo al beneficio o provecho que de ello tuvieren”.¹¹⁶ Esta ley probablemente se legitimó a partir de las prácticas de los solicitantes, quienes con tal de ganarse la merced de agua se comprometían a construir fuentes públicas para el servicio del pueblo. Por lo menos así lo expresan algunos documentos sobre uno que otro español de las ciudades de México, Querétaro y Xalapa.¹¹⁷ De ese modo, los españoles demandantes pudieron instalar una caja de agua para llevar, mediante canales y tubos de barro, el agua del manantial hasta su domicilio. La misma institución obligó a los mercedados a dejar de usar el agua cuando las fuentes públicas se hubiesen agotado y quedaran exclusivamente dispuestas para el uso de la población.¹¹⁸ Con esta reglamentación se justificaba la expropiación de las principales fuentes de agua a los grupos indígenas.

En el caso de Xalapa, como ya se ha dicho, parte de las construcciones más antiguas se iniciaron desde finales de las ferias comerciales y en especial en la etapa borbónica. En este tiempo se habilitaron otros servicios a la comunidad, precisamente por el establecimiento de las milicias y sus dirigentes, porque sus acantonamientos aumentaron la población flotante y local, y con ello los requerimientos de habitación y de servicios básicos.

¹¹⁶ De León Pinelo, 1992, pp. 2099.

¹¹⁷ Aunque también se señala la apropiación de los manantiales por parte de los religiosos, quienes desde su llegada se hicieron de mercedes de agua para sus servicios domésticos y productivos como en el caso del convento de San Francisco de la Ciudad de México en 1526, según las actas del ayuntamiento en la referencia de José Luis Cossío, 1937, p. 3.

¹¹⁸ Mussett, 1992, pp. 112-114.

En el último tercio del siglo XVIII, se construyeron cinco fuentes (Jalitic, Techacapan, Gomila, Varas y Gorozpe) en las plazas y plazuelas públicas para asegurar el suministro constante de agua, porque escaseaba durante los meses de estío. El cabildo estableció un arreglo oficial con los nuevos dueños de las mercedes de agua, donde condicionaba la autorización del permiso de recoger y controlar su agua en una toma y conducirla a su domicilio, siempre y cuando los particulares, con su dinero, edificaran las fuentes públicas conectadas a la caja o toma de referencia para que la población no padeciera escasez.

Las construcciones eran una obligación establecida en la ordenanza ya mencionada para obras públicas. Así, el cabildo cumplía sus funciones de dar servicio al público sin problemas de financiamiento, porque el costo de éstas significaba una forma de que los particulares realizaran sus contribuciones en especie. Además de servir para el abasto de los particulares, con las fuentes públicas se proveían los servicios piadosos de la iglesia y las necesidades domésticas de los milicianos, del vecindario y de las actividades productivas.

Desde 1775, el capitán de milicias don Diego de Gorozpe solicitó al virrey, don Antonio de Bucareli, una merced de agua de los manantiales de la barranca de Jalitic, situados en el descanso de una loma arenosa que bajaba de la Plazuela del Carbón. Allí los concentraría en una caja de agua para abastecer su domicilio y una fuente pública, cuyos costos serían cubiertos por el mismo Gorozpe. La solicitud se justificaba en la necesidad de disponer de agua en su finca, pretextando enfermedad, desperdicio de las fuentes o escasez en algunos casos. Además, indicaba que la

corriente pasaba cerca de su domicilio, al cual le era indispensable conducirla, derivándola para su mejor aprovechamiento, tal como lo planteaba la ordenanza II de las Leyes de Indias sobre la importancia de la cercanía de las aguas al terreno para conceder la merced.¹¹⁹

Bajo esta legislación, los solicitantes de mercedes trataban de ganar una respuesta favorable a la demanda de agua para uso particular. Gorozpe no obtuvo respuesta; por ello, al año siguiente su apoderado, don Mariano Pérez de Tagle, insistió mejorando la oferta al comprometerse a abastecer también las necesidades de la república de indios del barrio de la Plazuela del Rey, con la construcción de una fuente que llevara toda el agua que necesitaran; además, en los nacimientos colocaría otra caja para proveer a los lavaderos, y una fuente más que él mandaría construir para el vecindario.¹²⁰

En el invierno de 1777, Gorozpe recibió del alcalde mayor la concesión, pagando 25 reales por la merced. El precio representa sólo 10% del costo que el agua tenía antes de las reformas.¹²¹ Esto en parte se debía a que en otros núcleos urbanos había más competencia y demanda por el recurso; en cambio en la región xalapeña éste abundaba, además no hay que perder de vista el hecho de que la misma reglamentación se había modificado e imponía nuevas formas de sostener el sistema hispano de distribución de agua.

¹¹⁹ Lanz, 1982, p. 125.

¹²⁰ Juan Ortiz Monasterio, 1880, pp. 10-13.

¹²¹ Galván, 1998, pp. 253 y 265. Los precios por las porciones de agua solían ser más altos que los de la tierra, por lo común una paja de agua (una medida consistente en más de dos centímetros por segundo, definida a partir de la entrada de agua a los acueductos y también a las fuentes públicas y particulares) en el siglo XVII valía entre 200 y 250 pesos en la Ciudad de México.

Como se observa en los documentos de la época, el fiscal consultó a la república de indios y, en 1778, Gorozpe comenzó la construcción de las obras prometidas, apegándose a las condiciones de las Leyes de Indias, exigencia mediante la cual se comprometió a instalar 20 lavaderos resguardados por un techo sostenido con madera, teja y piedra, para los usos de la comunidad indígena y del resto del vecindario, a cuyas casas también condujo el agua.¹²² De esta forma, la toma de agua cubría una doble función: la de mantenerla en los tanques construidos cerca de los lavaderos para una utilidad comunitaria y la de asegurar que, a través de cañerías, se condujera a las casas que había adquirido Gorozpe en Xalapa. Con ello, este personaje de la vida colonial demostraba su participación en el exiguo grupo de “notables” proclamando que podían beneficiarse del líquido y tenerlo en su hogar, pues una característica tradicional de las villas hispanas era que cada vivienda tenía un solar de resguardo para su equipamiento de casa y trabajo, lo que incluía los corrales para animales domésticos, caballerizas y, desde luego, un huerto.¹²³

De la misma manera, en 1800, el teniente de milicias Joaquín del Castillo y Bustamante adquirió una merced de agua de los manantiales de Techacapan para llevarla hasta su domicilio; al hacerlo contrajo con el ayuntamiento el compromiso de componer toda la infraestructura, desde la toma de agua hasta los lavaderos que se habían construido antes de 1791, pero que diez años después estaban bastante deteriora-

¹²² ANX (Archivo de Notarías de Xalapa), Protocolo de 1778, f. 256.

¹²³ Sánchez, 2002, p. 84.

dos y el agua se desperdiciaba causando encharcamientos en las calles y solares aledaños.¹²⁴

Los mercedados cumplían con una doble función: por un lado, se responsabilizaban de construir lavaderos públicos en lugares estratégicos para los comerciantes y la milicia –las plazas públicas, por ejemplo–, máxime porque eran dirigentes directos de una u otra actividad; por otro lado, satisfacían eficazmente la salud familiar y la de los posibles compradores de sus casas, al disponer de una toma de agua propia para el abastecimiento de sus huertos, animales domésticos y de trabajo, así como para su servicio cotidiano. De este modo, gozaban de la comodidad de tener en casa el agua necesaria para evitar el pago por el acarreo en tiempos de estiaje.

En tanto dueño de la merced de agua, Gorozpe construyó las fuentes Gorozpe y Gomila, justo en espacios de descenso de las corrientes, ambos lugares contiguos a sus casas,¹²⁵ cuando la excusa de su edificación consistía en la utilidad para los vecinos del barrio de El Calvario que se localizaban más al norte en lo alto de la loma, porque ellos padecían escasez del recurso, pues el suelo que atravesaba sus casas era pedregoso y duro, lo que imposibilitaba la acumulación de agua de lluvia y dificultaba la construcción de pozos. La elección que hizo Gorozpe del sitio que

¹²⁴ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1859, caja 19, paq. 1, exp. 9, ff. 9 a 12.

¹²⁵ La fuente de Gomila (véase figura 6) quedaba en lo que hoy corresponde al triángulo entre Hidalgo y Zaragoza; es decir, en un lugar en el que se aprovechaba el descenso del agua. Este lugar se llamó así porque allí se asentó la panadería del privilegio del señor Gumilla (Rozat, 1996, p. 205). En tanto que la fuente de Gorozpe se encontraba en la primera cuadra del Callejón del Diamante y el Callejón de Roa Bárcena (antes Callejón de Gorozpe, como su apellido).

ocuparon las fuentes podría justificarse ante la falta de tecnología para ascender el recurso hasta la cuesta de El Calvario, pero el aprovechamiento de la pendiente del terreno, para asegurar la constante caída del agua en sus propiedades, excluyó en parte de beneficios a la población del mencionado barrio, la cual sí pudo contar con agua suficiente, pero a costa de acarrearla, pues les alejaron la fuente.

El doble compromiso contraído con el ayuntamiento se debió a que Gorozpe tenía la intención de que cada una de sus casas quedara con el suministro seguro de agua, lo cual sugiere que su interés no era precisamente aportar un servicio a la comunidad, sino aprovechar su posición de jefe militar y su relación con las autoridades para entrar en el negocio de la especulación de bienes raíces (casas con solares o terrenos con acceso de agua). En la venta de propiedades que Gorozpe realizó, entre 1803 y 1807, se expresaba la extensión de los solares y las características de las casas, entre las que se mencionaba la existencia de agua corriente en los patios, porque con regularidad las peculiaridades geológicas del suelo permitían la existencia de veneros naturales de agua, especialmente por su proximidad a los aguajes de Jalitic.

Los compradores de los terrenos, con o sin casa, pero ya con veneros de agua, fueron el comerciante porteño Ignacio Pavón y Muñoz; el alcalde ordinario de Xalapa, el comerciante y capitán de milicias Juan Antonio de Bárcena; el presbítero Vicente Espino; los comerciantes Miguel del Valle y Francisco de la Peña,

¹²⁶ AHMX, Actas de Cabildo, núm. 18 de 1806, ff. 232-236; núm. 19 de 1807, ff. 141-152; núm. 39, 1830, ff. 40 y 40 v., y núm. 47 de 1836, f. 29.

Guevara y otros.¹²⁶ Toda vez que ostentaba ser dueño del agua, Gorozpe enajenó varias porciones del recurso y de las tierras a otras personas, propietarias también de casas con sus “costumbres, derechos y acciones”. Por consiguiente, todos se consideraban propietarios de esta agua, así como de las obras que la concentraban de los manantiales a la caja.¹²⁷

Por otra parte y con la intención de construir un acueducto para apoyar los trabajos del ingenio, José Iriarte, hijo del capitán de milicias Gaspar de Iriarte, y propietario de la hacienda de Pacho en 1787, solicitó al cabildo la conducción de las aguas del río Santiago que transitaba por un costado de la población xalapeña. Iriarte fundamentó su petición en que el agua sería utilizada en forma de energía para mover su ingenio, pero como quedaba un poco lejano de la corriente, se apoyó en Francisco Maniau Ortega, que estaba interesado en “llevar el agua a su molino” (de harina, en este caso) y vivía más cerca de la fuente que el propio Iriarte. Así, ambos realizaron una petición formal, pero esta no procedió. Posteriormente, en 1795, volvieron a insistir, agregando a su súplica la necesidad que tenían las lavanderas del agua para su trabajo, por lo que además solicitaban que se unieran las aguas del río Santiago con el Sordo para aumentar el caudal y obtener más fuerza para mover las máquinas del ingenio y del molino.¹²⁸

La petición fue aprobada, por lo menos para Iriarte, porque se llevó el agua hasta una pendiente

¹²⁷ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1879, exp. 3, caja 39, ff. 1, 4, 6, 191 y 199.

¹²⁸ AHMX, 1794, Actas de Cabildo, núm. 1, f. 111; 1795, 2, ff. 35 y 36; y 1809, 16, f. 102.

para captarla con bastante presión. De inmediato, se instaló la toma de agua que sirvió para el acueducto, pero tuvo que ajustarse a las condiciones de la ley, esto es, aportar un beneficio público por el agua que recibiría Iriarte, por lo cual mandó edificar un conjunto de lavaderos techados con un tanque que se canalizaba desde la caja que reunía las aguas de un manantial ubicado en las cercanías del ingenio de Pacho. Esta infraestructura permanece siendo de utilidad.¹²⁹

Con estas condiciones –dar un beneficio público para devolver el aprovechamiento del recurso que recibían las familias del sector dominante–, se edificaron tres diferentes conjuntos de lavaderos cubiertos: Techacapan, Jalitic y Pacho. Generalmente, cada conjunto fue de 20 lavaderos, dispuestos diez de un lado y diez del otro, con un canal en medio donde circulaba el agua y un tanque con muros de piedra para sostener el techo de tejas de barro. Se construyeron agrupados para aprovechar los espacios por donde atravesaran los canales de los cuales se servía la gente para dejar llenos los tanques de agua, pero también para que la inversión no resultara más onerosa. (Para apreciar estas obras, véase las figuras 7 y 8, imágenes de los Lavaderos de Techacapa y las cajas de agua de Jalitic.)

La fuente en la Plazuela de Varas se edificó justo a la orilla del camino interno que conducía a la rancharía de El Castillo. El agua que brotaba en la pila satisfacía las necesidades de los caminantes y bestias que

¹²⁹ Visita de la toma y de los lavaderos en la hacienda de Pacho y entrevista con Marissa Moolick Gutiérrez, actual propietaria de la fracción donde se localiza el casco de la hacienda (8 de mayo, 1999).



Figura 7: Cajas de agua y lavaderos de Jalitc construidos en 1779.
Fotógrafo no identificado, 1910. Colección de Leonardo Pasquel, AGEV.



Figura 8: Lavaderos de Techacapa construidos en 1800.
Fotógrafo no identificado, hacia 1920. Colección de Jesús Peralta.

circulaban por esta vía interna. Al comenzar la vida formal del ayuntamiento xalapeño, en 1794, enseguida se observó que una de las preocupaciones de la gente era conseguir ayuda de la corporación para el mantenimiento y preservación de las fuentes, porque –se señala– estaban descuidadas.¹³⁰

El administrador de los bienes públicos del vecindario en 1805, Mateo Badillo, argumentaba que las obras bajo la responsabilidad de Gorozpe no suministraban el agua suficiente al barrio, debido a que no estaban concluidas, y la que sí se concluyó estaba en ruinosas condiciones, pues tampoco se le daba mantenimiento. El vecindario carecía de agua, mientras que el señor Gorozpe disfrutaba de ella. Entonces Badillo, “de su peculio, reparó y completó todas las obras”. Y en su papel de funcionario, encargó al alarife (maestro albañil) su mantenimiento,¹³¹ haciéndoles reconocer a los herederos de don Diego José Gorozpe que, al no cumplir con todas las condiciones, la merced de agua dejaba de pertenecerles. Además, les hizo reconocer los cambios en las disposiciones legales autorizadas por el virrey Iturrigaray en 1803, que señalaban que

...las aguas se consideraban como bienes públicos y [...] ninguno pudiese alegar derechos de propiedad sobre ellas, siendo este derecho de las ciudades y pueblos, ‘inalienable e imprescindible’ cuyo carácter siempre se le ha reconocido a pesar de que alguna vez haya sido alterado por abuso de autoridad.¹³²

¹³⁰ AHMX, Actas de Cabildo, núm. 1, 1794, f. 6 y Ortiz Monasterio, 1880, p. 1.

¹³¹ AHMX, Fondo Documental México Independiente, paq. 1, 1880.

¹³² *Ibid.*, título 28, partida 3ª.

Aunque la frase final llevaba dedicatoria para los sectores económico y social, incrustados en los ayuntamientos, que gozaban del agua como propiedad privada, de todas formas enfatiza el cambio legislativo promovido por la máxima autoridad del Virreinato, que a la letra dice:

...el vecindario de las ciudades es el único dueño de todas las aguas que se conducen por las cañerías públicas y siempre que las necesite para su surtimiento, deben quedar privados de ella los particulares en cuyo caso los particulares que por merced o concesión del ayuntamiento disfrutaren aguas, deberán quedar privados de ellas y reintegrarse las cantidades que hubieren satisfecho por dichas mercedes: en inteligencia de que, con esta fecha se prohíbe que ni por precio ni sin él, pueda hacer nuevas concesiones ni mercedes [...] de agua.¹³³

Esta importante cédula, rescatada en *Las Pandectas hispanomexicanas*, destaca que el agua es un bien público y pretende establecer claramente la diferencia con lo privado. Sin embargo, el mismo Mateo Badillo era propietario de una merced de aquellas aguas en su casa, y por tanto no se autoaplicó la consigna legal.¹³⁴ Esto muestra que la corporación era considerada como suya, y que entre ellos había una cierta competencia por el líquido, además de confirmar que, en tanto dueños de la tierra y el agua, mantenían el control sobre los recursos naturales y el poder de la localidad. También, evidencia que entre la clase notable había ciertos enfrentamiento de intereses por el control de los recursos u otros factores.

¹³³ Rodríguez de San Miguel, 1991, tomo II, p. 279.

¹³⁴ AHMX, Actas de Cabildo, núm. 11, 1805, ff. 29, 330 y 351, y García Morales, 1994, p. 108.

Hay que reconocer, por un lado, que tanto Gorozpe como Badillo eran españoles prominentes en la sociedad regional. Badillo era un actor fundamental en el comercio de ultramar y en el ayuntamiento xalapense (desde su fundación en 1794). Y Gorozpe una destacada figura de ascendiente religioso y de fuerte influencia militar. Ambos mantenían relaciones comerciales y crediticias en alianza con la Iglesia, de lo que se desprende una obvia competencia en donde uno y otro medían sus fuerzas y ostentaban su poder para seguir posicionándose en la comunidad.

En lo que se refiere a las fuentes públicas, el ayuntamiento fue el encargado de recomendar a la sociedad el uso de las fuentes sólo para tomar agua en vasijas limpias. Por eso cuando había escasez, los vecinos planteaban sus quejas a la institución para que ésta propusiera una comisión que se encargara de revisar el estado que guardaban los canales, acequias y cajas de agua. Si estaban tapadas con basura e inmundicias amontonadas, la comisión buscaba a un trabajador que, con el respectivo salario, se dedicaba a limpiar todo lo que obstaculizara el paso del agua.

Con la infraestructura realizada a partir de los acuerdos entre la corporación municipal y la clase notable se proveyó a la comunidad de lugares adecuados para cubrir sus necesidades, como el aseo personal y el lavado de ropa. En este caso, por la demanda de los sectores dominantes, el oficio de lavanderas cobró auge con la presencia de las milicias provinciales, porque de hecho la construcción de los lavaderos y las fuentes coincide con la llegada de este sector a la región. Las lavanderas contaron con un lugar seguro y cubierto para lavar la ropa de la gente pudiente y, por considerarse un trabajo exclusivamente femenino,

fueron las mujeres quienes monopolizaron este espacio y el trabajo mismo.

Con estas construcciones para desempeñar su quehacer, ya no tuvieron necesidad de acarrear agua o de mantenerse mojadas en el río, soportando las bajas temperaturas o el duro cierzo invernal, ambiente que luego las enfermaba y les impedía realizar su trabajo. Esto redundó de algún modo en beneficio de los sectores sociales que solicitaban sus servicios, porque no debían esperar a que las lavanderas recuperaran la salud. Es decir, en un clima húmedo como el xalapense, el bienestar de la población dependía en parte de este tipo de construcciones al servicio del pueblo.

Así como logró el aprovisionamiento de las fuentes y los lavaderos mediante la aplicación de la legislación a quienes solicitaran mercedes que canalizar a su domicilio, el cabildo municipal intentó conminarlos, bajo el mismo recurso, a buscar los medios para la reparación de los techos y el mantenimiento de las alcantarillas. Sólo que éste no se cumplió, por lo que las lavanderas hacían patente al cabildo el descuido en el que se encontraban las instalaciones, aprovechando la cercanía con algunos de sus miembros por los servicios que brindaban a su familia.

¿Por qué eran las lavanderas quienes se quejaban y demandaban del ayuntamiento una respuesta? Porque ellas vivían únicamente del salario que percibían por su trabajo, el cual dependía de la existencia de agua y de que ésta fluyera limpia en las corrientes que usaban. Asimismo se ayudaban a realizarlo mejor si el edificio que albergaba los lavaderos no tenía goteras que inundaran el espacio de trabajo, lo que beneficiaba sus condiciones de salud; de lo contrario presentaban sus quejas al cabildo. Los motivos de

queja de este sector popular ante las autoridades municipales fueron principalmente la contaminación del agua, las malas condiciones del albergue que resguardaba los lavaderos, o los obstáculos al libre acceso a los mismos.

En 1832 las lavanderas se quejaron por la contaminación de la fuente donde trabajaban, producto de un uso más extensivo que hacían los curtidores río arriba, quienes eliminaban toda clase de desperdicios de las pieles frescas en el mismo curso, por lo que el agua descendía sucia y hedionda, manchando y apesando la ropa que ellas lavaban.¹³⁵ Situación que entorpecía su trabajo, pues había que buscar otro lugar o de lo contrario suspenderlo, dejar de ganar su salario o recibir los reclamos del cliente por el estado en que llevaran la ropa.

La frecuencia con que estas mujeres presentaban sus quejas y demandas significa que ellas tuvieron una presencia activa, y muchas veces en busca de su mejoría como sector trabajador rechazaban algunas de las medidas del ayuntamiento o de los sectores sociales para los que trabajaban.¹³⁶ Era habitual que las lavanderas se solidarizaran y formaran un frente común para afrontar los problemas, lo mismo aquí en Xalapa

¹³⁵ AHMX, Actas de Cabildo, núm. 44, 1832, f. 42 v.

¹³⁶ Las lavanderas fueron uno de los primeros sectores laborales de la comunidad que denotaron su presencia en el ayuntamiento por sus quejas recurrentes sobre el estado de la construcción de los lavaderos o por la contaminación del agua, pero también por su contribución a la limpieza de los hogares pudientes, lo que les permitía establecer un vínculo social entre su sector y el de su trabajo. Por eso, escritores visitantes como William Bullock, Francés Lyon, Guillermo Prieto y García Cubas, dedicaron varias líneas con un sentido de reconocimiento por su trabajo y por ser un punto de contacto y aprendizaje de la civilización, llámese ahora modernidad (González de Cossío, 1957, pp. 163 y 164).

que en otras partes,¹³⁷ lo que demuestra que en los núcleos urbanos, de acuerdo con la cantidad de población y disponibilidad de los recursos, se presentaba cierta competencia por el abasto que daban las fuentes de agua en el espacio urbano.

La existencia de un uso privado del agua, de cinco fuentes públicas, tres conjuntos de lavaderos, tres iglesias y una capilla que servía de apoyo a la parroquia de la Virgen de la Concepción (véase figura 9), delatan que la población no era muy numerosa¹³⁸ respecto de la población de la Ciudad de México en donde había 76 fuentes públicas, o la de Querétaro que tenía 36.¹³⁹ Por eso, el agua en Xalapa resultaba suficiente para satisfacer el abasto que brindaban las fuentes particulares, las públicas y los pozos que algunos de los vecinos habían cavado para complementar o asegurar dicho abasto al servicio doméstico cotidiano. Sin embargo, ya se presentaba cierta competencia por los usos domésticos y productivos que desgastaban el agua, principalmente en áreas de mayor concentración de la población, o sea, en torno a los manantiales de Jalitic y el río Santiago debido a las actividades manufactureras.

Hacían uso del agua, y la ensuciaban, once fábricas de loza y las cinco tenerías que para el año de 1831 reportaban 3 000 pieles curtidas ya listas para venta.¹⁴⁰ Estas manufacturas se localizaban en las

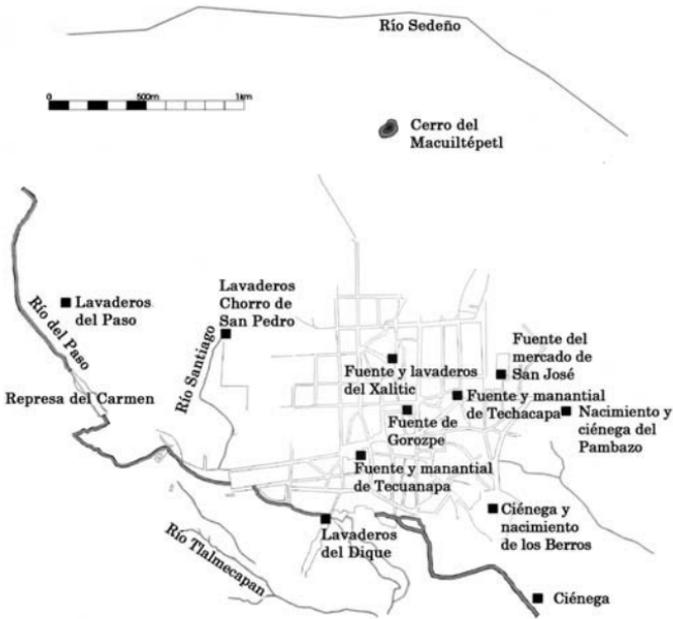
¹³⁷ Por enunciar un caso del mismo sector: las lavanderas de Saint Etienne en Francia, grupo que elevaba sus quejas a las autoridades locales para que fueran atendidas con prontitud, comenta Burdy, 1989, pp. 162-163.

¹³⁸ Véase cuadro de población en el Apéndice.

¹³⁹ Suárez, 1998, p. 33.

¹⁴⁰ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, p. 128.

Figura 9. Xalapa: fuentes de agua y lavaderos



FUENTE: Plano de la ciudad de Xalapa, Comisión Geográfica Exploradora, 1895-1907 (escalas 1:500 y 1:10000). Archivo General del Estado de Veracruz, Fondo Pinacoteca: Archivo Histórico Municipal, Xalapa, Libros de la Junta de Cabildo, 1802, 1837, 1843, 1880.

Elaborado por D. Skerritt y N. León.

márgenes del río Santiago para hacer uso del agua en la limpieza de sus instrumentos y de las pieles en el caso de las tenerías, lo que provocaba contaminación y problemas en la calidad del agua que utilizaban los demás. Los usos del agua en el espacio urbano xalapeño han sido múltiples, al compartir el abasto doméstico, manufacturero y agrícola, sin que por esto se presentara más que una débil competencia entre sí, pues había manantiales cuya agua servía al mercado, la iglesia, las posadas, los temazcales, los lavaderos y el servicio doméstico, y el único río abastecía a las tenerías, las fábricas de loza y a la población. No obstante, como se recordará, el espacio urbano de Xalapa se había considerado con características productivas, por lo menos para el abasto familiar y el trabajo militar, por lo que el agua también servía para irrigar los sembradíos de maíz, frijol, frutas y verduras que tenían los habitantes en sus solares y en los terrenos junto al río.

Ahora bien, aunque en Xalapa se desarrollaron varios huertos familiares mixtos, no puede considerarse un pueblo “huertero” porque las unidades eran de corto alcance y carecían de una producción meramente comercial: lo que se producía en los solares junto a las casas de los núcleos urbanos, sólo era para el abasto familiar y poco para el mercado local. En la villa no hubo una tradición de cultivos con riego y tampoco una red de distribución sino hasta después de las reformas borbónicas, que fue cuando en función de las necesidades de la población miliciana se acondicionaron las caídas de agua con tomas, cañerías, fuentes y lavaderos, que más bien perseguían otro propósito como ya se señaló.

En el espacio de las haciendas cañero-azucareras, hubo acondicionamiento de acueductos para el desa-

rollo de estas actividades productivas que llegaban a un mercado más amplio; sólo que a éstas se les conoce en los estudios como de una agricultura de plantación y no como huertas de riego porque, de hecho, necesitaban una mayor cantidad de trabajadores para el campo y para el ingenio.

Entre lo rural y lo urbano no hubo conflictos, aunque sí una cierta competencia en lugares donde se concentraban los servicios que utilizaban agua de una misma corriente. No por ello hubo escasez del recurso, dada la existencia de diversos manantiales, sino debido al control privado que ejerció el grupo socioeconómico dominante, el cual, como se ha dicho, formaba parte en la vida comercial y militar, y extendía su campo de acción hacia las instituciones de índole política y social.

4. La organización político-administrativa de la región xalapeña

Al comenzar el periodo colonial, Xalapa fue un pueblo encomendado a la Corona que pronto se convirtió en un corregimiento encargado de cobrar los tributos y de impartir justicia a la población. El poder que tenía fue en ascenso gradual, al ir congregándose un mayor número de españoles propietarios de tierras en el pueblo y su entorno.¹⁴¹ Como plantea Bermúdez, Xalapa desde 1564 inició sus funciones de Alcaldía Mayor, a cargo del primer alcalde mayor

¹⁴¹ Según Ochoa (1985, p. 148) la alcaldía era una especie de prefectura política porque su gobierno abarcaba los distritos y gozaban de atribuciones sobre muchos ramos de la administración municipal.

Constantino Bravo de Lagunas.¹⁴² En 1609, de acuerdo con el registro de Mota y Escobar, era cabecera de alcaldía con cuatro pueblos sujetos: Xalcomulco, Coatepec, Xico y Chiltoyac.¹⁴³ En esta condición de pueblo y alcaldía mayor estaba, cuando se llevaron a cabo las ferias mercantiles (1720 a 1777), con las cuales cobró mayor interés económico, pero evidentemente la connotación de Xalapa como centro de poder adquirió más fuerza en la etapa borbónica, cuando pasó a ser acantonamiento militar y subintendencia o cabecera de partido.

Hacia 1786, Xalapa formaba parte dirigente de las nueve alcaldías localizadas en el territorio veracruzano, y eran las siguientes: la alcaldía mayor de Xalapa —que comprendía Xalacingo y el pueblo de Perote—; la de Veracruz; la de Acayucan, alias Coatzacoalcos; la de Tuxtla y Cotaxtla; la de Papantla; la de Pánuco y Tampico; la de Cosamaloapan; la de Orizaba, y la de San Antonio Huatusco o Villa de Córdoba.¹⁴⁴ Los gobernantes de esta categoría de pueblos representaban a todas las poblaciones de su jurisdicción ante las autoridades reales y eran las encargadas de administrar y controlar a los pueblos sujetos.

¹⁴² Bermúdez, 1985, pp. 237-239. En este trabajo, el autor presenta una lista de corregidores, alcaldes mayores, tenientes, alguaciles, jueces del camino y escribanos de Xalapa en el siglo XVI. Posteriormente, en 1995 publica otro libro referente al siglo XVII, en donde menciona a José de Ibelli como uno de los alcaldes mayores de Xalapa que imponía su autoridad a los pueblos sujetos.

¹⁴³ Mota y Escobar, 1992, p. 146.

¹⁴⁴ O'Gorman, 1985, p. 83 y Commons, 1993, p. 41. Estos autores presentan la lista de alcaldías nombrando a Xalapa como la única alcaldía mayor, esto puede deberse bien a la forma de enumerarlas o al uso no diferenciado de los puestos de autoridad. En los documentos indistintamente aparece el nombre de alcaldes o alcaldes mayores.

En este caso, a Xalapa le correspondió gobernar a 23 pueblos contenidos en su jurisdicción.¹⁴⁵

Esta organización territorial se trasmutó al régimen de intendencias impulsado por el rey Carlos III, ante la necesidad de uniformar la multiplicidad de regímenes y consolidar el Estado moderno en los territorios que comprendía la monarquía española,¹⁴⁶ aunque en la Nueva España se aplicó hasta 1787, cuatro décadas después de que se consolidara en la metrópoli,¹⁴⁷ luego de la visita de José de Gálvez quien puso de manifiesto las irregularidades existentes en la administración de los territorios novohispanos. El propósito de este nuevo tipo de gobierno fue reorganizar la estructura institucional de los reinos, sobre todo, establecer un sistema administrativo fiscal y territorial que posibilitara el control de los ingresos públicos provenientes de los territorios de la Corona, pues como expresan los doctores Pietschmann y Jáuregui, había que limitar los alcances de la corrupción, los

¹⁴⁵ Tlapacoya, Xalacingo, Atzalan, Altotonga, Perote, Papalote, Chiconquiaco, Chapultepec, Acatlán, Tlacolulan, Tonayán, Tepetlán, Coacoatzintla, Naolinco, Xilotepec, Almologa, Chiltoyac, Maxatlán, Coatepec, Atezca, Xicochimalco, Ixhuacán y Jalcomulco (Commons, 1993, p. 43).

¹⁴⁶ Dado que los borbones renovaron la administración de la monarquía, pues cuando comenzaron a gobernar las arcas estaban vacías debido a las guerras desastrosas con los Habsburgo (De Gortari, 2003, p. 15).

¹⁴⁷ El sistema de intendencias tardó cuatro décadas para imponerse en la Nueva España por una serie de vicisitudes de corte legal, económico y político, entre las que se pueden señalar el interés del rey por conservar el subsidio novohispano para sostener la confrontación con otros países que pretendían sus territorios. También por la negativa de los virreyes, por ejemplo el conde de Revillagigedo (1746-1755) argumentaba: “lo nocivo que resultaría aquí”; así como por la oposición de los alcaldes mayores, quienes en 1774 se apoyaron en el virrey Bucareli para no someterse al cambio de sistema, pues disminuía el margen de maniobra que ellos tenían en sus localidades (Pietschmann, 2000, p. 143 y Commons, 1993, p. 18).

fraudes fiscales y el contrabando,¹⁴⁸ es decir, vigilar las rentas reales que provenían de la recaudación de los tributos, perseguir y juzgar a los evasores fiscales y autorizar los gastos públicos.¹⁴⁹

Las intendencias se organizaron considerando las ciudades que tenían el rol de alcaldía mayor o corregimiento, convirtiéndolas en intendencias y subdelegaciones o cabeceras de partido.¹⁵⁰ En su caso, las subdelegaciones permitieron aumentar la eficacia de la administración local y distrital, y promover la intervención de los notables locales en las causas públicas.¹⁵¹ Así, entre 1786 y 1787, el ministro José de Gálvez, enviado del rey y apoyado en la ordenanza de intendentes de 1785, reorganizó el territorio de la Nueva España en doce intendencias: México, Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Mérida de Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe, que incluía a Sonora y Sinaloa.¹⁵²

En esta reorganización, Veracruz fue la tercera intendencia en importancia para la Corona, al “ser ésta la precisa garganta y paso de la Nueva España” por donde salían e ingresaban las mercancías y caudales a la península ibérica; por eso el intendente de Veracruz era también administrador de aduanas y, a diferencia de otras intendencias, el puerto era más vulnerable, por ello contaba con un gobernador militar y de resguardo.¹⁵³

¹⁴⁸ Pietschmann, 2000, pp.143-163.

¹⁴⁹ *Idem.*, 2000, pp. 143-163.

¹⁵⁰ De Gortari, 2003, p. 47.

¹⁵¹ Pietschmann, 1996, pp. 187-189; Serrano, 2001, p. 44.

¹⁵² De Gortari, 2003, p. 46.

¹⁵³ Jáuregui, 1999, p. 117.

El territorio de la intendencia de Veracruz se constituyó por 14 subdelegaciones, siendo Xalapa una de ellas; las otras fueron Pánuco, Tampico, Papantla, Xalacingo, Perote, Huatusco, Córdoba, Cotaxtla, Orizaba, Veracruz, Cosamaloapan, Tuxtla y Aca-yucan.¹⁵⁴ Así, las alcaldías mayores dejaron este rol para desempeñarse como “cabecera de partido”, en la que cada una contó con un subdelegado responsable de presidir los ayuntamientos y con funciones de policía e interventores en el ramo de hacienda y guerra.¹⁵⁵

La subdelegación de Xalapa fue la encargada de recaudar el tributo de 27 pueblos, siete curatos, una vicaría, 15 haciendas, cinco ingenios y varios trapiches dispuestos entre los pueblos.¹⁵⁶ Además, el grupo gobernante representaba a todos los pueblos de su jurisdicción ante las autoridades reales, y como tal, aparte de recoger los tributos, debía impartir justicia en algunos asuntos contenciosos y vigilar todos los organismos de administración financiera en el área

¹⁵⁴ Commons, 1993, p. 45.

¹⁵⁵ Ochoa, 1985, p. 200.

¹⁵⁶ Los 27 pueblos fueron: Coatepec, Xicochimalco, Teocelo, Jalcomulco, Ixhuacán, Ayahualulco, San Andrés Tlalnahuayocan, San Salvador, El Soldado, Jilotepec, Tlacolulan, Las Vigas, Chapultepec, Pastepec, Tonayan, Coapan, Coacoatzintla, Chiltoyac, San Marcos, La Magdalena Naolinco, San José Miahuatlán, San Juan Acatlán, Aguasuelos, Tepetlán, Chiconquiaco y Yecuatla. Las cabeceras de curatos fueron: Coatepec, Xalacingo, Atzala, Santa María Tlapacoya, Tlacolulan, Naolinco y Acula (González de Cossío, 1957, p. 126; Pasquel, 1978, p. 450). Mientras que entre las haciendas e ingenios estaban: San Miguel Almolonga, San Sebastián Maxtatlán, Nuestra Señora del Rosario Tenampa, Nuestra Señora de la Concepción (La Concha), El Encero, Nuestra Señora del Socorro (Las Ánimas), Lucas Martín, San Pedro Buenavista (La Orduña), San José Zoncuan-tla, San Antonio, Nuestra Señora de los Remedios (Pacho), Zimpizahua, La Santísima Trinidad (El Grande), La Limpia Concepción de Nuestra Señora (El Chico) y Mahuixtlán (Bermúdez 1995, pp. 147-237). Cabe señalar que dentro de este entorno se localizaron 27 gobiernos indígenas.

territorial de su partido y conservar el orden público.¹⁵⁷ De modo que el gobierno español consideraba a este tipo de núcleos como centros de control administrativo, con una relativa importancia económica, política y militar que coadyuvarían al mantenimiento de la Corona.

El cambio del rol político administrativo de Xalapa a subintendencia o cabecera de partido inquietó y motivó a sus dirigentes a buscar una nueva categoría para el núcleo urbano, aprovechando la novel figura política dentro de las mutaciones institucionales de la etapa borbónica, así como el aumento de la población producto del acantonamiento militar. Es más, solicitaron la formalización y la legitimación del ayuntamiento para que se reconociera y se diferenciara sus funciones administrativas, fiscales, políticas y jurisdiccionales de las que realizaba como alcaldía, respecto de la jerarquía territorial que estableció la intendencia, pues cada intendencia se dividió en partidos y municipalidades, con los cambios de las figuras de autoridad que legitimaban sus funciones públicas con la Real Ordenanza de Intendentes.¹⁵⁸

Estas preocupaciones no fueron exclusivas de los sectores de élite xalapeña, sino también de los grupos dominantes de otras poblaciones importantes que seguían “sujetas” a las subdelegaciones o a sus antiguas cabeceras municipales, como dice Serrano para la región de Guanajuato, que al pasar las localidades a ser ayuntamientos, sus munícipes “asumían los privilegios, fueros militares, fiscales, judiciales y de poli-

¹⁵⁷ Serrano, 2001, pp. 20 y 45; Jáuregui, 1999, pp. 90 y 120.

¹⁵⁸ Ochoa, 1985, pp. 200-201.

cía, otrora controlados por los cabildos de su antigua “capital”.¹⁵⁹ De ahí que en aquella provincia se fundaran nuevos cabildos. En lo que toca a Veracruz, se sabe al menos que el ayuntamiento de Xalapa se legitimó luego de formalizarse su categoría de villa, pues Córdoba desde su fundación en 1618 fue villa y cabildo, y Orizaba se había reglamentado como villa en 1774 y ayuntamiento desde 1777, una década posterior a la concesión del estanco del tabaco en 1765, después de la concentración de los batallones militares en esa villa.¹⁶⁰

En el caso de Xalapa, la formalización tardía del ayuntamiento y villa fue producto de la constante movilidad de los comerciantes –entre Xalapa y Veracruz–, aunque también del rápido mestizaje de buena parte de los indígenas; su incorporación al trabajo disminuyó la posibilidad de conflictos, de lo que se desprende que hubo una irregular concentración urbana, que en ese momento interfirió en su legalidad como ayuntamiento y villa. Sin embargo, la propia ventura de los librecomerciantes y su interés por proteger y controlar sus negocios, para fomentar sus relaciones comerciales y los arbitrios en una institución local, posibilitaron su solicitud ante las autoridades virreinales para buscar, por principio, que Xalapa tuviera la condición necesaria de villa, título conse-

¹⁵⁹ Serrano, 2001, p. 70.

¹⁶⁰ Esta concesión permitió a la clase en el poder controlar tanto la producción como la comercialización del tabaco. Córdoba desde su fundación en 1618 se constituyó como villa y ayuntamiento ante la necesidad de autoridades que en la zona ayudaran a controlar el levantamiento de los negros cimarrones, como indica Peter Gerhard (1986, pp. 86 y 213). Asimismo, ambas villas contaban con un amplio tráfico mercantil que iba del sotavento y Oaxaca hacia la metrópoli novohispana.

guido en 1791 y, tres años más tarde, con la venia de las autoridades, se logró la legitimación de las funciones del cabildo municipal.

La primera administración fue inaugurada en 1794 y estuvo integrada por personajes que se desempeñaban como comerciantes, hacendados o militares: Francisco Sáenz de Santa María, regidor llano del cabildo; Gaspar de Iriarte, subdelegado; Mateo Badillo, alcalde ordinario 1^o; Pedro Garay, alcalde ordinario 2^o; Carlos Díaz de la Serna y Herrero, alguacil mayor y regidor.¹⁶¹ El sello político de la población se afianzó con la presencia de los comerciantes librecambistas y militares que fueron conformando el grupo dominante del poder local, algunas veces más o menos vinculados a sus homólogos porteños. Así, de 1797 a 1798 fue alcalde el comerciante y militar Juan de Bárcena (relacionado por el comercio y sus alianzas familiares con su homólogo Martín Sánchez Serrano); a éste lo sucedió, en 1799, el comerciante Francisco Xavier Sáenz de Santa María. Posteriormente, en 1803 y 1805, ejerció el puesto de alcalde y regidor el comerciante Miguel Cotarro, asociado con su influyente colega el porteño Miguel Murphy.¹⁶²

Pertenecer al grupo de funcionarios del cabildo municipal en la Colonia significaba proceder del grupo dominante en términos económicos y sociales, pues se requería de prestigio, “dignidad y honradez”, cualidades que daban las buenas costumbres, buen linaje,

¹⁶¹ AHMX, Actas de Cabildo, núm. 1 de 1794, ff. 1-4.

¹⁶² AHMX, Actas de Cabildo, núm. 3 de 1797, ff. 1-2; núm. 5 de 1799, ff. 1-3; núm. 6 de 1800, ff. 103; núm. 9 de 1803, f. 1; núm. 11 de 1805, ff. 1-6 y núm. 13 de 1807, ff. 1-4. Todos relacionados en el Apéndice de Souto, 2001, pp. 277-332.

nobleza y méritos, la edad y discreción, pero fundamentalmente se necesitaba capital para comprar y ser fiadores de los puestos públicos. Los comerciantes que encabezaron el primer cabildo legitimado reunían estas cualidades, aunque también los funcionarios anteriores se destacaban por ser hacendados, comerciantes y militares, quienes habían realizado buenos matrimonios y cuyos hijos heredarían el puesto dentro de la burocracia colonial.¹⁶³ Así pues, la interacción de los tres vectores: riqueza, prestigio y honor, promovía a los vecinos de las localidades a puestos dentro de la jerarquía político-social,¹⁶⁴ pero estos parámetros variaban de acuerdo con el contexto espacial.

Los cuatro ayuntamientos¹⁶⁵ de la intendencia de Veracruz, dice Ortiz Escamilla, “tenían jurisdicción sobre numerosas poblaciones cercanas y a veces alejadas de su territorio, de los ayuntamientos dependían los nombramientos de justicias de cada pueblo y los gobernadores indígenas también estaban sujetos a los subdelegados”.¹⁶⁶ De modo que, como cabecera de partido y ayuntamiento, en su demarcación territorial, Xalapa desempeñaba una función de control social, económico, político y militar, permitiendo que los grupos mercantiles regionales se fueran consolidando, pues de acuerdo con David Brading, las reformas borbónicas alentaron la conformación y, en su caso, la consolidación de élites regionales.¹⁶⁷

¹⁶³ Entre ellos destacan Gaspar de Iriarte y José de Arias. (García Morales, 1994, p. 53 y Kicza, 1986, pp. 53-54).

¹⁶⁴ Serrano, 2001, p. 60.

¹⁶⁵ Nótese que buena parte de los territorios eran pueblos sujetos a las subdelegaciones e intendencias, por lo que aún no alcanzaban el estatus de municipios, y por tanto carecían de ayuntamientos.

¹⁶⁶ Ortiz Escamilla, 2002 (1), p. 425.

¹⁶⁷ Véase Brading, 1975, p. 287 y Zuleta, 2003, p. 159.

a) Xalapa bajo el régimen liberal gaditano

Antes y después de la Independencia de México, Xalapa no perdió su calidad de centro político-militar, a pesar de las complicaciones generadas por los grupos rebeldes que asolaban su entorno. Pues si las instituciones superiores no alcanzaban a gobernarlos, los ayuntamientos sí ejercieron su autoridad. En este caso, Xalapa fue reconocida como uno de los cuatro ayuntamientos veracruzanos legitimados oficial y popularmente desde el antiguo régimen.

Posteriormente, cuando la Constitución de Cádiz de 1812 decretó que las poblaciones que contaran con mil almas o más podrían instalar sus ayuntamientos, se crearon otros ayuntamientos. En Veracruz se constituyeron en poblaciones indias, como es el caso de Maltrata, Acultzingo, Necoxtla, Soledad, Santa María Ixtaczoquitlán, San Juan Bautista y Nogales, en la zona de Orizaba; Sanapa, Tecomihuacán y Mecatepec, en Acayucan; El Chico, en Xalapa, y el de Saltabarranca, en Veracruz.¹⁶⁸ Estas nuevas municipalidades pasaron a controlar de manera autónoma su jurisdicción económica, fiscal y jurídica. Sin embargo, varios fueron reducidos por la resistencia de los hacendados y se disolvieron después de la Independencia.¹⁶⁹ De modo similar a otras jefaturas de partido existentes, Xalapa como cabecera de partido y ayuntamiento con sede militar, continuó ejerciendo su autoridad jerárquica civil y militar en la región, a pesar de la presencia de nuevos ayuntamientos en las poblaciones cercanas.¹⁷⁰

¹⁶⁸ Ortiz Escamilla, 2000, p. 42.

¹⁶⁹ Ortiz Escamilla, 2002 (1), p. 425.

¹⁷⁰ Ortiz Escamilla, 2003, p. 509.

¿Cuáles fueron las atribuciones del ayuntamiento en el manejo de recursos naturales en el México independiente? Los ayuntamientos en general prosiguieron con la oposición sobre la venta de mercedes de agua con el fin de cuidar el recurso público. Tal como se había regulado desde la etapa borbónica, la Constitución de Cádiz refrenda al agua como un bien público, estableciendo claramente la diferencia con lo privado, cuando en 1813 las cortes liberales decretaron que todos los terrenos baldíos, realengos y comunes, excepto los ejidos de los pueblos, pasaran a ser propiedad privada, por lo tanto, se obligaba cercarlos para desarrollar la agricultura o la industria, dejando libres las cañadas, travesías y servidumbres.¹⁷¹

Aunque esto se debía a que el propio gobierno necesitaba liquidez para el pago de sus deudas, y a la guerra que libraba España contra los franceses, de todos modos expresa un pensamiento menos comunitario y más liberal, apoyado en el derecho –según apunta François Xavier Guerra–, en el sentido de que el individuo debe cuidar sus propiedades plena y totalmente, restringiendo el acceso con el objeto de aprovechar sus frutos y obtener para sí un beneficio más particular al hacerlas productivas.¹⁷² De esta forma, a los ayuntamientos sólo les quedaba el control de la distribución del bien público –agua– entre la población, pero les tocó ser árbitros de las frecuentes ventas entre particulares, y en caso de que el estiaje se recrudeciera en algún momento, la misma institución se veía en la necesidad de comprar agua, tal como lo señalan estudios de la zona de Querétaro, México, Orizaba y Xalapa.¹⁷³

¹⁷¹ Rodríguez de San Miguel, 1991, tomo II, pp. 302-304.

¹⁷² Guerra, 1988, p. 263.

¹⁷³ Rivera Carbó, 2002, pp. 27-29; Suárez, 1998, p. 41.

Desde que se aplicó la Constitución de Cádiz, en octubre de 1812, se impuso una reorganización territorial en diputaciones provinciales con jefaturas políticas, pero dada la situación beligerante de la Independencia, la misma constitución se utilizó irregularmente. Por eso el cambio de instituciones político-administrativas se “popularizó” paulatinamente en la Nueva España; primero, en 1814, se constituyeron 7 diputaciones,¹⁷⁴ y Veracruz quedó comprendida en la de la Nueva España; luego, en 1821, por acuerdo de los diputados novohispanos, las doce intendencias y los dos territorios se transformaron en igual número de diputaciones provinciales.¹⁷⁵ Éstas se distribuyeron respetando tanto la capital como el territorio que comprendía cada jurisdicción, a fin de no afectar el control de sus autoridades, Veracruz quedó en el número 11 de las 14 formalmente distribuidas.

En estas diputaciones se centralizaron las funciones gubernativas, que consistían en la erección de ayuntamientos, la atención de asuntos relacionados con las contribuciones y arbitrios, cuentas de ingresos y egresos, así como problemas de tierras, asistencia social, elecciones y censos de población. Además, el jefe político o gobernador se convirtió en la autoridad suprema de su provincia, de modo que el ayuntamiento quedó como la figura institucional más anti-

¹⁷⁴ Provincias internas de Occidente, Provincias internas de Oriente, Nueva Galicia, San Luis Potosí, Nueva España, Yucatán y Guatemala (Benson, 1994, p. 51).

¹⁷⁵ Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa, Provincias internas de Oriente, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Yucatán, y Chiapas (Benson, 1994, p. 70). Éstas llegaron a ser 23 dadas las condiciones de fragilidad política en la que se vivía.

gua, pero menor al estar bajo la supervisión de la diputación provincial; su influencia, por tanto, fue contrarrestada.¹⁷⁶

El cambio de intendencias a diputaciones provinciales generó tensiones entre las jerarquías político-sociales de algunos partidos, en vista de que, según el reglamento de las Cortes, debería haber un diputado por cada siete partidos. El partido de Yucatán marginó al de Campeche, debido a que el primero de por sí era más poblado que el segundo, lo cual enfrentó a las élites de Mérida y de Campeche,¹⁷⁷ esencialmente porque había intereses comerciales en ambos partidos. En otras regiones, según los doctores Serrano y Ortiz Escamilla, la mayor parte de los ayuntamientos respetaron la autoridad de la diputación y se dio la convivencia entre ambas instituciones en la misma ciudad, excepto en el partido de Veracruz, donde a pesar de ser uno de los principales promotores de la Constitución Gaditana, más de algún grupo de élite rechazó la instalación de la diputación en el puerto, pues no quería que esta figura de carácter superior se inmiscuyera en los asuntos internos del partido,¹⁷⁸ dado que podría afectar sus intereses en el control de la administración de capitales y el resguardo aduanal.

A pesar de los factores en contra, la Diputación Provincial se instaló en Veracruz al año siguiente, en 1822, sin el apoyo del Gobernador del partido y en un ambiente de beligerancia por las diferencias entre los grupos independentistas, constitucionalistas y republicanos. Esto, agregado al mortífero clima porteño,

¹⁷⁶ Ortiz Escamilla, 2003, p. 511 y De Gortari, 2003, p. 55.

¹⁷⁷ Zuleta, 2003, pp. 163-164.

¹⁷⁸ Serrano, 2003, pp. 195-197 y Ortiz Escamilla, 2003, p. 511.

determinó que Xalapa fuese la nueva residencia de la Diputación a partir de enero de 1823.¹⁷⁹

Ya instalada en Xalapa, la Diputación Provincial reformó el sistema de aranceles y los derechos marítimos, continuó las negociaciones de un tratado comercial y solicitó censos de población a cada ayuntamiento. Sin embargo, mientras esto ocurría, los muelles del puerto fueron bombardeados por los grupos beligerantes de Echavarrí contra Santa Anna y Guadalupe Victoria. La reacción de los comerciantes para proteger sus mercancías fue enviarlas a las ciudades de Xalapa, Orizaba y Córdoba, adonde tenían bodegas y almacenes.¹⁸⁰ Esto muestra que el tránsito de la Colonia a la Independencia fue complicado en todos sentidos, excepto porque, en lo político-militar, Xalapa se vio beneficiada con la instalación de la Diputación Provincial y la contingente movilidad comercial.

La Ciudad de las Flores no sólo conservó el poder local como ayuntamiento, sino que, dadas las condiciones bélicas y de enfrentamiento por los cotos de poder y control de los recursos económicos del puerto en la transición del sistema político, comenzó a participar en las nuevas figuras institucionales de nivel superior. Así, las vicisitudes provocadas por la guerra sirvieron a los grupos de poder regional para buscar su propio espacio comercial, económico y político, como apunta Zepeda Patterson.¹⁸¹

¹⁷⁹ Ortiz Escamilla, 2003, p. 519 y Benson, 1994, p. 121.

¹⁸⁰ Ortiz Escamilla, 2003, p. 521 y Benson, 1994, p. 122.

¹⁸¹ Zepeda Patterson, 1992, p. 501.

b) Xalapa bajo el régimen republicano federal

Cuando se inauguró el sistema republicano, en 1824, las diputaciones provinciales se convirtieron generalmente en estados independientes; por ende, Veracruz fue uno de los 19 estados que conformaron la nueva nación.¹⁸² Desde antes de que se promulgara la Constitución estatal, Veracruz ya anunciaba su división territorial en cuatro departamentos y doce cantones, que contenían en su demarcación 51 ayuntamientos y varias secciones municipales, haciendas, congregaciones y rancherías.¹⁸³

El primer gobernador provisional constitucional fue Miguel Barragán, y el coronel Manuel Rincón fue el teniente de gobernador; el primero, originario de San Luis Potosí, y el segundo, de Perote. Ellos organizaron los demás poderes bajo la anuencia del Congreso Constituyente, y el 3 de junio de 1825 se promulgó la primera Constitución Federal del Estado de Veracruz. En esta se designó a Xalapa cabecera del cantón, y a Coatepec uno de los ayuntamientos del cantón xalapeño. A partir de los acuerdos tomados con la federación, se reglamentó el gobierno interior, pero el Código Federal se estableció hasta 1829, porque, antes de determinar la distribución de los ramos en la Legislatura, se tomó tiempo para lograr acuerdos sobre el sistema fiscal.¹⁸⁴

¹⁸² Los 18 restantes eran: Guanajuato, Sonora-Sinaloa, Coahuila-Texas, Nuevo León, Chihuahua, Durango, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, San Luis Potosí, Jalisco, Yucatán y Zacatecas. Siendo los diputados por Veracruz: Manuel Argüello, Antonio Juille Moreno y José María Becerra. Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, pp. 35-36.

¹⁸³ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, pp. 280-281; Ortiz Escamilla, 2003, p. 526 y Florescano Mayet, 1977, pp. 87-89.

¹⁸⁴ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, pp. 300-322.

Se designaron cuatro capitales que desarrollaban estas funciones en los departamentos: Veracruz, Xalapa, Orizaba y Acayucan. Los departamentos tenían rangos y autoridad análogos, aunque matizados por sus características espaciales y regionales. Cada uno por su cuenta tenía la facultad de crear ayuntamientos o delimitar las funciones de los jefes de departamento de los cantones y de los nuevos cabildos. Los ayuntamientos tenían a su cargo la policía de Salubridad y Comodidad; el registro de padrones anuales; las Juntas de Sanidad, Salubridad y Vacunas; el control de las milicias; el cuidado, conservación y mantenimiento de los caminos carreteros, los puentes y empalmados; todo financiado por la recaudación de Propios y Arbitrios.¹⁸⁵

La regulación de la tierra y el control del agua continuaron la línea del liberalismo expresado en la Constitución de 1824 (Título III, Sección 2ª, Art. 20 y Sección 3ª, Art. 28), el cual consideró la propiedad privada de la tierra, de manera directa, cuando hacía referencia a la necesidad de que los concursantes para diputados y senadores tuvieran bienes raíces. También, en su Artículo 50, fracción II, cuando el Ejecutivo dio facultades al Congreso para fomentar la apertura de caminos y canales para el mejoramiento económico y social.¹⁸⁶ Pero de forma aún más explícita, la Constitución del Estado de Veracruz (Decreto 39, de diciembre de 1826, Fracciones 1 a 17) confirmaba que la tierra es un bien privado, incluso las tierras baldías y las de los indios, porque de manera

¹⁸⁵ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, pp. 281-283.

¹⁸⁶ Tena Ramírez, 1980, pp. 171 y 174; Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, pp. 142, 146.

similar a la gaditana de 1813 buscaba la igualdad social, como se expresa a continuación:

Artículo 1°. Todos los terrenos de comunidad de indígenas [...] se reducirán a propiedad particular, repartiéndose con igualdad a cada persona de entre las poblaciones [...]

Artículo 4°. Antes de dividir estos terrenos, se señalará con intervención de los ayuntamientos, los suficientes para ejido donde el Gobierno lo juzgue necesario, y con tal de que no exceda las 2,500 varas cuadradas. El monte que era común se repartirá sólo a los indígenas [...] como expresa el artículo siguiente.

Artículo 5°. La distribución será en plena propiedad y en clase de acotados para que los dueños puedan cercarlos (sin perjuicio de las cañadas, travesías, abrevaderos y servidumbre), disfrutarlo libre y exclusivamente y destinarlos al uso o cultivo que más les acomode.¹⁸⁷

En estos artículos, la constitución estatal decretaba la forma de convertir en propiedad privada las tierras de los indios, alterando la idea del trabajo comunal y el agua que transitaba en ellas, porque, por un lado podrían cercar sus tierras, pero dejar libre sin alteración los manantiales o corrientes de agua y los caminos para llegar a ella; o sea que el agua no entraba como propiedad particular, sino que permanecía como un bien de la comunidad, aunque cabe manifestar que la condición común convive sin problemas con la idea de bien privado, como lo expresa el Artículo 18:

El uso de las aguas pluviales será privativo del que ocupa el terreno donde estén: éste podrá hacer bordos para estancarlas y aprovecharse de ellas en tiempo oportuno.

¹⁸⁷ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, p. 445.

Una vez salidas naturalmente de sus términos tiene el mismo derecho el fundo más bajo por donde fluyan en su declive natural.

Las de los arroyos y manantiales en su curso natural, serán de uso común con arreglo a las leyes de la materia sujetarán éste y el artículo precedente.¹⁸⁸

Si el agua de lluvia transitaba por determinada propiedad, el dueño podía canalizarla para su provecho; pero una vez salida, era libre de utilizarla quien tuviera una propiedad más abajo en su descenso natural. En cambio, el agua de las fuentes más estables o perennes se condicionó al uso común y se sujetó a leyes de la materia; sin embargo, éstas no se legislaron para este periodo. Únicamente se fijó el Decreto 70, relacionado con la colonización y emitido por el gobernador Miguel Barragán en abril de 1827, el cual cedía los terrenos baldíos a empresarios naturales o extranjeros, determinando las varas cuadradas como medida válida.¹⁸⁹ Con esto se observa una laguna legal que los congresos legislativos del Estado o de la República no resolvieron al momento, por lo que varias normas coloniales siguieron vigentes.

Inclusive para la Ciudad de México, el bando de policía de 1825, cuando ya estaba en vigor la Constitución Federal de 1824, retoma varios bandos expedidos entre 1790 y 1802; entre ellos hubo algunos en materia de agua, como el que prohibía verter agua sucia o limpia por canales, balcones y puertas, o aquel que impedía lavar ropa, bañar caballos y lavar utensilios en caños y fuentes públicas.¹⁹⁰ Así, en las pobla-

¹⁸⁸ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, p. 447.

¹⁸⁹ *Ibid.*, pp. 528-537.

¹⁹⁰ Ochoa, 1985, pp. 234.

ciones de los estados, muchos de los bandos o reglamentos emitidos en la etapa final de la Colonia continuaron vigentes, y Xalapa no fue la excepción.

Por una parte, se iba formalizando la condición del agua como bien público en la construcción de las legislaciones liberales de la República; por la otra, se observaba la composición territorial. En el nuevo orden de los cantones, se respetó la antigua demarcación de los partidos, por eso quedaron como sigue: Misantla, Papantla y Tampico, sujetos al de Veracruz; Xalacingo, al de Xalapa; Córdoba y Cosamaloapam, al de Orizaba y Tuxtla, y Huimanguillo al de Acayucan.

Xalapa conservó la sede de capital del Estado¹⁹¹ y se convirtió en la sede de uno de los cuatro departamentos; como tal, fue la encargada de controlar y administrar la población de su cantón y el de Xalacingo. En estas acciones de autoridad política, su rango quedó más o menos a la par que las otras tres capitales de departamento. Esto porque la primera constitución estatal, jurada en 1825, respetó la organización territorial propuesta por el Congreso. En suma, Xalapa mejoró su capacidad rectora regional, y a partir de este momento se comenzó a percibir un movimiento pendular de los poderes regionales y estatales, mismos que perduraron hasta finales del siglo XIX.

¹⁹¹ Porque el puerto era flanco de los bombardeos de los españoles que se habían apoderado de la fortaleza de San Juan de Ulúa (Blázquez, 1992, p. 39).

II. EL PODER LOCAL Y LOS GRUPOS SOCIALES

Puesto que las clases elegidas se alternan, la clase elegida de gobierno está en un estado de continua y lenta transformación, corre como un río y la de hoy es distinta a la de ayer. De vez en cuando se observan repentinas y violentas perturbaciones, igual que las inundaciones de un río y después la nueva clase elegida vuelve a modificarse lentamente; el río vuelve a su lecho, corre de nuevo regularmente.

ALBERTONI

Los comerciantes, hacendados y militares incidieron en la institucionalización del ayuntamiento xalapeño, desde su formación y legitimación. Es más, estos sectores se mantuvieron en el poder ocupando los principales puestos públicos que mantenían el control social y al mismo tiempo la administración de los intereses del municipio. A partir de este planteamiento, surge la pregunta: ¿cuál fue el papel de los funcionarios del ayuntamiento en el abasto del agua y qué relación tuvo éste con el poder regional? La respuesta no ofrece contradicción si se recuerda que, desde la Colonia, las ordenanzas municipales contemplaban

entre sus funciones todo lo referente al ramo del agua (fuentes, atarjeas, cajas de agua, puentes, etcétera). Y como recurso vital en la vida cotidiana, en el siglo XIX se observó que su control era parte del ejercicio político de comunidades, pueblos, haciendas, ranchos, ayuntamientos, y que según la intensidad o complejidad de los problemas, estos se convertían en tarea de jueces, prefectos o jefes políticos¹ y de gobernadores.

Los actores sociales referidos, en especial los hacendados y comerciantes, tenían vínculos relacionados con la explotación cotidiana de los recursos naturales y en las instancias locales del poder público en las que participaban varios de ellos. Quienes habitualmente se apegaban a los preceptos reglamentarios basados en la legislación hispana y las prácticas instituidas durante la Colonia, pero había modalidades que variaban según la zona, la diversidad y heterogeneidad de la población, la abundancia o escasez de las fuentes hídricas.

En el siglo XIX, Xalapa se consideraba una localidad pequeña, de carácter rural, como la generalidad de las poblaciones de México, dedicadas preferentemente a las actividades primarias en las que la irrigación era importante para su desarrollo.² En el entorno rural xalapeño, se formaron una docena de haciendas que desplegaban las actividades cañero-azucareras, ganaderas y coexistían con pequeños terrenos de particulares y con los montes y aguas de las comunidades indias.

¹ Meyer, 1997, p. 26 y Aboites, 1998, p. 26.

² Aboites, 1998, p. 26.

La irrigación cubría principalmente los cultivos cañeros y la molienda de los ingenios, los trapiches, los cultivos básicos del resto de la población y, obviamente, de la ganadería. El uso público y doméstico del agua en el área rural no representó ninguna competencia, pero sí en el área urbana, por la apropiación que hizo la clase dominante de las fuentes hídricas de los indios, lo que ocasionó escasez en las zonas a donde fueron empujados. No obstante, las pugnas no pasaron de ser quejas que se solucionaron desde el interior del ayuntamiento local.

El núcleo urbano xalapeño, tradicionalmente anclado al comercio y la política regional colonial, carecía de industria pero no dejaba de existir algún tipo de manufactura. Su población fluctuaba entre los 8 000 y los 13 000 habitantes en el periodo que va de la génesis del estado republicano federal al periodo centralista, que incluye los primeros intentos por industrializar la región (1824-1837/45).³ De esta última etapa se localizó un censo de población económicamente activa, que registró, en 1837, la existencia de 567 personas dedicadas a las labores del campo, en número superior a todos los empleados en las diversas actividades burocráticas, comerciales, artesanales o de servicios que animaban la vida cotidiana regional.⁴

³ *Informes de sus gobernadores*, 1986, tomo 1, p. 120; González de Cossío, 1957, pp. 164, 177, 183, 192-193; AHMX (Archivo Histórico del Municipio de Xalapa), Actas de Cabildo de 1832, f. 3, donde ya se consideró a los habitantes de las congregaciones de El Castillo y de Las Ánimas; AHMX, Censo Municipal, levantado por el ayuntamiento, y registro en Actas de Cabildo de 1841, f. 11 bis; *El Conciliador*, 1840.

⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1837 y de 1839, f. 37.

1. La transición del ayuntamiento borbón al liberal gaditano

Desde fines del siglo XVIII, el ayuntamiento se destacó como la figura clave en el manejo del agua en todas las ciudades y villas importantes del Virreinato. Ello se manifestaba en Xalapa por ser cabecera del Partido, pues como lo proponían las ordenanzas⁵ en este nivel de gobierno, los funcionarios debían encargarse de garantizar la distribución del líquido a los habitantes.

En la tradición hispánica, las municipalidades formaban parte de las “comunidades políticas locales del reino”; pero en la Nueva España de finales del siglo XVIII, los ayuntamientos se distinguían por ser sociedades colegiadas o corporativas que administraban a las poblaciones, tanto españolas como indias, y representaban al pueblo ante las cortes.⁶ Estos cuerpos se gobernaban de forma autónoma mediante constituciones, estatutos, ordenanzas o reglamentos, es decir, producían sus propios derechos, mismos que la monarquía legitimaba siempre y cuando no contraviniera las regalías monárquicas o la ley divina, natural y humana existente.⁷

En estas sociedades corporativas, los individuos no eran considerados ni valorados si no formaban parte de una colectividad, llámese familia, cofradía, hermandad, gremio, diputación o cabildo. Los que se

⁵ Palabra que proviene del lenguaje que usaba el rey al establecer un reglamento, por ende significa: “orden y concierto de las cosas que se ejecutan en las corporaciones civiles” (Lanz, 1982, p. 87).

⁶ Muro, 1989, p. 228.

⁷ Lempérière, 1999, p. 40.

incorporaban como miembros activos a una corporación perseguían elevar su condición social y adquirir “fueros”, “privilegios” y “libertades” que permitieran su desarrollo como grupo, pues sólo “se era alguien si se participaba de una condición privilegiada de antiguo régimen”. Los cargos eran hereditarios y vitalicios, lo que daba longevidad a la corporación, a la vez que confería prestigio a sus miembros, quienes los adquirirían bien fuera mediante una suma de dinero, por dar servicios a la Corona o por pertenecer a una familia de intendentes o subdelegados.⁸ De modo que poseer un cargo de funcionario en el cabildo bordeaba la distribución de la riqueza, pues por la cuantía del capital personal se lograba obtener algún cargo.

Los fueros y privilegios de comunidades políticas, como lo eran las poblaciones con ayuntamiento, se trasladaban automáticamente a sus integrantes. Así, la fundación de cabildos en las poblaciones confería a los encargados una condición especial, al elevar su rango respecto a los demás vecinos de la intendencia: el poder generaba privilegios y respeto, incluso de las autoridades superiores, quienes solicitaban sus opiniones sobre aspectos comunes de la administración y desempeño de la intendencia.⁹ En esto residía el interés de los “vecinos principales” por legalizar los cabildos existentes o fundar otros en pueblos “sujetos” (comunidades indias sujetas a una cabecera municipal), porque así aseguraban la continuidad de los cargos de padres a hijos o por lo menos les ponían precio,¹⁰ para

⁸ Lempérière, 1999, p. 41 y Serrano, 2001, p. 71.

⁹ Guerra, 1993, p. 89.

¹⁰ Como analiza Piestchmann (2000, pp. 154-161), que desde el reinado de Felipe IV y “más aún con Carlos II empezó el llamado beneficio de

ser alcalde se tenía que ser vecino, “habitantes con casa abierta y permanencia por muchos años en la población”, saber leer y escribir, no ser deudores de hacienda y llevar una vara como insignia de su autoridad judicial.¹¹

La situación cambió al establecerse el ayuntamiento de corte liberal, el cual se caracterizó por poner el acento en el individuo, el pueblo “moderno” estaba formado por los ciudadanos, donde lo esencial no era el grupo al que se pertenecía, sino el individuo que tenía la voluntad de asociarse. Al respecto, Guerra señala que “el individuo es en sí mismo un ser perfecto y solitario”, sin ningún vínculo heredado y, como tal, el “individuo moderno” busca establecer sus relaciones de manera voluntaria.¹² Bajo esa nueva premisa, se eliminaron los cargos hereditarios, los fueros y privilegios, para dar paso al establecimiento de una “política moderna” que partía del principio de esfuerzos permanentes para transformar la heterogeneidad de los actores sociales en una unidad de opinión, interés o voluntad general.¹³ Ahora los ayuntamientos se formaban por voluntad de la mayoría de los electores, quienes con su voto legitimaban el poder ejercido por los sectores locales de élite, toda vez convertidos en autoridades municipales o en diputados provinciales.

empleos, o sea el sistema de conferir cargos, títulos y gracias a contra pago previo en efectivo” en todas las esferas, a la vez que generó corrupción para resarcir el costo y obtener una ganancia extra. Y si las reformas borbónicas se aplicaron para disminuir la corrupción, no puede decirse lo mismo de los virreyes de la Nueva España: Branciforte e Iturrigaray, a quienes señala como “notorios por su rapacidad y afán de enriquecimiento”, lo cual valdría la pena preguntar para los encargados de los niveles inferiores en la esfera de la autoridad y funciones administrativas locales.

¹¹ Muro, 1989, p. 228.

¹² Guerra, 1988, pp. 261 y 1993.

¹³ Guerra, 1993 p. 97 y Tena Ramírez, 1997, pp. 33 y 34.

Con la aplicación de la Constitución Política Española de 1812, fundamentada en las ideas del liberalismo europeo, una de las cuales reza “la soberanía reside en el pueblo”, los municipios fueron definidos nuevamente, ya no como “cuerpos con derechos”, sino como divisiones administrativas de una nación formada por “ciudadanos iguales”.¹⁴ Así, se concedió la ciudadanía a los españoles, criollos, mestizos e indígenas, excepto a los negros originarios de África, y con ello a todas las castas según los artículos 13 a 17.¹⁵ Lo que en cierto modo puso fin a la separación del mundo indígena e hispano –comentan Annino y Ortiz Escamilla–,¹⁶ por lo menos, en cuanto a la construcción legal de una institución de administración y control local.

Dentro del marco jurídico, el ayuntamiento como institución “es el actor de la vida comunitaria que representa los espacios para atemperar o dirimir los conflictos sociales y políticos, incluidos los territorios en disputa”.¹⁷ Pero, ¿de qué manera se disipan o por lo menos se mitigan los conflictos? Formalmente, se ha procedido a partir de normas diseñadas a propósito para que esta institución tenga la fortaleza, el control social y de servicio a la comunidad que representa. Por eso, en el siglo XIX se formalizaron leyes y decretos que regularon la vida interior de los municipios de cada entidad.¹⁸ En estas atribuciones, los partícipes del

¹⁴ Guerra, 1988 p. 257.

¹⁵ Tena Ramírez, 1997, p. 60; Annino, 1995, pp. 193-194 y Ortiz Escamilla, 2000, p. 42.

¹⁶ Ortiz Escamilla, 2000 p. 40.

¹⁷ Carlos Illades, 1996, p. 16.

¹⁸ En el caso de la legislación de cada Estado, en especial la de Veracruz, los artículos correspondientes detallaban las funciones edilicias de los ayuntamientos.

cuerpo edilicio se organizaron por ramos, en las distintas tareas que debían cubrir de acuerdo con los requerimientos de la población urbana y rural que compartía su territorio.

Según el artículo 312 de la Constitución gaditana, los cargos de regidores, procuradores y síndicos fueron otorgados a partir del resultado de una elección popular, que modificaba su carácter de corporación para ser una institución de representación social.¹⁹ La ley abrió el espacio de participación política, mediante el voto popular de los ciudadanos que habitaban un determinado territorio. Así, el ayuntamiento gaditano liberal “fue un retrato en pequeño de toda sociedad”, es decir, la célula básica de la “nación”. Los funcionarios de cada pueblo tenían una municipalidad que coadyuvaba con la patria y, a la vez, representaba a la autoridad pública más cercana al ciudadano. Por eso, el gobierno debía dictar leyes interiores considerando el bien común y la igualdad social y cívica.²⁰ Sin embargo, el ayuntamiento liberal perdió las competencias judiciales y los fueros particulares, que antiguamente controlaba.

Otra de las características que vale la pena destacar de la Constitución de Cádiz es la abolición de los derechos comunales; con ésta, todos los terrenos baldíos, realengos, de propios y arbitrios —excepto los ejidos necesarios a los pueblos— se reducían a propiedad particular. De hecho, la concepción liberal de la época

¹⁹ Tena Ramírez, 1997, p. 96, La Constitución gaditana también había decretado que las elecciones debían realizarse cada mes de diciembre para cambiar las autoridades del ayuntamiento, y cada pueblo podía elegir bajo una pluralidad de votos de manera proporcional al número de vecinos porque los cargos se mudaban cada año en el mes de enero (artículos 13 y 14).

²⁰ Annino, 1995, p. 193 y Ortiz Escamilla, 2000, p. 41.

promovía la propiedad privada, porque “la propiedad comunal cualesquiera que fuera su forma era un obstáculo para el progreso y la base de la perpetuación de las distinciones de castas”.²¹

2. Perfil de un ayuntamiento republicano

En la naciente república mexicana, “se estableció como principio básico la delimitación de funciones y competencias del gobierno federal en las provincias ahora convertidas en estados soberanos, libres e independientes”. Con esta premisa, se trataba de gobernar estados y no ciudadanos; en consecuencia, cada Estado dictó para su gobierno interior leyes “análogas a sus costumbres locales y demás circunstancias”.²² Distintos municipios de la República tomaron como antecedente la reglamentación de 1813, en vista de que no había ninguna otra que determinara las funciones que debía realizar el ayuntamiento, en tanto corporación local, por lo menos, hasta 1824 cuando se formalizó la Constitución federal que incidió en el establecimiento de las constituciones estatales emitidas desde 1825.

En Veracruz, se dictó el acta constitutiva desde 1823, retomando los lineamientos de la Constitución gaditana. Ésta definía la organización territorial a partir de los ayuntamientos y las provincias, las cuales gozaban de una amplia autonomía en la toma de decisiones; por ejemplo, para la definición de la ciudada-

²¹ Guerra, 1988, p. 264, apoyado en la Real Orden de Cádiz del 22 de enero de 1813 publicada por el virrey el 23 de agosto de 1813.

²² Ortiz Escamilla, 2000, p. 41.

nía no se distinguía el voto activo del pasivo, ni se tomaba en cuenta la fiscalidad ni la propiedad, sólo el sentido de vecindad que se reflejaba en el respeto de la comunidad hacia los elegidos. No obstante, dicho principio quedó en el nivel discursivo porque los debates prosiguieron.

Uno de los cambios importantes, a consecuencia del Congreso Constituyente del Estado de 1824, fue la fundación de ayuntamientos a partir de 2 000 habitantes, en contraste con la Constitución gaditana, que permitió su establecimiento con la mitad de este número. De entre las filas de los ciudadanos fueron excluidos los negros, las castas, los blancos pobres y los indígenas,²³ es decir, se redujo la participación del pueblo en las elecciones.

Cabe aclarar que ser ciudadano no significaba que se podía tener libre acceso a los puestos de representación, pues el Artículo 18 de la Constitución veracruzana decretaba que para poder participar de los cargos de elección debían tener una propiedad territorial o ejercer alguna ciencia, arte o industria; tener 25 años y haber vivido más de 5 años en el territorio veracruzano,²⁴ máxime cuando se estableció una jerarquía vertical de las ciudadanías: era un requisito que los votantes y electores estuvieran en posesión de bienes, según el rango que iban ocupar en las juntas electorales. Por ejemplo, había ciudadanos activos que debían tener una propiedad raíz de 1 000 pesos; luego seguían los electores primarios o principales del ayuntamiento, ciudadanos en ejercicio de sus derechos, quienes debían tener 25 años y ser vecinos del pueblo,

²³ Ortiz Escamilla, 2000, p. 42.

²⁴ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I referente a la Constitución del Estado de Veracruz, 1825, pp. 304-305.

acreditar la posesión de una propiedad raíz de 200 pesos o, en su defecto, tener un empleo, profesión u oficio que les redituara 120 pesos anuales; profesar alguna ciencia o tener un grado científico (no podían ser electores quienes ejercieran jurisdicción civil, eclesiástica o militar); por último, estaban los electores secundarios, quienes, además de reunir todos los requisitos de los electores primarios, debían tener una propiedad raíz de 500 pesos o empleo, profesión o industria que les produjese 300 pesos anuales.²⁵

Los electores primarios se reunían para votar en las cabeceras de los 12 cantones.²⁶ Por cada diez electores, la legislatura de 1825 decretó que se aumentarían cinco más. En este nivel, la votación era secreta, de la cual salían los electores secundarios que se reunían en Xalapa para la elección de diputados y del gobernador. De acuerdo con las características referidas para los ciudadanos secundarios, llegaban a Xalapa los principales representantes de los grupos dominantes de cada cantón. Ser ciudadano significaba, de hecho, una base de poder, porque exigía la garantía de propiedad y de ciertos derechos condicionales en los individuos, como si fueran una especie de propiedad privada. La permanencia en el cargo era de un año, después del cual no podían reelegirse sin esperar dos años “a la sombra”. Este espacio posibilitaba el acceso a otros, de modo que se presentaba una participación política un poco más constante con el consenso de la comunidad.²⁷

²⁵ Ortiz Escamilla, 2000, p. 43.

²⁶ Veracruz, Xalapa, Orizaba, Acayucan, Misantla, Papantla, Tampico, Xalacingo, Córdoba, Cosamaloapan, Tuxtla y Huimanguillo.

²⁷ Hernández Chávez, 1993, p. 34.

3. Los ciudadanos de Xalapa

No toda la población xalapeña reunía los parámetros anteriormente mencionados, porque pocos tenían el capital y cumplían las condiciones solicitadas; algunos ni siquiera tenían la vecindad requerida, por ser Xalapa una villa de tránsito en el camino México-Veracruz. No obstante, el estatus de ciudadano permitió cierta participación política del pueblo en la elección de sus dirigentes mediante el voto popular, cuando comenzó a verse la presencia de uno que otro afroamericano en la competencia electoral por algún puesto en el cuerpo municipal de Xalapa. Esto ocurrió porque la ley electoral no excluía a los afroamericanos, sino únicamente a toda persona que no poseyera una propiedad, una profesión o un capital.

Según Patrick Carroll,²⁸ entre 1824 y 1830, la presencia de algunos ciudadanos afrojalapeños constituyó un porcentaje bastante desigual, con un promedio de 8.5% de los ciudadanos de este grupo social. El mismo autor puntualizó el concepto de *afroxalapeños*, para destacar a la población mezcla de negros con indígenas y, furtivamente, con algún español. Esta casta surgió de los hijos de los negros esclavos de las haciendas cañeras locales, y que se mezclaron con los indios de la república de Xalapa, de otras comunidades o con algún español. Su búsqueda de aceptación como ciudadanos indica que habían modificado su condición de sirvientes domésticos, con determinada actividad productiva ligada al comercio artesanal o a la arriería, para proporcionarse un modo honesto de

²⁸ Carroll, 1991, p. 138.

vivir. Por lo que, apoyados en la carta gaditana, reclamaron su derecho a ser ciudadanos y participar en las votaciones locales populares que se realizaban asiduamente en cada parroquia.²⁹

No todos podían ser alcaldes, regidores o síndicos del cabildo, salvo aquellos que reunieran las referidas cualidades. ¿Y quiénes podían ser, sino los hacendados y comerciantes locales, y algún ministro de la Iglesia o militar que viviera del producto de su trabajo? A pesar de que en la Constitución veracruzana de 1824 se había decretado que estos últimos no podían tener un cargo, eran los que disponían del capital económico y sociocultural para ser ciudadanos y ostentar cargos de representación. Para el ejercicio de dichas funciones se requería además de cierta práctica en la gestión de los problemas sociales de la comunidad, y como la ley lo permitía, los mismos podían volver a participar en las elecciones populares. Para subrayar este aspecto, se cita aquí a algunos personajes que alternaron en las funciones del cabildo en la década de 1824-1834: Rafael Velad, José María Becerra, José María Rebolledo Maldonado, José María Rivera, José Mariano Domínguez, Narciso José Echeagaray, Francisco Fernández de Agudo, Félix Lúcido, Dionisio y Vicente Camacho, entre otros.³⁰

²⁹ Mismas que se realizaban en el ayuntamiento y la parroquia por la distribución determinada en la Constitución gaditana.

³⁰ AHMX, Caja de Elecciones, de diciembre de 1824 a 15 de diciembre de 1834. Vale mencionar que estas personas, desde el comienzo del ayuntamiento gaditano, tuvieron una presencia como ciudadanos electores designados, todos ellos fueron comerciantes criollos, excepto José Mariano Domínguez, quien era comerciante y artesano y el carpintero Félix Lúcido (AHMX, Protocolos de las Actas de Cabildo, 1826 y 1830 y García Galán, 2000, p. 101).

Paulatinamente, fueron ascendiendo a los cargos de representación miembros de otros sectores sociales, como algunos arrieros o pequeños comerciantes y uno que otro ranchero que, tras trabajar arduamente, conseguía un capital físico y moral propio para reclamar sus derechos políticos en la comunidad, lo que se demuestra con la significativa presencia de algunos afroxalapeños como Cayetano Jiménez (empleado del comercio), José María Rivera (diácono), entre otros. Estos participaron en el cabildo local hacia 1824, pero sólo como regidores 3º y 4º, o en comisiones secundarias,³¹ pues los alcaldes y primeros regidores seguían siendo los hacendados, comerciantes o militares.

¿Qué otros factores propiciaron el acceso de este sector social al ayuntamiento xalapeño, aparte del reclamo de sus derechos promocionados por la Constitución gaditana? En primer lugar, este grupo estaba ligado al comercio de manera directa o mediante algún arte u oficio, por lo que no resultaba extraño su ingreso dada la movilidad comercial ya tradicional que caracterizaba a Xalapa como villa de *tránsito mercantil* que facilitaba la circulación tanto de productos como de distintas clases de comerciantes, y de las novedosas ideas liberales que la gente aprovechaba oportunamente para buscar un espacio de ascenso o reconocimiento social. Así ocurrió tal vez con la llegada de las dos logias masónicas que, como *grupos de opinión*, influían en el nuevo país y, a decir de Warren, llegaron a funcionar como “proto-partidos” políticos, generando propaganda, reclutando seguidores y atrayendo un número sin precedentes de

³¹ Carroll, 1991, pp. 139 y 141.

votantes en las elecciones de las autoridades del ayuntamiento de la Ciudad de México.³²

Dos de estos proto-partidos fueron el de *los escoceses* y el de *los yorkinos*; el primero, en apoyo a los centralistas o tradicionalistas, promovido por la oligarquía indiana defensora de la centralización del poder político y económico; entre sus miembros estaban personas de la alta jerarquía eclesiástica y militar, heredera del sistema colonial. El grupo de *los yorquinos*, en cambio, era ampliamente apoyado por burócratas, profesionistas, liberales y comerciantes que avalaban una autonomía política regional e impulsaban a empleados del comercio y pequeños propietarios de tierras, tiendas y talleres artesanales, a luchar contra los obstáculos que impedían su ascenso social, al tiempo que hacían un llamado al pueblo para destruir los privilegios de las altas jerarquías sociales, promoviendo una participación “masiva”.³³ Así, en las coyunturas de la lucha entre las facciones, se buscaron diversas alianzas entre los poderes existentes, el ejército y el clero, pero más entre la numerosa clase popular.

En Veracruz, por impulso de los grupos regionales y federales, la logia yorkina incidió en los movimientos mercantiles de la plaza porteña, también en la circulación de familias a las villas de Xalapa, Córdoba y Orizaba, y en el paulatino ascenso de estratos medios a los puestos del ayuntamiento.³⁴ De este modo, algunos lograron integrarse en el cuerpo del cabildo local, a pesar de la exclusión de negros y castas que, como ya se indicó, promovía la legislación.

³² Warren, 1996, p. 119.

³³ Noriega, 1993, p. 19 y Warren, 1996, p. 120.

³⁴ Blázquez, 1988, pp. 62-64 y Carroll, 1991, pp. 38-42.

Así, de entre las comunidades indígenas y rurales surgieron unos cuantos ciudadanos que encabezaron sus propios ayuntamientos, otros se reconocieron como ciudadanos pasivos, con derecho a votar por lo menos.

Como el ayuntamiento era la institución que representaba a los sectores política y económicamente dominantes, estos trabajaron invariablemente para controlar los hilos más importantes de la política versátil que prevaleció en el periodo, e hicieron patente su poder al tratar de eliminar a sus adversarios declarándolos fuera de la ley. Así ocurrió cuando los diputados Velad y Blanco se opusieron a la entrada de afroxalapeños en los procesos electorales; tan politizados estaban los comicios, que en 1830 la Ley Electoral del Estado de Veracruz reservó la ciudadanía a los propietarios cuyo capital oscilara entre 200 y 800 pesos, según si era de pueblo o de cabecera de cantón. Para el elector primario o de cantón los montos se aumentaban entre 600 y 2 000 pesos y para los secundarios el monto se multiplicaba hasta 4 000: todo con el propósito de restringir el acceso de los sectores populares al poder.³⁵ En otras palabras, el voto censitario disminuyó de número y facultades a los ciudadanos y, como dice la doctora Josefina Vázquez,³⁶ sólo bajo esta negociación se estableció un puente entre federalistas moderados y centralistas. Sin embargo, eso no impidió que se fueran incorporando otros sectores sociales.

Posteriormente, entre 1837 y 1842, cuando la facción centralista proyectó y aprobó las *Bases Orgánicas de la República Mexicana*, se estableció

³⁵ Ortiz Escamilla, 2000, p. 45.

³⁶ Vázquez, 1993, p. 623.

que para reconocer la condición económica del ciudadano, según el Artículo 14 de *Los ciudadanos mexicanos, derechos y obligaciones*, éste debía contar por lo menos con 70 pesos de renta anual, procedentes de capital fijo inmobiliario, cantidad que se modificó en 1840 por 150 pesos de renta anual, y luego por 200 de renta anual o capital fijo procedente del comercio, la industria o cualquier trabajo honesto.³⁷ Así, el rasgo que más perdura no es el de grupo étnico, sino el de tener una renta anual y el de contar con capital, finca o industria.

Otra condición fue la mayoría de edad: 21 años si permanecían solteros, o 18 años si se habían convertido en jefes de familia.³⁸ La primera obedecía al interés de agrupar a los que tuvieran más capacidad económica, bien para controlar las contribuciones o bien para detectar a quienes estaban en posibilidades de dar apoyo numerario a un gobierno en crisis, debido a los constantes levantamientos en distintas partes del país o a una posible invasión extranjera, dadas las condiciones de fragilidad política; la segunda buscaba asegurar una buena base de electores, sobre todo porque era mayor la población rural que antes de los 18 años ya tenía su propia familia; por eso esta fue la edad que se decidió en la ley posteriormente. Sin embargo, por más que la ley exigía

³⁷ Tena Ramírez, 1997, pp. 256. El primer referente legal aparece en la sección Proyectos de Reforma de 1840; en el segundo, la comisión legisló los cambios en 1842 bajo el título II, *De los ciudadanos mexicanos y del poder electoral* (p. 351), y el tercero se dictaminó bajo los acuerdos de la Junta Legislativa, la cual sienta las Bases Orgánicas en diciembre de 1842, cuando la cuestión concerniente a los ciudadanos se ubicó en el título III, *De los Mexicanos y Derechos y Obligaciones de uno y otros* (Artículo 18, p. 409).

³⁸ Tena Ramírez, 1980, pp. 409-410.

saber leer y escribir para ejercer el derecho al voto, los líderes lo consideraban según sus intereses³⁹.

El resto de las demás cualidades permanecieron casi incólumes, pero respecto al voto, se introdujo un mecanismo eficaz para normar tensiones al interior de los municipios. Hacia 1850, los ciudadanos activos o los que podían ser representantes, debían tener 25 años en adelante y poseer un capital territorial, practicar una ciencia, un arte o una industria,⁴⁰ además de ser conocidos de la población por su origen y/o vecindad, lo que quiere decir que ya estuviesen establecidos en la localidad desde tres o cinco años atrás, respecto de la fecha de su registro en el padrón electoral. Todo ello redundó en el reconocimiento del patrimonio, la honorabilidad, el razonamiento y la experiencia en la forma de gobernar de los hombres de bien.⁴¹

La libertad de votar posibilitó la incorporación de otros sectores sociales a las actividades políticas; principalmente del pequeño comercio, o quienes contaban con alguna profesión, arte u oficio (carpinteros, boticarios o maestros de oficio) que les diera seguridad económica y social. Esto propició una cultura política más participativa, pero no generó una transformación radical, pues los puestos que ocuparon los sectores pequeños y medianos no fueron de dirigencia, sino consejiles. Dicha práctica les permitió adquirir conocimiento, prestigio y experiencia en el manejo de las funciones públicas y en las interacciones con la

³⁹ “Por no saber leer y escribir desde 1846 en adelante” (Tena Ramírez, p. 410). Si ya sabían podían leer las papeletas donde votaban pero si no, alguien les daba indicaciones de cómo estampar su huella u otros firmaban en su lugar; esto según el padrón de 1843 del Archivo Municipal de Córdoba.

⁴⁰ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo III, p. 248.

⁴¹ Costeloe, 2000, 407 pp.

población y los grupos de élite, para ganarse un cambio de estatus que les ayudara a escalar los peldaños políticos. Años más tarde y bajo el manto liberal algunos de ellos alternaron en cargos de primer orden.

Por mencionar un ejemplo de lo anterior, Cayetano Jiménez, ciudadano de esta vecindad, dueño de una tienda con pulpería y panadería, es decir, pequeño comerciante y artesano, fue ascendiendo en el ayuntamiento a través de comisiones hasta convertirse en regidor 2° en 1850.⁴² Otros funcionarios del ayuntamiento fueron el vendedor de libros Juan Cordera; el escribiente Joaquín Guevara; José Vela y José María González, dueños de tienda y pulpería; el zapatero José Zavaleta, y José Blanco, ranchero acomodado. José María Rivera, hijo del regidor Manuel María Rivera y de una mulata, fue rechazado tres veces, así que emprendió la carrera del sacerdocio y se retiró a vivir a Naolinco para fortalecer su condición social; tiempo después retornó a Xalapa, donde finalmente se acomodó.⁴³

Lo anterior permite corroborar la tesis de autores como Rodríguez Kuri, Luis Aboites y María del Carmen Salinas,⁴⁴ entre otros, quienes han propuesto que los grupos de élite dominaban y controlaban la escena política en las diversas localidades, y estaban

⁴² ANX (Archivo de Notarías de Xalapa), Protocolo de 1836, f. 207 y AHMX, Actas de Cabildo de 1840, ff. 1-4. Fue encargado de las vacunas en 1843, regidor cuarto y alcalde tercero en 1850.

⁴³ Carroll, 1991, pp. 138-141, y AHMX, Caja de Elecciones, 1824-1834. En las listas de elecciones primero aparece como subdíacono y después como presbítero. Por la trayectoria de este personaje se puede inferir que se había "blanqueado". Para una observación más detallada, remítase al Apéndice, al cuadro de distribución de cargos y comisiones en el ayuntamiento entre personas de diversos grupos sociales

⁴⁴ Rodríguez, 1996, p. 19; Aboites, 1998, p. 13 y Salinas, 1996, p. 42.

compuestos por una clase de “notables” o de “hombres de bien” que incluía, principalmente, a los comerciantes, hacendados, mineros, empresarios o industriales y militares, según las actividades productivas que predominaran en las regiones, es decir, a todos aquellos que contaban con capital económico y una fuerte presencia local y/o regional. A pesar de que las reformas liberales cedieron el paso a otros sectores sociales en la participación política, esta clase permaneció fuerte, debido en parte a que la mismas constituciones (gaditana y republicana) le dieron un reconocimiento legal que mantuvo más o menos estables las relaciones sociales al interior de las comunidades. De hecho, estas resultaron fortalecidas, gracias a que la Constitución Federal de la República Mexicana permitió que los Estados o departamentos y los municipios las tomaran como eje para diseñar sus leyes internas.

Algunos integrantes de las élites locales y regionales se manifestaban como puente de interlocución entre la sociedad y el gobierno; ellos tenían sus redes y contactos para apaciguar las revueltas y conseguir la estabilidad.⁴⁵ En este caso, se hace referencia a Antonio López de Santa Anna, Manuel Rincón, Joaquín de Herrera y Manuel Escandón, entre otros. Desde luego, algunos de estos líderes se transformaron en caudillos nacionales. Es el caso de Joaquín de Herrera o del xalapeño Santa Anna, quienes procedían de familias de comerciantes, profesionistas o ciudada-

⁴⁵ En este caso, vale la pena mencionar que en el occidente hubo líderes de la talla de Manuel Lozada o Manuel Doblado, entre otros. Jean Meyer, 1989, p. 243. Lozada servía a los intereses de la casa Barrón y participaba en la coalición de las fuerzas locales y nacionales, aunque esto ocurrió de 1857 a 1860 (Payno, 1987, p. 44 y Escalante, 1998, pp. 113-117).

nos con una brillante carrera militar, tanto porteños como de Xalapa, capacitados en Puebla y residentes en la capital veracruzana.⁴⁶ Esto denota que parte de los sectores de élite, comercial y/o militar, hacía valer su superioridad, con el fin de trascender su espacio político de representación. Para ello, solía establecer nexos y redes de poder con miembros de élites más fuertes que la xalapeña, y en éstas se apoyaba simbióticamente para acceder al poder nacional.

De entre las élites locales o regionales, surgían aquellos que se destacaban por realizar funciones dentro del ayuntamiento y cumplir un papel de *intermediación*, en forma más prudente y legal, apegando su dominio a las reglas del Estado, ya que éste les brindaba recursos para mantener su autoridad. Dicho de otro modo: bajo atribuciones legítimas, la institución local y quienes la dirigían ejercían, sin contratiempos en los distintos ramos, labores de gestión apoyándose en la comunicación de bandos, leyes, decretos y circulares que el gobierno de la república les enviaba.

4. El ayuntamiento: los fundamentos de sus funciones

Se ha considerado al ayuntamiento liberal como una institución donde se definen las reglas y se delimitan los espacios de acción de los actores sociales. La organización formal e informal de estos, se expresa en sus ejercicios de interlocución, cuyo resultado llega a convertirse en un espejo de la demanda social prioritaria.⁴⁷

⁴⁶ Felipe Teixidor (coord.), 1976, p. 333.

⁴⁷ Illades, 1996, pp.1 y 16.

Sin embargo, como órgano político, la institución municipal debía mantener su legalidad y legitimidad sobre la ciudad y el territorio dominado pues, como dice Rodríguez Kuri, “no era tan sólo un órgano burocrático o administrativo para lidiar con los asuntos menudos [en el sentido doméstico] de la ciudad; *con frecuencia* parecía ser, más allá, un mecanismo de interlocución política y representación social”.⁴⁸ Así que el ayuntamiento administraba, decidía o discernía, argumentaba o arbitraba.

La primera forma legal de las atribuciones municipales que coadyuvaron a administrar y controlar el pleno del espacio urbano aparecen expresadas en las ordenanzas Gaditanas de 1813.⁴⁹ La mayoría de éstas fueron retomadas en 1825 por la primera Constitución estatal de corte liberal, en la sección del “gobierno interior”, toda vez que no existía otra referencia jurídica; por eso se consideró importante esquematizar tales atribuciones para evidenciar el marco institucional que rigió la vida reglamentaria del ayuntamiento, antes de la Constitución centralista. Esta última versión es más explícita y específica de las funciones del cuerpo edilicio de los ayuntamientos, y fue publicada en 1840 en las leyes y decretos de cada entidad. Dichos reglamentos se localizan en el cuadro 3, donde se compara las ordenanzas en tres momentos: 1813, 1825 y 1837-1840.

¿Por qué recuperar los tres periodos para el análisis en este trabajo? Primero, por la temporalidad que

⁴⁸ Rodríguez, 1996, p. 18, el subrayado es mío.

⁴⁹ Que proceden de la reglamentación propuesta en ordenanzas o cartas-pueblo y fueros municipales provenientes de la legislación castellana (Muro, 1989, p. 228).

abarca esta investigación: inicia cuando las leyes gaditanas determinaban las acciones de las autoridades municipales; cuando, ante cualquier actividad de corte gubernativo, los funcionarios se sujetaban a las ordenanzas y, en el caso de espacios no cubiertos por la ley, actuaban bajo su *libre albedrío*. Por ende, se le reconoció un corte liberal a la elección popular de los gobernantes, mismo que llegó a influir en las formas de administrar y controlar a la sociedad republicana—con mayor equidad y libertad ciudadanas—merced a la institucionalización estatal. En otras palabras, el federalismo retomó la reglamentación gaditana y permitió a los ayuntamientos realizar sus propias ordenanzas y presupuestos municipales (que incluían las demandas locales),⁵⁰ tomando como fundamento la Constitución federal de 1824, en la que no se observa una normatividad concreta para organizar su cuenta pública ni sus espacios de autoridad, debido a que con los cambios políticos se modificaba el territorio administrativo y, aunque se respetaban los límites territoriales, no siempre regían las mismas leyes fiscales.

El cuadro 3 explica los cambios en las funciones administrativas y políticas que los sectores de élite, encargados del ayuntamiento, ejercieron según la normatividad establecida en los decretos del “gobierno interior”, o de acuerdo con la que se procuraron en las ordenanzas más específicas a su quehacer, las cuales restringen su legitimidad a la toma de decisiones, públicas o secretas, durante las sesiones del cabildo municipal.

⁵⁰ Salinas, 1996, p. 51.

Cuadro 3. Atribuciones del ayuntamiento en las ordenanzas de los años 1813, 1825 y 1837 (1840)

Ramos y encargos	SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS DE LAS ATRIBUCIONES	
	1813 Gaditana	1825 federalista
	<p><i>La Política de salubridad y comodidad</i></p>	
	<p>1837 (1840) Centralista</p> <p><i>La política de Salubridad, Comodidad y ornato</i></p>	
Aseo y limpieza; ornato	<p>Estará a cargo de la limpieza de las calles, mercado y casas de caridad</p> <p>Vigilar la calidad de los alimentos, la desecación de aguas estancadas o insalubres y remover todo lo que pueda alterar la salud pública y de sus ganados</p>	<p>Cuidar la limpieza de calles, mercados y plazas públicas</p> <p>Que no haya aguas estancadas insalubres que se deberán dessecar o dar curso para evitar que se altere la salud pública.</p> <p>Cuidarán de la calidad de alimentos y bebidas</p> <p>Diferencia: Cuidar del surtido de los renglones de primera necesidad para casos de carestía</p>
Cementerios	<p>Las tres indican situarlos a extramuros de la población.</p>	
Padrones	<p>Las parroquias debían reportar al jefe político el número de nacidos, casados y muertos cada 3 meses.</p>	<p>La diferencia en los dos posteriores es que el municipio debía presentarlo anualmente al gobierno del Estado</p>
Salubridad y Vacunas	<p>En caso de epidemias se dará cuenta al jefe político para tomar providencias y evadir el contagio</p>	<p>En caso de epidemia tomará providencias propias para impedir el contagio</p> <p>No se enfatiza en la legislación de este año, pero se siguen promoviendo</p>
Juntas de Sanidad	<p>En las cabeceras de cantón habrá Juntas de Sanidad integradas por 2 miembros del ayuntamiento; alcalde y regidor; un párroco, un facultativo y un vecino</p>	<p>En esta legislación la Junta de Sanidad es sustituida por la Junta de Caridad, encargada de reunir recursos para solucionar problemas en caso de epidemia. Estuvo integrada por los comerciantes, empresarios y hacendados</p>

Continúa

Ramos y encargos	1813 Gaditana	1825 federalista Gobierno Interior	1837 (1840) Centralista
	<i>La Policia de Salubridad y Comodidad</i>	<i>La policia de Salubridad, Comodidad y Ornato</i>	
Caminos, puentes, fuentes, acueductos y alumbrado	Toda necesidad de obra pública debe ser atendida por el jefe político, o sujeta a la administración y organización del cabildo municipal	Cuidarán de los caminos carreteros, los puentes y empalmados y su conservación. Su mantenimiento corre por cuenta de la recaudación de propios y arbitrios, con notificación al jefe político. El ayuntamiento infractor será castigado con una multa de 200 pesos	
Escuelas, cárceles, hospitales, casas de beneficencia y corrección	Se mantengan de los fondos del común, incluyéndose los sueldos de los preceptores de primeras letras	Cuidarán: escuelas, cárceles, hospitales y establecimientos de beneficencia y corrección, dando cuenta de sus gastos.	La diferencia hacia 1837 fue la necesidad de dar títulos a médicos, albañiles, boticarios y preceptores de primeras letras, además la de nombrar facultativos para las boticas
Agricultura, industria y comercio	Promueve el fomento de estas actividades o se respetarán los montes y plantíos del común	Explicita que promoverán estos ramos, pero no menciona la remoción de obstáculos y el respeto de montes y plantíos de los indios	La ley conservadora dice que se fomentará con sujeción a los reglamentos. Diferencia: que todo el comercio use pesas y medidas.
Administración de los caudales Propios y Arbitrios	Cada corporación controlaba su administración e inversión conforme a leyes y reglamentos existentes. Si faltare presentará la necesidad al jefe político y a la Diputación provincial	Estar a cargo de la inversión y la administración de los fondos propios y arbitrios, nombrando a un encargado que enviará al gobierno una declaración anual	Para el desempeño de estas atribuciones seguirá en posesión de propios y arbitrios. Diferencia: se legalizó la venta de los diversos ramos en remates y subastas con fiadores, bajo supervisión del alcalde, síndico 1º y prefecto o juez de paz
Medidas del buen gobierno por el alcalde	Serán acordadas en el cabildo y ejecutadas por el alcalde	Ambas indicaban que las ordenanzas se harán cumplir con apoyo del cabildo y los alcaldes publicarán las órdenes y leyes para que el pueblo las conozca	Diferencia: El alcalde tuvo el derecho de nombrar su secretario y dependientes.
Nombramiento de funcionarios	El alcalde no podrá nombrar secretario	No se menciona.	Se buscan distribuir con igualdad las cargas concejiles
Renovación de los cargos	Con votos de los escrutadores y vecinos se elegirán por esta vía	Los alcaldes tendrán sólo un voto como los demás regidores.	
Juntas electorales	Se instalaban en la parroquia presidida por el ayuntamiento	Se dividió la población en cuarteles para controlar el número de electores	

FUENTE: Tema Ramírez, 1980 y 1997 y Gobierno del Estado de Veracruz, 1997

Esto facilitó que, en cada región, las élites utilizaran mecanismos particulares para legitimar su autoridad; una autoridad que bien pudo manifestarse mediante la unión de intereses propiciatorios de cierta cohesión social, toda vez que se apoyaba en normas y convenciones culturales.⁵¹ Así, los grupos dominantes hacían valer un orden legal fundado en bases territoriales relativamente sólidas y autónomas en el ámbito local.

En el cuadro 3, también se observan los diversos ramos encomendados al ayuntamiento. La Constitución de Cádiz contemplaba las funciones públicas municipales a partir del desarrollo de la policía urbana, llamada de “salubridad y comodidad”; esta debía cuidar de la salubridad (limpieza e higiene) y seguridad de las personas, la conservación del orden público, la administración de propios y arbitrios, la recaudación de contribuciones, el cuidado de escuelas y hospitales, la construcción de caminos calzadas y puentes, y la promoción de la agricultura y el comercio.

Posteriormente, en las ordenanzas aprobadas por los estados, en 1825 y 1837 por disposición de “las Bases Orgánicas”, se reconsideraron las atribuciones del ayuntamiento con base en la *policía de salubridad, de comodidad y ornato y de orden y seguridad*.⁵² Con esto se reconocía que los ayuntamientos vigilarían el control administrativo de los gastos, la procuración de servicios y el mejoramiento urbano, más que rural. Si bien ejercían un control bastante organizado de sus ingresos y egresos, algunos contribuyentes, vinculados con quienes formaban el cuerpo edilicio, trataban de deducir o evadir

⁵¹ Weber, 1996, pp. 6-21.

⁵² Salinas, 1996, p. 51.

impuestos; por ello, la corporación carecía de suficiente liquidez para procurar los servicios.

El papel que desempeñó la *policía urbana* fue necesario en un periodo de cambios en la traza de diversas ciudades. Por ejemplo, en Xalapa, los ramos que comprendían la administración pública no tenían leyes ni reglamentos expresos en el gobierno interior, aunque este sí contaba con una organización administrativa, fiscal –apoyada básicamente en la legislación colonial–, que se distribuía en ingresos y egresos. Los ingresos provenían de los ramos de propios y arbitrios: rentas, censos, donativos e impuestos sobre el alquiler de las casas, y los egresos anuales constituían el gasto en el ramo administrativo: sueldos de funcionarios, profesores y albéitares; pago de impuestos, medicinas y policía: mantenimiento de inmuebles, servicio, limpieza para el mejoramiento urbano y finalmente el pago de hospitales y gastos generales.⁵³

A menudo, los caudales no alcanzaban a cubrir los gastos. A pesar de que se intentaba manejar los ingresos de modo independiente, en ocasiones los encargados los pasaban de un ramo a otro. En este sentido, el silencio de la legislación fue reforzado discrecionalmente por “la policía de seguridad y ornato”, lo que motivó una mayor capacidad de decisión y auto-

⁵³ Propios y arbitrios: los impuestos a la plaza del mercado, aranceles sobre tiendas y cuotas al fiel contraste, derechos sobre harina y aguardiente; rentas por el alquiler de inmuebles urbanos de la institución, censos obtenidos de los réditos de capitales dispuestos para sufragar los gastos de hospitales y obras pías. En cuanto a los egresos: el ramo administrativo comprendía los sueldos de funcionarios, dependientes facultativos, medicinas, profesores y albéitares, pago de impresos, policía, reparación de inmuebles, servicio, limpieza para el mejoramiento urbano, rondas de vigilancia al interior de la villa y mantenimiento de la cárcel, pago de hospitales y gastos generales (Ciruelo, 2003, pp. 62-79).

nomía de los ayuntamientos ante los vacíos de la legislación, vacíos que en su momento ayudaron a definir el ámbito de poder de defensa de la institución municipal y su respectiva jurisdicción.⁵⁴ De forma gradual, este organismo fue teniendo más claras las nociones de utilidad o de interés público⁵⁵ en el espacio urbano de cada región. Cuando las élites encontraban intersticios legales, ejercían la toma de decisiones como un mandato particular y de dominio autónomo, inspirado por las demandas precisas de los individuos. Y si surgía alguna inconformidad esta se resolvía al interior con un estilo particular, según los usos y costumbres locales o regionales y considerando la legislación interior vigente, pues de ello dependía el ejercicio de la autoridad en sus dominios.

El atributo de autonomía municipal se perdió en la época centralista, cuando los estados se transformaron en departamentos al cuidado de una unidad central; a partir de esta, los ayuntamientos se redujeron, tomando en cuenta las parroquias principales y las poblaciones donde los había en 1808, así como los pueblos que tuvieran 8 000 habitantes o más.⁵⁶ Con esta cantidad de habitantes, Veracruz sólo reconoció cuatro ayuntamientos en 1838: Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, tal como estaba a finales de la época colonial.

La reglamentación municipal se concluyó con las *Bases Orgánicas*, propuestas el 20 de marzo de 1837, las cuales fueron decretadas públicamente en 1840 por el Congreso Legislativo del Estado de Veracruz, aún

⁵⁴ Salinas, 1996, p. 36.

⁵⁵ Talavera, 1997, p. 66.

⁵⁶ Ochoa, 1985, p. 237.

dentro del periodo centralista. Estas ordenanzas, más directas, determinaron que los ayuntamientos estarían a cargo de *la policía de salubridad, comodidad y ornato*; del cuidado de las cárceles, los hospitales y las casas de beneficencia (no particulares); de las escuelas de primera enseñanza (pagadas del fondo del común), de dar títulos a preceptores de primeras letras, albéitares y facultativos; de la construcción y reparación de puentes y caminos; de la recaudación e inversión de los propios y arbitrios; de la promoción del adelanto de la agricultura, la industria y el comercio (que debían usar pesas y medidas), y de auxiliar a los alcaldes en la tranquilidad y orden público del vecindario.

En general, la reglamentación municipal fue bastante similar a la gaditana, porque se refería a los mismos ramos, pero en lo particular sí hubo varios cambios, producto de las condiciones prevalecientes en la etapa centralista, como el hecho de que se promoviera la industria y se vigilara y cuidara la administración, el uso de pesas y medidas, la revisión de cuentas y la vida cotidiana del vecindario, como puede apreciarse ya en el cuadro de referencia. Sin embargo, se dio libertad al alcalde para que nombrara secretario y dependientes y legalizara la venta de ramos públicos. Así pues, si bien los ayuntamientos se habían reducido a cuatro que, con una entrega de cuentas a los prefectos o subprefectos, aglutinaban el control administrativo de todos los pueblos de su entorno, no dejó de extrañar que de algún modo se fortaleciera la autonomía de la institución local.

El ejercicio del Estado centralista estuvo limitado por las condiciones de precariedad y fragilidad, derivadas del conflicto bélico ocasionado por la invasión

americana, además de los movimientos emancipadores internos, en especial las luchas de los grupos indios que reclamaban sus derechos y la reconstitución de sus ayuntamientos. La solución a esto último ocurrió en 1846, cuando se renovaron las repúblicas de indios, aunque restringidas en sus funciones y sujetas a la corporación municipal. El hecho posibilitó el fortalecimiento de las élites, pues continuaron participando en los cargos de elección popular, tales como los nombramientos de alcaldes, donde para controlar de forma óptima la entrada de ingresos promovieron la subasta y el remate de algunos cargos propios de recaudación, en un momento de crisis por la guerra con Estados Unidos en 1846. De este modo, algunos miembros de las élites apostaron una determinada fianza y se interesaron en la administración y el control de los impuestos como negocio personal. Así, disfrutando de cierta autonomía con el regreso del federalismo, la institución ponía a prueba los alcances de sus ingresos para cubrir el presupuesto dado el caos administrativo imperante.

La legislación de 1846 posibilitó la subasta de cargos, pero la de 1855 los suspendió en su intento por tener un mayor control del Estado en cuanto a las funciones administrativas de los ayuntamientos, de hecho ya no se vendieron los cargos fiscales públicos; por eso, el subprefecto, el prefecto o el gobernador supervisaban las comisiones que aún no perdían vigencia, al igual que los cargos que recibían mayores impuestos, como lo indican los artículos 134, 141, 153, 155 a 165 de las Leyes y Decretos del Gobierno del Estado de Veracruz.⁵⁷ Con esto se observa que las

⁵⁷ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo III, pp. 395-396.

funciones municipales relativas a la administración de propios y arbitrios eran controladas por la autoridad inmediata superior, lo que restringía su autonomía.

Estos cambios permanecieron vigentes sólo seis años, pues en 1861 fueron ratificadas totalmente las ordenanzas emitidas en 1840, es decir, la Legislatura del Estado permitió que se volvieran a vender en subasta pública los cargos y comisiones que coadyuvaban —quizás de manera más eficiente—, al control económico de los diversos ramos, debido a que las arcas padecían de constante falta de liquidez para solventar los servicios a la comunidad; así, de las ganancias de los encargados de los ramos se aseguraba la construcción o mantenimiento de las obras públicas de la municipalidad, la institución quedaba más libre de la fiscalización del Estado⁵⁸ en el ejercicio de su administración y recuperaba tal vez su autonomía.

En 1870, se pretendió establecer otra reglamentación en el Estado de México, pero no prosperó ni allí ni en otros estados, sino hasta el Porfiriato,⁵⁹ concretamente en 1903, cuando se modificaron y aplicaron por igual en la Ciudad de México y el resto de los ayuntamientos del país.⁶⁰ En estas leyes es obvio que se entrelazaban las nuevas libertades garantizadas a través de las constituciones federales o estatales, con las ordenanzas municipales, pero en este entretejido los ayuntamientos quedaron sujetos al Estado.

Entre otros cambios en el manejo de los ayuntamientos veracruzanos, en 1855 se legisló una mayor distribución o dosificación de sus funciones, aten-

⁵⁸ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo IV, pp. 122-124.

⁵⁹ Salinas, 1996, p. 60.

⁶⁰ Rodríguez, 1996, p. 34.

diendo al proyecto liberal modernizador. Algunas funciones fueron diferentes; por vez primera, en las cabeceras municipales aparecieron nuevas figuras: defensores de la propiedad privada; inspectores de aguas públicas (que vigilaban su uso, ya que se pretendía generalizarlo como bien público, o reportaban los problemas de escasez), e inspectores de la comunidad de indios, presentes sólo entre 1855 y 1861.⁶¹

Se preguntarán ¿de dónde surge una comunidad de indios en Xalapa, si en los censos de 1791 o el de 1838 éstos aparecen como una población minoritaria? Hay que decir, al respecto, que los indios seguían en el municipio, pero unos se habían encubierto entre los mestizos y las castas, otros habían emigrado a las rancherías o poblaciones aledañas entre Xalapa y Jilotepec; allí quizá vivían en sosiego por lo que pasaban casi inadvertidos. Sin embargo —como se verá en el cuarto capítulo de este trabajo—, sus propiedades comunales peligraban; de ahí que haciendo uso de los “derechos ciudadanos a su estilo” intentasen retenerlas al amparo de la reforma juarista, por ello cobraron “visibilidad”, se reconstituyeron en comunidad, y tocó al ayuntamiento local buscar que se respetara la integridad de sus espacios comunales.⁶²

Todo este panorama permitió que los municipios desempeñaran un papel importante en el control de las

⁶¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1855. De ello se disertará más adelante, cuando se aborden las Leyes de Reforma.

⁶² Véase capítulo tercero, alusivo al manejo de los derechos de la comunidad india. Como dice Michael T. Ducey (1999, p. 143), en un mundo dual los indios tomaron prestado los derechos del ciudadano pero mantuvieron sus identidades indígenas independientes, por eso, aunque el Estado se pronunciaba por una igualdad, los indios tomaron para sí el discurso ajustándolo a sus necesidades, de forma similar a lo que hicieron las élites.

poblaciones, conjugando los nuevos derechos con los antiguos, que vinculaban las viejas y nuevas formas de política con la organización social de la comunidad, donde la pirámide jerárquica de autoridades, con honores y privilegios distintos entre sí, permitió hacer extensivos ciertos derechos a quienes procedían de un perfil diferente, reforzando así las autonomías locales.⁶³

5. La participación política de los sectores de élite en el ayuntamiento

Anualmente, los ayuntamientos reportaban al gobierno los padrones de población. Este registro servía para saber quiénes eran los electores y quiénes podrían ser elegibles como alcaldes, regidores y síndicos. De este modo, cada año con puntualidad, en la segunda quincena de diciembre o la primera de enero, se llevaban a cabo las votaciones, excepto cuando la situación política resultaba extraordinaria, pues entonces se llevaban a cabo en abril o junio, y ya no se realizaba un nuevo censo.⁶⁴

Tal como señalan los libros de las Juntas de Cabildo Municipal, cada año, en la primera o segunda sesión, se repartían los cargos o comisiones de los ramos (véase cuadro 3) que cubrían casi todos los requerimientos y las demandas de la población. Los

⁶³ Hernández Chávez, 1993, pp. 35 y 36.

⁶⁴ Sólo se localizaron dos censos completos en el Archivo Municipal: el de 1837 y el de 1868, y los referentes a las personas elegidas se ubicaron en las cajas del Ramo de México Independiente. Las razones por las cuales los documentos no se encuentran íntegros podrían ser variadas, pero sin duda una de estas ha sido la falta de cuidado de las instituciones que resguardan los acervos.

habitantes solicitaban apoyo tanto para solventar sus problemas de salud, como para el arreglo o mantenimiento de las calles y los caminos, y la limpieza y aprovisionamiento de puentes, plazas y mercados, para lo cual había una instancia directamente encargada, pero según el ramo o lo conflictivo de los casos, con frecuencia se nombraba una comisión.⁶⁵

Asimismo, había funcionarios que gestionaban la construcción de escuelas y hospitales, y la contratación de preceptores, médicos y cirujanos. Las percepciones que recibían los profesionales seleccionados emanaban, previo convenio con la Junta de Cabildo, de lo que el gobierno municipal recababa de los propios y arbitrios; para ello, había un tesorero o un administrador responsable de organizar la administración y optimizar sus recursos económicos, generalmente insuficientes.

En el régimen gaditano, por cada mil almas, los ciudadanos elegían con su voto a un elector, y si restaban más de 500, otro más, sin olvidar que no cualquier ciudadano que ejercía en la jurisdicción eclesiástica o civil podía ser elector.⁶⁶ De modo que la cantidad de población se calculaba de acuerdo con el número de electores, quienes a su vez nombraban a los miembros del ayuntamiento. Los nominados en las primeras reuniones del cabildo seleccionaban a dos de

⁶⁵ Por ejemplo, siempre que se tenía que formar un presupuesto para la recomposición de citarillas o de atarjeas, se nombraba una comisión que observaba las condiciones del sitio, luego las presentaba al cabildo con las firmas de los maestros de obra, para de ahí solicitar el presupuesto detallado para costearla. La comisión entregaba este presupuesto a la propia Junta para su aprobación para que de los propios y arbitrios se consiguieran los fondos destinados a tal fin.

⁶⁶ Ortiz Escamilla, 2000, p. 43.

los regidores como responsables de cada una de las comisiones. Toda vez que los encargos eran de importancia tan diversa, los regidores se hacían acompañar de un suplente.

Los síndicos tenían un papel clave: representaban una función de contrapeso para equilibrar los dictámenes de las comisiones.⁶⁷ ¿De dónde salían estos funcionarios? Con regularidad de entre las filas de los ciudadanos con experiencia en los ramos o de entre aquellos que podían ayudar a resolver la situación que se enfrentaba, es decir, surgían de entre la gente que usualmente participaba en los menesteres de la administración y contaba con el capital económico, social y cultural.

En la síntesis del cuadro 3, se exponen sólo unos cuantos años de la temporalidad analizada en este trabajo, pero es una muestra para ver cómo varios individuos que intervinieron en calidad de autoridades aprovecharon su participación en los múltiples servicios para entretejer su poder y sus intereses. Incluso concurren en los mismos asuntos, dada la variedad y la complejidad de las funciones. Así se explica que varios alcaldes, regidores y síndicos permanecieran en el ayuntamiento, circulando o duplicando atribuciones, en los más diversos cargos o comisiones. Con ello lograban reafirmar y legitimar su poder en la etapa en la cual destacaron, lo que les permitió mantenerse o ascender en la escala política conservando abiertos sus espacios de interlocución con la comunidad, a pesar de los periodos de “sombra” o descanso en el ejercicio de un cargo u otro.

⁶⁷ Rodríguez, 1996, p. 52.

Cuadro 4. Currícula de Bernardo Sayago Dorantes

Año	Cargo o Comisión	Observaciones o comentarios
1829	Tesorero	Permaneció 2 años consecutivos (Encargado de cobrar los réditos del comercio establecido por su padre, Eusebio Sayago, en el <i>hinterland</i> Naolinco-Xalapa.)
1830	Alcalde 4º, regidor 4º y tesorero	Elección en diciembre de 1829
1833	síndico y presidente del Tribunal Mercantil	(Dueño de una tenería. Con los réditos y el pago de las deudas de su padre empieza a comprar diversos solares y casas en el hoy Centro Histórico de Xalapa)
1836	Postulado para la prefectura de Xalapa	En las ternas no aceptadas, por el gobernador Dionisio Camacho (Compra en asociación con Santiago Condón la hacienda El Molino (Se inicia la construcción de la fábrica textil "La Libertad")
1837	Alcalde 1º	Regidor sólo por unos días
1838	Protector de hospitales, jefe de la Junta de Caridad y regidor 1º	
1842	Responsable de las rifas ordinarias y extraordinaria	Éstas para las obras de infraestructura municipal como la construcción del Paseo Nuevo (En 1841 hace el primer envío al mercado la producción de la fábrica textil y es presidente de la Junta Industrial)
1843	Encargado de los derechos de consumo para las tropas	Porque ganó la postura del remate que se verificó el 18 de noviembre de 1843, y los productos del ramo deben quedar por venta de dicho empresario, con una aportación de \$ 900. 00 del remate.
1845	Comandante del Batallón de esta ciudad y coronel de las tropas	Defensor de las leyes durante los preparativos de la guerra de intervención americana Apoyó a las tropas de la batalla de Cerro Gordo
1845	Gestor de las obras del Paseo Nuevo	
1847	Alcalde 1º	Hasta julio del mismo en que exonerado del cargo por participar en la guerra y alimentar a los soldados.
1849	Alcalde 1º, encargado de la Comisión Revisora de la Junta de Beneficencia y del cobro de las contribuciones atrasadas	La Junta de Beneficencia la comparte con José Julián Gutiérrez, Francisco Fernández de Agudo, Antonio María Priami y Manuel María Quiroz. Permaneció como encargado 4 meses
1867	Alcalde 1º	
1871	Presidente municipal y regidor 1º	Se modifica la ley, deja de ser alcalde y ahora es nombrado presidente municipal. (1872 compra una fracción de San Marcos)
1877	Diputado en la Legislatura Estatal Jefe de la Junta de Instrucción Pública	Jefe del 3º Cuartel

FUENTE: AHMX. Actas de Cabildo de 1833, 49 de 1837; 50 de 1838, ff: 55 de 1843, ff: 181, 184, 186 y 187; 57 de 1845, f: 130, ff: 59 de 1847, of. 95, ff 101 a 109; 51 de 1849, ff: 73; 78 de 1867, ff: 1 a 3; 82 de 1871, ff: 1, y 154; 61.

Algunos de estos grupos, que llegaban del puerto o de otros sitios, tuvieron que aceptar puestos menos importantes para irse habituando a la sociedad local. Sin embargo, muchos de esos personajes dieron movilidad a los grupos de élite; de entre ellos, vale destacar a José María Córdoba, Cayetano Jiménez Rodríguez, José Luis Rodríguez, Vicente y Pablo Casas,⁶⁸ José María Aparicio, Alonso Güido, Manuel de Faccio, Francisco Fernández de Agudo, Esteban de Elías, Carlos María Terán, José María Grajales Escobar, José Manuel Landero y Coss, José María Rodríguez Roa, José María Domínguez. De entre los funcionarios más distinguidos, llaman la atención algunos que, por su capacidad y habilidades, desempeñaron múltiples encargos en los distintos ramos –véase, por ejemplo, el cuadro 4, con el currículum de Bernardo Sayago.

Antonio María Prianni, Bernardo Sayago, Francisco Fernández de Agudo⁶⁹ y otros fueron de los pocos hombres que, en casi toda la primera parte del siglo XIX, realizaron diversas funciones en el cabildo, y también vieron florecer sus proyectos de vida empresarial, comercial y de hacendados. En este caso, se expone a Sayago como funcionario ejemplar, presente

⁶⁸ Por ejemplo Vicente Casas, entre 1856 y 1890, destacó en las funciones siguientes: alcalde primero, regidor cuarto y sexto, jefe de policía, encargado de vigilar el mercado y el rastro, fiel contraste, inspector de instrucción primaria y jefe de Sexto Cuartel. José Cayetano Jiménez Rodríguez no fue alcalde primero, pero tuvo varias funciones a su cargo entre 1840 y 1865; destacó como jefe político de 1850 a 1852, fue jefe del Tribunal Mercantil, presidente de la Junta de Sanidad, inspector de las Obras de Palacio, diputado de Fiestas y presidente de la Comunidad Indígena (AHMX, Actas de Cabildo; por lo común en los cuatro primeros folios de cada año se presentan los cargos y comisiones).

⁶⁹ En el caso de Fernández de Agudo, este era hijo de un comerciante del Consulado de Veracruz, y partícipe de cargos políticos en el puerto (Souto, 2001, Apéndice).

en casi todos los cargos del cabildo, aunque no logró traspasar esta escala, pues su posibilidad de ser prefecto fue objetada. Probablemente esto se debió a su falta de relaciones productivas con los grupos de la élite porteña, así como a la ausencia de redes familiares que le permitieran la entrada al grupo en el poder estatal; a ello se agrega el hecho de que su origen se relacionaba más con el comercio rural, propio de un arriero, y su ascenso económico y social aún estaba por definirse, pese a su trayectoria (cuadro 4) como comerciante, especulador, empresario textil y a su habilidad en las relaciones públicas en la escala regional.

¿A qué se atribuyó la presencia casi constante de Sayago en cargos del ayuntamiento durante buena parte del siglo XIX? En primer lugar, valdría la pena señalar que era dueño de un patrimonio estratégico: conocimientos básicos de lecto-escritura y cálculo matemático, además de los nexos sociales adquiridos en la convivencia cotidiana con el padre, quien también le heredó una pequeña fortuna en réditos y créditos producto del comercio, lo que se reflejó en la experiencia y sentido común que Sayago imprimió a la administración municipal.⁷⁰ En este ramo resultó especialmente diestro, como se desprende del hecho de que fuera propuesto para diversas gestiones, como la Comisión Revisora para los gastos del Paseo Nuevo y de la organización de rifas para obtener recursos. Asimismo, cuando ganó la subasta del puesto en remate, el cabildo le encargó vigilar las posturas de las contratas, en un intento por controlar el pago de impuestos. De esta comisión de vigilancia, le tocó

⁷⁰ AHMX, Actas de Cabildo de 1829, ff. 52-59.

administrar los remates de los derechos de consumo. El dinero obtenido de las colectas y rifas sirvió para los arreglos del atrio de la iglesia principal y gastos de la institución, entre 1842 y 1843.⁷¹ A Sayago le convido formar parte del grupo de funcionarios, o por lo menos permanecer muy cerca de ellos, y aprovechar los beneficios de determinados acuerdos o contratos, como la que ganó en 1843.

A principios del siglo XIX los servicios urbanos eran administrados por la corporación municipal, pero como no se recaudaban suficientes impuestos fueron concesionados en calidad de contratos a particulares,⁷² quienes hacían un negocio rentable de ese servicio, pues cobraban una cuota determinada al ayuntamiento o recibían una retribución por parte de los vecinos. A esto obedecía la existencia de diversos contratos: Limpia Pública, Alumbrado, Aduanas y Rastro. Esta última fue de las más lucrativas, debido a que durante la dictadura santanista los productos del ganado sirvieron para fines militares, en relación directa con los intereses de Santa Anna, quien aparte de ser una importante figura política en la intrincada escena nacional, también se había vuelto dueño de las más grandes extensiones de tierras veracruzanas y —como argumenta Will Fowler— no las dejó improductivas, las convirtió en explotaciones ganaderas que contribuyeron a la reproducción de su capital.⁷³

El establecimiento oficial de los rastros fue fundamental para el sector productivo, ya que permitía

⁷¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1837, f. 67; de 1842, ff. 53-55 y de 1843, ff. 52 y 57.

⁷² Rodríguez, 1996, p. 77.

⁷³ Fowler, 1998, p. 70.

garantizar el control en el número de las matanzas para el consumo de la carne y el aprovechamiento de los restos de los animales, pues tenían usos diversos en la alimentación, vestido e industria.⁷⁴ Además, la contrata de rastros coadyuvaba en el control del mercado de consumo y las ganancias que podían obtener en el espacio local. No sólo Santa Anna se vio beneficiado, sino también Sayago y todos aquellos comerciantes o hacendados que recibieran en concesión alguna contrata o estuvieran involucrados en estos menesteres, como los dueños de las tenerías y talabarterías. Pero las clases populares siguieron realizando el sacrificio de reses, ovejas y cerdos en los corrales particulares, tal y como acostumbraban, es decir, sin preocuparse por la higiene o la salud pública.⁷⁵

Como particular, Sayago hizo de la administración del rastro un negocio lucrativo. Del estipendio generado por la gente que usaba este servicio, Sayago

⁷⁴ Como en parte apuntaba Moreno Friginals (1978, tomo III, pp. 240-242), el arado vivo era útil para arar la tierra, el acarreo de los animales, así como para dar leche para la familia y para la venta. Pero al ser sacrificado, su carne servía de alimento, sus huesos para los caldos, su sangre para morcilla, los cebos para velas, frituras y usos fabriles, las cerdas para cepillos, las colas para pegamento y los cueros para que las tenerías los prepararan para múltiples usos de los que se hablará después. Cabe cerrar esta nota agregando que como no había refrigeración como medio de conservación, se exigía que los animales entraran de pie y se vendieran enseguida de ser sacrificados para evitar problemas de salud, lo cual quiere decir que las tierras de las haciendas de Sayago eran utilizadas para pastar el ganado de hacendados ganaderos como Santa Anna, y obviamente no de manera gratuita (ANX, Protocolo de 1843, ff. 224 y 1854, ff. 231 v. Escribano Juan N. de Arriaga).

⁷⁵ La contrata de referencia incluía en la cláusula cuarta que el citado empresario la aprovecharía "...por 16 años, contados desde que comience a hacerse uso del establecimiento la percepción del impuesto [*sería*] de dos reales por cada cabeza de ganado mayor, uno y medio reales por cada cerdo, y un real por cada carnero que se maten" (ANX, Protocolo de 1843, ff. 120 v., 127. Escribano Juan N. de Arriaga).

tenía que rendir cuentas cada mes al cabildo, para que éste le asignara una cuota numeraria por su trabajo. En la contrata de febrero a mayo de 1858, por ejemplo, Sayago recaudó 684 reales y 72 pesos, capital con el que participó en el empedrado de la calle de Santa Úrsula con 138 reales y 7 y ½ pesos; más tarde, recibió 200 reales y 40 pesos como rédito del capital que se le pagó con el producto del portal de la plaza, esto es, los impuestos por la venta de carnes antes mencionada. Con este dinero, Sayago compró inmuebles para el portal,⁷⁶ sin acordar ni informar al cabildo sobre el gasto de los fondos. Su “olvido” tal vez se debió a que algunos partícipes de los grupos regionales de élite aprovecharon la confusión generada por la Guerra de Reforma para robarle a Sayago su producción textil y tomarlo preso.⁷⁷ Por ello se suspendieron las entregas habituales de los recursos a la corporación y, como ocurrió en 1859, el reclamo formal de la institución no se hizo esperar por la carencia de liquidez económica, y por el momento crítico que se vivía con la misma guerra, en la que también se vio envuelta la sociedad xalapeña. La confusión sirvió a otro grupo de élite para detener a quienes luchaban por un ascenso social.

De todo lo anterior se puede inferir que las contratas constituyeron una fuente de “enriquecimiento” para algunos de los funcionarios más prominentes del ayuntamiento. Las aspiraciones socialmente legítimas no siempre llegaban a realizarse debido a escollos en el camino. Después de desempeñarse como funciona-

⁷⁶ La compra fue hecha a los herederos de Franceschi (AHMX, Año 1859, ff. 36 v., 25 y 77).

⁷⁷ AGNP (Archivo General de Notarías de Puebla), Año de 1860, f. 112 y AHMX, Actas de Cabildo de 1859, f. 62 v.

rios del ayuntamiento, sólo algunos miembros de los grupos de élite pasaban a ser prefectos, jefes políticos o, por su experiencia y sus nexos, ascendían a diputados. Esto significaba que mejoraban su condición política al convertirse en los agentes inmediatos del gobierno en sus respectivos cantones, distritos o territorios administrativos, donde se constituyeron en el puente de representación social entre el gobierno estatal y el municipal.

Las posibilidades de ascender en las funciones de control político y social se produjeron porque estos grupos conocían las formas de acción. Habían participado en el gabinete de la corporación municipal, donde demostraban que habían aprendido a dirigir y controlar su poder y su espacio, por lo menos en su localidad y región. Fuera de ésta sufrían reajustes, en especial cuando los grupos regionales se enfrentaban a otros más poderosos; por ejemplo –según la doctora Josefina Vázquez–, cuando los productores de algodón de Veracruz se opusieron a los industriales de Puebla. En ocasiones, también los sectores dominantes de un mismo estado se dividían y entonces el asunto resultaba de mayor gravedad. Lo cierto es que los intereses desiguales hacían ver lo difícil que resultaba el desarrollo de los grupos de poder nacional, sobre todo en la encrucijada de las facciones federalistas y centralistas de las cuales ellos participaban directa o indirectamente.⁷⁸

Las habilidades obtenidas mediante la práctica continua y cotidiana al servicio de los intereses de grupo y de la sociedad local y regional, vinculadas a

⁷⁸ Vázquez, 1993, pp. 31-32.

las redes de poder, fueron las que determinaron la participación de notables que llegaron a ser gobernadores, entre los cuales se puede nombrar a Sebastián Camacho, Antonio María Salonio, Juan Soto e Ignacio de la Llave, descendientes de comerciantes porteños —excepto De la Llave, hijo del hacendado más importante de Orizaba—, la mayoría participantes, con Santa Anna, en la detención de algún alzamiento o invasión extranjera, pero *todos* preparados profesionalmente en el reconocido Colegio Palafoxiano de Puebla⁷⁹ y con alguna formación militar.

Como se observa, entre los *hombres de bien* que fueron gobernadores se cuentan militares, comerciantes y hacendados de tres puntos del Estado, fundamentalmente: el puerto de Veracruz, Orizaba y Xalapa. Ahí se conformaron grupos de élite, fuertes y competitivos que incidieron en el perfil político estatal, porque varios de ellos circulaban entre estas poblaciones, pero en general residieron en Xalapa, y esto permitió que en el mismo espacio coexistieran la capital del Estado, la cabecera de cantón o de distrito y el ayuntamiento. Por eso, el ayuntamiento de Xalapa estuvo bajo el *panoptición* de los jefes políticos (en el federalismo) o prefectos (en el centralismo), lo que limitaba el espacio de ascenso y, en ocasiones, generaba conflictos entre los distintos grupos de poder, a diferencia de otras ciudades en donde la institución municipal no estaba tan vigilada.

⁷⁹ Según lo menciona Teixidor, 1976, p. 2771. Valdría la pena un análisis minucioso de la formación intelectual que el personal de este colegio brindaba a sus egresados y que incidió en el ánimo de todos por tener grandes aspiraciones y alcanzar importantes posiciones en el gobierno.

6. El gobierno republicano y sus figuras intermedias

Cuando los estados existentes dividieron sus territorios jurisdiccionales en departamentos, cantones y ayuntamientos, en la nueva república federal se designó a los jefes de departamento y de cantón, como mandos intermedios: la Constitución de Cádiz, en 1812, los llamó jefes políticos⁸⁰ y los nombró para establecer enlaces entre el gobierno general y las provincias. El naciente gobierno republicano federal retomó esta figura colonial para erigir autoridades jerárquicas que le ayudasen al buen gobierno; el jefe político establecería un puente de comunicación, información y vigilancia entre el gobierno local y el estatal. Desempeñar tal función era como ser inspector de la vida municipal, lo que se entiende dada la fragilidad de las instituciones en el despegue de la nueva nación.

Para el caso de Veracruz, el Decreto Núm. 46 del Congreso Constituyente Estatal de 1825 realizó la mencionada división territorial para cuya jurisdicción, nombró jefes departamento y de cantón a los alcaldes de los municipios. Los dos primeros rangos jerárquicos se consideraban equivalentes en la legislación, y si las dos cabeceras estaban en un mismo lugar de residencia, como fue el de Xalapa, bastaba con tener úni-

⁸⁰ El jefe político era el conducto para relacionar a las autoridades superiores y el ayuntamiento. El virrey (en representación del rey) nombraba a uno por provincia, en la que debían encargarse de calificar las elecciones de los ayuntamientos, realizar estadísticas del registro civil, promulgar y publicar las leyes, así como asegurar bagajes y bastimentos para su provincia. AGN (Archivo General de la Nación), 1912, pp. 267-274 y Ochoa, 1985, p. 225.

camente al jefe de departamento, para que ejerciera como jefe político, dado que en ambos puestos cumplían similares encargos, en tanto autoridades medias entre el ejercicio del poder local y superior.⁸¹

Estas autoridades intermedias, según los Artículos 6° al 23° de las Leyes y Decretos del Estado, tenían entre sus atribuciones procurar la salubridad y la seguridad de los pueblos y de sus bienes, con auxilio de la milicia y de los tribunales; hacer circular órdenes y decretos, presidir los cabildos en sus capitales y vigilar que los empleados y funcionarios municipales cumplieran con sus obligaciones; velar la existencia de instrucción pública y de beneficencia; fiscalizar la hacienda municipal; realizar la estadística de su territorio; *proponer al gobierno los arbitrios necesarios para obras de utilidad común o mantenimiento de las antiguas*; conceder o negar licencia de matrimonio a los menores; donde hayan familias dispersas formar pueblos para darles educación civil y religiosa; en caso necesario, intervenir en las elecciones municipales; inspeccionar los bagajes y alojamiento de tropas, y no intervenir en juicios judiciales.⁸²

Las atribuciones del jefe de departamento o de cantón fueron asumidas por los jefes políticos; por ejemplo, del departamento y cantón de Xalapa sólo dos personajes fueron investidos como jefes de departamento o de cantón. José María Prieto fue elegido por el gobernador Miguel Barragán para que lo acompañase durante sus cuatro años de mandato; pero debido a los problemas del momento, Prieto declinó a

⁸¹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, pp. 280-281.

⁸² *Ibid.*, pp. 281-285.

finales de 1826 y fue sucedido por el porteño José Antonio Martínez, y aun cuando gobernadores y autoridades subalternas iban y venían, dadas la vicisitudes de las facciones en disputa, este último no sólo se mantuvo sino que fue el encargado interino del poder Ejecutivo en 1830. Y cuando la figura de jefe de departamento o cantón se transformó en la de jefe político, este cargo recayó en la misma persona,⁸³ lo que refleja que el poder Ejecutivo tenía confianza en el proceder de Martínez.

El jefe político era designado por el gobernador de entre los ciudadanos de su confianza, para que lo apoyara los cuatro años de su mandato. Por reglamento, debía ser natural o vecino del Estado, mayor de 30 años y con un capital físico y moral que le produjera por lo menos 1 000 pesos de renta anual.⁸⁴ Las leyes republicanas le indicaban velar por el cumplimiento de las obligaciones de los empleados y funcionarios del ayuntamiento. Por eso, habitualmente presidía las reuniones de cabildo. En el caso de Xalapa, las actas evidencian su constante presencia, pues como cabecera de partido todos los funcionarios estaban a merced de su observación y control.

Cuando los vientos se movieron hacia el centralismo, el jefe político cambió su denominación a la de prefecto y la duración del servicio aumentó a ocho años. En las reformas de 1837 (publicadas en 1840), se nombró una figura auxiliar: la de subprefecto, a quien se le exigió tener 25 años y un capital que le rindiera anualmente 500 pesos.⁸⁵ En el estado de

⁸³ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, pp. 475, y tomo II, p. 219.

⁸⁴ Tena Ramírez, 1980, pp. 95 y 150.

⁸⁵ *Ibid.*, 1980, pp. 282 y 283.

Veracruz se instituyeron siete prefecturas e igual número de subprefecturas de acuerdo a la ley de 1837.⁸⁶ Así, los distritos fueron puestos bajo la autoridad de prefectos, mientras que los subprefectos se hicieron cargo de los partidos.⁸⁷

Durante la república centralista, los gobernadores de los departamentos dieron más espacio a los prefectos, dados los requerimientos de la organización y administración territorial en departamentos, cantones y ayuntamientos, así, todos quedaban bajo la absoluta vigilancia del gobierno central. Según la ley del 20 de marzo de 1837, en la competencia de los prefectos estaba: vigilar el funcionamiento de los ayuntamientos; publicar leyes y hacerlas cumplir; servir de conducto para observar el cumplimiento de las órdenes del gobierno central e informar y acatar las disposiciones judiciales; cuidar del orden y la tranquilidad; por ello, debía motivar a los jueces para una pronta administración de justicia; nombrar jueces de paz; suplir el consentimiento de los padres en los casos de matrimonios de hijos menores; hacer estadística de su respectivo partido; fomentar la instrucción pública; perseguir la vagancia; atender la higiene pública, imponer sanciones gubernativas, librar órdenes de cateo.⁸⁸ En otras palabras, sus funciones eran bastante numerosas, lo que generó una idea del poder que los prefectos disfrutaron en la esfera local, con perjuicio de los ayuntamientos, en los que siempre estaban presentes para supervisar, junto con los alcaldes, el ramo fiscal en las tesorerías municipales.⁸⁹

⁸⁶ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, p. 414.

⁸⁷ Miño, 1994, p. 27.

⁸⁸ Ochoa, 1985, p. 254.

⁸⁹ Miño, 1994, p. 35.

La designación de cada prefecto correspondía al gobernador, quien regularmente escogía a ciudadanos de su confianza; aunque para mantener la armonía entre las autoridades locales ponderaba las sugerencias del anterior jefe político, pues éste conocía las habilidades de los funcionarios que habían estado al frente del ayuntamiento local como gestores. Otras veces, el gobernador prefería el voto de los funcionarios del cabildo en turno, a quienes les proponía que le enviaran una terna para tomar una decisión, pero en ocasiones esta no era bien aceptada por la sociedad o por los mismos individuos participantes.

En 1836, considerado un año de dificultades, el jefe político Dionisio Camacho propuso la primera terna, integrada por Juan Francisco Bárcena, Manuel María Caraza y Vicente Camacho. Ésta fue rechazada por los seleccionados: los dos primeros aduciendo enfermedad y el último por falta de experiencia. A lo mejor no convenía a sus intereses, pues Bárcena había sido diputado y Caraza casi no participaba en funciones político-administrativas. El cabildo envió una segunda propuesta que reunía a Bernardo Sayago, Francisco Javier Gorozpe y Elías Nogueira, pero también fue impugnada por los interesados. A pesar del rechazo, el gobernador insistía en su demanda; por ello, el alcalde envió tres nombres más de ciudadanos: Manuel María Pérez, Bernardo Sayago y Francisco Peña. A la vez, el cabildo aducía que ya no quedaban más posibilidades debido a la falta de habilidades y destrezas políticas entre la población. De este grupo, Pérez ya había tenido experiencia como diputado, mientras que Sayago y Peña eran dos personajes que hacía poco habían comenzado su carrera política dentro del mismo ayuntamiento. Sin embargo, los tres

fueron impugnados: Sayago y Peña porque quizá carecían de lazos o de aceptación de los grupos donde se tejían las redes necesarias para su promoción, en tanto que Pérez limitó sus posibilidades por su condición de párroco y sus diferencias ideológicas.

La decisión quedó en manos del gobernador, quien designó primero a Francisco Fernández y Agudo y luego a Miguel Valle, ambos importantes comerciantes ligados con sus homólogos porteños y orizabeños, concedores del sistema político, pues habían sido diputados entre 1820 y 1832. Carroll⁹⁰ señala incluso que Miguel Valle vetaba obstinadamente la presencia de funcionarios afroxalapeños en el ayuntamiento con tal de reservar los espacios a su grupo de pertenencia.

La precariedad que se vivía incidió en el hecho de que 1836 fuera uno de los pocos años en que las actas de cabildo fueron firmadas por tres jefes políticos: Francisco Fernández de Agudo, Miguel Valle y el presbítero José María Ochoa, todos en calidad de interinos.⁹¹ El último desempeñó el encargo por más tiempo que los dos primeros, posiblemente porque el haber tenido cargos en la Legislatura le proveyó de cierta experiencia operativa, o porque capitalizaba la confianza del gobernador. Durante este lapso, en vez de ser una figura subalterna entre el Gobierno del Estado y el ayuntamiento, los jefes políticos tomaron un papel preponderante, dado que la administración política territorial en partidos y distritos ameritó una responsabilidad mayor.

⁹⁰ Carroll, 1991, p. 138.

⁹¹ AHMX, Actas de Cabildo, 1836, oficio 9, f. 126.

Cuadro 5. Jefes políticos y prefectos de Xalapa

<i>Año</i>	<i>Arribación</i>	<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Facción</i>
1826	Jefe de dpto.	José María Prieto	Sustituye a Prieto a partir de enero de 1827, y en 1830 excepcionalmente encargado interino del Ejecutivo	Federalismo
1827	Jefe de dpto.	José Antonio Martínez		
1832	Jefe de dpto.	Nemesio Iberri	28 de enero de 1832 comienza a ejercer. Coronel retirado	
1835	Jefe político	Dionisio Camacho	Interino del departamento en 1836 y hermano de Sebastián Camacho.	
1836	Jefe político	Miguel Valle	Se opuso al ingreso de otros sectores de clase en los puestos electivos del ayuntamiento	
	Jefe político	Francisco Fernández de Agudo	Síndico en 1840, representante de la Junta de Caridad. Alcalde 1° en 1841. Firmaba como interino	
	Jefe político	José María Ochoa	Inspector de la comunidad india (1855-59), Interino	
1837	Prefecto	Miguel Valle	Interino en 1836. En 1828; diputado en el Congreso Legislativo	Centralismo
1838	Prefecto	José María Roa	Alcalde 2° en 1842, inspector de la comunidad india en 1855	
	Prefecto	José María Rodríguez	Su padre fue alcalde y diputado en los años 20	
1839	Prefecto	José Julián Gutiérrez Fdez.	Representante de Santa Anna en negocios de Xalapa	
	Prefecto	Juan Lezama	Interino sólo en el mes de agosto	
	Prefecto	José María Roa		
1840	Prefecto	Antonio María Priani	Alcalde 1° en 1844.	
	Prefecto	José María Grajales	Alcalde 1° en 1842, interino en mayo y junio	
1842	Prefecto	José J. Gutiérrez Fdez.	Solicita permiso en marzo y regresa en mayo de 1842	
	Prefecto	Francisco Lerdo de Tejada	Interino durante junio	

<i>Año</i>	<i>Arribación</i>	<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Facción</i>
1843	Prefecto	José María Domínguez	Regidor 1938.	
1844	Prefecto	José María Grajales	Interino. Fue inspector de la Comunidad de Indios (1855-1851)	
1845	Prefecto	Pedro Llera		
1846	Prefecto	José María Grajales		
	Prefecto	Ángel de Ochoa	8 de enero de 1846. Procedente del ayuntamiento porteño	
1847	Jefe político	Ángel de Ochoa		Federalismo
1848	Jefe político	José María Mata	Procedente del ayuntamiento porteño	
1849	Jefe político	Dionisio González	También inició el año de 1850.	
1850	Jefe político	Luis Echeagaray	Procedente del ayuntamiento porteño y diputado en la Legislatura del Estado	
1852	Jefe político	Juan Francisco Bárcena	Interino. Dos veces diputado en la Legislatura del Estado	
1854	Jefe político	José Julián Gutiérrez Fdez.	Con licencia para septiembre y regresa en octubre	
	Jefe político	Ángel López de Santa Anna	Interino. Hermano del caudillo	
1855	Prefecto	Carlos Oronoz	Interino. Posteriormente gobernador conservador	Centralismo
1856	Jefe político	Ángel de Ochoa		Federalismo
1857	Jefe político	José Manuel Ferrín	Del ayuntamiento porteño. Firmó las actas de la desamortización	
1859	Jefe político	Francisco de Paula Mora y Daza	Ocupó funciones en el ayuntamiento local y miembro del Consejo de gobierno conservador	

FUENTE: AHMX, Actas de Cabildo de diversos meses entre los años 1835 a 1859. *Leyes y Decretos, Gobierno del Estado de Veracruz*, Tomos I y II, 1997, pp. 219, 475, 512.

Esto sin olvidar la tesitura de las relaciones sociales entre los funcionarios del cabildo y Santa Anna, quien era presidente el mismo año y tomó las armas para combatir contra los tejanos que pretendían independizarse, motivados esbozadamente por los federalistas –según Michael Costeloe–⁹² para contrarrestar la fuerza que estaban tomando los centralistas.

Por supuesto, uno que otro jefe político o prefecto nombrado por el gobernador en turno no había tenido participación en las comisiones del ayuntamiento xalapeño, pero tenía experiencia política por haber ejercido otros puestos en el ayuntamiento porteño o en la Legislatura Estatal, pero una vez que incursionaban en este cargo intermediario, extendían sus nexos políticos en las juntas de cabildo de Xalapa para afianzar sus redes con los grupos locales y asegurar su continuidad como funcionario.

En el cuadro destaca que la sucesión de jefe político a prefecto concuerda con la alternancia de las facciones en el poder, tal como lo señalan otros estudios. Pero la inconstancia de quienes obtenían los cargos estaba relacionada con las pugnas de las facciones, los enfrentamientos bélicos y las diferencias de las élites regionales y no meramente con los cambios de gabinete gubernamental.⁹³

⁹² Costeloe, 2000.

⁹³ Véase Cuadro de gobernadores en el Apéndice de este trabajo, como referencia que se puede cruzar para detectar situaciones.

7. El ayuntamiento y el manejo del agua

El Artículo 59 de las leyes municipales de 1825, relativo a la salubridad e higiene, establecía entre sus obligaciones: “Cuidar de la limpieza de las calles, mercados y plazas públicas. Que no haya aguas estancadas e insalubres que se deberán desecar [...] para evitar se altere la salud pública y de los ganados”.⁹⁴ Éstas eran las atribuciones principales del ayuntamiento en el manejo del recurso vital; en ellas, se enfatizaba que la preocupación central en este aspecto era prevenir las epidemias, como el cólera que desde esa data ya se explicaba que provenía de las bacterias de aguas estancadas. La insalubridad de las aguas había provocado desolación y muerte en varias ocasiones, especialmente en 1833 cuando la región tuvo un descenso de población: en 1831 era de 10 628 habitantes y para 1836 se redujo a 7 495,⁹⁵ lo que representa una disminución de más de 3 000 personas, casi 30% murió por el *Cholerae Morbus* y sus efectos.

Elsa Malvido sugiere que la epidemia entró a México vía Estados Unidos y se extendió a varios lugares: por ello, las quejas y problemas ocasionados por la pandemia fueron repetidos y alarmantes para el cabildo local.⁹⁶ Ante esta situación, las autoridades locales centraron su atención en la búsqueda de for-

⁹⁴ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, p. 289.

⁹⁵ AHMX, Actas de Cabildo de 1832, f. 314 y de 1837, f. 4.

⁹⁶ Es importante aclarar que de acuerdo con el trabajo de Concepción Lugo y Elsa Malvido (1998, p. 335), sobre las epidemias en la Ciudad de México, el cólera salió de la boca del río Ganges en la India donde era un mal endémico, pero se diseminó con las guerras del Imperialismo inglés y a través de sus mercancías, traídas por los barcos que llegaban a Estados Unidos y después a México. En las Actas de Cabildo se advierte la recepción de avisos de que el cólera había atacado a Campeche y Guatemala, de modo que cuando entró a Xalapa el ayuntamiento se preocupó por sanear pronto la situación y

mas que evitaran o eliminaran las aguas estancadas en las calles de la ciudad o donde fueran recurrentes. Lo importante era solucionar el problema de inundaciones y aguas estancadas con el propósito de mejorar las condiciones de vida y salud pública.

Así surgió la Junta de Sanidad, dirigida por funcionarios civiles y eclesiásticos; entre ellos, había facultativos que se comprometieron a redactar un código sanitario para buscar mejoras en la salubridad del pueblo. Incluso, la pandemia fue aprovechada por los facultativos para obtener del gobierno su certificado profesional (véase cuadro 3). No obstante, su intervención no redujo la mortandad ocasionada por el cólera. Esta Junta desapareció en marzo de 1837 para separar las funciones médicas de las asistenciales, es decir, de quienes podían reunir recursos económicos para apoyar a la población afectada por epidemias. Así, los médicos, veterinarios y boticarios se sumaron a la Junta de Socorros, la cual auxilió a los enfermos y permaneció hasta 1860, al término de la Guerra de Reforma. Por su parte, los recaudadores de fondos se constituyeron en Junta de Caridad, para concentrar recursos mediante la cooperación voluntaria y/o obligatoria de todos aquellos que tuvieran propiedades y empresas que les produjeran liquidez.⁹⁷

Otra de las ordenanzas relacionadas con el agua fue la construcción de puentes y empalmados⁹⁸ en los

procuró poner remedios al alcance de su saber común, por eso se realizaron fumigaciones quemando leña verde dentro de las casas, para que con el humo se sacara el mal (AHMX, Actas de Cabildo de 1833).

⁹⁷ Lugo y Malvido, 1998, tomo II, p. 340 y Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo IV, p. 123.

⁹⁸ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, p. 290. El empalme se refiere los puntos de unión o puentes que unen los caminos.

“malos” pasos de los caminos, ya que durante los temporales estos desviaban o modificaban el curso de los ríos, lo que implicaba un gasto económico y la responsabilidad de la corporación, puesto que se presentaban conflictos en la vida de los vecinos, y la autoridad tenía que intervenir. En la legislación de referencia, tampoco se reglamentó algo sobre los beneficios, derechos o problemas ocasionados por el agua. Esto sucedió tal vez porque no existían las especificaciones jurídicas sobre las condiciones de propiedad de la tierra y del agua, debido a que resultaba inobjetable su condición de propiedad privada, proveniente de las dotaciones y compras acordes con la reglamentación española, fundamentada en el Derecho romano. La Cámara de Diputados del Estado de Veracruz solucionó esta ausencia legal en el decreto del 29 de diciembre de 1826, en el rubro referente a “Terrenos Baldíos” y “División de Aguas” del que a continuación se citan dos artículos:

18°. El uso de aguas pluviales será privativo del que ocupa el terreno donde estén: éste podrá hacer bordos para estancarlas y aprovecharse de ellas en tiempo oportuno.

19°. Los arroyos y manantiales en su curso natural, serán de uso común con arreglo a las leyes de la materia; a las que se sujetarán éste y el artículo precedente.⁹⁹

En éstos se reconocía la legalización del agua de las lluvias, los arroyos y los manantiales, considerándola propiedad privada de los dueños de los terrenos por donde corría. Lo que por una parte representaba, ni más ni menos, continuar reconociendo las prácticas y

⁹⁹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, p. 447.

costumbres heredadas de la Colonia. Pero el hecho de construir bordos representaba la privatización legal e individual del recurso, lo que tiene que ver con prácticas liberales. Aunque parezca redundante, cabe preguntarse: ¿quiénes tenían derechos sobre el agua en la ciudad y en el campo?, ¿qué relación guardaban con el ayuntamiento? Y por último, ¿cuáles fueron las prácticas que respetaron? Las dos primeras preguntas se responden fácilmente, porque, como ya se apuntó, los propietarios del agua y de las tierras de la ciudad y del campo fueron, sobre todo, comerciantes y hacendados, quienes en la mayoría de las ocasiones participaron en las distintas acciones de la corporación, incluyendo a sus herederos.

A continuación se describen ejemplos de las características de este proceso en la ciudad y en el campo, donde los grupos de poder político y económico controlaban los recursos básicos. Primero se muestran casos urbanos que señalan a grandes rasgos la trayectoria de los sectores de élite y su permanencia en el ayuntamiento; luego, la forma en que estos mismos personajes eran dueños de la tierra y el agua y se permitían especular con los costos de los predios y la disposición del líquido, apoyándose en su conocimiento jurídico y su participación municipal.

Mateo Badillo fue promotor y primer alcalde del ayuntamiento xalapeño y donó sus bienes a sus hijos Francisco y Manuel Badillo. El primero de ellos también participó como regidor quinto, electo por la comunidad xalapeña en 1820.¹⁰⁰ Este dato muestra que

¹⁰⁰ AHMX, Fondo Documental México Independiente, paq. de Elecciones y Electores, 1820-1835.

a pesar de que la elección ciudadana era libre, los puestos de representación burocrática recaían entre los mismos hacendados, comerciantes o religiosos que ya habían estado en funciones del ayuntamiento o como sucesores de estos grupos privilegiados. De acuerdo con el marco legal electivo, ellos disponían de las condiciones económicas, sociales y morales necesarias para ser representantes de la ciudadanía. Por eso, entre ellos estuvo don Francisco Badillo, quien tal vez fue un ciudadano popular, según los 25 votos que obtuvo en los comicios,¹⁰¹ de modo que, con el aval de la legislación, el mismo grupo continuaba dirigiendo la corporación.

Los hermanos Badillo, para usufructuar su patrimonio, vendieron parte de sus propiedades a otro comerciante que igualmente participó en diversos ramos del ayuntamiento y en ese tiempo era también dueño de las tierras de Agua Santa y de los cañaverales de Las Ánimas.¹⁰² La herencia, entre otras propiedades, constaba de dos casas cada una:

...disfruta de un porción de agua y es la mitad de la que conducen las tomas que existen en la alcantarilla del callejón del síndico y la otra mitad de esa agua pertenece a la casa que fue del finado don Mateo Badillo y la vendieron al relacionante y a su hermano Don Manuel [...] según cláusula] con dicha mitad del total de agua y bajo las condiciones de que los gastos de recomposición de dicha

¹⁰¹ Elecciones en que los más “populares fueron: Pbro. José María Pérez (141 votos), seguido por los 126 votos del hacendado y militar José Joaquín de la Pedreguera, luego los comerciantes Faustino Capetillo (125) José Govantes (116), o el hacendado comerciante Joaquín Leño (108)” (AHMX, Fondo Documental México Independiente, paq. de Elecciones y Electores).

¹⁰² ANX, Protocolo de 1823, f. 438 y León Fuentes, 1989.

alcantarilla del callejón del síndico hasta la casa vendida a Oryazabal que es en la que se hace el reparto para ella y para la de la calle ancha por mitad se han de costear [...] entre los dos respectivos dueños de dichas casas [...] si hubiere morosidad en el pago de los desembolsos que se hicieron con ese fin se haga retención [*sic*] del curso del agua hasta que se verifique el pago [...] Hallándose dueño legítimo [de la casa] en la calle ancha y del agua que disfruta y le pertenece tiene celebrada promesa de venta de dicho fundo con don José María Becerra [*diputado por Jalapa en 1824, comerciante, propietario de una tienda en el centro de la villa y dueño de una parte de las tierras de Las Animas*],¹⁰³ dicha venta debe ser en precio de \$5 000.00 [...] comprende el fundo que se ha deslindado y el agua que le pertenece íntegramente sin que pueda [...] Badillo disponer de ninguna proporción de ella.¹⁰⁴

De acuerdo con este testimonio, las mercedes de agua eran propiedad privada sujetas a heredad. El texto refiere elocuentemente el sentido de dominio y control del recurso que tenía este sector social, al exhibir las condiciones que los *nuevos* propietarios tuvieron cuando se responsabilizaron de los gastos que generara la recomposición de la alcantarilla para que no faltara el agua, pues, en tanto no realizaran oportunamente los desembolsos, se les suspendía el recurso como una forma de pago del impuesto sobre el agua.

El disfrute del agua por parte de los particulares los obligó a construir, instalar y dar mantenimiento a la infraestructura que conducía el agua a su domicilio

¹⁰³ León Fuentes, 1989.

¹⁰⁴ Para tener una idea de dónde se localizaban las calles: la Ancha corresponde a la actual Leandro Valle, a un costado del Palacio de Gobierno del Estado; el Callejón del Síndico correspondía a un callejón que estaba a media cuadra de la misma calle y salía a lo que hoy es Zaragoza (ANX, Protocolo de 1834, ff. 154-161.) (Los subrayados son míos.).

para asegurar el consumo doméstico, de animales y el riego de sus huertos y hortalizas.¹⁰⁵ Empero, estas obligaciones impuestas desde la Colonia en el siglo XIX resultaron fortalecidas por los usos y costumbres que generaron sus prácticas anteriores. Por ende, se insistió en que los mismos particulares realizaran la construcción o la instalación de una infraestructura que involucraba la ocupación del agua de la misma fuente, para servicio comunitario y particular, pero el mantenimiento se haría compartiendo gastos con el cabildo.

¿Por qué los particulares se veían en la necesidad de realizar tantos gastos para introducir el agua en su hogar? Se puede encontrar respuestas múltiples: *a)* para satisfacer, de manera segura y continua, necesidades personales de alimentación, salud, trabajo y comercio; *b)* para evitar los derrames naturales del agua, pues se desperdiciaba incesantemente y no siempre se podía captar limpia, lo que redundaba en el deterioro de la salud familiar; *c)* para concentrar el agua en fuentes públicas, según los intereses económicos de las élites, sobre todo en épocas de mayor movimiento de mercancías y de gente que requería del abasto en las inmediaciones del centro comercial; *d)* para suplir la insuficiente capacidad económica de los ayuntamientos.

La respuesta a estas necesidades fue una negociación individual y conveniente,¹⁰⁶ en la que los propietarios, como grupo de poder, expresaban su dominio sobre los recursos acuíferos, manifestando el

¹⁰⁵ Sánchez Rodríguez, 2002, pp. 81 y 84 y Rojas Rabiela, 1991, pp. 187 y 188.

¹⁰⁶ Elster, 1993, pp. 135 y 146.

hecho de haber llevado el agua a su domicilio y concentrarla en las fuentes públicas. Por último, este tipo de convenio, aunque parecía desventajoso, evitaba la molestia de ser rechazados por el pueblo, ya que en otras partes de la Nueva España la concesión de tomas privadas a los particulares fue una fuente perpetua de impugnaciones,¹⁰⁷ y ellos al parecer actuaban de una manera “altruista”, así que esperaban que los pobladores lo apreciaran y los respetaran como sector político dominante.

De este modo, las obligaciones y responsabilidades contraídas por los grupos de élite se derivaron de prácticas normativas y costumbres comunes al siglo XVIII, lo que significa que el mismo cuerpo legislativo continuó teniendo validez durante parte del siglo XIX, al menos para el caso del agua en Xalapa, donde se aplicaron las mismas condiciones reglamentarias a quienes continuaran comprando el agua en medidas determinadas de pajas o naranjas. De la misma manera, aquellos que tuvieran la concesión o permiso de desviar el recurso contraían el compromiso de construir y dar mantenimiento al sistema de suministro del agua comunitaria.

Un testimonio representativo al respecto es el reporte proporcionado al ayuntamiento sobre la existencia de nacimientos de agua en algunos solares de particulares, como el Nexcomel, que estaba muy cerca de la casa de Tavera, a espaldas del aguaje que servía a los lavaderos de Techacapa. Por disposición de la municipalidad, esta fuente se dividió en tres porciones: una proveía a los lavaderos y al cuartel del vecin-

¹⁰⁷ Musset, 1992, p. 116.

dario mediante una cañería; otra servía al consumo de la casa de los Tavera, y una más fue vendida a Manuel Patiño, bajo la condición de que si había que realizar reparaciones en la cañería principal ambos usufructuarios (pequeños propietarios sin cargos en el ayuntamiento) pagarían los gastos de mantenimiento por partes iguales.¹⁰⁸ En este caso se infiere que la institución local captaba recursos por la venta de agua y por el compromiso de los particulares beneficiados, al obligarlos a dar mantenimiento a la fuente que construyeron para servicio del pueblo.

En este sentido, si los particulares no cumplían con sus compromisos eran sancionados con la suspensión del recurso, lo que afectaba su vida doméstica, acostumbrada a tener fácil acceso al agua que necesitaren en su casa. Habitualmente, el uso privado del agua les permitía acceder al líquido, aunque “no domesticado” o potable, por lo menos más limpio que el que se tomaba de las fuentes públicas, de las que todos hacían uso indiscriminado y descuidado, pues incluso allí bebían las bestias de carga.

Un documento de la época resulta más elocuente:

No se hará otro uso de las fuentes públicas de donde se surte el vecindario, [sino para] tomar agua en vasijas aseadas, y se prohíbe en lo absoluto, que los pilancones sirvan para bañar bestias en sus inmediaciones, lo cual podrá hacerse en los de Jalitic y en la Pila de la calle de San Cristóbal,¹⁰⁹

justo en dos puntos de salida de Xalapa. De ahí que para evitar el aprovechamiento de las aguas de las

¹⁰⁸ ANX, Protocolo de 1839, ff. 19 y 20 v.

¹⁰⁹ AHMX, Actas de Cabildo de 1828, circular núm. 18, f. 229.

fuentes públicas, después de una o dos llamadas de atención del cabildo municipal, los particulares optaron por pagar su parte en la recomposición de las fuentes, previo acuerdo con el ayuntamiento.

Del contenido del documento precedente se deduce que los propietarios se apoyaban en la formalidad del ayuntamiento para hacer efectiva la retención del líquido, pues si no se cumplía lo pactado podrían recurrir a la policía municipal. De este modo, los propietarios daban legitimidad a las acciones del ayuntamiento y a la vez reforzaban su imagen de grupo dominante en la región. En ocasiones, el valor de la transacción de un bien inmueble aumentaba por su ubicación, su extensión y su construcción, pero también por contener una merced de agua corriente, como se argumentó en 1838 cuando el destacado presbítero y político¹¹⁰ Antonio María de Rivera compró, a los comerciantes Manuel Arrizabal y hermanos, una casa "... situada en la primera cuadra de la calle que nombran de Belén haciendo esquina a ésta y la calle que nombran de Quiñónez *con merced de agua corriente*. Habiéndose verificado dicha venta en cantidad de 3 950.00 pesos en plata y oro".¹¹¹

Si Rivera compró la casa con merced de agua corriente en ese precio, fue porque el vendedor destacó la seguridad de que el abasto de agua era permanente todo el año. Máxime que se localizaba en un terreno

¹¹⁰ Antonio María de Rivera sólo se ha localizado como uno de los españoles que llegaron a fines del siglo XVIII, quizá a finales de las ferias; puede tratarse de una persona que vino en las flotas del comercio o de lo contrario como una persona al servicio religioso, desde donde comenzó a destacar (Pasquel, 1978, p. 544).

¹¹¹ "...recibió un mil al siguiente día dieciséis y reconoció cien pesos sobre la misma finca a favor de una obra pía que debe imponerse y los 2 850.00 pesos plata cada año pagará [y] ofrece como fiador a Don Bernardo Sayago", ANX, Protocolo del 29 de octubre de 1838, tomo 2, ff. 85 v.- 87. El subrayado es mío.

escarpado y pedregoso en el área nuclear del comercio; por estos factores aumentó su valía.¹¹² El costo de este terreno resultó bastante desigual frente a otros solares que tenían una casa y una determinada cantidad de agua “propia”, cuyo valor resultaba bastante menor, como el de una casita con terreno de 13 y $\frac{3}{4}$ de varas de frente, 35 de fondo por el sur y media paja de agua en la calle de Alfaro, la cual se vendió en 375 pesos. Otra casa con su patio y solar (11 y $\frac{3}{4}$ de varas de frente y 37 y $\frac{3}{4}$ de varas de fondo) en la convergencia de la calle de Santiago y el callejón de tío Machado, justo en terrenos de arenales, fue vendida en 600 pesos, con la condición de que el pozo “quede en la división y el agua sirviera a dos casas”.¹¹³ Los datos aquí expresados no dicen mucho sobre las condiciones de construcción, el tamaño de las casas y la cantidad de entrada de agua, por eso no es muy factible una comparación entre los solares de la gente que vivía en las márgenes del pueblo y los del núcleo principal; sin embargo, se puede considerar la ubicación, la condición física de los terrenos y la disposición de agua.

En otras ocasiones el agua se compraba en calidad de devaluada o compartida, como en la testamentaría de don Juan Figueiras, quien se destacó como comerciante de la última etapa de las ferias y del libre comercio.¹¹⁴ La

¹¹² La calle de Belem es la primera calle de Lucio y la primera parte del callejón de Roa Bárcena (Medina, 1923).

¹¹³ ANX, Protocolo de 1848, ff. 110-111; 1847, ff. 172 y 174 v. Escribano Ángel Benítez.

¹¹⁴ Quien tomó el mapa del plano realizado por Manuel Nicolás de Ulloa en 1774, cuando el rey Carlos III permitió el libre comercio entre España y sus colonias. Allí aparecen los nombres de los comerciantes o hacendados que eran propietarios de casas, bodegas y almacenes. Estas familias perduraron y sus descendientes regularmente se dedicaron a las mismas actividades económicas, aunque en momentos distintos (González de Cossío, 1957, p. 100).

viuda de Figueiras se sirvió de la escritura de propiedad para retener la mitad del agua que

...entraba a la casa del relacionante y la otra mitad de la casa contigua, en cuyo remate entró [...] por devaluada toda el agua en 400 pesos, que [...] el comprador el presbítero Vicente Espino otorga confiesa y declara que la mitad del agua que entra a la referida casa [...] pertenece [...] a la casa contigua, se obliga a conservarles a los que en la actualidad la poseen y a los que en lo sucesivo fueren dueños de ella el predicho dominio propiedad y goce de la mitad del agua.¹¹⁵

En este acuerdo se percibe que quienes compraban las propiedades debían conservar el usufructo del agua, aunque en condiciones diferentes, porque el sistema de distribución se fraccionaba cuando se dividían los solares en dos o más titulares. Así se rescataba parte de la merced que los ascendientes habían conseguido para continuar abasteciéndose del agua en el mismo domicilio, además de obtener una ganancia por la venta de una fracción. Los poseedores del agua debían apegarse a un estatuto, no podían tomar decisiones unilaterales, pues se necesitaba del consenso de todos los involucrados.

Esto enfatiza cómo los propietarios al tener el dominio de la tierra y del agua, al donar o heredar de manera fraccionada, lo hacían como una negociación individual en la que ellos continuaban beneficiándose plenamente del agua, y cuando se trataba de una compraventa entre iguales, las condiciones solían ser en términos de equidad. Y si se volvía a especular con el inmueble, se establecían nuevos

¹¹⁵ ANX, Protocolo de 1830, ff. 40-40 v.

acuerdos sobre el usufructo del agua, como el que hiciera doña María Salomé Pérez, viuda, albacea y heredera del finado comerciante don Manuel Allen, quien dijo que

...entre los bienes que le quedaron [...] se halla una casa de altos y bajos ubicada [...] en la calle Nueva haciendo esquina al callejón de San Vicente que baja al Diamante y del otro lado con la casa que fue de doña Rita Morales que hoy posee don Bernardo Sayago. Por norte [... hace] frente con casa del finado don Juan Antonio Figueiras y con la entrada del callejón del Síndico [...] la vendió a José Carrillo de Hermida [en 1816] y la compró al presbítero don Francisco Rubio Rosso apoderado del Sr. Canónigo Francisco Ángel del Camino albacea del licenciado don Francisco Javier Gorozpe la mitad del agua corriente que entra en la alcantarilla de la casa baja chica del citado finado Gorozpe situada en el callejón de Quiñones, cuya agua compró a Allen para sus dos casas contiguas...¹¹⁶

En la relación de propietarios y ex propietarios del terreno de referencia, resulta interesante señalar que en este perímetro urbano se concentraban los grandes almacenes y las casas de algunos comerciantes que vinieron con las ferias y que participaban del libre comercio, cuyos nombres se expresan en el documento. Aquí la heredera de una casa, con su correspondiente porción de agua, consideró necesario aclarar legalmente las condiciones en las que le quedó el vital recurso como parte del sistema de cañerías que se había construido en la villa. Asimismo, la descripción en detalle del lugar por donde transitaba el agua le fue útil a la viuda de Allen para conocer las vías de

¹¹⁶ ANX, 1837, ff. 173 v.-176.

acceso del líquido y, en caso de que las alcantarillas se taparan, saber dónde y con quién acudir para su revisión y limpieza. Con esta práctica de saneamiento se solucionaban frecuentemente los problemas de falta o escasez del recurso, pero se confirmaba que los dueños del agua, para asegurar su control, debían conocer el tránsito de las tomas a sus propiedades.

Al sector comercial, poseedor del agua en la ciudad, se agrega el de los hacendados como Gorozpe, quien desde el último tercio del siglo XVIII tenía una merced de agua, proveniente de una caja colocada en los manantiales de Jalitic, misma que servía de control del suministro del agua a las casas de su propiedad,¹¹⁷ las cuales vendió antes de la Independencia. Una de estas casas pertenecía a don Carlos Díaz de la Serna y Herrero, comerciante y dueño de la hacienda Molino de Pedreguera y funcionario del ayuntamiento. A su muerte, su albacea testamentaria, doña María Josefa de Herrero y Alba, vendió una Paja de Agua en 100 pesos para una casa de Bernardo Sayago; éste rifó la propiedad a beneficio del ayuntamiento. La suerte benefició a Felipe Carrión, a quien se le entregó la finca, pero

...como le faltase el derecho de propiedad de una paja de agua, recurrió a [*la sra. De la Serna, para que la escriturara*] ella dijo, que vende, cede y traspasa realmente y con efecto desde ahora y para siempre la única paja de agua que ella vendió al Sr. Sayago y éste tomó del frente del zaguán de su casa en la cañería que baja a la casa, situada

¹¹⁷ Según escritura pública, la concesión de la merced la obtuvo en 1777, misma que exhibió en un conflicto que se le presentó con los derrames de Jalitic (AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1879, exp. 3, caja 39; ff. 1, 4, 6, 191 y 199). Véase Capítulo I de este trabajo.

en la calle principal [...] que confiere y transfiere en favor de [...] Felipe Carrión, [...] ofreciéndole que siempre que la cañería se descomponga, desde la toma principal que está arriba de Jalitic hasta el puente, [...] *le ayudará con su peculio para su recomposición.*¹¹⁸

Esta evidencia permite detectar la falta de liquidez numeraria en la institución municipal, debido a que en 1837 se puso en circulación la moneda de cobre sustituyendo la de plata, lo que motivó el alza de los precios en las tiendas y, por consiguiente, los levantamientos y motines de una población descontenta. Otra causa fue la Guerra de los Pasteles, en la que los franceses exigían una indemnización de 600 000 pesos por la afectación a los comerciantes en la Ciudad de México. Por ello, los franceses habían invadido el puerto de Veracruz impidiendo la circulación mercantil de los comerciantes porteños, y Manuel Rincón, como encargado del Departamento, reunió varios ejércitos del interior para repeler a los franceses. Mientras no se restablecía la paz, los comerciantes porteños hicieron un llamamiento a la “caridad mexicana”, en especial a las economías locales para reunir fondos útiles en el sostenimiento y la ayuda de los defensores de la patria.¹¹⁹ En Xalapa, para abreviar tiempo en juntar el numerario suficiente, Sayago propuso el sorteo del inmueble. Ahora bien, el afortunado y nuevo dueño no quedaba comprometido en los gastos por conducción del agua y reparación de las cañerías, pues seguiría siendo la señora de Herrero la responsable de

¹¹⁸ ANX, Protocolo del 31 de octubre de 1838, tomo II, ff. 98 v.100. El subrayado es mío.

¹¹⁹ Blázquez, 1988, pp. 99-107.

pagar el mantenimiento, por ser ella la heredera del compromiso municipal contraído por su finado esposo. En este punto, la oferta de Sayago para conseguir los fondos emergentes confirma la legitimidad de las acciones entre el ayuntamiento y algunos sectores de élite.

El movimiento bélico francés justificó la rifa antes mencionada, pero vale la pena hacer un paréntesis para preguntarse ¿por qué el ayuntamiento carecía de liquidez para cumplir con la cantidad de atribuciones y servicios al pueblo?, pues no fue la única nota que se encontró sobre rifas y sorteos, incluso se asignaba a una persona la comisión de rifas para todo el año.¹²⁰ Cabe señalar, sin embargo, que durante el centralismo, los ayuntamientos carecían de liquidez porque el gobierno central controlaba la mayor parte de la recaudación fiscal, dejando escasez en las arcas municipales.

Las fallas administrativas también estaban relacionadas con la exclusión de buena parte de los antiguos servidores públicos, quienes por la nueva ley electoral ya no podían repetir en el cargo. Ante la insuficiencia de personas experimentadas en las prácticas públicas, varios funcionarios duplicaban funciones, haciendo que éstas no se cumplieran debidamente, como argumentaron Marcela Lugo y Elsa Malvido¹²¹ para el caso de la Ciudad de México. Algo similar se observa en el cuadro 3 sobre Xalapa, que al

¹²⁰ AHMX, Actas de Cabildo de 1836, f. 4. Por ejemplo en la segunda sesión de cabildo se nombró como diputado de Fiestas y Rifas al regidor sexto Mariano Castellanos, mientras que en 1838 correspondió el cargo a Juan José Cubas, y en 1842 al alcalde primero interino Félix Lucido, sólo por mencionar algunos. Y en caso de no haber funcionario electo y comisionado, era el tesorero quien se encargaba de realizar los sorteos y de controlar el producto (AHMX, Actas de Cabildo de 1838, f. 3).

¹²¹ Lugo y Malvido, 1998, tomo II, p. 314.

ser más pequeña que la metrópoli y tener menor cantidad de ciudadanos elegibles padecía de duplicación, multiplicación e incluso competencia de atribuciones por parte de un mismo funcionario municipal. Pese a ser esta una forma de circulación de los sectores de élite en la institución, con frecuencia había dificultades entre quienes llegaban a desempeñar las mismas funciones, lo que repercutía a veces en la falta de recursos, debido a la incompetencia e irresponsabilidad de algunos.

Otro sector social que mantuvo la propiedad privada del agua fue el religioso; así lo señala Marcela Dávalos, refiriéndose a la Ciudad de México, donde: “los que tenían fuentes privadas aparte de los nobles y burgueses fueron los conventos”. Lo mismo ocurre en Xalapa¹²². La orden religiosa de las Carmelitas Descalzas solicitó y obtuvo en 1827 autorización y apoyo del ayuntamiento para la introducción del agua del río Sedeño a su convento.¹²³ De igual modo, don José María Rodríguez Roa, quien era mayordomo de la cofradía (asociación religiosa con “fines bancarios”) del Divinísimo Jesús Sacramentado de esta parroquia, dijo que desde 1829 vendió al comerciante don Juan Lezama:

...un solar con los nacimientos de agua que le pertenecen ubicado en esta ciudad en la calle del Puente de los Lagos que conduce la que va a salir a los lavaderos de Techacapa, [...] por oriente colinda con sitio de don Manuel Caraza, [y] va a salir a la calle Principal, por poniente forma una

¹²² Tanto en la Ciudad de México como en la de Xalapa, las primeras mercedes de agua en el siglo XVI fueron para los servicios píos de carmelitas y franciscanos, respectivamente. Inclusive Cossío (1937, tomo 45, p. 33) señala para la Ciudad de México, la existencia de 52 mercedes de agua dotadas entre el siglo XVI y XVIII, distribuidas en casas de varios barrios y conventos.

¹²³ AHMX, Actas de Cabildo de 1827, f. 43 v.

diagonal en la referida Plazoleta [...] en la esquina de los linderos de Oriente y Norte hay una caja o toma de agua perteneciente a la casa del finado don José Ignacio Esteva, cuya caja o toma es servidumbre que tiene el solar que en este hay varias casitas pertenecientes a extraños dueños quienes pagan cierta pensión por el piso [...] le vende a don Juan Bautista Lezama el solar mencionado con la agua [...] en precio de \$150.00.¹²⁴

Esta referencia permite ver que, cuando los dueños tenían menor capacidad económica, probablemente eran considerados como parte de un grupo social de nuevo ingreso a la villa, o de una condición social distinta. El precio de venta fue asequible por el tamaño del solar, y quizá por ser atribuido al fácil acceso de agua y la abundancia del recurso de los nacimientos señalados, que correspondían a una zona donde confluían las corrientes que bajan del cerro de Macuiltepec.¹²⁵

De nueva cuenta se nombra a otros dos propietarios de terrenos en la ciudad: don Manuel Caraza que vivía del producto de su hacienda de la Concepción y don José Ignacio Esteva, de familia de comerciantes porteños, pero a quien se reconoce como un político que ocupó diversos cargos en la administración pública durante la primera parte del siglo XIX.¹²⁶ Al

¹²⁴ ANX, Protocolo del 16 de junio de 1837, f. 190 v -200 v. El subrayado es mío.

¹²⁵ Además, la cita hizo alusión a una *caja o toma para servidumbre* que según la Recopilación de las Leyes de Indias o Derecho Indiano, en las leyes que destaca Lanz (1982, p. 205) indica que el concepto de servidumbre era el derecho a conducir las cañerías por determinados terrenos para surtir a la ciudad o para regar los campos; dichos pasos deberían quedar libres.

¹²⁶ Como haber sido representante de la Junta de Gobierno en 1824, ministro de Hacienda en 1825 y también escritor de *El Veracruzano* (Teixidor, 1978, p. 1737).

mismo José María Roa Rodríguez se le encuentra más adelante como jefe político y parte del cabildo local, aunque su acceso a los grupos de élite se generó a través de su participación en la lista de electores en la etapa gaditana, y su cargo de mayordomo (entre 1825 y 1835) de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, práctica que le ayudó en su formación administrativa y política.

Todo propietario tenía derecho de vender, ceder, heredar o usufructuar el inmueble mediante el arrendamiento, con todo y el agua de algún manantial en su finca; así, no solamente se proveía del recurso necesario para su consumo, sino que se servía de él para generar y reforzar su liquidez económica. El alquiler implicaba el compromiso de que el gasto por recomposición o mantenimiento de las cañerías corriera, en cualquier circunstancia (inundaciones u otro desastre natural) y de manera obligatoria, por cuenta de los arrendatarios.¹²⁷ En este sentido va el ejemplo de María Josefa Herrasti y Alba, familiar del prominente político José María Herrasti, quien dio en arrendamiento una casa en la calle principal (junto al callejón del Diamante) al señor Revellón y Compañía, bajo las capitulaciones siguientes:

1ª.- [El] arrendamiento debe ser por el tiempo de 3 años que comenzarán a correr y contarse desde el día en que la otorgante entregue la casa [...] que el arrendatario ha disponer [de ella] exceptuándose las piezas que ocupa don Manuel Ricaño y Valle y una más en los bajos que quedará a disposición de la señora, quien deberá recibir anticipados 50.00 pesos mensualmente de arrendamiento.

¹²⁷ AHMX, Actas de Cabildo de 1834, ff. 911-911v.

2ª.- Que será de cuenta de la referida [propietaria] la cañería de la casa para el uso franco de su agua y si durante los 3 años de este contrato necesitare alguna recomposición será hecha por cuenta del arrendatario.¹²⁸

Se ha argumentado que la propiedad del agua es particular, que está a merced de los propietarios, quienes, por usos y costumbres, cada vez que hacían circular la propiedad reconocían legalmente el usufructo del agua y establecían compromisos para su conducción, cuidado y mantenimiento. Además, para dar legalidad a las acciones de la corporación, realizaban arreglos mediante los cuales también beneficiaban al resto de la población que no podía tener el recurso como suyo. Por eso, cuando se concedía el arrendamiento de una casa y su toma de agua, eran los arrendatarios los que se comprometían a costear los servicios o las reparaciones que fuesen necesarias.

En el campo, los hacendados disfrutaban de un mayor aprovechamiento del agua, dadas las necesidades agrícolas e industriales de las haciendas y de la explotación ganadera que realizaban. El recurso ha sido necesario para la irrigación de las parcelas de caña y el abastecimiento de los ingenios, como ya se describió. Pero, ¿cómo le hicieron para preservar las fuentes de agua seguras? Lo mismo que en las zonas urbanas, fueron los propietarios o en su caso los arrendatarios o subarrendatarios, quienes se encargaron de construir, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura del agua. En ocasiones, los primeros permitían la conducción de agua a sus subarrendatarios, pero se reservaban el derecho de usar el agua que hubiere en tiempos de estiaje. Tal es el

¹²⁸ ANX, Protocolo de 1834, ff. 19-29 v.

caso del contrato de subarrendamiento que don Luis García Teruel estableció con el presbítero José María Rivera por una parte de la hacienda de Sosocola; en éste se expresa la siguiente condición respecto al uso del agua:

...el Ciudadano Rivera puede tomar parte del agua del dicho río Sedeño y conducirla para su trapiche [...] y sus cañales de la Laguna [pasando] por las tierras subarrendadas al ciudadano García Teruel sin tener por esto que hacer indemnización alguna [pero bajo la condición de que José M. Rivera] en tiempo de seca deje toda la que don Luis García necesite para sus ganados y trabajos de la fábrica de aguardiente que tiene en el puente de Chiltoyac...¹²⁹

Este argumento afirma que si no es el propietario el que se beneficia del arrendamiento directamente, toca al principal arrendatario determinar las condiciones convenientes para desarrollar sus actividades productivas de una manera más segura, sin exponerse a que la escasez del agua lesione sus propósitos de obtener una mayor rentabilidad en la actividad económica que desempeñe.

En este contexto, la legislación obligaba a los nuevos propietarios de haciendas a reglamentar el agua que serviría para su uso particular y evitaría conflictos con los vecinos; por ejemplo, cuando se dividieron formalmente en dos partes las tierras que componían la hacienda de La Orduña, una mantuvo el mismo nombre, mientras que se reconoció a la otra con el nombre de hacienda de Zimpizahua.¹³⁰ En 1849,

¹²⁹ ANX, Protocolo de 1837, ff. 61-61 v.

¹³⁰ Se habla de “reconocimiento” debido a que esta unidad ya se había fraccionado desde finales del siglo XVIII, cuando fue adquirida por el militar José de Arias y Pedro López Gómez. Para mayores datos, véase la tesis de Rosa María Acosta de 1982.

esta última fue adquirida por don José Joaquín Bonilla, un participante activo del ayuntamiento xala-peño. Tras enterarse de que los dueños de La Orduña se reservaban los derechos del agua por retener los títulos de propiedad desde la Colonia, Bonilla optó por solicitar al ayuntamiento de Coatepec la venta del recurso para tener derecho a su libre uso, especialmente porque los cañaverales la necesitan todo el tiempo, y sabía que si no la obtenía legalmente, tendría problemas por tomar el agua de fuentes ajenas; se exponía a padecer escasez y/o a que le negaran la edificación de acueductos para conducir agua al ingenio en tiempos de estiaje. Por ello, formalizó un convenio cuyas cláusulas dicen:

1ª. La hacienda de Zimpizahua continuará usando de las aguas que pasan por esta villa según lo ha hecho en otras ocasiones, limitándose su derecho al agua que sea necesaria como hasta ahora.

2ª. La misma hacienda pagará a este Ayuntamiento por vía de indemnización mil pesos al contado libres de todos gastos y tendrá el mayor cuidado para que la cañería esté bien construida de modo que el vecindario no sufra ningún perjuicio.

3ª. El Ayuntamiento tiene derecho tomar de las mismas aguas y variantes el curso dentro de la población siempre que lo estime conveniente a sus intereses, sin que perjudique a la hacienda en lo más mínimo.¹³¹

En este testimonio se observa que el ayuntamiento coatepecano impuso dos condiciones para la venta de agua: 1) exigió a Bonilla el pago completo *ipso facto* y la obligación de acondicionar una cañería que

¹³¹ ANX, Protocolo de 1849, ff. 381 v-387. Escribano Ángel Benítez.

tuviera una doble utilidad: la de conducir el agua a sus cañaverales e ingenio; y 2) la de dar servicio al pueblo y al ayuntamiento. Éste es uno de los escasos documentos que se localizaron sobre el caso de Coatepec y que hace referencia al establecimiento de un sistema de riego con cañería y cajas de agua, bajo observación de la autoridad local, con responsabilidad y beneficio de un particular, propio del modelo de distribución del abasto de agua de las villas y ciudades de mayor población desde la Colonia.¹³²

El pago de la indemnización por el uso del agua, referido en la data, significó el desvío de entre 10 y 12 pajas de agua aproximadamente, considerando el coste de cada paja en la región. En el precio del agua no se contaban los gastos de la cañería, ni de la mano de obra ocupada en su instalación, los cuales iban por cuenta del propio hacendado y de sus trabajadores. El beneficio fue para el ayuntamiento y la población que así pudieron disponer de agua para el uso doméstico y el riego de los huertos familiares, aunque en la tercera cláusula se insistía en que la población y la municipalidad podían tomar toda el agua, siempre y cuando no se perjudicara ninguna de las actividades productivas de la hacienda, lo que aseguraba el acopio del recurso para el propietario y la vecindad.

La determinación del cabildo, de exigir a Bonilla el pago al contado, manifiesta la necesidad del abasto para la población y para la institución local. Lo que no deja lugar a dudas de que son los propietarios los que administran los recursos naturales en la región, no

¹³² Sánchez Rodríguez, 2002, p. 84, retomado de Urquiola en su estudio sobre la ciudad de Querétaro.

obstante que tenían que entrar en negociaciones con las autoridades para mantener la regularidad del recurso y evitarse problemas con la población. Por otro lado, significa que el cabildo local, como tantos otros, carecía de recursos económicos,¹³³ de modo que la entrega inmediata del efectivo favorecía a la institución para los gastos de instalación del sistema que la población demandaba.

La cita precedente destaca que el ayuntamiento de Coatepec recurrió a *usos y costumbres*, aunque el recurso era ya calificado como un bien público, pero al no reconocerse esta característica en la legislación estatal de 1825, el agua continuó validando su condición de bien privado ligado a la tierra. En dicha reglamentación, sólo se había decretado sobre las aguas que atravesaban por los terrenos comunales indígenas, considerando de uso común sus arroyos y manantiales.¹³⁴ La cuestión tampoco se aclaró en los siguientes decretos, previos a la Reforma, de manera que los ayuntamientos aprovecharon estos intersticios legales para considerar al agua bien dual: a veces privado, a veces público.

Los convenios establecidos con los particulares servían a la institución para aducir que su tarea fundamental era brindar servicios a la comunidad, aunque de esa manera también mantenían el control social. Como se ha visto con los demás ejemplos, en el caso de Xalapa fueron los particulares quienes siguieron especulando con las concesiones de agua, bajo la venia del propio cabildo. Así, en cuestiones de agua,

¹³³ Lugo y Malvido, 1998, tomo II, pp. 313-314.

¹³⁴ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo I, p. 447.

los grupos de élite se apoyaron en el marco jurídico colonial, difícil de modificar por el arraigo que tenía entre los que se hallaban involucrados en la administración de justicia, incluyendo los jefes políticos¹³⁵. Y como del derecho indiano y novohispano se derivaron una serie de prácticas y costumbres que validaban y legitimaban las acciones de la institución municipal, el tener el agua como parte de la propiedad también obligaba a los dueños a dar mantenimiento a la infraestructura correspondiente y a promover otras acciones en torno del agua, de manera que ambos, institución y propietarios, resultasen beneficiados con los recursos y el control político y social.

¹³⁵ María del Refugio González, 1998, p. 44 y Tena Ramírez, 1997. Entre las atribuciones de los jefes políticos estaba la de buscar las formas legales y económicas para la habilitación y mantenimiento de las obras públicas.

III. LA INDUSTRIA TEXTIL XALAPEÑA Y LOS CONFLICTOS POR EL AGUA

Hablar de un proceso de industrialización en el periodo de 1830-1845 en México, es muy arriesgado al no existir cambios sustanciales en la producción y en el mercado, por ello, antes de abordar el tema es útil definir el concepto de industrialización a partir de los análisis de Adam Smith y Marx, como el planteado por Wrigley,¹ cuando hizo su estudio sobre la experiencia inglesa y europea. A partir de ese contexto histórico-social, el concepto de industrialización implicó un crecimiento exponencial (constante e ilimitado en Inglaterra lo que puede ser distinto para Europa) asociado con grandes y continuos cambios en la tecnología material, el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía, una división del trabajo, precedida por una revolución agraria que promovió la permanencia de un ejército de reserva, a lo que se agregaron las importantes rentas reales per cápita y una amplia comercialización que incluía la exportación.

¹ Wrigley, 1992, pp. 71-72.

El proceso de industrialización en Latinoamérica denota una gran diferencia respecto a Inglaterra o a Europa, al ser espacios con procesos históricos muy distintos. Pero, tratando de extrapolarlo al desarrollo histórico de México, se observa cómo la perspectiva de *rentas reales* motivó a los comerciantes a invertir en la industria “moderna” que requería de tecnología hidráulica, lo que implicó un cambio de energía (fuerza-agua). Asimismo, promovió un crecimiento comercial al interior, pero éste fue de menor alcance y de un crecimiento no sostenido, sino más bien limitado y condicionado por diversos factores.

En el periodo que nos ocupa no hubo en Latinoamérica una revolución entendida como agraria, pero la acumulación originaria de capital de los empresarios se generó a partir del comercio, de las haciendas y del agio, lo que implicó un despojo de tierras comunales para el desarrollo del capitalismo, como explica Enrique Semo, porque los sectores de artesanos y campesinos se fueron desplazando hacia la industria.² Empero, la mano de obra no se concentraba en la ciudad y ni cambió sus costumbres sustancialmente, sino que compartió sus tiempos entre la labor del campo y el de la incipiente fábrica, no obstante existió una acotada división del trabajo.

De ahí que en el caso mexicano, el desarrollo de la naciente industria fuera distinto y bastante matizado por condiciones específicas de un proceso histórico de desarrollo *sui generis*. Por consiguiente, quizá se ubique en la frontera entre una *protoindustrialización* y los inicios de un proceso industrial moderno. Incluso,

² Semo, 1990, 249 pp.

autores como Olveda, Pérez Toledo, Thomson y Calcáneo llaman a esta etapa la de *un naciente proceso industrial* en la que emergen los sectores fabriles pioneros, y aunque no logró integrar a los diversos componentes productivos de la sociedad, de todos modos marcó una etapa de transición al capitalismo en México.³

La *protoindustrialización* se caracteriza por su grado de interdependencia entre agricultura e industria, al haber desarrollado una manufactura textil en talleres y a domicilio, con trabajadores del campo, quienes usualmente dividían su tiempo de trabajo entre la agricultura y la manufactura para obtener un salario complementario. Su producción estaba destinada a un mercado de carácter mundial más que local, por ejemplo los ingleses desde antes de la Revolución Industrial exportaban sus manufacturas allende el mar y su vasta red comercial se ligaba a una dispersa producción rural.

Cabe denotar que los autores citados sugieren que el concepto de *protoindustrialización* sea aplicado considerando sus variantes en tiempo y espacio, porque no en todos los lugares el proceso se dio de la misma forma. Estas observaciones fueron retomadas por Miño, al realizar los estudios de caso en México, Perú y Ecuador por la diversidad de matices que presenta cada lugar. Máxime cuando los estudiosos del tema en Latinoamérica subrayan más la manufactura en obrajes o gremios y minimizan la producción doméstica, que quizá fue la más extensa y dinámica.⁴

³ Olveda, 1991, pp. 285-305; Pérez Toledo, 1996, p. 116; Calcáneo, 1979, pp. 123-149 y Thomson, 1999, p. 77.

⁴ El concepto según Miño Grijalva (1999, pp. 31-38) parte de la definición y la aplicación que hicieron Schremmer, Clarkson, Kridte y Medick en sus estudios sobre la etapa previa a la Revolución Industrial europea.

Bajo estas premisas, del estudio de Gómez-Galvarriato se retomaron las cuatro condiciones que prevalecieron en el *naciente proceso industrial*, dadas en México entre 1830 y 1845, antes que en América Latina:⁵ 1) Había una población relativamente grande; después de Estados Unidos, México era el país latinoamericano más poblado con 6 650 000 habitantes –sólo 32% menos que los 9 600 000 de Estados Unidos y los 4 000 000 de Brasil–,⁶ lo que significaba un gran mercado potencial de consumo seguro y necesario para su desarrollo (especialmente en la zona del Altiplano, mayor concentración poblacional). 2) Había regiones que tenían una gran tradición artesanal de manufacturas textiles que brindó apoyo a las políticas proteccionistas. 3) Una coyuntura histórica en la que el Estado, bajo el impulso de gobernantes como Lucas Alamán e industriales como Esteban de Antuñano, promovió un proyecto de modernización industrial que implicaba tarifas de protección a los productos internos y posibilidades de financiamiento a través del Banco de Avío. 4) La existencia de grupos o familias de comerciantes con capitales necesarios y dispuestos a invertir en la instalación de fábricas textiles modernas, sin respaldo financiero y sin inversión de capital extranjero.⁷

La población consumidora era más abundante cerca de los centros urbanos y mineros, ya que fuera de estos núcleos estaba más dispersa, y tenía el hábito de producir sus insumos, pero para ahorrar tiempo o tener algo distinto comenzó a comprar hilos para tejer

⁵ Gómez-Galvarriato, 1999, p. 145.

⁶ *Ibid.*, pp. 148 y 174.

⁷ *Ibid.*, p. 146.

o coser manualmente su vestimenta. Por ello, desde la época colonial, había ciudades como Puebla, México, Guadalajara y Querétaro, donde se habían desarrollado diversas manufacturas necesarias para cubrir la demanda de la población local y regional, pues a partir de los siglos XVII y XVIII florecieron talleres de vidrio, mayólica, sedas y paños, al igual que la manufactura y comercialización de algodón.

Estas ciudades habían tenido un desarrollo *protoindustrial*, lo que significaba que ya contaban con una rica tradición en habilidades y destrezas artesanales, además de prácticas mercantiles relacionadas con las distintas manufacturas de extensión media donde el crecimiento de las innovaciones técnicas era lento. Esta experiencia fue aprovechada por los nuevos inversionistas al ocupar en sus nacientes factorías a los trabajadores de las manufacturas y de los talleres a domicilio.⁸

La industria textil moderna se vio beneficiada por una política de Estado a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, pues durante el gobierno de Anastacio Bustamante en 1830, el grupo conservador dirigido por Lucas Alamán y Esteban de Antuñano recomendó al gobierno estrategias para recuperar la deteriorada economía nacional bajo una propuesta de modernización e industrialización del país, creando: “un mercado interno competitivo, bajo la rectoría del Estado interventor, sólido y fuerte,

⁸ Thomson, 1999, p. 54; Grosso, 1984, p. 43 y Haber, 1993, pp. 656 y 661. Desde luego, es lenta respecto a la forma en que se dio en Estados Unidos durante el mismo tiempo debido al crecimiento del mercado, el cual en México estaba más atenuado por los altos costos del transporte y los bajos ingresos producidos por la organización agraria precapitalista que impidieron una rápida expansión del mercado.

capaz de controlar los recursos fiscales para apoyar financieramente dicho proyecto”.⁹

Así se fundó el Banco de Avío, con el propósito de concentrar capital y dar crédito a algunos empresarios deseosos de montar fábricas textiles modernas para abastecer el mercado interno y así disminuir la abundante importación ilícita de paños. Esta tarea se consiguió con la captación de los recursos provenientes de las aduanas, especialmente de los impuestos aplicados a las telas de algodón y otros productos manufacturados de importación.¹⁰

Los primeros recursos del Banco de Avío provinieron de los impuestos de aduanas de los puertos de Veracruz y Tampico. Sin embargo, pronto escaseó el crédito por la inestabilidad del país y la fragilidad institucional así como por las divergencias políticas y los conflictos bélicos. De ahí que entre otras estrategias para reparar esta escasez crediticia, los agiotistas concedieron préstamos al gobierno, con el que acordaron ser ellos quienes recogieran los impuestos aduanales directamente en los puertos para cobrarse el dinero del crédito y sus intereses. A esto se aunaba que las entidades federativas regularmente controlaban una limitada recaudación, porque el aumento de impuestos a las mercancías extranjeras fomentó el contrabando que practicaban casi todos los comerciantes a manera de evadir su tributación. Por estas causas los dirigentes del banco no pudieron concentrar todo el capital que se propusieron: un millón de pesos, sino solamente una parte de los impuestos que lograban captar.¹¹ De ahí que

⁹ Olveda, 1991, p. 307.

¹⁰ Potash, 1986, p. 85.

¹¹ Tannenbaum, 1985, pp. 68-69.

Bernecker planteara que esta estrategia financiera resultó una decisión equivocada porque, bajo el sistema de prohibiciones, el gobierno asumía la responsabilidad de proteger la industria textil, otorgando exenciones y aplicando tarifas arancelarias elevadas con el fin de evitar la introducción de productos competitivos, para conseguir capital con que desarrollar la industria,¹² pero se convirtió en un problema porque con los elevados impuestos a los productos extranjeros aumentó el contrabando.

En la medida en que el Banco de Avío tenía capital, cumplía su cometido otorgando créditos a inversionistas del ramo textil que demostraran solvencia económica y bienes raíces que les respaldasen.¹³ Los préstamos fueron conferidos a quienes edificaran nuevos establecimientos textiles en zonas propicias o rehabilitaran las manufacturas ya existentes con las recientes innovaciones tecnológicas, siempre y cuando pagaran un interés de 5% anual. Es decir, el Banco de Avío no era un centro agiotista, sino que los promotores tenían clara su misión de alentar a los poseedores del capital privado hacia la naciente industrialización.¹⁴

Así, entre 1835 y 1840, con recursos financiados por el Banco de Avío y con capital propio, los nuevos inversionistas fundaron dos o tres fábricas textiles modernas en cada una de las siguientes ciudades:

¹² Bernecker, 1999, p. 128.

¹³ *Idem.*, p. 128.

¹⁴ Potash, 1986, pp. 181 y 1992, p. 37. Aunque de hecho él mismo señala que la inversión en la industria textil significaba una forma de aumentar y diversificar las fortunas de los agiotistas con este instrumento estatal de financiamiento.

México, Puebla,¹⁵ Querétaro y Guadalajara. Varios de los talleres artesanales antiguos, como los distintos molinos poblanos, jaliscienses y queretanos¹⁶ fueron ampliados, rehabilitados y modificados con nueva tecnología; en cambio las ciudades de Tepic (Nayarit), Valladolid (Yucatán), Xalapa, Orizaba y San Andrés Tuxtla (Veracruz)¹⁷ se convirtieron en centros de vanguardia atraídos por los vientos modernos de la tecnología fabril decimonónica.

Los factores que incidieron en la prematura industrialización de las ciudades del Altiplano fueron: la experiencia que se tenía en la manufactura textil y la ágil circulación de sus productos en la población de la Ciudad de México, de las minas y aquella de los espacios agrícolas de la misma zona y la del Bajío, zonas de mayor densidad demográfica de clases populares según Potash,¹⁸ sin olvidar que fueron motivados por el proyecto modernizador de los conservadores. A diferencia de una de las dos factorías de Tepic (aun dentro del territorio jalisciense), una de ellas fue establecida para proteger el comercio de contrabando que Eustaquio Barrón, el propietario, mantenía entre Guayaquil, Tepic y California. Como lo plantea Jean Meyer¹⁹ al decir que

¹⁵ Una de las fábricas nuevas de Puebla fue La Constancia Mexicana, establecida en 1835 por Esteban de Antuñano, uno de los ideólogos del proceso industrial decimonónico.

¹⁶ Véase cuadro de fábricas en el Anexo. La mayoría de los talleres poblanos habían sido molinos de trigo que conservaron su nombre, pero los establecimientos de Jalisco y los de Querétaro fueron adquiridos por una nueva compañía fabril (Olveda, 1991, p. 245 y Calcáneo, 1979, p. 141).

¹⁷ Chávez Orozco y Florescano, 1965, p. 281.

¹⁸ Potash, 1992, pp. 37-53.

¹⁹ Jean Meyer, 1981, pp. 27 y 33. Así como los puertos de Progreso y Sisal en la península yucateca, lo que probablemente influyó en la apertura de la fábrica La Aurora, una de las que tuvieron una efímera existencia según afirman los estudiosos del ramo textil.

Barrón aprovechó la apertura portuaria de San Blas, uno de los puertos más importantes del occidente de México después de Acapulco, por donde se desarrolló el contrabando de diversos productos, entre ellos, telas, hilos y algodón.²⁰

En cambio, las fábricas que se fundaron en las otras ciudades respondían a la propaganda política, a las posibilidades de un mercado seguro y a que había comerciantes deseosos de diversificar y acrecentar su capital, vía la inversión en un tipo diferente de industria. Además, casi todas las nuevas factorías se establecieron en torno a la ruta que va al puerto de Veracruz, por las dos vías de acceso de Córdoba-Orizaba y Xalapa, a la Ciudad de México, es decir, en puntos nodales del tráfico mercantil en el eje México, Puebla y Veracruz.

Así, en 1837, bajo los auspicios de El Banco de Avío, La Cocolapan fue la primera factoría textil que se asentó en el valle de Orizaba, junto al Río Blanco, como una obra de Lucas Alamán, promotor, ideólogo y miembro de El Banco de Avío. La Prosperidad Tuxtteca fue instalada en las márgenes del río San Andrés Tuxtla por el comerciante porteño Mariano Pasquel y Balboa, cuando recibió el nombramiento de jefe político de aquel cantón.²¹

Esto sugiere que con los giros que la economía implementaba, algunos comerciantes que ya habían acumulado capital decidieron experimentar en la rama textil aprovechando su posición política, su circulante,

²⁰ Olveda, 1991 y Keremitsis, 1973. Esto no sólo se dio en el occidente mexicano, sino también en puertos del Golfo como Progreso y Sisal en la península de Yucatán.

²¹ ANX (Archivo de Notarías de Xalapa), Protocolo de 1834, f. 120.

sus alianzas y relaciones comerciales para lograr incorporarse en una rama productiva que prometía dejarles ganancias crecientes.

1. Experiencias artesanales previas en la región xalapeña

¿Cuál era la experiencia manufacturera de la zona xalapeña en el ramo textil? Esta es la pregunta obligada para entender la protoindustrialización en la región. La respuesta que se obtuvo con la escasa información detectada en las fuentes sobre el tema es que al parecer ésta fue casi existente, como se demuestra en los dos únicos datos que se localizaron. Por ejemplo, hacia 1810 Diego Leño introdujo la manufactura textil en su hacienda de Lucas Martín, pero su “apasionamiento” por la guerra de libertad cortó de tajo este ensayo.²² El segundo dato indica que en 1834 en la hacienda El Molino de Pedreguera, hubo una pequeña práctica artesanal antes del despegue de la incipiente industria, porque se localizó un telar para hilar y tejer lana y algodón, además de lana curtida de color.²³

Los dos testimonios resultan insuficientes para realizar inferencias probables, sin embargo por la cercanía de Xalapa con la plaza porteña en el corredor mercantil México-Puebla-Veracruz es posible deducir que la participación de los xalapeños en la manufactura artesanal fue exigua, como lo muestra su vocación histórica, de permanencia en el tráfico mercantil

²² Benítez Guevara y ANX, Protocolo de 1810, f. 157.

²³ ANX, Protocolo de 1834, f. 120.

mediante la cual accedía a los productos de la región poblana.²⁴ Aunque de hecho, los indígenas de los barrios existentes en esta ciudad han de haber continuado elaborando sus vestimentas a mano, como habitualmente se acostumbraba en las comunidades, donde producían sus propios insumos y ropajes. Como lo manifiestan los indígenas de Coatepec, Jalcomulco y los de los alrededores de Xalapa, quienes vestían con géneros que ellos fabricaban a mano o en telares de cintura, con algodón cosechado en las cañadas del valle,²⁵ pese a lo cual compraban los hilos o la lana en el mercado local, adonde arribaban vendedores provenientes de otras comunidades que alcanzaban a producir más en su abasto familiar, excedente que colocaban en el mercado de forma directa e indirecta, lo importante era contar con algún efectivo para cubrir otras exigencias, entre ellas, el pago de sus contribuciones.²⁶

Otra explicación vinculada con la pregunta inicial es que probablemente la demanda del mercado regional estaba sujeta a la constante circulación mercantil de mantas, hilos de lana y de algodón, paños y otros productos manufacturados provenientes del mercado exterior, en el que algunos comerciantes locales participaban. Estas mercancías eran vendidas con regularidad en las pulperías o tiendas de la población, de las que con frecuencia se surtían los sectores de élite local y regional, dispuestos a pagar bien por tener los mejores paños europeos. Sin embargo, se carecen

²⁴ Souto Mantecón, 2003, pp. 58-61.

²⁵ Chávez y Florescano, 1965, p. 256 y Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, pp. 274 y 433.

²⁶ ANX, Protocolo de 1834, f. 120.

de datos acerca de las cantidades que entraban y salían de sus establecimientos y sólo se puede afirmar que había varias tiendas, entre las que probablemente hubo competencia.²⁷ Pero queda la pregunta, ¿de dónde venían los obreros a trabajar a las fábricas? O es que ¿existían otras actividades relacionadas con la producción artesanal?

Las zonas del Bajío y la del Altiplano contaban con una gran tradición artesanal textil que, con sus vaivenes, se desarrolló durante los tres siglos de la Colonia. De modo que ciudades como Guadalajara, Querétaro, Puebla y México contaron con diversos obrajes y talleres en donde se producían varios bienes de consumo (hilos, paños, sedas, lozas, vidrios y otros) que surtían a la población comercial, minera y agrícola de aquellas zonas, las más densamente pobladas.²⁸ Esto sugiere que la gente de estos lugares ya contaba con una rica tradición en habilidades y destrezas artesanales al grado de formar gremios por ramas productivas.

En comparación con otras ciudades, en donde los obrajes tenían grandes aglomeraciones de trabajadores, en Xalapa sólo se encontraba un poco de mano de obra en las cinco tenerías, once talleres de loza y de ladrillo y en otros oficios como la sastrería, carpintería, herrería o panadería.

Los talleres o pequeños establecimientos manufactureros se desplegaron para satisfacer las necesidades de los particulares, de la milicia y del tráfico

²⁷ Desde 1791 se destaca en el padrón la existencia de estas tiendas; entre los partícipes del ayuntamiento se vuelve a destacar que algunos de los funcionarios eran también dueños de éstas (Pasquel, 1975 y 1972).

²⁸ Thomson, 1989, p. 287 y Olveda, 1991. Véase los gremios en Illades, 1996.

comercial. Los diversos productos de las tenerías, que al año surtían al mercado de 3 000 pieles para suelas, vaquetas y timbres, 5 000 zaleas de ganado cabrío para cordobanes, badanas y gamuzas de todos colores,²⁹ manifiesta que en estas actividades participaban, si no una multitud, sí muchos trabajadores en diversidad de oficios. Por ello, y por estar relacionada con el uso del agua, es necesario historiar esta manufactura y su importancia regional.

El desarrollo de la tenería en la región resultó provechoso al estar Xalapa ubicada en uno de los caminos hacia el puerto o la Ciudad de México, ya que los productos eran usados principalmente en implementos propios de la arriería, como son las monturas, cinchas, vaquetas, etcétera; pero el uso de tintas y guarniciones indican que con las pieles también se producían suelas, botas y otros objetos que se exhibían en las vidrieras o se enviaban al mercado según su demanda.³⁰

Esta actividad ganadero-artesanal desempeñó un papel importante en la economía regional en la primera mitad del siglo XIX, derivado de sus antecedentes comerciales y el desarrollo de la arriería que, como único medio de transporte, requería de un continuo avituallamiento para el cuidado de las mercancías que trasladaban. Las tenerías también proporcionaban sus artículos para algunos menesteres de la producción y comercialización de las hacien-

²⁹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, p. 128. Vaqueta: piel de ternera; badana: piel delgada de mala calidad, utilizada para forros de sombreros o zapatos; gamuzas: piel de cualquier rumiante, fina y suave; cordobanes: piel fina de cabra. Moliner, 1999.

³⁰ ANX, Protocolo de 1834, ff. 365-365 v. Inventario del arrendamiento de la hacienda El Molino de Pedreguera.

das cañero-ganaderas.³¹ Así como para los atuendos de los militares, especialmente de los grupos que participaron con Santa Anna, quien mantenía ciertos convenios para asegurar la habilitación de sus soldados.

El conjunto de los trabajos derivados de la ganadería mantenía en febril dinamismo a la región xalapeña, porque los comerciantes y hacendados surtían al mercado regional, y partes del poblano y del orizabaño, lo que propició entre las mencionadas regiones un intercambio más amplio y recíproco. Además esta actividad, aunada al comercio, hizo que el mercado xalapeño ampliara su radio de acción proporcionando durante la primera mitad del siglo decimonónico beneficios considerables a sus participantes.

Estas manufacturas producían efectos o mercancías que tenían gran demanda en el consumo de la población hispana, por ello se instalaron en varias partes pero fundamentalmente cerca de las vías de comunicación importantes para el desarrollo de la economía comercial, agrícola y minera de la Nueva España en la época colonial. Las tenerías perduraron en el siglo XIX, pero se fueron reduciendo con la aparición del

³¹ Las actividades que se derivaban de la ganadería caballar y mular coadyuvaban en el proceso cañero-azucarero, porque la maquinaria comúnmente era de tracción animal. Los semovientes que jalaban las carretas trasladaban la caña de los planteles al trapiche o ingenio, según se tratara. El ganado vacuno era útil en el arado de la tierra y la transportación del azúcar al mercado. Al ser sacrificado, su carne servía de alimento a los trabajadores y de sus cueros, tras ser beneficiados en las tenerías, se obtenían cintas, baquetas, cordobanes, badanas, suelas y cajas donde se colocaba el azúcar que se empaquetaba en literas de un lugar a otro. De tal modo que la ganadería se fomentaba para el consumo familiar, así como para las actividades de las haciendas, los ranchos y el mercado (Moreno Friginals, 1978, p. 240).

ferrocarril.³² Por ejemplo, en 1831 en el cantón xalapeño había cinco tenerías registradas, aunque se dice que eran diez, de las cuales sólo quedaría una que otra al finalizar el siglo.

Las diez tenerías xalapeñas beneficiaban anualmente más de 3 000 pieles de res para suelas.³³ Las más grandes fueron propiedad de doña María Josefa Herrero de la Serna, Mariano Domínguez, Dionisio Martínez (presbítero), María Josefa Camarillo e hijos, Alejo Castellanos³⁴ y la de Vicente Gómez. La primera se ubicaba en la hacienda Molino de Pedreguera, las tres posteriores se localizaban en el barrio de Cantarranas, junto al terreno de La Alameda, mientras que el resto estaban por el rumbo de Los Berros³⁵ (para mayor precisión véase el mapa de tenerías y fábricas). De las demás poco se alcanzó a saber, porque fueron talleres más pequeños, reconocidos como talleres “a domicilio” que procesaban cueros, realizando una gran variedad de productos como suelas, tacones, forros y otros para el consumo interno. Para apoyar la circulación de esta producción había talabar-

³² Es decir, la curtiduría desaparece como actividad central, pero continúa con uno de los trabajos que mantenía al sector de zapateros locales; de ahí que aún a principios del siglo XX hubiera cinco tenerías, pero con una producción limitada. Más tarde, en cierta forma se recupera en Naolinco, uno de los municipios cercanos a Xalapa en donde hoy se hacen botas y otros artículos de piel. Su arraigo no es fortuito, obedece a que en los alrededores abundaba la ganadería y los bosques de encino, cuya cáscara, remojada, servía para endurecer los cueros, como ya hemos visto y de lo que nos informó un antiguo trabajador (entrevista a trabajador anónimo de Naolinco, 1989).

³³ González de Cossío, 1957, p. 177, apoyado en *Informe de sus gobernadores*, de Sebastián Camacho, gobernador en 1831 (Gobierno del Estado de Veracruz, 1986).

³⁴ AHMX (Archivo Histórico del Municipio de Xalapa), Actas de Cabildo de 1836, ff. 13, 45 y 49; 1837, f. 111.

³⁵ ANX, Protocolo de 1842, pp. 337-341. Escribano Juan N. de Arriaga.

terías donde se expendían los artículos que no iban a dar a un mercado más amplio.

Desde las Leyes de Indias,³⁶ los decretos ordenaban “que se procure fundar cerca de los ríos navegables los oficios que causan inmundicias”, éste fue el marco jurídico que consideró el ayuntamiento de la Ciudad de México cuando dispuso que la instalación de las tenerías se hiciera en la zona oriente de la ciudad, donde la circulación y el movimiento del agua fueran continuos y el hedor producido por los desperdicios y el trabajo de las pieles no molestara a los vecinos.³⁷ Así, atendiendo el tránsito de su posible fuente, los xalapeños instalaron las tenerías en el lado sur de poniente a oriente, en las márgenes del río Santiago, el único río perenne.

Desgraciadamente sólo se utilizaba una técnica para el curtido de pieles: las recibían en fresco y las mandaban a lavar al río, arrojando en él todos los desechos e inmundicias hasta dejarlas bien limpias; de ahí se remojaban de ocho a quince días en agua de cáscara de roble, por el tanino que contiene esta corteza que ayuda al buen curtido; nuevamente el agua sucia se tiraba al río; luego las pieles se ponían a secar estiradas, untadas de cal y ceniza para que quedaran fuertes y firmes, libres de la “maledicencia” de los insectos.³⁸ Así los cueros resultaban de diversa calidad, según su exposición al sol y el tiempo de remojo, pues las pieles en bruto tenían un costo de entre 2, 4 y hasta 10 reales. Pero toda vez curtidas, las pieles aumentaban su precio de acuerdo a su preparación y a la calidad obtenida,

³⁶ Lanz, 1982, p. 126.

³⁷ Musset, 1992, pp. 181-183.

³⁸ Entrevista a zapatero de Naolinco, 1989.

luego se llevaban al mercado o las manufacturaban en diversos objetos para su venta directa.

Este proceso de preparar las pieles causaba problemas a la población de las cercanías, o a la que hacía uso del agua del río, pues los talleres desviaban el agua para lavar las pieles que recibían aún frescas, y para curtirlas utilizaban el agua que habían llevado hasta el taller mediante una cañería y una atarjea. En la misma corriente dejaban caer desechos de pieles, pedazos de lejía, cebos, taninos e inclusive tintes. De ahí que el agua que se usaba río abajo y en las cercanías quedase turbia y nauseabunda por un empleo que sólo ofrecía ganancias a algunos particulares, mientras que la población, incluidas las lavanderas, tenía que buscar otra opción para cubrir sus necesidades domésticas y de trabajo, razón por la que asiduamente presentaba sus quejas ante el ayuntamiento que no pudo por sí mismo solucionar el problema, sino hasta que llegó otro grupo de empresarios con el cual acordó la construcción de los lavaderos de El Dique, como se verá más adelante en este capítulo.

La molestia sobre la polución del agua se demuestra en un documento de 1832, cuando las lavanderas que acudían regularmente al río Santiago, se quejaron con el ayuntamiento argumentando que

...andaban errantes sin encontrar dónde lavar por el color tinto de las aguas y su hediondez, parece que se está haciendo uso excesivo del río en la curtiduría del Molino de Pedreguera [y] piden al ayuntamiento dicte medidas oportunas para evitar semejante abuso.³⁹

³⁹ ANX, Protocolo de 1830, f. 42 v.

Frente a quejas como ésta, el cabildo solicitó al síndico que dialogara con la señora Herrero de la Serna en términos “amistosos y convenientes”. Esta advertencia fue porque la susodicha era de los mayores contribuyentes a las arcas municipales, y miembro de uno de los sectores elitistas con ascendiente oligárquico de las familias de notables del antiguo régimen que le daban peso a los grupos locales, por lo que debía de tratarse el asunto con cautela, directamente por el síndico y no por una comisión encargada para tal efecto como era la práctica común.

La tenería Molino de Pedreguera de la señora Herrero de la Serna era una de las más grandes de la región, por lo menos así lo sugiere un inventario localizado en el Archivo de Notarías, que aporta datos sobre la circulación del ganado, la venta de cueros y objetos, así como de las transacciones con el mercado poblano. Este documento muestra la cantidad de enseres que se ocupaban en el procesamiento de las pieles y la comercialización directa realizada por los dueños. Por ejemplo, para la etapa navideña, la señora Herrero de la Serna entregó 330 pieles de ganado vacuno a uno de sus acreedores, además de los encargos que hacía a los pequeños talleres de suelas y otros productos, para su venta local. Asimismo describe los contratos de venta hasta por tres años por un capital de 5 000 pesos, el uso de 150 arrobas (un equivalente a 1 700 kilos) de cáscara de encino para el curtido de las pieles y la existencia de 200 cabezas de ganado que disponía para la matanza.⁴⁰ Lo anterior sugiere que esta fami-

⁴⁰ ANX, Protocolo de 1834, ff. 67 y 68 v; 1843, ff. 211-214 y 365-365 v.

lia participaba globalmente del proceso productivo, desde la explotación ganadera hasta la comercialización del producto, lo que tal vez le generaba mayores ganancias que a los demás.

Para mantener el ritmo de trabajo, los dueños de las tenerías tuvieron la necesidad de conseguir permisos para arreglar las atarjeas que condujeran el agua del río hasta los terrenos donde se localizaban sus talleres. Baste como evidencia, el caso de José Mariano Domínguez, quien acordó con Francisco Bárcena –otro de los propietarios de terrenos a orillas del río Santiago en el camino que va a Coatepec, donde el ayuntamiento construiría un puente–, añadir otro puente corto al alcantarillado para instalar una atarjea y, con el apoyo del vecindario, acomodar piedras para el servicio de las lavanderas, además de construir un tinglado para protegerlas. Este último lo habilitaría con apoyo de los hortelanos y demás curtidores con quienes compartirían el agua. Cabe señalar que Bárcena como diputado tenía la experiencia de las administraciones municipales anteriores, pero valiéndose también del conocimiento de la legislación colonial y esperando una autorización rápida, propuso beneficios a la comunidad.

Obviamente el cabildo les respondió afirmativamente por el proyecto que acompañaba la solicitud, pues era habitual que la gente dedicada a alguna actividad que requiriera del agua y de la desviación de la misma por medio de cañerías colaborara económicamente, como en este caso para la construcción de todo el puente de piedra que comunicaría a Xalapa con Coatepec. Así les indicó que la construcción del puente fuera del mismo ancho que el camino carretero, dejando el curso del arroyo para beneficio

público.⁴¹ Pero nueve años más tarde, cuando la gente de la zona reclamó la falta de agua, el cabildo envió una comisión para ver lo que ocurría y se encontraron que la atarjea, construida por los dueños de tenerías que se concentraban en el Barrio de Cantarranas para surtir de agua sus establecimientos, se la había apropiado uno de ellos: el señor Domínguez, quien aprovechando que la atarjea estaba en el terreno que él mismo había donado, construyó una muralla para desviar todo el curso del río, dejando su cauce casi seco y lo poco que descendía, decían los demandantes, eran aguas putrefactas sin posibilidad de uso. Por su parte, Bárcena cercó el camino de su terreno El Potrero, que era el lugar donde el río tenía comunicación con el público; es decir, cerró el paso de la gente que venía de Coatepec, y también de las lavanderas, por eso, el vecindario tenía que caminar hasta la Barranca de los Zapateros para el lavado de ropa.⁴²

Luego de las indagaciones de la comisión encargada, la resolución del cabildo fue que el señor Domínguez restituyera la atarjea (legalizando la donación formal de las 40 varas de terreno), construyera un tinglado de teja y demoliera la muralla que había colocado en el ojo del puente, dejando libre el curso normal del agua.⁴³ Es más, el ayuntamiento hizo firmar a Domínguez un convenio con las cláusulas siguientes:

1a. ...formará lavaderos a semejanza de los de Techacapa, dejándole en disposición que solo le falte el techo, [que lo hará] el ayuntamiento.

⁴¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1827, ff. 150-150 v.

⁴² AHMX, Actas de Cabildo de 1836, ff. 735-736 v.

⁴³ AHMX, Actas de Cabildo de 1836, f. 40.

2ª. ...para poderlo fabricar levantará la pared que está en el segundo ojo del puente, [al] filo del agua.

3ª. ...para la mayor limpieza del agua y adorno del paseo se echará una pared con pasamanos en el puente a la cerca de don Juan Bárcena.

4ª. ...cederá el terreno en que está la atarjea, cogiendo de él seis varas para hacer una entrada a su fábrica. A todo lo cual se compromete [...] dando como fiador al Sr. Bernabé de Elías [según] convenio ante notario entre [...] Don Miguel Palacio y Don José Mariano Domínguez [...] el primero como síndico del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad [y el segundo] como particular dijeron que a fin de arreglar la atarjea que conduce del agua del río Santiago a los terrenos del Sr. Domínguez se celebró entre este y el ayuntamiento un convenio queda designada la longitud de treinta varas en [...] donde han construirse los lavaderos que proporcionalmente puedan colocarse de uno y otro lado de la atarjea.⁴⁴

José Mariano Domínguez y José Lorenzo de Elías, hermano del fiador del primero, Bernabé de Elías, se mencionaron en el cuadro 3 que contiene una síntesis de funcionarios municipales; es decir, aquellos ciudadanos xalapeños que participaban en el ramo mercantil desde que se promovió la libertad comercial. Incluso la familia De Elías formó parte del consulado porteño, según las referencias presentadas por Matilde Souto.⁴⁵ Esta familia en algún momento entre 1796 y 1824 decidió avendicarse en Xalapa, para lo cual alquilaron la hacienda de Mahuixtlán de la familia Cervantes Ayestarán, y desde 1831 se acercaron más a Xalapa, tomando en arrendamiento la hacienda de La

⁴⁴ ANX, Protocolo de 1837, ff. 254-255 v.

⁴⁵ Souto, 2001, Apéndice, Lista de los comerciantes librecambistas y su procedencia.

Orduña, para dedicarse al desarrollo de la ganadería⁴⁶ y la producción cañero-azucarera. Los De Elías tenían negocios con los Domínguez, retroalimentando su comercio con los productos de la hacienda. Ambas familias con su participación económica y social vinieron a renovar los sectores dominantes que funcionaban en el ayuntamiento xalapeño.

Mariano Domínguez, dedicado al comercio y la producción de pieles, para ampliar su negocio necesitaba realizar adecuaciones a su taller, por eso desvió el agua del río Santiago, a fin de concentrarla y conducirla a su espacio de trabajo. Para conseguirla solicitó el permiso del cabildo, el cual lo aprobó, bajo la obligación de ceder el terreno y de construir los lavaderos. Sin embargo, como el área donde se haría la construcción ya comenzaba a tener nuevos habitantes con la incipiente actividad textil, él mandó a habilitar la atarjea para desviar el río y llevar el agua a su manufactura, pero no se responsabilizó de la edificación de los lavaderos, en parte como una acción de reticencia al convenio. Máxime cuando se enteró de que uno de los nuevos industriales, Manuel de Faccio, se había comprometido a construirlos, a cambio de que el cabildo le permitiera desviar el curso del río mediante otra atarjea, con el fin de realizar los preparativos para instalar una fábrica de hilados y tejidos.⁴⁷

Domínguez es uno de los primeros que se opuso al cumplimiento de la normatividad aplicada desde finales de la Colonia y respetadas por los propietarios,

⁴⁶ ANX, Protocolo de 1831 ff. 21-22. De Elías, que tenía en arrendamiento la hacienda de Mahuixtlán, la entrega para tomar en arrendamiento la hacienda de La Orduña, introduciendo ganado en ella.

⁴⁷ AHMX, Actas de Cabildo de 1838, ff. 1122-1123.

pero como este sector se encontraba en movimiento constante por los cambios políticos y económicos que ocurrían en la forma de administrar el joven Estado y su territorio, más los bandazos entre federalismo y centralismo en los que se movían los sectores de élite regional según sus intereses.

En resumen, lo que se desprende es que el desarrollo comercial regional posibilitó una mayor movilidad de sectores dominantes y de los funcionarios de gobierno, pero con los cambios de administración también se observa una fragilidad que permitió que los reglamentos del antiguo régimen continuasen siendo válidos para solucionar las primeras competencias por el uso del agua, o que por lo menos la institución municipal actuase de manera más autónoma, considerando sus intereses y los de la población. El ánimo de legitimarse en el nuevo régimen, sea éste centralista o federalista, conducía a que sus acciones tuviesen un doble interés: el económico y el político, toda vez que nos encontramos ya ante procesos de elección popular en donde ganar la buena voluntad de los ciudadanos garantizaba posiciones de poder, en la institución municipal estaba la puerta de entrada a la mejoría del estatus político y social.

La movilidad que permeó este periodo, corrió en paralelo con la competencia por los usos del agua entre los usuarios que se beneficiaban de una misma fuente. La actividad manufacturera relacionada con las tenerías se practicó, aunque en menor medida, hasta después de la llegada de formas incipientes de industrialización textil, lo que incidió en el desgaste y la competencia por el agua y en la disputa de intereses locales.

Después de este breve recuento sobre las tenerías, se advierte que esta actividad fue la que observó

una cierta reconversión ante los nuevos tiempos y frente al proceso de incipiente industrialización, aportando capitales y el mayor número de trabajadores. Ejemplos de la reorientación laboral y productiva en este sentido, fueron los casos de Bernabé de Elías y Mariano Domínguez, quienes tenían establecimientos similares y aprovecharon la experiencia de sus tala-barteros, peleteros y curtidores disponiendo de éstos para las nuevas factorías textiles; otro más fue el de Bernardo Sayago, quien compró una hacienda con tradición de trabajo en la tenería. Los empleados de referencia ya tenían algún arraigo como clase “obrero”, con jornadas y salarios establecidos, unos vivían dentro de la unidad y otros en los entornos de la misma. Empero, la modificación principal fue la concentración de mayor número de personas en un establecimiento; además, el primer oficio les proporcionó un aprendizaje diferente, sin trocar drásticamente el perfil de un “obrero” de la tenería a uno textil, preparándolos para el cambio que años más tarde se dio ante la reducción de las tenerías.

Instalar las factorías dentro de los terrenos de la hacienda o rancho significaba involucrar a los habitantes de la localidad, y a los de los pueblos adyacentes, a las labores de construcción e instalación de la maquinaria y después a los operarios que permanecerían trabajando en la factoría; al menos así lo muestra en 1837 Bernabé de Elías, quien reportó la existencia de cuatro mecánicos e “hidráulicos”, doce carpinteros, seis herreros y 35 albañiles. Para los trabajos de producción de la fábrica, había contratado a 100 operarios (50 para el trabajo diurno y 50 para el nocturno), la mayoría mujeres y niñas, porque tenían mayor destreza en el hilado, pero básicamente porque las muje-

res, sin que importara la edad, percibían un pago menor a un real diario,⁴⁸ facilitando al empresario más ganancias en la venta de sus mercancías.

Los comerciantes-hacendados, al introducir y desarrollar la industria textil en la región xalapeña, dieron empleo a algunos sectores de la población indígena y mestiza local, así como de otras regiones en las labores de la naciente empresa. De este modo, comenzó a fomentarse el empleo que, a decir de los ideólogos impulsores de esta industria, evitaría los tumultos y el bandolerismo que prevalecía en la época.⁴⁹

Los nuevos empresarios convinieron en la necesidad de traer a personal especializado para capacitar a los futuros obreros, entonces contrataron a profesionales americanos o europeos. En 1838 se ubicaron por lo menos dos extranjeros en cada fábrica, además de los que procedían de Puebla o de otros núcleos fabriles de mayor tradición. Para la década de los años cuarenta, Europa había producido exceso de técnicos calificados que, al llegar a México, ocasionaban un problema al capitalista por los altos costos de su salario.⁵⁰ De esta inversión de capital el industrial tenía que obtener nuevos frutos, para lo cual debía retener a la población ya capacitada dentro del espacio de la fábrica, y qué mejor que fomentar una relación hasta cierto punto paternalista: a los foráneos les ofreció un techo dentro de la unidad, con el argumento de que sus trabajadores no viajaran en épocas de tumultos, aunque prevalecía el interés de fijar la permanencia de los trabajadores

⁴⁸ Domínguez Rendón, 1971, p. 17. A partir de AHMX, paq. 1, exp. 1 de 1841, ff. 1-10.

⁴⁹ Colón, 1982, p. 89.

⁵⁰ AHMX, Actas de Cabildo de 1838, f. 284 y Thomson, 1999, p. 97.

para procurarse una mayor disciplina y rendimiento de su fuerza de trabajo.⁵¹

Como la fábrica necesitaba abundante mano de obra, involucraba a los campesinos y a sus familias. De esta forma, la clase trabajadora transitaba de un mundo de vida rural a uno urbano. Una familia de cuatro miembros que laboraban dentro de la factoría, podía obtener un jornal de 9 reales para mantenerse mejor.⁵² El salario promedio de un operario era de 1.50 a 3 pesos según su destreza, aunque se observan diferencias en tiempo, mano de obra y salario entre un establecimiento y otro.⁵³

En el entorno de la población xalapeña se fundaron cinco establecimientos fabriles, empleadores de una parte de la población. Los simples operarios percibían un salario de 1.50 a 2 pesos por día, como usualmente se pagaba en todas las factorías; pero si había mujeres y niños trabajando, ellos percibían entre 50 centavos a 1.50 pesos diarios. Mientras que los obreros especializados de Lucas Martín recibían 150 pesos semanales por un trabajo de 12 horas, que representaba un jornal diario de 25 pesos,⁵⁴ a diferencia de los expertos de la Industrial Xalapeña, quienes percibían una raya semanal de 230 pesos por igual cantidad de horas trabajadas, es decir, recibían aproximadamente 38.33 pesos al día. Sin embargo, en las factorías de La Libertad y La Bella Unión, los salarios

⁵¹ Colón, 1982, pp. 90-91.

⁵² Chávez y Florescano, 1965, p. 282.

⁵³ Por ejemplo en la fábrica Hércules, de Querétaro, se obligaba al trabajador a permanecer 14 horas diarias por un salario de 75 centavos diarios, y además se mantenía la tienda de raya para que allí se quedara lo poco que recibían (Calcáneo, 1979, p. 148).

⁵⁴ Benítez, 1984, p. 80.

se diferían un poco más porque los obreros ganaban entre 60 centavos y 1 peso; en cambio los profesionales alcanzaban hasta 460 semanales por un horario de entre 13 y 16 horas.⁵⁵ Las diferencias quizá se deban a muchas causas, entre ellas, a la tecnología, a los productos elaborados o a otros factores.

En la disparidad salarial de los obreros residía la mayor presencia de mujeres y niñas en casi todas las fábricas,⁵⁶ porque al género femenino y a los infantes les pagaban 50 centavos o un poco más, como en los otros establecimientos. Todo esto sugiere que ya desde 1842, había una división del trabajo dentro de las fábricas, de ahí el contraste de salarios para los trabajadores especializados y de los simples operarios, además de la diferencia por género y edad.

Con la introducción de la industria textil se inició un cambio en las relaciones sociales de producción regional: por un lado la mayoría de los trabajadores contraían la obligación de respetar un horario de 12 a 16 horas de trabajo,⁵⁷ entrar y salir a determinadas horas para descansar y tomar sus alimentos, pues debían de permanecer laborando dentro del establecimiento el tiempo que hubiere luz natural. Para estar más cerca, los obreros se pasaron a vivir dentro de la hacienda o en el entorno de la fábrica y así no perdían tiempo en el traslado de su domicilio al centro laboral, básicamente por la imposición de un horario rígido.

La mayoría de los obreros recién incorporados a la industria textil eran personas acostumbradas a tra-

⁵⁵ Domínguez Rendón, 1971, p. 45.

⁵⁶ Keremitsis, 1992, p. 76.

⁵⁷ Como también lo apunta Keremitsis (1992, p. 77), para las fábricas del centro del país.

bajar de sol a sol en el campo, cuando la parcela lo requería, como solía ocurrir en temporada de siembra o cosecha. Sin embargo, como el campesino estaba supeditado a los cambios climatológicos: inundaciones, sequías, heladas y plagas de insectos u hongos, su producción a veces menguaba y se veía precisado a buscar otra fuente de ingreso, por eso llegó a laborar a las factorías en ascenso en las zonas urbanas, como un apoyo que le permitía un ingreso adicional o suplementario en tiempos de crisis. Pero a cambio de percibir un salario constante en las factorías, este trabajador se vio obligado mantenerse en un empleo absorbente, a tener un horario rígido y a permanecer todos los días manejando un trócil, malacate (huso) o carda; es decir, un aparato mecánico que muy poco tenía que ver con su labor campesina anterior.

El mundo de vida⁵⁸ del nuevo obrero no se trastocaba drásticamente, porque en determinados periodos los fabricantes enfrentaban obstáculos como la escasez de materia prima o la competencia en la venta de sus artículos, lo que redundaba en el descenso de su producción y por ende reducía la mano de obra, misma que encontraba la oportunidad para volver a su acostumbrada vida cotidiana en el campo. Entonces las relaciones familiares, aunque se modificaron al dividir sus miembros entre trabajadores de una industria y los del campo, no sufrieron un resquebrajamiento total, porque cuando alguna de las dos ramas productivas tenía problemas, quedaba la otra opción, por lo tanto sus mundos de vida aumentaron.

⁵⁸ Herbert Blumer, 1982, p. 9.

2. La incipiente industria textil en Xalapa

¿Qué motiva a determinados actores xalapeños a invertir en la novel actividad empresarial? Para responder este cuestionamiento es necesario considerar varios aspectos: por un lado, los comerciantes que tenían capital se sintieron atraídos porque el proyecto modernizador promocionaba un acrecentamiento de su riqueza y, por otro, la política proteccionista afectaría sus negocios porque los productos extranjeros que tradicionalmente comercializaban pagarían más impuestos aduanales. Ante las contingencias de especulación y obtención de ganancias sustanciales, que limitaba sus oportunidades de ascenso social, determinaron diversificar su capital en una empresa distinta en la que quizá la especulación sería menor y generaría más seguridad a su capital. Otro factor que animó su interés en esta aventura, fue la localización estratégica de Xalapa en el mercado mundial y nacional y su contigüidad al puerto de Veracruz que facilitaría el arribo de la tecnología para la habilitación de las fábricas, las ventas de los productos manufacturados y el fácil acceso del algodón procedente del Papaloapan o del exterior.

En Xalapa, la primera factoría textil erigida fue la de José Mariano Domínguez y Bernabé de Elías Vallejo, el primero era comerciante y dueño de la tenería de Los Marianos, y el segundo también comerciante, propietario urbano y arrendatario rural. Ambos, miembros importantes en la política local. Ellos disponían de capital o medios para respaldar sus créditos, y su participación en el ayuntamiento les confería facilidades y privilegios para un pronto financiamiento, la condonación de los impuestos y el envío expedito de la moderna tecnología.

En 1838, La Bella Unión Xalapeña fue la primera factoría que se implantó en la población, su edificación se llevó a cabo en dos fases: la primera se inició en 1835, cuando José Mariano Domínguez obtuvo del Banco de Avío un préstamo de 8 000 pesos,⁵⁹ siendo sus fiadores Antonio María Prianni y Bernabé de Elías Vallejo, los dos miembros del ayuntamiento xalapeño (alcaldes, síndicos y regidores). Con este capital se inició la construcción del edificio en la misma propiedad donde estaba la tenería de Los Marianos,⁶⁰ en un terreno cercano al río Santiago, en lo que hoy es la Unidad de Artes de la Universidad Veracruzana.

El capital financiado por el banco estaba condicionado al pago de intereses del 5% anual y a su pronto reintegro, por eso Domínguez buscó el apoyo de sus fiadores a fin de liquidar pronto la deuda. La segunda fase fue en 1838, cuando con Bernabé de Elías, formalizó una compañía para finiquitar ese mismo año la totalidad del crédito e invertir el capital⁶¹ con la intención de concluir la compra e instalación de las máquinas y así promover la producción de hilaza y abastecer el mercado local.

La segunda factoría fue proyectada por el protestante irlandés José Welsh y el inglés Juan Mauricio Jones, procedentes del puerto de Veracruz, donde José Welsh sustituyó a su hermano Juan en el puesto de

⁵⁹ El financiamiento que el Banco de Avío concedió a Domínguez en diciembre de 1835 se liquidó en su totalidad, según los informes de cuentas obtenidos por Robert Potash, 1986, p. 141, apoyado en manuscritos del AGN (Archivo General de la Nación), Ramo Banco de Avío, I y III.

⁶⁰ ANX, Protocolo de 1835, f. 267.

⁶¹ En parte fue por las utilidades que a De Elías le produjo el comercio y el arrendamiento de la hacienda de La Orduña.

vicecónsul británico entre 1826 y 1832,⁶² quedándose luego en Veracruz atendiendo su propio comercio junto con Jones, quien le apoyaba en la administración de sus negocios en México y Veracruz. Los hermanos Welsh y Jones llegaron al país motivados, como muchos otros, dadas las facilidades otorgadas por las casas extranjeras que controlaban el comercio exterior e interior. Éstas contaban con capitales para dar créditos a particulares y al Estado, por ello atrajeron a numerosos extranjeros que entraron por San Blas y otros puertos. Algunos de los cuales, tras amasar una fortuna, se transformaban en cónsules o vicecónsules de su país o de otros, pues la función consular les aseguraba la protección e inmunidad a sus negocios, incluido el contrabando.⁶³

Las operaciones mercantiles permitieron a Welsh convertirse en vicecónsul y establecer nexos con los grupos de poder en el puerto de Veracruz; entre ellos estaban la familia de Santa Anna y la de los Escandón. Sus vínculos con los sectores de élite se fortalecieron al contraer nupcias con Carmen Barón, hija de un comerciante porteño. Así el cónsul irlandés logró más ventajas: por la dote que su esposa aportó al matrimonio,⁶⁴ al optimizar sus relaciones con los grupos de élite y con Santa Anna que le permitió el libre y fácil acceso en la industria textil en ciernes.

Toda vez que Welsh se estableció en Xalapa, compró una fracción de la hacienda de Pacho, llamada

⁶² Jean Meyer, 1981, p. 27. El español José María Castañón fue vicecónsul de Estados Unidos en 1830, el irlandés Barrón fue cónsul de Inglaterra y el alemán Riecke lo fue de Francia.

⁶³ Jean Meyer, 1981, p. 27.

⁶⁴ Fowler, 2004, pp. 29-56.

rancho Buenavista, y formalizó la Compañía Comercial y Agrícola con Jones⁶⁵ con la intención de cumplir las condiciones necesarias para el préstamo de 56 000 pesos que solicitaron y consiguieron sin obstáculos del Banco de Avío. Con el capital compró la maquinaria y los enseres propios de una fábrica que enseguida habilitó.

La fábrica Industrial Textil Xalapeña, gracias al patrocinio financiero del Banco de Avío, fue un magno proyecto de los británicos porque incluyó el control de todo el proceso: desde la siembra del algodón, la fabricación y la comercialización de los textiles. Pero las aspiraciones de los dueños eran mayores o el crédito no les alcanzó para elevar y mejorar la producción, por lo que en 1843, apoyados en la protección que les brindaba el gobierno, solicitaron a crédito maquinaria e implementos a las compañías Manning y Mackintosh, Hargous Brothers y Riggs, ambas de Nueva York,⁶⁶ pensando que la maquinaria americana sería menos costosa en precio y tiempo de traslado que la europea.⁶⁷ Lo mismo hicieron varios

⁶⁵ Localizada por el poniente de Xalapa en el camino antiguo a Coatepec, en las márgenes del río Santiago. La esposa de Welsh, Carmen Barón, fue quien quedó como la propietaria del mencionado terreno (ANX, Protocolo de 1837, f. 2 v).

⁶⁶ Platt (1992, p. 22) refiere que la casa americana Manning y Mackintosh, era “el único socio activo en México que estaba ansioso de hacerse cargo de todos los negocios del gobierno”, pues era uno de los grandes especuladores de la minería. El Archivo de Notarías de la Ciudad de México (AGNOT (Archivo General de Notarías de la Ciudad de México), Acta 27547, f. 39443, de 1845, notario: Pablo Sánchez) refieren las relaciones comerciales que la compañía Hargous Brothers sostenía en Veracruz.

⁶⁷ Como lo hizo su coterráneo Eustaquio Barrón para su fábrica La Jauja de Tepic, que según una bitácora que él escribió, le rendía mejor su maquinaria que la instalada en la fábrica Bellavista de José Castaños, misma que tardó mucho tiempo en llegar desde Bélgica (Jean Meyer, 1981, p. 32).

fabricantes, quienes compraban el equipo en los Estados Unidos por ser más barato y estar diseñado para determinada variedad de algodón, a lo que se agregan los intereses que estas compañías estaban generando en México.

Otra parte del proyecto de Welsh consistió en formar una colonia obrera con 50 casas dentro del mismo rancho donde estaba la fábrica, con el propósito de mantener lo más cerca posible a sus trabajadores, evitar distancias y controlar su tiempo de trabajo. Las viviendas se construyeron hasta 1857, con la autorización del ayuntamiento,⁶⁸ a pesar de que el permiso se solicitó desde 1843; la tardanza se debió a la exigua ganancia de la fábrica, como consecuencia de la intervención norteamericana, además de que la factoría era controlada por el administrador de la compañía Manning y Mackintosh, pues aún no se terminaba de pagar la deuda.

En lo relativo a los empresarios de las compañías norteamericanas que concedieron la maquinaria a Welsh (reconocido como único propietario), ellos condicionaron la administración de la fábrica al control directo de la corporación Manning y Mackintosh hasta recuperar la inversión. Es más, el estudio de Robert Potash deja entrever que, en parte por la administración de la sociedad norteamericana, sólo se liquidaron 17 037 pesos del préstamo que el Banco de Avío había concedido a Welsh, y el resto se olvidó, porque el mismo autor señala que no fue clara la negociación con los fabricantes foráneos.⁶⁹

⁶⁸ AHMX, Actas de Cabildo de 1857, f. 56 v.

⁶⁹ Potash, 1986, pp. 165 y 174.

Los créditos que el Banco de Avío financiaba se agotaban, por eso los promotores industriales buscaron vínculos con los gobernadores de las entidades federativas quienes invitaron directamente a los hacendados, comerciantes o inversionistas de diversas ramas y socios de monopolios (de tabaco o de algodón). Lo importante era que tuvieran capital para hacerle frente a los gastos que implicaba la construcción y la compra de maquinaria y enseres de una fábrica,⁷⁰ por lo menos hasta obtener dividendos de la producción. Incluso los mandatarios fomentaron la creación de compañías entre aquellos que mostraran interés por la rama textil, pues con la modernidad europea se pretendía impulsar el desarrollo económico del país y estimular la producción de telas baratas de lino, lana y algodón para activar el mercado de consumo regional.

En la región xalapeña, comerciantes como Manuel de Faccio y Francisco Fernández de Agudo, o comerciantes-hacendados como Manuel García Teruel y Bernardo Sayago, se interesaron en el proyecto industrial por la novedad que representaba incursionar en una empresa con tecnología moderna que parecía productiva, además contaban con recursos financieros y apoyos del gobierno local para acondicionar las fuentes de agua. Hacia 1842, ya estaban instaladas cinco fábricas textiles en Xalapa, según se aprecia en el cuadro 6.

Uno de los nuevos empresarios fue el licenciado y comerciante porteño Manuel de Faccio⁷¹ quien se desempeñaba como abogado y diputado en el Congreso de la Unión pero, por ser un ciudadano con experiencia

⁷⁰ Urías, 1978, p. 42.

⁷¹ AGNOT, 1836, núm 1677. Notario José María Moya.

Cuadro 6. Los propietarios de fábricas textiles xalapeñas

<i>Año</i>	<i>Nombre(s) de la fábrica</i>	<i>Propietario</i>	<i>Localización</i>	<i>Fuente</i>
1838	La Bella Unión Xalapeña (p)* Probidad	José Mariano Domínguez y Bernabé de Elías	Belisario Domínguez o Calle del Estado	Río Santiago
1840	La Industrial Xalapeña (p) El Dique	José Welsh y Juan Mauricio Jones	Rancho Buena Vista (hacienda de Pachó)	Río Santiago
1841	La Libertad (p) San Bruno	Bernardo Sayago	Hacienda Molino de Pedreguera	Río Santiago
1842	La Victoria	Francisco Fernández de Agudo	Calle de Santiago 413 Barrio de Cantarranas	Río Santiago
1842	Lucas Martín	Luis García Teruel	Hacienda Lucas Martín	Río Sedeño

FUENTE: León Fuentes y Benítez, 1989. Mimeoógrafo.

(p)* Posteriormente cambió a este nombre.

y conocimiento del quehacer político en las instituciones, en 1831 se incorporó como regidor undécimo, electo. Ulteriormente ejerció los cargos de alcalde, regidor y síndico en el ayuntamiento, y de prefecto en los años de 1839 y 1840.⁷² Así el nivel de sus relaciones políticas y su antecedente comercial en el puerto, donde había establecido alianzas en el gobierno en turno, le brindó la oportunidad para ser un empresario fabril.

Para instalar la fábrica en un lugar cercano a la única corriente más fuerte y segura, De Faccio adquirió un sitio constituido por propiedades de diversos dueños en la calle de Santiago. Así edificó el establecimiento en

...veinte varas y una cuarta de frente que [...] al norte con la referida calle cuya medida está tomada desde la esquina de oriente hasta la de poniente, y del resto del terreno [...] al poniente llevando la línea que va a encontrar con la esquina del cementerio de la capilla de Santiago [...] sesenta y cuatro varas comprendiéndose en esta dimensión una casita de material que se halla contigua a la fábrica y lo demás del solar por donde está fabricado el acueducto siendo los linderos que marcan todo el sitio, por oriente el arroyo que llaman del Chorro Poblano o de San Pedro y del otro solar de Ignacio Carmona, por el norte la enunciada calle de Santiago, plazoleta de la Capilla y atrio de la misma por poniente con terrenos del común de naturales de esta ciudad y por el sur el Río llamado Santiago y del otro lado tierras del Sr. Juan Francisco de Bárcena...⁷³

⁷² AHMX, Actas de Cabildo de 1831, f. 2; de 1834, f. 4; de 1839 ff. 1-2 y de 1840 ff. 2 y 4, respectivamente.

⁷³ ANX, Protocolo de 1838, tomo II, ff. 320 y 320 v, y Protocolo de 1841, ff. 159-162, notario Narciso de Echeagaray. Cabe señalar que los indígenas sentían peligrar sus tierras porque solicitaron al cabildo les autorizara la venta de siete caballerías y el resto debía quedar cercado para rescatar los pastos. Esto quiere decir que los indígenas sí existían en Xalapa, pero se mostraban según sus intereses como se verá más adelante.

De Faccio habilitó la fábrica con 600 malacates, pero al no formalizar una compañía con alguien que retroalimentara su capital y carecer de una propiedad considerable con qué respaldar un préstamo bancario que, para cuestiones empresariales, era más importante que sus redes políticas, pronto se quedó endeudado y no logró poner en marcha su establecimiento, por lo que tuvo que venderla en 1841 a Francisco Fernández de Agudo, quien era hijo de Pío Fernández, un comerciante y funcionario porteño. Pronto Francisco se convirtió también en un comerciante y un personaje prominente de los sectores de élite local por sus importantes cargos en el ayuntamiento y la prefectura regional.⁷⁴ Fernández compró en 16 mil pesos el fundo que comprendía el sitio: edificios, acueductos, maquinarias, útiles y muebles de la fábrica La Victoria, más una casa de madera.⁷⁵ A finales de ese mismo año, el nuevo propietario de La Victoria buscó la manera de emprender la producción con los 600 malacates habilitados.

En 1841 dio inicio la producción de la fábrica que el comerciante Bernardo Sayago había venido construyendo desde 1836, cuando formó una compañía con el vendedor de medicinas europeas, el español Santiago Condón para

La compra de la mencionada finca [y] para su fomento y giro [...] pusieron el Sr. Sayago el capital de 12 000 pesos y el Sr. Condón de 6 000 pesos quedando el segundo encargado de la dirección de la hacienda para igualar con

⁷⁴ Véase el cuadro 4 del Capítulo III de este trabajo.

⁷⁵ ANX, Protocolo de 1838, tomo II, ff. 320 y 320 v y Protocolo de 1841, ff. 159-162. Notario Narciso de Echeagaray.

este trabajo el capital del primero [...] la Compañía durará nueve años contados desde el día primero de agosto de 1836 en que se tomó posesión de la finca [donde construyó] una fábrica de hilados de algodón.⁷⁶

La compañía se formó para reforzar el capital de los socios e incursionar en la industria textil que, como se había observado, le era fundamental contar con una propiedad valiosa (hacienda o rancho) que respaldara el financiamiento que el gobierno brindaba. Subvención que, por cierto, no consideraron a fin de evitar los compromisos que desgastaran el capital que ya era suficiente para sus planes empresariales. De este modo, primero compraron la hacienda y, gradualmente, fueron acondicionando el inmobiliario del edificio que albergaría al principio 1 200 malacates, cardas, muebles y demás enseres propios de la industria textil, mismos que se importaron de Estados Unidos, por el tipo de algodón que se procesaba y también por los costos.

La compañía tuvo una duración muy corta (entre 2 y 3 años) porque Santiago Condón regresó a su natal España pero, antes de “emprender el viaje sin retorno”, exigió de su socio la devolución del capital depositado en la compañía de referencia. Lo anterior se deduce porque al mismo tiempo que Condón emigró, Sayago tuvo que rifar la casa más grande y cómoda que tenía en la calle principal de Xalapa. Según el escrito notarial, esta casa tenía varios ventanales de hierro, caballerizas, corriente natural y pozo de agua particular. El producto del sorteo fue de 4 500 pesos que, en su totalidad, sirvieron para saldar el

⁷⁶ ANX, Protocolo de 1841, ff. 219-221. Escribano Juan N. de Arriaga o Luis Ulibarri.

adeudo con su socio, porque la entrega de la casa fue anunciada en 1838, y Sayago no volvió a rifar ningún bien suyo de tal extensión y características, aunque tenía otras casas de dimensiones similares.⁷⁷

Toda vez que Sayago se liberó de la deuda, se ocupó de acumular su capital diversificando sus actividades comerciales, incursionando en las contratas (de aduana, carne y otras) que la administración municipal colocó en remate público. Porque entre otras cosas, Sayago, desde la fundación de su fábrica, proyectaba aumentar la productividad de su empresa textil, instalando 600 malacates más para tener 1 800, con los que reportó en 1842 una producción de 16 890 piezas de hilaza más que el primer año (1841), cuando sólo produjo 30 380 piezas, mismas que vendió en el mercado regional.⁷⁸

A diferencia de las anteriores compañías que los nuevos empresarios textiles formaron para validar su actividad, Luis García Teruel no se apoyó en nadie, se arriesgó solo en la novel empresa y solicitó de la casa Brunded de Estados Unidos los implementos y tecnología indispensable para establecer su factoría.⁷⁹ El

⁷⁷ ANX, Protocolo de 1838, tomo II, ff. 71-82. Ante la contingencia que a Condón se le presentaba, Sayago tuvo que rifar su mejor casa (sita en la calle de Principal, esquina con el hoy callejón del Diamante) y la realizó mediante un sorteo, ya que era una práctica común para conseguir recursos que ayudaran al ayuntamiento y una forma más eficaz de vender su casa por el valor correspondiente y no en remate por urgencia.

⁷⁸ AGNP (Archivo General de Notarías de Puebla), Protocolo de 1868, f. 356. Además tenía una tienda de mantas en Xalapa (ANX, Protocolo de 1880, f. 154. Escribano Julio C. Rebolledo). Compra de un terreno con ganancias del expendio de mantas.

⁷⁹ Empresa propiedad de Benjamín Brundett, fabricante de maquinaria y enseres, incluso fue una de las casas que se dedicó en concesión con otros a elaborar lámparas para alumbrar las ciudades (AGNOT, 1844, ff. 36754. Notario Mariano Orihuela de la Ciudad de México.

consorcio americano le remitía la maquinaria conforme Teruel enviaba dinero, por eso tardó más tiempo en habilitar su establecimiento y en producir las primeras 13 680 piezas de hilaza en 1842, aunque su proyecto iniciara al igual que Sayago en 1836.

Es importante considerar que el desarrollo industrial fue promovido por los ayuntamientos de los estados que eximieron por algunos años del pago de impuestos a los productores de la industria textil de algodón y los que tuvieran plantaciones de árboles de morera para cría del gusano de seda, a fin de promover estas industrias. Por consiguiente Welsh sembró algodón, al parecer sin mucho éxito en Xalapa y, más adelante, junto con Juan Francisco de Bárcena, José Mariano Domínguez y la señora de Faccio, sembraron moreras para el desarrollo de la industria de la seda en sus ranchos de Xalapa y Coatepec, gracias al impulso de un grupo de empresarios del estado de Michoacán, encabezados por Esteban Guenot.⁸⁰

El Gobierno del Estado de Veracruz, en un intento por impulsar este tipo de establecimientos, en 1852 a través del Congreso del Estado, decretó la exención de los impuestos a las fábricas de hilados y tejidos de algodón, a las de ladrillo, teja y cal, por ser estos productos elaborados con materia prima local, mismas que debían

⁸⁰ Este último no progresó en la zona por la humedad del ambiente y el desconocimiento de un cultivo que provenía de un área geográfica tan distinta que exigía cuidados muy diferentes (Chávez y Florescano, 1965, p. 205). Esteban Guenot fue el líder de la inmigración francesa que llegó a Jicaltepec en 1833 (Skerritt, 1995, p. 86) quien introdujo la forma técnica artificial de polinizar la vainilla en la zona de Papantla. Así organizó asociaciones para promover otros cultivos como el de las moreras, especialmente en Michoacán, México y Veracruz (AHMX, Actas de Cabildo de 1836, f. 45 y Thomson, 1999, p. 99).

pagar sólo el derecho de consumo.⁸¹ Por su parte, el ayuntamiento xalapeño, siguiendo con esta política liberal, más enfocada a la protección del comercio interno, apoyó el mencionado reglamento y enseguida divulgó la misma circular que el Ministerio de Hacienda le giró, a fin de que a los empresarios textiles no se les exigiera otros impuestos más que el predial (3% de las utilidades que rindieran las fincas)⁸² y el de consumo. Con estas medidas se pretendía abaratar los costos de los artículos manufacturados y promover el consumo popular que favoreciera el desarrollo industrial.

El decreto anterior se derogó cuando el presidente Ignacio Comonfort instaló su gobierno e impuso un gravamen común y uniforme a la industria fabril y minera en toda la república mexicana.⁸³ De cualquier forma, ya se habían aprovechado por varios años (1836-1857) las prerrogativas que les concedió los gobiernos estatal y federal a fin de promover la industria y el desarrollo económico y social, aunque a largo plazo resultó adverso por otros factores.

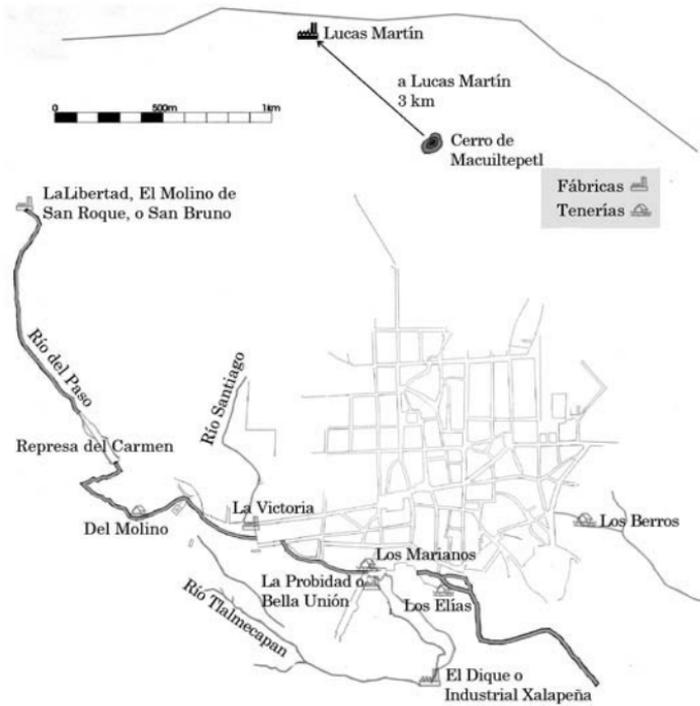
Pero volviendo a la industria textil cuya nueva tecnología hidráulica obligó a los empresarios a edificar las fábricas cerca de los ríos (como se aprecia en la figura 10 y además se evidenció en el cuadro 6) para aprovechar las corrientes como fuente de energía y accionar las grandes ruedas hidráulicas y turbinas, que le diera a la maquinaria una óptima capacidad productiva. En el siguiente apartado se explicará el proceso de acondicionamiento y las modificaciones realizadas a las corrientes naturales.

⁸¹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo II, p. 275.

⁸² Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo II, p. 383 y AMHX, Actas de Cabildo de 1856, f. 113, Circular 254.

⁸³ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo II, p. 601.

Figura 10. Xalapa: tenerías y fábricas



FUENTE: Plano de la ciudad de Xalapa, Comisión Geográfica Exploradora, 1895-1907 (escalas 1:500 y 1:10000). Archivo General del Estado de Veracruz, Fondo Pinacoteca: Archivo Histórico Municipal, Xalapa, Libros de la Junta de Cabildo, 1802, 1837, 1843 y 1880.
Elaborado por D. Skerritt y N. León.

3. El agua, las fábricas y las modificaciones al espacio urbano

Cuatro de las cinco factorías que se instalaron entre 1838 y 1842 en el entorno de la villa o dentro de las haciendas señaladas empleaban agua de la misma fuente del río Santiago. Este río de corriente perenne carecía de la presión indispensable para mantener en movimiento las cuatro ruedas hidráulicas de las factorías y el agua suficiente para las distintas tareas del interior, por eso cada fabricante realizó obras hidráulicas propias para almacenar el agua que diera la presión que necesitaba su establecimiento. Para ello, consideró la existencia de los múltiples manantiales, chorros y nacimientos que descendían del cerro de Macuiltepec y que no estaban tan distantes del área donde se habían construido las factorías.

Desde los preparativos para la habilitación de la fábrica La Bella Industrial Xalapeña, el matrimonio Welsh compró a Martín Sánchez Serrano el rancho Buenavista, que formaba parte de las tierras de su hacienda de Pacho, el cual se localizaba al lado poniente de Xalapa por el camino antiguo a Coatepec, en las márgenes del río Santiago. La propietaria, Carmen Barón de Welsh, solicitó permiso al ayuntamiento xalapeño, con el propósito de hacer “una represa en la Barranca del río Santiago para dar movimiento a una rueda de agua, que impulse la maquinaria de una fábrica de hilados y tejidos de algodones, que piensa poner en las tierras contiguas de su propiedad”.⁸⁴

⁸⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1837, oficio 1, f. 2 v.

El ayuntamiento aprobó la petición porque el desarrollo industrial regional redundaría en beneficio de la población y en la modernización de la ciudad, pero no sin aclararle a la solicitante “que el recurso no pasaría a ser de su propiedad aunque pusiera un dique o hiciera uso del agua, ésta debía volver a tomar su curso natural”.⁸⁵ Los funcionarios de la institución local no vendieron el agua a los nuevos empresarios textiles, porque la legislación así lo había decretado, además actuaban con cautela, tratando de prevenir los problemas por carestía del recurso y ante los nuevos elementos que ingresaban a la estructura social y económica de la región.

Así, al desarrollarse una rama económica distinta, al ayuntamiento le correspondió el control de los usos, el mantenimiento y las pertinentes modificaciones que hicieron los empresarios textiles a las corrientes acuíferas. Por ello, los Welsh sólo obtuvieron la concesión para construir un dique y un acueducto para conducir, retener y obtener una presión superior del agua, para dar constante movimiento a la rueda hidráulica de sus máquinas hiladoras.

Por realizar las obras de acondicionamiento de las acequias en un momento y en un lugar donde se construía el camino a Coatepec, el ayuntamiento solicitó a Welsh su *colaboración voluntaria* con el material para la “glorieta inmediata al puente del camino”. El empresario financió parte de la obra pública, *motu proprio* para no verse limitado en la habilitación de su fábrica.⁸⁶

⁸⁵ AHMX, Actas de Cabildo de 1837, oficio 48, f. 4 v.

⁸⁶ AHMX, Actas de Cabildo de 1837, f. 56 v. Este puente fue objeto de problemas porque Welsh en 1857, al considerarlo de su propiedad, optó por

Del mismo modo, los señores Domínguez y Elías habían obtenido permiso de la autoridad para levantar un muro en el ojo del puente de Coatepec por donde corría el río Santiago, muy cerca de la casa de Bárcena. Allí construyó un canal recubierto con una atarjea, y con la pared se represaría el agua del río para mantener en producción a La Bella Unión Xalapeña. Para apoyar esta solicitud, el cabildo condicionó a Domínguez a que cooperara con la comunidad construyendo diez lavaderos públicos en el área donde se edificaba la represa que concentraría el agua empleada en su fábrica. Además, debía ceder el terreno de seis varas en que se hizo la atarjea para que quedara libre la entrada al edificio,⁸⁷ para recompensar al público al dar libre tránsito al camino antiguo a Coatepec, el cual parcialmente había cerrado Bárcena al ocupar sus potreros, por no estar de acuerdo con el desvío del río que hizo el mismo Domínguez para su tenería porque “dejaba el cauce seco o el agua corrompida”.⁸⁸ Lo que representaba en sí, más que una competencia por el uso del agua, una defensa del espacio de poder, ejercido por ciertos sectores de élite local y regional. Es decir, hubo una tibia confrontación entre propietarios de representación política de distinto rango y este problema deja ver cuál era el alcance de cada uno en la toma acciones y decisiones del gobierno local.⁸⁹ Pues mientras Bárcena era reconocido

derribar una parte para unir su fábrica a la colonia obrera que proyectaba construir en ese entorno, pero el cabildo le obligó a reconstruirlo porque se trataba de una obra pública y si quería establecer un barrio obrero que lo hiciera sin afectar la glorieta y el puente de referencia (AHMX, Actas de Cabildo de 1837, ff. 857 y 867).

⁸⁷ AHMX, Actas de Cabildo de 1837, ff. 862-865.

⁸⁸ AHMX, Actas de Cabildo de 1836, ff. 735-736 v.

⁸⁹ Véase cuadro 4 y el anexo correspondiente, para apreciar el tránsito de los ciudadanos en el ayuntamiento.

como diputado presidente en el Estado, Domínguez sólo ostentaba el cargo de regidor municipal y su dominio radicaba más en la competencia de la manufactura y venta de artículos de la tenería y, a partir de 1837, de los productos textiles de su fábrica.

El sentido de la solicitud de Manuel de Faccio es similar a la de Mariano Domínguez, pues cuando De Faccio inició la edificación de la fábrica La Victoria, gestionó ante el ayuntamiento la concesión de las aguas del río Santiago al

...costado de la iglesia de aquel nombre para [...] una fábrica de Hilados y Tejidos que en pequeño va a plantear que se le permita que la casa [...] inmediata al puente situada al frente de dicha iglesia pueda sacarla al nivel de aquella acera ofreciendo [reponer] la calzada por su frente y las glorietas del puente.⁹⁰

Por grande o pequeña que fuera la empresa, de todas formas era imprescindible la aprobación del ayuntamiento para realizar obras hidráulicas en su habilitación y su correspondiente contribución por el servicio que recibía, por eso De Faccio se comprometió a reparar los perjuicios que se ocasionarían a la calzada y a la glorieta del puente. La corporación le concedió el permiso a De Faccio para emplear en su fábrica de hilados y tejidos el agua que necesitare del arroyo de Santiago y la corriente de San Pedro,

...dándole conducto por atarjeas que no perjudiquen a los vecinos inmediatos, en cuyo orden [...] les dará el curso que tenían, entendiéndose esta gracia con la taczativa [*sic*] de no poder alegar en ningún tiempo derecho de

⁹⁰ AHMX, Actas de Cabildo de 1838, ff. 25 y 45.

propiedad sobre dichas aguas; asimismo deberán establecerse diez lavaderos para servicio público.⁹¹

La corporación le condicionó el permiso de desviar el curso del agua, siempre y cuando no se la apropiase; también le permitió alinear la casa al trazo de la calle, pero le impuso la obligación de subvencionar la construcción de diez lavaderos públicos utilizando la misma atarjea por donde se llevara el agua que transitaba de los referidos arroyos y manantiales a la fábrica. Ésta sería la cuota de cooperación para los vecinos, quienes se verían afectados por las obras que hiciera el empresario para obtener la suficiente presión del agua y emplearla en los requerimientos de las distintas tareas fabriles. Esto evidencia la forma en que el ayuntamiento, como institución de carácter local, trataba de mantener su independencia y autonomía.

Para que ambas partes quedaran satisfechas, el ayuntamiento permitió al empresario ordenar la casa al nivel de las otras, De Faccio cumplió con la alineación y la reposición de la glorieta del puente del camino a Coatepec. Hacia 1840 terminó tanto las obras de construcción de la fábrica como los lavaderos, que se conocieron con el nombre de El Dique en donde se ubica actualmente el Centro Cultural Los Lagos (véase figuras 11 y 12); no obstante, estos últimos tardaron más tiempo del programado para servir a su objeto porque su fábrica aplazó su funcionamiento y el agua aún no entraba en los acueductos y atarjea construidos *ex profeso*. Aunque la población

⁹¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1838, f. 25 y f. 45.



Figura 11. Canales de agua para las fábricas cercanas a El Dique. Fotógrafo no identificado, hacia 1920, Colección Familia Pasquel Jiménez (Blázquez, 1992, pp. 68).



Figura 12. Los lavaderos de El Dique. Fotógrafo Rafael Medina Mateos, sin fecha, Colección Leonardo Pasquel, AGEV.

necesitaba hacer uso de este servicio, el ayuntamiento no podía exigir al empresario que pusiera el agua en corriente en tanto su establecimiento no comenzara a funcionar.⁹²

La compañía de Santiago Condón y Bernardo Sayago se integró para echar a andar todo un proyecto económico que empezaría a funcionar luego de comprar la hacienda Molino de Pedreguera, donde se promovería el desarrollo agrícola e industrial que incluía la puesta en marcha de dos fábricas en un mismo espacio: una textil y la otra de botones. En la primera se instalarían unos 1 200 malacates que serían movidos por una rueda hidráulica y un tambor, para ello era indispensable construir dos represas y dos acueductos en los terrenos de la hacienda; de éstas, Sayago tomaría el agua indispensable del río Santiago, para dar movimiento a la rueda de su fábrica.⁹³

Sayago y Condón no solicitaron el permiso del ayuntamiento para realizar las obras, o bien los documentos del Acervo Municipal desaparecieron porque no se encontró la información respectiva en el Archivo Notarial, únicamente se localizó la escritura de formación de la compañía, misma que hace referencia a las obras hidráulicas en cuestión. Entonces, si los documentos fueron sustraídos, ¿cómo aventurar alguna explicación? Quizá cabría suponer que los empresarios se sentían respaldados por el gobierno local en turno, pero resulta ilógico especular porque ellos mismos sabían que un trámite de solicitud de alteración de las corrientes de agua, aunque no se

⁹² AHMX, Actas de Cabildo de 1840, f. 118 v.

⁹³ ANX, Protocolo del 3 de agosto de 1841, ff. 219-221. Escribano Juan N. de Arriaga o Luis Urribarri.

afectara a nadie, debía cubrir las formalidades ante la institución. A menos que siendo autoridad, como Sayago lo fue en 1837 como alcalde primero, mientras que Condón el año anterior había sido regidor,⁹⁴ disfrutaran de todas las prerrogativas para evadir los gastos que implicaba la solicitud; en especial los tributos pero aún más por las condiciones que la corporación municipal imponía a los nuevos empresarios, como el dar un beneficio a la comunidad proporcional al que recibían. Además, tal vez consideraron irrelevante plantear una solicitud ante las autoridades si la corriente de agua que alterarían atravesaba el interior de su propiedad, dentro de la cual quedarían los acueductos y represas.

Con todo, el ayuntamiento como institución de carácter local expresaba su poder y control del recurso acuífero, por lo que había demandado de los señores De Elías y Domínguez y Manuel de Faccio la misma cantidad de lavaderos construidos, a cambio de autorizarles los permisos sobre el uso del agua y la consecuente modificación de su libre tránsito natural. En este sentido, también impuso condiciones de participación en obra pública a Welsh, que aunque provenía de la Gran Bretaña, había amasado su fortuna en el libre comercio porteño y en las redes construidas aprovechando su calidad de vicedónsul. Esta cualidad le permitió gozar de algunas prerrogativas de parte del gobierno, como ocurrió con otros que tuvieron la misma investidura en el propio puerto veracruzano y en el occidente de México, pero aun así debía acatar los requisitos impuestos a los demás. Así, el ayunta-

⁹⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1836, ff. 35; 1837, f. 124.

miento acordó con Welsh una *aportación voluntaria* y oportuna de materiales de construcción y mano de obra para la glorieta del puente de Coatepec, que en ese momento (1837) se construía y que estaba muy cerca de donde desviaría el agua para su fábrica (véase figuras 13 y 14). Si la obra pública fue distinta se debió a que en el lugar ya se había acordado que otros se encargaran de la edificación de los lavaderos y era más necesario su apoyo económico para el puente.

Los nuevos empresarios que se incorporaron al ramo textil conformaron un nuevo grupo de industriales que se hacían merecedores de las condonaciones promovidas por el gobierno, por lo menos mientras la industria diera frutos. Es más, se celebraron convenios precisos entre institución pública y empresario textil a través de los cuales se acordaba que los segundos canalizarían el agua para sus fábricas por medio de atarjeas, mismas que se aprovecharían para dar agua a los lavaderos que los fabricantes construyeron en reciprocidad a la concesión del servicio hecho por el ayuntamiento. Además, se obligaban a dar mantenimiento a las cajas y atarjeas, como tradicionalmente lo hacían los dueños de las mercedes de agua, quienes con reticencia o atraso pagaban las distintas reparaciones de las obras para que el líquido descendiera libremente de las cajas por las atarjeas y canales que llevaban el agua a las casas y las fuentes públicas.⁹⁵

Las obligaciones simbolizaban una forma de “pago” de impuestos por parte de la clase empresarial, la textil en este caso. En efecto, sólo pagarían al municipio

⁹⁵ Wobesser, 1983, p. 469 y 1993, p. 138 y AHMX, Actas de Cabildo de 1837, f. 70.



Figura 13. Caída de agua en El Dique. Fotógrafo no identificado, Colección Jorge Pérez Contreras (Blázquez, 1992, pp. 131).



Figura 14. Fábrica La Bella Unión Xalapeña, después El Dique. Fotógrafo no identificado, hacia 1905. Colección Fototeca del INAH (Blázquez, 1992, pp. 125).

impuestos por la tenencia de la tierra y los derechos de consumo, pues la idea era que los cabildos no entorpecieran el impulso industrial y coadyuvaran a promover la modernización de la ciudad. De ahí que varios ayuntamientos en el siglo XIX, para efectuar cualquier obra pública, negociaban aportaciones en efectivo o en especie con los empresarios y ricos de las ciudades a cambio de darles oportunidad de instalar la infraestructura necesaria para el funcionamiento de sus empresas.

El ayuntamiento xalapeño autorizó a los nuevos industriales textiles la ejecución de las distintas modificaciones a las corrientes naturales como lo demandaba la tecnología de sus fábricas, según “usos y costumbres”, lo cual obligaba a los empresarios a participar en el mantenimiento de las obras hidráulicas de la ciudad. De modo que la institución local demostraba, por lo menos en apariencia, su control y dominio de los recursos al servicio del pueblo.

En la Ciudad de México el control se llevaba a cabo de diferente manera: primero, en 1840, se instaló toda la infraestructura hidráulica y la habilitación de las fábricas. Luego que comenzaron producir, provocaron escasez de agua a los barrios del entorno. A instancia de los vecinos el ayuntamiento logró que en la década de 1850, los fabricantes de La Fama Montañesa les instalaran una fuente para los caballos, unos lavaderos y una fuente pública que no se construyó. De esta forma, la lucha por el poder, se evidencia en una competencia enconada entre los grupos de élite, y los usos y costumbres se consideraban de manera aleatoria⁹⁶ para solucionar los problemas generados por la escasez del recurso.

⁹⁶ Trujillo, 1997, p. 51.

Pero, ¿qué ocurrió en Xalapa con la generación de infraestructura para que la comunidad tuviera agua? Ya se ha referido que De Faccio sí construyó los diez lavaderos (los de El Dique) junto al puente del camino a Coatepec, como establecía el convenio, sin embargo no sirvieron de nada, pues no tenían utilidad pública. Esto se debió a que la fábrica cambió de propietario y el nuevo dueño, el señor Fernández de Agudo, no respetó el acuerdo preestablecido, por el contrario, obstaculizó la entrada de agua al colocar un muro de contención,⁹⁷ quizá como un intento de proteger su propiedad y resguardar el agua, por desconocimiento o falta de voluntad por cumplir con los arreglos realizados en su momento entre el propietario original y la autoridad local.

El pleito entre el ayuntamiento y Fernández de Agudo por no permitir el uso del agua se prolongó hasta 1847, aunque desde 1841, el cabildo insistió en resolver el problema por medios conciliatorios, tomando en cuenta la trayectoria política de Fernández; pero como éste tenazmente se negó a derrumbar el muro que impedía el curso normal del agua, entonces el cabildo entabló una demanda judicial para conseguir su propósito, y mientras duró el conflicto, Fernández fue vetado para cualquier cargo político. Justamente volvió a figurar como funcionario del ayuntamiento en la Junta de Beneficencia hasta 1849 y después en 1852 como tesorero municipal.⁹⁸

La demanda interpuesta por el ayuntamiento a Fernández de Agudo y las diferencias presentadas

⁹⁷ AHMX, Actas de Cabildo de 1843, f. 86.

⁹⁸ Por cierto, murió cuando aún era tesorero en 1852, según la leyenda de su sepulcro en el Antiguo Panteón Xalapeño.

entre Domínguez y Bárcena son expresiones de una confrontación entre los miembros del ayuntamiento, la prefectura de distrito o del departamento y la Cámara de Diputados. Como si fuera un conflicto entre las jerarquías sociales y políticas que convergían en Xalapa, las cuales enmarcaron los límites de poder entre uno y otro sector: los locales por hacer respetar su autonomía, los prefectos por legitimar un poder que les venía directo del gobierno estatal o como en el caso de los diputados, por expresar su nivel de representación política el cual hacían valer para que acataran sus decisiones,⁹⁹ de lo contrario tal vez perderían credibilidad en sus acciones hacia la comunidad. Sin embargo, fue difícil ver con claridad esta confrontación, sus distintos niveles de jerarquización y límites de poder, dadas las facciones políticas entre centralismo y federalismo que trataban de imponerse en la nación; es decir, al mismo tiempo que ocurrían los conflictos también había una lucha ideológica de fondo por la construcción del Estado.

El caso de Sayago es especial porque mantenía una casi imperturbable presencia en el cuerpo municipal, por ejemplo, en 1837 fue alcalde y al año siguiente jefe de la Junta de Caridad y regidor primero, funciones que cubrió en tanto se construyeron sus obras hidráulicas, en las que únicamente ocupó terrenos de su propiedad, porque consideró que no alteraría la llegada del agua al núcleo urbano del que estaba lo suficientemente distante. Por otra parte se ha expresado que Sayago, como otros miembros de los

⁹⁹ A pesar de ser difícil de percibir, el conflicto se ajusta en parte a lo expresado por Barnes, 1993, p. 36.

grupos dominantes de la región xalapeña, recibía el apoyo de Santa Anna, pero aquí se pone en tela de juicio esa red, dado que el poder de Santa Anna dependía de su habilidad política con las otras élites regionales con quienes sutilmente interaccionaba políticamente dependiendo del momento, lo que en ocasiones parecía una relación simbiótica.¹⁰⁰ Pero en el nivel local los nexos con el caudillo xalapeño, no resultan claros sino más bien ambiguos y paradójicos, como se ha observado a lo largo de este trabajo. Por consiguiente, sólo se observa el poder de Sayago como autoridad local.

En su mayoría, las primeras modificaciones hechas por los fabricantes regionales y extranjeros fueron el origen de lo que hoy son las caídas de agua que desembocan en los lagos artificiales de El Dique, el Puente Atenas, la glorieta del puente del camino antiguo a Coatepec y la Represa del Carmen.¹⁰¹ Es decir, los industriales fueron los principales agentes de la modernización y el embellecimiento de la ciudad, pero también los que generaron las alteraciones del medio natural, por los cambios y readecuaciones de las corrientes naturales y la explotación de los bosques de su entorno. Madera con la cual se armaron los galerones y telares, propios de las fábricas y de las casas de la población que fue arribando en busca de nuevas formas de inversión y/o de empleo. De ahí la alteración del medio y la consecuente generación de conflictos entre los diversos grupos sociales. Sin olvidar que tanto o más importantes que estos actores, los militares y comerciantes a finales del siglo XVIII

¹⁰⁰ Barnes, 1993, p. 31.

¹⁰¹ Que se había remodelado y convertido en el Instituto Municipal de Arte y Cultura durante la alcaldía de Pabello en la década de 1980. Tal vez ignorando su ubicación geográfica, porque no tardó en sufrir los efectos de las lluvias y hoy sólo existe el edificio en desuso.

también intervinieron en la modificación del entorno en su búsqueda y apropiación del recurso acuífero.

4. Las innovaciones tecnológicas y su impacto en la población

¿Cómo afectaron las innovaciones tecnológicas hechas en el cauce del río Santiago en las cuatro factorías que se alimentaban de su caudal? Este río se localiza en la parte baja de la accidentada topografía de Xalapa, y como su caudal no era muy abundante, los industriales edificaron acueductos, represas, diques u otras obras que modificaron el tránsito natural de las corrientes de agua, lo que no sólo provocó inundaciones o encharcamientos sino también daños en las diversas construcciones del entorno.

En 1840 hubo una inundación en el puente de Coatepec que afectó a los habitantes de sus cercanías y a la gente que hacía uso de los lavaderos recién construidos. Las causas del desbordamiento del río Santiago fueron las constantes lluvias, pero básicamente porque Domínguez, en un intento por concentrar más agua para su fábrica, cambió el cauce natural al haber construido represas en cada ojo del puente. Razón suficiente para que el ayuntamiento conminara a los Domínguez y De Elías para que “reformaran el dique dada la abundancia de agua [así que] tiene que proceder a modificar y a canalizar el agua que lleva a los lavaderos”.¹⁰² Pero como Domínguez era el dueño del terreno de la factoría no estuvo de acuerdo porque

¹⁰² AHMX, Actas de Cabildo de 1840, f. 112 v.

implicaba más gastos y la consiguiente donación de la fracción de terreno donde estaba la atarjea. Ante la negativa del industrial, el cabildo lo demandó judicialmente a fin de que “pronto se llegara a un avenimiento racional para realizar la obra y evitar más problemas”.¹⁰³ En este punto se observa que la fracción de élite que participaba en las principales funciones del gobierno local, mantenía su distancia de algunos integrantes de la novel industria textil, dado que más que posibilitar la correspondencia entre los beneficios que recibía, ponía trabas, por eso los industriales respondieron formulando una propuesta al ayuntamiento, la cual consistió en:

La formación del nuevo caño de desagüe que comience en la represa inmediata al puente de Coatepec y pase atravesando subterráneamente el camino hasta unirse con las demás aguas que van a la Fábrica de dichos señores [...] sin perjudicar la que tiene concedida el General Rincón para desahogar la represa en casas de la avenida [...] El tragante que se debe construir de nuevo al costado izquierdo del río y tendrá una altura suficiente para que el agua pueda llenar el caño que la conduce a los lavaderos [...] los señores mencionados se comprometieron por medio de una escritura pública a reparar a su costa cualquier perjuicio que [...] pueda resultar al público hasta destruirla si fuera necesario, principalmente si por ella faltase o escasease el agua de los lavaderos.¹⁰⁴

El testimonio se refería a la construcción de un nuevo caño que encauzara y dosificara el agua que llegaba a los lavaderos, y señalaba la concesión “de una nueva

¹⁰³ AHMX, Actas de Cabildo de 1840, ff. 122-123.

¹⁰⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1841, ff. 64-65.

toma de agua de la que conduce del arroyo de Santiago a la fábrica”, misma que el ayuntamiento autorizó a la Sociedad Elías e hijos y Domínguez, con el fin de evitar inundaciones. El documento subrayaba que la dirección de la corriente no debía modificarse, para evitar problemas y sólo desviarán el agua necesaria para su uso, devolviéndola enseguida a su curso natural.¹⁰⁵

La edificación de la represa para la fábrica de Fernández provocó problemas, como se hizo notar en un testimonio de 1843, cuando el cabildo recibió información sobre el mal estado del coliseo, los pilares y contrapilares del puente inmediato a la ermita de Santiago, daños que había ocasionado el desbordamiento de las aguas, para lo cual el cabildo comisionó a los alarifes (maestros albañiles) para realizar un reconocimiento de las condiciones de las obras de referencia.¹⁰⁶ En esta ocasión, por acuerdo de cabildo, Fernández debía costear el presupuesto de la reparación de las obras mencionadas, porque el erario local no contaba con suficientes recursos, o porque era una costumbre proveniente de la Colonia que los propietarios constructores de las distintas obras hidráulicas se encargaran de su mantenimiento.¹⁰⁷ Pero también para hacerle ver a Fernández que el ayuntamiento como institución, cuidaba su coto de

¹⁰⁵ ANX, Protocolo de 1841, ff. 247-249.

¹⁰⁶ AHMX, Actas de Cabildo de 1843, oficio 95, f. 241 y de 1844, f. 112.

¹⁰⁷ Gestión que de acuerdo con las ordenanzas municipales correspondía al obrero mayor o alarife, el maestro albañil que se distinguía por sus distintos saberes relacionados con la construcción, como la albañilería, la fontanería o la plomería, por eso les encargaban detectar y considerar los gastos de mano de obra y materiales que se necesitaran según las necesidades de construcción, reparación o mantenimiento.

autonomía e independencia en el espacio de administración y control que le correspondía, a pesar del poder y jerarquía de personalidades en otros niveles de gobierno.

El ejemplo anterior evidencia una negociación y acuerdo, cara a cara, a diferencia del caso de Domínguez y compañía, como lo subraya la cita textual anterior, que dadas las expresiones de la escritura notarial fue una imposición del cabildo, que bajo convenio obligaba a los empresarios a costear las obras de rehabilitación o construcción si llegase a faltar el agua. Esta diferencia en el trato que dio el ayuntamiento a los sectores dominantes, obedecía al hecho de que Fernández de Agudo había sido jefe político en 1836 y alcalde en los años subsiguientes,¹⁰⁸ lo que indicaba que su jerarquía política era más elevada y pretendía hacer respetar sus privilegios a la autoridad local. Esto sin olvidar que Domínguez también fue funcionario menor y sus nexos eran menores, no obstante sí había recibido algunos privilegios, pues contaba con otros servicios de agua de la misma fuente de la cual se pensaba dueño, y siendo así realizó obras sin consentimiento preciso de la autoridad, situación que aprovechó Bárcenas para mantener sus fuentes sin contaminación.

El exceso de agua provocaba el deterioro de las obras realizadas por la institución local y la iniciativa privada, sobre todo en las partes bajas y más accidentadas de la ciudad. Al cabildo le quedaba claro que las afectaciones eran provocadas por el mal

¹⁰⁸ AHMX, Actas de Cabildo de 1829, f. 4; de 1832, ff. 3, 1; de 1834, f. 2; de 1836, f. 120; de 1838, f. 3; de 1839, f. 6; de 1841, f. 2; de 1849, f. 2 v y de 1851, f. 139.

tiempo, los cambios en la traza urbana que incluía el empedrado, enlozado de algunas calles y esencialmente porque los fabricantes, con sus obras, modificaron las corrientes naturales, ocasionando que en cada estación de lluvias la población sufriera inundaciones, o por el contrario se padeciera de escasez de agua durante el estío. Como lo evidencia en documento del verano de 1845: las mujeres que acudían a los lavaderos del Dique en el camino a Coatepec se quejaron porque:

Con seguridad todos los días a las 6 de la tarde y enteros los días festivos, *se les corta el agua que abastecen los lavaderos* del camino a Coatepec con notabilísimo perjuicio de la multitud de mujeres que acuden allí y con el pretexto de que la constancia de agua por aquella vía *causaba ciertos perjuicios a la rueda de la fábrica de los Elías* [añadiendo dichas lavanderas] que ya otras veces han sufrido el propio mal, se han quejado y la enmienda ha sido de corta duración.¹⁰⁹

Las quejas provenían de un lugar donde había bastante competencia por el agua, misma que se acentuaba durante el estiaje, por eso al ayuntamiento le interesaba resolver o por lo menos mitigar. Y aprovechando que a los industriales también les hacía falta presión para mover sus máquinas, acordó con ellos la introducción del agua a la ciudad, ya que por las obras hidráulicas que se hicieron para acondicionar la fábrica de Bernardo Sayago, se dejó sin agua a la cuesta de El Calvario, una zona que reportaba reciente poblamiento,¹¹⁰ atraído por

¹⁰⁹ AHMX, Actas de Cabildo de 1845, oficio 95, f. 241. El subrayado es mío.

¹¹⁰ Según el censo municipal en 1837 había 8 485 habitantes, un año después tenía 402 más (AHMX, Actas de Cabildo de 1837, f. 41).

el empleo que ofertaban los establecimientos fabriles, las milicias regionales y los servicios que éstos generaban. La gente instaló su vivienda en una zona poco poblada, donde encontraron más barata la renta o el precio del suelo, debido a la imposibilidad de retener el agua o de abrir pozos con facilidad por las condiciones geológicas, lo que condujo a la persistente escasez del líquido, queja de la población ante la institución local en los años cuarenta del siglo XIX.

La alteración sufrida por las corrientes de agua afectó las partes altas y bajas de la ciudad con sus secuelas extremas de sequía o inundación, lo cual representó un acicate que incrementó la protesta popular de los distintos barrios de la localidad, a partir de la entrada de las industrias y en las dos décadas siguientes (1840 y 1850); su solicitud principal era el apoyo sobre la regulación del vital recurso ante la autoridad competente.

La demanda de corrientes de agua con abundante presión fue una prueba de que el río Santiago, aunque su caudal fue acrecentado con otros, no daba el abasto requerido para las fábricas apenas establecidas. Razón suficiente para que en mayo de 1841 los fabricantes de hilados y tejidos de algodón que compartían y competían por el uso del agua de la misma fuente: Bernabé de Elías e hijos, José Mariano Domínguez, José Welsh, Mauricio Jones y Bernardo Sayago formaran una asociación y contrajeron la obligación de introducir en la ciudad

aguas que aumenten las que [...] corren por el río llamado de Santiago, y la necesaria para el abasto del Calvario, tomándolas de las vertientes y arroyos [...] sin que se

exceda de una naranja [...] el gasto de la expresada obra [será] por cuenta de los fabricantes.¹¹¹

En este documento se infiere que los industriales indemnizarían a los dueños de ranchos y terrenos por donde transitaría el agua. Así exentaban sus impuestos a la vez que aseguraban el recurso para sus establecimientos, y de paso apoyaban en el suministro de agua al suburbio citado.

Los empresarios textiles reunidos en 1841 legitimaron la sociedad llamada Junta de Industriales, nombrando como presidente a Bernabé de Elías y a Mauricio Jones como secretario. Estos representantes debían atender, entre otras cosas, los convenios y acuerdos que se realizaran entre el ayuntamiento y los fabricantes, relativos a la introducción del agua y al acondicionamiento de represas para que enseguida se reactivara la producción de sus establecimientos aprovechando la estación de lluvias,¹¹² que era de junio a octubre, cuando las corrientes aumentaban y daban más fuerza y presión al trabajo fabril y la subsiguiente producción.

Entre 1844 y 1853 no se localizaron suficientes datos sobre la producción de mantas o hilazas, pero Florescano¹¹³ en su estudio indica que hubo bastante irregularidad en la producción de textiles, debido entre otras causas a la baja presión del agua, la escasez de la materia prima y el tiempo de guerra con los Estados Unidos. Si los factores fueron tan diversos, hay que tomar con cuidado la muestra presentada en el cuadro 7, al que se agregan la competencia de los mercados

¹¹¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1841, ff. 68-70.

¹¹² AHMX, Actas de Cabildo de 1841, oficio 78, ff. 80-81.

¹¹³ Chávez y Florescano, 1965, pp. 284-285. Porque sólo encontró datos sobre este producto por mes.

de consumo y el hecho de que la manta tenía menos demanda que la hilaza, porque la población para abaratar los costos, o por costumbre, organizaba sus tiempos de acuerdo con los ciclos productivos del maíz o de otros cultivos básicos y en sus tiempos de ocio confeccionaban su vestimenta cotidiana.

Para atenuar la escasez de agua, la Junta de Industriales realizó un convenio de apoyo mutuo con el cabildo, como se marca en un escrito notarial mediante el cual se aclaró la determinación de

...que los reclamos que se hicieren por los pueblos o particulares de cuyas posesiones proceda o por donde deba pasar las aguas que introduzcan en esta ciudad, se allanarán ante las autoridades [...] pero el Ayuntamiento no está obligado a hacer algún reembolso pues todos los gastos que [...] serán por cuenta de los fabricantes.¹¹⁴

Lo anterior es un indicador de que el ayuntamiento, en su calidad de autoridad política y administrativa, apoyaba la introducción del agua a la ciudad, quitando toda clase de obstáculos o dificultades a los afectados, pero sin desembolsar ningún dinero, actuando sólo como un salvoconducto dispuesto a allanar cualquier reclamo de los pueblos, las rancherías y los particulares. Es más, fructificaban las necesidades que tenían los industriales del recurso para mostrar que cumplía con sus funciones frente al pueblo, al dotarlos del agua necesaria.

El proyecto de introducción del agua que pretendían los miembros de la Junta no se consiguió enseguida, por eso en 1844, Bernardo Sayago, en su calidad de presidente sustituto del recién fallecido Bernabé de

¹¹⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1841, oficio 78, ff. 80-81.

Elías,¹¹⁵ continuó presionando a las autoridades para conseguir su objetivo: satisfacer las necesidades de la industria, de otras actividades productivas y de la vida cotidiana de la población. Es más, Sayago promovió un acuerdo con el ayuntamiento, apoyándose en las prácticas anteriores de exentar o sustituir los impuestos por la construcción de obras públicas. Con esta base propuso que él, como industrial, pagaría el empedrado de la calle de Santa Úrsula y Santa María hasta la iglesia de El Calvario, pero el costo de las calles restantes lo dejaba a cargo de la institución municipal.

El cabildo revisó y discutió los planteamientos de Sayago, además de ratificar de qué partida de arbitrios desembolsaría los costes que le correspondían según el acuerdo. Así se avisó a Sayago, para que se encargara de la introducción del agua a los terrenos del Molino de Pedreguera que en ese momento le pertenecían y de ahí se repararan varias calles inmediatas hasta llegar a la cumbre de El Calvario.¹¹⁶

La obra no se ejecutó pronto, porque el ayuntamiento y la población se vieron envueltos en la guerra de invasión norteamericana, en la que todos participaron activamente y con recursos. Pero no se quedó en el olvido, sino que aguardó la recuperación de algunos arbitrios a fin de reunir los fondos necesarios para la

¹¹⁵ Posteriormente hacia 1849 se designaron a Francisco Fernández de Agudo y Manuel García Teruel para presidir la Junta de Industriales (AHMX, Actas de Cabildo de 1849, f. 73).

¹¹⁶ AHMX, Actas de Cabildo de 1844, ff. 129-129 v. y de 1845, Circular 113, f. 122.

¹¹⁷ AHMX, Actas de Cabildo de 1859, ff. 129. Indica que de la contrata se gastaron 690 pesos para el arreglo de las calles de Santa Úrsula, como se había acordado con Sayago. Construcción que confirma el Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, p. 424.

introducción del agua. Lo que se logró en 1859,¹¹⁷ a pesar de la irregularidad con la que le llegaban las contribuciones al ayuntamiento especialmente por la contrata de carnes que el propio Sayago administraba, quien debido al conflicto por la Reforma había sido detenido y encarcelado.¹¹⁸ Razón que menguó la producción de la principal fuente de ingresos del empresario: la industria textil, que de por sí atravesaba por momentos difíciles por la baja presión hidráulica y por la escasez del algodón.

5. Las materias primas, las élites y sus artilugios

El florecimiento de la naciente industria textil estuvo seriamente acotado por la escasez y el monopolio que tenían los plantadores de algodón en el Sotavento,¹¹⁹ principal zona productora de la materia prima. Luego, estuvo controlado por quienes formaban parte de la destacada élite comercial e industrial, propietaria de las grandes fábricas de la joven nación mexicana.

En 1836 entre los representantes de los productores del algodón sotaventino estaban Pedro Berges de Zúñiga, los hermanos Cházaro Tejeda y compañía, Dionisio Velasco, Ciriaco Marrón, Hortensia Legrand, Próspero Ferat y Luis Ruiz. Ellos impulsaron una ley

¹¹⁸ Asunto que se aclarará más adelante.

¹¹⁹ Que comprendía Tlacotalpan, Cosamaloapan, Cotlaxtla, Tlalixcoyan, Jamapa, Chacaltianguis y Playa Vicente. Dentro del cantón de Cosamaloapan, al 30 de mayo de 1831 se encontraban los municipios de San Andrés Otatitlán, San Miguel Tesechoacán, San Pedro Acula, Santiago Ixmatlahuacán, Sochiapa, Chacaltianguis y San Pedro Acula. En el cantón de Acayucan, Santa Ana Soconusco, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla (Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, pp. 88, 114, 115, 233 y 234).

que prohibía la importación de algodón en rama, bajo el razonamiento de ser suficiente lo que ellos producían para abastecer la incipiente industria nacional. Este argumento estuvo avalado por el gobierno, al fomentar el proteccionismo a la producción interna, de los principales centros de abastecimiento.

Los comisionistas de los cosecheros por lo general eran los comerciantes de las manufacturas que habilitaban a éstos al inicio de la cosecha, para recibir a cambio el algodón que trasladaban a Puebla principalmente. Donde había concentración de mano de obra barata que limpiaba el producto ayudándose con maquinas despepitadoras. Es más, este negocio les pareció tan atractivo a los comerciantes que se convirtieron en fabricantes textiles en Puebla.¹²⁰

La relativa proximidad de los principales centros de aprovisionamiento de materia prima fue uno de los estímulos para que se establecieran varias factorías en Xalapa entre 1837 y 1842, lo cual al principio fue de utilidad para los productores locales porque recibían la cantidad solicitada, pero conforme aumentaba el número de establecimientos, la demanda era mayor y ya los productores sotaventinos no tuvieron la capacidad para satisfacerla. Por eso la productividad de las fábricas xalapeñas al principio fue más o menos regular, pero resultó un efímero *boom*, como se aprecia en el cuadro 7.

¹²⁰ Pedro Berges de Zúñiga, originario de Francia establecido en Veracruz, ligado al comercio de ultramar y a la venta de algodón; Esteban de Antuñano, empresario, industrial, comerciante y hacendado poblano; la familia Legrand, socia de Lucas Alamán en la fábrica de Cocolapam y especializada en el despepite del algodón, lo mismo que Ciriaco Marrón y Dionisio José Velasco, quienes también controlaban la compra del algodón en rama y se dedicaban a su limpieza y venta (Chávez y Florescano, 1965, pp. 244, 251-254; Potash, 1986, p. 191; Thompson, 1988, pp. 254-255; Moreno Toscano, 1996, pp. 302-322, y Aguirre y Carabín, 1979, pp. 111-122).

Cuadro 7. Producción anual de las factorías textiles de Xalapa (1838-1853)
(piezas de manta o hilaza)

continúa

AÑO	BELLA UNIÓN XALAPENA Proprietarios: J. Mariano Domínguez y Bernabé de Elías e hijos. Antonio María Prianni	INDUSTRIAL XALAPENA Proprietarios José Welsh y Mauricio Jones	LA VICTORIA Propietario: Francisco Fernández de Agudo	LUCAS MARTÍN Propietario: Luis García Teruel	LA LIBERTAD Propietario: Bernardo Sayago
	<i>Hilaza</i>	<i>Hilaza</i>	<i>Hilaza</i>	<i>Hilaza</i>	<i>Manta</i>
1838	33 076				
1839	30 082	568		864 husos	
1840	37 033	755	10 600		
1841	58 625	239	95 800		30 380
1842	215 520	1 831.25	154 083	13 965	42 217
			260 483	13 965	163 217
1843**	47 840	1 043.00	131 560	12 896	68 016
Prod. semanal	2 600		5 500	.540	2 835
					47 840
					1 440

NOTA: La cantidad de usos que se mencionan a continuación son aquellos que los fabricantes reportaron a la Secretaría de Fomento, activos y en proyecto para 1843. Obsérvese que después de 1844 hubo descenso o improductividad en las fábricas.

	<i>concluye</i>				
	<i>1 500 husos</i>	<i>3 000 husos</i>	<i>600 husos</i>	<i>2 100 husos instalados, 864 trabajando</i>	<i>1 200 husos instalados 600 trabajando</i>
1844	44 543	593	47 779
1845	605 1 542
1853	19 992 mantas	270 000 Manta	
			270 000 hilaza	290 000	
				hilaza	

FUENTE: Chávez Orozco y Florescano, 1965: 65, 281, 282, 285 y Memoria de la Secretaría de Fomento, 1857, doc., 18, p. 65.

NOTA: La pieza de manta medía entre 30 y 36 varas de largo; si la vara es aproximadamente de 84 cm, cada pieza sería de entre 25 y 30 metros (Gomez-Galvarriato, 1999, p. 23). Sobre la hilaza no se encontró ninguna precisión.

* Priami adquirió la fábrica entre 1844 y 1845.

** Se agregó la producción de hilados semanalmente sólo para 1843, por poner un ejemplo según lo recabado por Chávez Orozco y Florescano, 1965: 282, debido a que es muy difícil encontrar información consecuente de la producción.

Estas inaugurales provisiones de algodón sotaventino pueden interpretarse como una forma en la cual Santa Anna a la vez que favorecía a la industria moderna, expresaba cierto apoyo a sus coterráneos o a los grupos empresariales que se introdujeron en Xalapa, aunque es obvio que posteriormente se evidenció que sus preocupaciones e intereses eran otros, y por eso dejó que los comerciantes del algodón actuaran a su libre albedrío.

A partir de 1843 se presentó una producción más irregular, llegando a darse periodos de improductividad por la escasez del algodón, empero el problema no solamente era de carácter local, sino de casi todas las 47 factorías textiles que se habían instalado en distintas partes de la nación, entre las cuales el mayor número se concentró en Puebla, México, Veracruz y Jalisco principalmente.¹²¹ Esto se atribuye a la prohibición de importar algodón, lo que suscitó una crisis que afectaba a las manufacturas textiles, pues cada vez había menos algodón en la costa del Sotavento.

En 1841 la cosecha fue de 36 000 quintales que se redujeron a 30 000 quintales al año siguiente, el declive de la producción algodонера se atribuía a fenómenos naturales y a las plagas que afectaban a las plantaciones, pero también a cuestiones económicas como la oferta del algodón americano, lo que provocó aún más el descenso del cultivo en 1843 que sólo rindió al mercado 18 000 quintales en la zona de Cosamaloapan; cuando las fábricas en promedio utilizaban 120 000 quintales anuales de algodón limpio.

¹²¹ Véase la información detallada en el cuadro 7 y la gráfica 2 en el Anexo.

Se podría decir que la cosecha sotaventina sólo aportaba 24 000 quintales de la demanda requerida en las factorías poblanas. Aunque hubo un ascenso considerable de 90 000 quintales en 1844, la producción variaba de año en año,¹²² pues como argumentó Keremitsis, para 1845 la producción de algodón jarocho cubría únicamente la cuarta parte de la materia prima que requería la industria nacional.¹²³

Frente a la escasez del algodón, los fabricantes solicitaron al gobierno que liberara la restricción y dejara libre la importación de algodón americano. Mariano Arista quitó parcialmente las restricciones pero sólo para 1841, esto ocasionó una entrada de 8 000 000 de libras de hilaza que puso en peligro la estabilidad de las fábricas existentes, situación que le hicieron ver al gobierno los industriales poblanos y veracruzanos.¹²⁴ Al año siguiente se cerró nuevamente la libre importación dadas las diferencias de intereses entre los grupos de poder; así, frente a la reducida oferta nacional se incrementó el precio del algodón, lo que redundó en la subutilización de la maquinaria instalada o en el cierre de algunas fábricas de Puebla, Veracruz y Yucatán.¹²⁵

¿A qué obedecían estos vaivenes en la productividad de las factorías xalapeñas? Como se mencionó antes, a problemas por la veleidad de la presión acuñ-

¹²² Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, p. 433,

¹²³ Keremitsis, 1973, p. 67.

¹²⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1841, ff. 567-569 e Illades, 1989, p. 42.

¹²⁵ Las estadísticas y las referencias de estudiosos como Keremitsis (1973) y Potash (1986) aluden a una falta de información sobre producción para La Bella Aurora Yucateca de Valladolid, lo mismo para la factoría de Pasquel en San Andrés Tuxtla, Veracruz, pero además dejan entrever que cerraron pronto.

fera para el movimiento de la maquinaria de los establecimientos y a la escasez de la materia prima, pues la producción de algodón nacional ya no abastecía regularmente al número de fábricas existentes en 1843. Motivo por el cual Esteban de Antuñano pidió a Santa Anna que se desechara tal prohibición, sustentando su solicitud en que para comprar algodón americano primero se consumieran todas las existencias nacionales, pero si el precio fuese excesivo, se liberaran las trabas a la libre entrada de la materia prima e insistía en que no proporcionara permisos selectivos de importación para evitar una competencia desigual entre los fabricantes. Era lógico considerar que en un mundo de diferencias ideológicas, las facciones políticas y las élites económicas regionales también planteaban sus discrepancias: unos impulsaban el proteccionismo, mientras que otros abogaban por la libertad comercial.

La respuesta de Santa Anna fue una evasiva porque estaba separado del cargo y su sustituto, Nicolás Bravo, tenía el interés de apoyar a “las clases menesterosas”.¹²⁶ Obvio, Santa Anna no respondió porque era socio del grupo de cosecheros, como sugiere Bazant. De ahí que tuviera interés en mantener el comercio algodonerero bajo protección para obtener un doble provecho: tributario para el gobierno, y numérico por su control y su comercialización.¹²⁷ Por ello, quizá él mismo al principio afianzara las provisiones del algodón solicitado para que las factorías xalapeñas tuvieran un buen arranque.

¹²⁶ Illades, 1989, p. 42.

¹²⁷ Bazant, 1964, pp. 473- 486 e Illades, 1989, p. 41.

Santa Anna confirió privilegios a la empresa: Agüero González y Compañía, representada por el apoderado Manuel Escandón, a la que en 1843 autorizó la entrada de 60 000 quintales de la malvácea, entregando por ello a la tesorería federal 360 000 pesos (6 pesos por quintales); es decir, el costo aproximado por quintal se redondeaba a 34 pesos. En similares condiciones permitió a Cayetano Rubio la introducción de 20 000 quintales de algodón en rama; Martínez del Río en 1846 importó legalmente 30 000 quintales de fibra de Nueva Orleans, Rubio además, controló esta materia prima en la nación especialmente en el sotavento veracruzano,¹²⁸ y para evadir gastos de aduanas y de fletes por traslado vendió cierta cantidad entre los empresarios textiles de Veracruz. Estas acciones tal vez fueron para asegurar sus ventas y ganancias ante las condiciones de inestabilidad social por la invasión americana.

A este grupo de empresarios beneficiados por el gobierno de Santa Anna les fue fácil obtener los arreglos y privilegios del caudillo, al disponer de un capital que circulaba de manera diversificada entre el comercio, la industria y los préstamos a particulares y al gobierno. Se distinguían por ser ellos los principales comerciantes, agiotistas y empresarios fabriles de la nación que contaban con liquidez, y por tanto de los permisos de importación, lo que aplaudió Alamán, al argumentar que sin los artilugios de quienes importa-

¹²⁸ Aunque Manuel Escandón era porteño, sus redes comerciales lo hicieron tener negocios en la Ciudad de México y en otras partes (Urfas, 1978, pp. 41-42). Cayetano Rubio era dueño de la fábrica Hércules en Querétaro; José Velasco, del Patriotismo Mexicano, y Martínez del Río, de Miraflores, ambas en la Ciudad de México (Walker, 1991, pp. 212-213 y Gómez-Galvarriato, 1999, pp. 166).

ban la materia prima, la industria textil hubiera languideado drásticamente,¹²⁹ lo que plantea las precariedades que caracterizaron el fomento de la naciente industria.

Quienes centralizaban el monopolio del algodón luego de surtir sus fábricas especulaban con el mismo. Al principio en 1843, lo hicieron con cierto recato, previendo que el negocio no fuera redondo, los comerciantes, agiotistas y empresarios fabriles dieron a créditos de largo plazo la materia prima a los fabricantes textiles seguros de que pagarían en tiempo y forma; pero pronto cambiaron su estrategia de ventas y circulación del producto, como se muestra en 1845, que aunque mantuvieron el precio de la arroba de algodón a 6 pesos, optaron por las ventas de contado, como plantea Grosso.¹³⁰ Aunque a fines del mismo año la arroba aumentó a 10 pesos, y se vislumbró que seguirían subiendo los precios frente a la demanda y la competencia de las fábricas en producción y la fluctuación de los precios del algodón nacional e importado.

Las dificultades del mercado algodonerero, añadido a los problemas por el agua, hicieron que en 1845 la fábrica de La Bella Unión Xalapeña fuera adjudicada a Antonio María Prianni, a quien también se traspasaron los efectos de la crisis industrial. Prianni a su vez la vendió en partes a otros empresarios; una porción de la maquinaria de esta fábrica fue a dar a la de García Teruel en Lucas Martín y el resto permaneció pero cambió de nombre por La Probidad.

¹²⁹ Gómez-Galvarriato, 1999, p. 166.

¹³⁰ Grosso, 1979, p. 213, y Chávez Orozco y Florescano, 1965, p. 282.

A excepción de La Victoria de Prianni, los demás empresarios xalapeños, para abastecerse de la materia prima, en 1845 dieron un poder notarial al prestigiado comerciante Miguel del Mosso de la Ciudad de México, con la intención de que a su nombre solicitara un permiso para introducir algodón americano en rama.¹³¹ Tal privilegio no se obtuvo por la guerra que se padecía con Estados Unidos, la que por cierto influyó en el decaimiento de la producción de las fábricas porque la ciudad de Xalapa fue tomada por los invasores, y en su defensa participaron los industriales.¹³²

Luego de que los Estados Unidos se anexara varias entidades norteañas en 1847, la nueva frontera quedó más expuesta a las importaciones legales y al contrabando; esta circunstancia promovió en los fabricantes la búsqueda de formas de recuperación de su crítica economía. Por ello, en 1851 los fabricantes xalapeños compraron a Martínez del Río un lote de los 3 000 quintales que tenía almacenados en Veracruz,¹³³ con lo que obtuvieron un poco de algodón para su producción.

Después de 1853, la producción de las fábricas locales continuaba languideciendo, por los factores ya mencionados pero ahora profundizados por los cambios hechos por la administración liberal instalada después de la Revolución de Ayutla en 1854 y el retiro de Santa Anna. El mercado interno se fragmentó aún

¹³¹ ANX, Protocolo de 1845, f. 216 v.

¹³² Sayago participó como coronel de un grupo armado y los demás también colaboraron (AHMX, Actas de Cabildo de 1847, f. 120).

¹³³ Incluso así ahorró el transporte de las 8 000 que ocupó en Miraflores, con lo que los grandes fabricantes aumentaban sus ganancias en las ventas de las telas e hilos que vendían (Walker, 1991, p. 216).

más y cada región imponía sus propias tarifas, dado que los liberales abogaban por la libertad de comercio y la promoción de los intereses de la clase capitalista, en concreto la comerciante y la agraria.¹³⁴ Por ello, el gobierno levantó la prohibición sobre el intercambio del algodón en rama, lo que se tradujo en la disminución de su precio hasta 1.50 pesos por quintal.¹³⁵

Frente a los cambios promovidos por el liberalismo, José Welsh se dio cuenta que la solución no radicaba en la especulación, por eso se introdujo en la producción de sus propios insumos, y para ello tomó en arrendamiento un lote de la hacienda de Pacho (colindante con su fábrica) donde plantó la malvácea, con la aspiración de autoabastecerse, abaratar los costos de producción, comercializarlo y evadir los efectos del monopolio algodonero.¹³⁶ Así se sumaba al número de productores que desde 1860 tenían pequeños plantíos de algodón en varias haciendas cercanas a Xalapa: Mahuixtlán, La Orduña, Pacho, El Palmar, Ojuelos y en el rancho Atezca.

La producción local resultó bastante limitada en cantidad y calidad, pues según las estadísticas de 1865 sólo rindió una producción de 50 quintales de algodón de baja calidad, con un precio de 12 pesos el quintal de producto natural, a pesar de que el precio nacional ascendía a 25 pesos ya limpio y trasladado a la factoría, en este precio ya se incluía el flete, la alcabala de

¹³⁴ Thomson, 1999, p. 257 y Gómez-Galvarriato, 1999, p. 163.

¹³⁵ Esta circunstancia, aunada a la Guerra de Secesión estadounidense, facilitó el desarrollo de la región de Monterrey.

¹³⁶ Chávez y Florescano, 1965, p. 260 y ANX, Protocolo de 1868, tomo II, f. 431. Aunque Keremitsis (1992, p. 79) señala que en la década de los años sesenta los xalapeños lograron una ganancia neta de \$421.75 sobre una venta de \$600 de algodón a 25 pesos el quintal.

importación y la limpieza.¹³⁷ La diferencia en el precio del algodón beneficiado y en bruto era sustancial, por eso los industriales para evitar su escasez, optaban por comprarlo sin limpiar. De ahí que otros fabricantes se convirtieron en productores “circunstanciales”, como José Pablo Martínez del Río; pero desafortunadamente la geografía y el clima conspiraron contra sus planes porque el experimento no duró mucho tiempo.¹³⁸

La política liberal que promovió una fragmentación del mercado interno permitió que otros inversionistas regionales se incorporaran al mercado algodonero y alcanzaran a controlar la oferta y la demanda mediante la introducción de pacas americanas. Ellos aprovecharon la libertad de importación decretada a partir de la República Restaurada, por esa razón xalapeños como García Teruel se incorporaron al grupo de introductores, gracias al fortalecimiento de sus nexos económicos y sociales, vía el matrimonio de sus descendientes con personajes de los sectores de élite poblana, donde aprovecharon su nueva posición económica para adquirir bienes desamortizados en Puebla,¹³⁹ donde colocó sus empresas e inversiones.

Un indicador de los cambios contingentes en el mercado algodonero, producto de la Guerra de

¹³⁷ Chávez y Florescano, 1965, pp. 249 y 260.

¹³⁸ Walker, 1991, p. 217.

¹³⁹ En 1855, Manuel García Teruel es apoderado de Carolina Manzo, su cónyuge; en 1862 es apoderado de Félix Limón en la hacienda Torija; en 1864 estableció la empresa mercantil García Teruel y Compañía con Antonio María Soler, así también compró la hacienda Molino de la Candelaria, y en 1865 adquirió diversas haciendas y ranchos en Tlaxcala y Puebla (ANGP, Protocolo de 1864, ff. 167 y 170). Respecto de los matrimonios, consúltese la tesis de Socorro Benítez (1984). También véase el cuadro de los bienes desamortizados de esta familia que aparece en el siguiente capítulo.

Secesión, es un testimonio de 1868 el cual presenta una transacción de la señora Furlong, dueña de la fábrica El Molino de Enmedio, a quien Manuel García Teruel vendió 500 quintales de algodón americano a 38 pesos cada uno.¹⁴⁰ Este precio confirma la idea de que los productores americanos carecían de la misma libertad para hacer circular su mercancía, y tener capital para avituallar a las tropas confederadas, por ende vendían más algodón en el puerto de Matamoros y con las ganancias adquirían armamento.¹⁴¹ Esta circunstancia generó cambios en el monopolio algodonerero, pues comenzaron a aparecer introductores que manejaban, a su libre albedrío, el precio del producto que para esos años fluctuaba entre 25 y 30 pesos el quintal de algodón limpio. Así, García Teruel obtuvo ganancias y aseguró el insumo para sus factorías, además se incorporó al grupo de introductores que circulaban su producto, por lo menos en dos zonas fabriles: Veracruz y Puebla.

6. Algunos fabricantes en el ayuntamiento

Los empresarios textiles que habían acumulado su capital originario en el comercio, enseguida incursionaron en diversas funciones del gobierno local continuando con sus negocios de antaño, sumándole la industria textil. Es más, por las precarias condiciones de la nueva empresa, optaron por afianzar su posición en el cabildo, como es el caso de Bernardo Sayago, que en 1842 participó y ganó en subasta el remate de los Derechos de Consumo que realizó el ayuntamiento.

¹⁴⁰ AGNP, Protocolo de 1868, f. 231 y Colón, 1985, pp. 112-114.

¹⁴¹ Schoonaver, 1992, pp. 86-135.

Como una práctica frecuente desde las reformas borbónicas, legalizada después en las ordenanzas municipales de 1840, la Junta Municipal se encargaba de controlar los *propios* (bienes de comunidad indígena cuyos productos eran para los gastos de comunidad) y *arbitrios* (las contribuciones que el ayuntamiento imponía al pueblo)¹⁴² que con toda la intención promulgaba tener comisionados con capital y responsabilidad para recaudar y administrar los diversos arbitrios que regularían la existencia de los recursos numerarios, siempre escasos en el ayuntamiento.

La Ley Municipal de 1842 impuso el gravamen de la décima parte sobre el valor de los productos que circulaban en el mercado, de lo cual se entregaría la mitad al Estado.¹⁴³ A Sayago le correspondió aportar 600 pesos (en tiempo normal y 100 pesos más por cada mil soldados, cuando se concentraron en la ciudad las tropas, como ocurrió en 1848 con la invasión norteamericana).¹⁴⁴ Así, al tener el derecho de controlar los impuestos sobre la entrada de materias primas a

¹⁴² Según indica el Artículo 5º de la Real Instrucción de 1760, Ley 13, que los marca como arrendamientos del cobro de efectos de fincas de propios y arbitrios (Rodríguez de San Miguel, 1991, tomo II, p. 282) aunque en un artículo reciente de Ciruelo Torres (2003, p. 62), se indica que hacía 1824 los propios son derechos municipales o impuestos aplicados sobre la plaza del mercado, aranceles sobre tiendas y del fiel contraste, pero también los arbitrios son derechos sobre harinas y aguardiente caña. Esto quiere decir que en la vida urbana se divide en dos los ingresos del municipio, y explica que también los gastos se reparten según lo que percibe el cabildo, que muchas veces se modifican según las demandas o necesidades de los servicios de la población.

¹⁴³ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo III, p. 279. El impuesto que imponía el estado de Veracruz se diferenciaba en 12% del tributo en el Estado de México que sólo aplicaba en 3% (Miño, 1994, p. 37), lo que de hecho representaba una práctica real del federalismo.

¹⁴⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1842, f. 52. Remate de los Derechos de Consumo a favor del postor Bernardo Sayago.

la ciudad, el dinero obtenido se repartiría entre el pago y las ganancias del encargado, y la recaudación del ayuntamiento, se destinaría al financiamiento de obras públicas para la comunidad.

Como el caso anterior, en 1843 Sayago ganó el sorteo del remate de la contrata del abasto de carne, bajo el acuerdo de que él se responsabilizaría de la construcción de la Casa del Rastro Municipal. Anteriormente los tablajeros o la gente que se dedicaba a la matanza de animales para consumo,¹⁴⁵ por tradición la efectuaban en sus domicilios y no estaban sujetos a ningún reglamento; pero desde que se instaura la República Federal, este arbitrio quedó bajo el control del Estado, como sugiere Miño Grijalva, pero “dado el interés de los ayuntamientos y lo insignificante que resultaba a hacienda del estado”,¹⁴⁶ la fiscalización de este rubro pasó al municipio.

Una forma de agenciarse recursos oportunos en un momento en que había crecido la población por el arribo de los militares y de gente que se incorporó al trabajo de las factorías, el ayuntamiento formalizó la construcción de un rastro municipal donde debía concentrarse la matanza de animales que se consumían y comercializaban en Xalapa y su entorno. Por eso en esta primera ocasión comprometía a quien se encargara de la contrata de carne a construir la Casa del Rastro Municipal. Esta acción del cabildo podría ser una medida de modernización porque quizá se traduciría en un mejoramiento social y de higiene según las

¹⁴⁵ Este impuesto a la pensión de la carne había pasado de la federación a los estados desde 1829, pero considerándola mínima, el Estado lo delegó a los municipios (Miño, 1994, p. 38).

¹⁴⁶ Miño, 1994, p. 42.

ordenanzas emitidas en 1840. Pero más bien representaba un aumento en la cantidad de arbitrios que controlaban los funcionarios municipales.¹⁴⁷ Incluso para una mejor administración y obtención de mayores recursos, el ayuntamiento le encomendó a Sayago la concentración de la venta de carne en un único espacio: el del Portal del Mercado, pero esto provocó problemas como se verá más adelante.

La construcción, el cuidado y el mantenimiento del rastro corrieron a cargo de Bernardo Sayago, a quien se le indicó que la casa debía edificarse en un terreno cercano a una corriente perenne que transitara casi fuera de la ciudad, según el reglamento. Para ello se seleccionó un terreno frente a la iglesia de Santiago, en un solar de la comunidad de indígenas de esta población, pero como estaba alquilado por 20 reales a otro particular y el inmueble debía quedar construido y habilitado en un año, porque los contratos de arrendamiento tenían una duración de entre uno y cinco años normativamente, por ende debía agilizarse la búsqueda de otro terreno dispuesto. Pero algunos miembros de los grupos en el poder reducían los espacios en los que la comunidad indígena pudiera ganarse unos pesos “seguros” con el arrendamiento: la razón que ha de haber posibilitado el cambio, está descrita en la tercera cláusula de la contrata que decía:

¹⁴⁷ Toda vez que entró en funciones el rastro, el encargado debía entregar cuentas de ingresos y egresos semanales y mensuales, pues siempre hacían falta recursos para el pago de otros ramos municipales que requerían de dinero para solucionar otros servicios y obligaciones ya contraídos, como el pago de los gastos de las cárceles, hospitales y otros servicios (AHMX, Actas de Cabildo de 1850, f. 123 y de 1856, f. 170).

El acopio de los derrames de sangre y demás inmundicias de dicha casa de matanza se conducirá por un cañal o atarjea, atravesando el río Santiago por medio de un puente [...] para que no se mezclen esos derrames en las aguas del río contaminando después, dicha atarjea o caño por todo el llano de la casa de campo del Sr. Bárcena, hasta desembocar al arroyo que corre al pie de la loma inmediata a la indicada casa [las] corrientes de ese arroyo van a unirse con el río referido [...] pasado el dique de la fábrica de José Welsh.¹⁴⁸

El mencionado terreno de la comunidad indígena, al quedar arriba de la casa de campo de Bárcena, afectaría con sus miasmas y desperdicios el ambiente cotidiano al construirse allí el rastro. Eso no lo podía permitir Bárcena, de quien ya se expresó, era miembro de los sectores de élite política regional al haber sido presidente de la Cámara de Diputados en diversos años (1826, 1840 y 1846)¹⁴⁹ y propietario de la hacienda Quimiapam. Por ello, resulta lógico considerar que Bárcena influyó en la elección de Sayago ofreciéndole un terreno suyo ubicado más abajo de la casa de campo. Él cobraría de renta los mismos 20 reales anuales que se habían ofrecido al común de indígenas y para favorecer su proyecto, Bárcena se comprometió a construir el puente de la entrada al terreno. Al tratar con un arrendatario institucional como el ayuntamiento, Bárcena se aseguraba ventajosamente una cantidad constante de 1843 a 1859, como decía la cláusula cuarta de la contrata:

...quedará a beneficio del empresario por el tiempo de dieciséis años contados desde el día en que comience a

¹⁴⁸ AHMX, Actas de Cabildo de 1843, ff. 82 y 181.

¹⁴⁹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo III, pp. 56-57.

hacerse uso del establecimiento, la percepción del impuesto que se establece a razón de dos reales por cada cabeza de ganado mayor y uno y medio reales por cada cerdo y un real por cada carnero que maten.¹⁵⁰

Seguro de su estatus político, Bárcena promovió la prestación de garantías suficientes para la construcción del edificio de rastro en sus tierras, para que ahí permaneciera y del cobro de impuestos que recogiera el responsable, Bárcena debía recibir el pago puntual por el uso de su suelo durante los 16 años que planteaba la contrata, o si se prolongara el tiempo, se harían nuevos acuerdos con Bárcena o sus herederos. En 1845, la Casa del Rastro ya construida, quedó amplia, bien situada y lista para el servicio de la población.¹⁵¹

En el convenio se insistió en que el agua empleada en el rastro no perjudicara las corrientes del río de las que se servían las fábricas de hilados y tejidos.¹⁵² A pesar de la formalización de compromisos con la corporación, resulta que de todos modos se intensificó el uso de una sola corriente perenne: el río Santiago, lo que acentuó la competencia por la misma y obvio, alguien saldría más perjudicado. En este caso fue la industria textil, la cual de por sí padecía escasez de agua durante el estiaje.

Como se ha visto, los empresarios diversificaron sus actividades durante el despegue industrial de la primera mitad del siglo XIX, sin abandonar sus negocios de origen, incluido el desempeño político y administrativo en el cabildo local o en el Gobierno del Estado, posiciones sin las cuales los fabricantes texti-

¹⁵⁰ AHMX, Actas de Cabildo de 1843, ff. 181-182 v y 185 v.

¹⁵¹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, p. 423.

¹⁵² AHMX, Actas de Cabildo de 1843, f. 181 v.

les no hubieran podido desenvolverse. Sin embargo, esta forma de desarrollo profesional también fomentó diferencias entre los distintos sectores sociales incluidos los de élite, lo que se complicó con los efectos del monopolio algodonero y los problemas de la industria textil por el empleo de una misma fuente acuífera.

IV. LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES EN LA RECOMPOSICIÓN SOCIAL

Durante el periodo que va del segundo federalismo a los albores del Porfiriato, se observa que la Guerra de Reforma y la Intervención francesa dejaron en el país un cúmulo de fuerzas en ebullición. Aunque la guerra desapareció, volvieron a presentarse discrepancias entre los liberales, divididos a su vez en “radicales” y “moderados”. Los radicales reivindicaban los planteamientos de la Constitución de 1857, no obstante la generación de conflictos, y los moderados se manifestaban por conseguir los cambios evadiendo todo tipo de problemas políticos. A pesar de estas diferencias, los presidentes Juárez y Lerdo de Tejada en sus periodos respectivos (1867 y 1876) lucharon por restaurar la vida económica del país.¹

¹ Salinas, 1996, pp. 32-33.

1. La desamortización de los bienes de las corporaciones

Las Leyes de Reforma liberal, promulgadas en la Constitución de 1857, promovieron la separación de la Iglesia y el Estado al generar el proceso de desamortización de las corporaciones civiles, nacionalización de los bienes del clero, la secularización del estado de las personas (matrimonio civil, registro civil, cementerios públicos, hospitales y establecimientos de beneficencia) y la libertad de cultos.² Estas leyes aplicadas después de la Guerra de Reforma, generaron cambios en la estructura económica, política y social de la segunda mitad del siglo XIX. La región xalapeña y sus 10 000 habitantes³ no quedó al margen de este proceso aunque casi no había propiedades rurales en manos de la Iglesia. Además, al ser un punto estratégico en el camino a Veracruz, fue centro de operaciones de Juárez durante la Guerra de Reforma. Veracruz fue importante para concretar el proyecto liberal, porque al ser el puerto crucial en la economía del país, facilitó la libertad comercial y hasta el contrabando de mercancías en periodos prohibicionistas, lo que garantizó que sus partidarios tuvieran ingresos seguros y se respaldaran entre sí. Al factor geográfico se agrega el elemento humano, pues ahí se congregaban muchos comerciantes emprendedores en los negocios y en la política nacional como: Lerdo de Tejada, uno de los reformistas liberales, oriundo del puerto; Ignacio Esteva, Antonio Garay, los herma-

² María del Refugio González, 1998, pp. 77-80.

³ Bazant, 1977, pp. 75.

nos Viya, entre otros más.⁴ Éstos desde muy temprano se distinguieron por sus aficiones liberales, por el contacto con grupos extranjeros de similares características, de modo que la circulación mercantil posibilitaba la afluencia de literatura e ideología europea. Lo que aunado al distante control religioso de esta zona, en la Arquidiócesis de Puebla, hizo que la intervención de la Iglesia fuese menor y trajo consigo la potencialidad de que Veracruz no fuese un bastión conservador, sino liberal como se mostró en 1833 durante la vicepresidencia de Gómez Farías, que la Legislatura del Congreso del Estado aprobó la secularización de los bienes del clero, que como se sabe fue un intento fallido.⁵

El hecho de que el puerto de Veracruz fuese el centro de operaciones de Juárez no fue fortuito, sino por el respaldo político y social que a su empresa brindaron los comerciantes, agiotistas y empresarios liberales aglutinados en Veracruz,⁶ aunado al hecho de que para enfrentar el cambio en las estructuras de dominación, el gobierno federal requería de efectivo y qué más que los altos ingresos de las aduanas porteñas.⁷ Así, Veracruz representó un baluarte prometedor para el grupo dirigente nacional, por ello, mientras duró la Guerra de Reforma, la ciudad porteña se convirtió en el centro de los poderes.

⁴ Bazant, 1977, pp. 75-80.

⁵ *Ibid.*, p. 79.

⁶ Quienes además apoyaban la introducción del ferrocarril porque les interesaba agilizar y ampliar el tráfico mercantil para extender su intervención en todas las ramas productivas, limitadas hasta entonces.

⁷ Herrera Canales (1976, p.146) señala que los otros puertos recibían un ingreso menor.

La efervescencia política porteña impactó a otras regiones, especialmente a las que se ubicaban en el paso de las dos rutas que conectaban a Veracruz con la metrópoli: Córdoba-Orizaba y Xalapa, donde varios de los comerciantes porteños residían parte del año, resguardaban sus mercancías y/o tenían negocios. Por la misma actividad de los grupos de comerciantes, empresarios, hacendados y propietarios de estas localidades, en su mayoría compartieron la ideología liberal. Pero no se puede soslayar que hubo algunos que se inclinaron por la facción conservadora y participaron en el movimiento cuando llegaron los grupos contendientes buscando tomar las plazas, como ocurrió en Xalapa.

Cuando comenzó la Guerra de Reforma, Bernardo Sayago se unió activamente al movimiento liberal, como partícipe de la Junta Constituyente del Estado de Veracruz en 1855. Pero en 1858 se unió al grupo conservador de Miguel Negrete, quien de principio fue un liberal que ocupó la plaza xalapeña, pero las diferencias con Ignacio de la Llave sobre la estancia de las fuerzas armadas en tierras insalubres y el triunfo del Zuloaga en Huatusco, Naolinco, Ixhuacán y Xalapa, hicieron que estas poblaciones quedaran en manos conservadoras y Negrete desconfiara del triunfo del constitucionalismo;⁸ por este cambio, sus seguidores fueron perseguidos por los liberales y apresados en Perote, quitándoles la mercancía que llevaban. Por ejemplo, a Sayago lo tomaron como rehén en la Garita de Teziutlán, le quemaron 90 arrobas de

⁸ En esta Junta participaron Manuel María Pérez, Ángel Lascurain y Gómez, Francisco Hernández Carrasco, Manuel Díaz Mirón y Francisco Talavera (Blázquez, 1986, pp. 81, 94 y 235).

tabaco para intimidarlo le confiscaron 120 piezas de manta y 5 caballos y le exigieron un “préstamo” de 4 700 pesos y otros le incendiaron su fábrica en Xalapa. Todo lo obtenido fue botín de algún grupo liberal, el cual para soltarlo en 1860, le requirió otro préstamo de 8 mil pesos, producto de la hipoteca de de dos casas en Xalapa, además de exhortar a Sayago diciéndole que debía alejarse de todo proselitismo para no verse más afectado en sus negocios.⁹

Ante esta adversidad, los años resultaron difíciles para la administración y el control del ayuntamiento porque el propio Sayago no entregó el efectivo, ni el control por el ejercicio fiscal del periodo 1858-1859 al hallarse preso en la cárcel de Perote. Situación que explica su demora en la entrega de los fondos y el reporte de los gastos ejercidos, mismos que el gobierno municipal en repetidas ocasiones le reclamó porque necesitaba realizar el pago de los servidores públicos o la ejecución de obras para el servicio de la población.¹⁰

El cabildo, quizá por su tendencia liberal, no parecía percatarse de la situación de Sayago al demandarle las cuentas de su contrata, y al no recibir respuesta (¿cómo se supone que contestaría este hombre que estuvo incomunicado durante 1858 y 1859?), emplazó el nombramiento de un representante para que entregara cuentas, pidiendo que

...cuando regrese a esta ciudad presente documentos que justifiquen sus dichas reclamaciones [que Sayago llegó a

⁹ AGNP, 1860, ff. 112-118. El responsable de hacer el trámite de la hipoteca fue Leonardo Rugama, dueño de la hacienda de Tenex-tepec de Perote, integrado al grupo de los liberales.

¹⁰ AHMX (Archivo Histórico del Municipio de Xalapa), Actas de Cabildo de 1858, ff. 1 y 120 v.

hacer por los arbitrios que no controlaba y el ayuntamiento ejercía con algunos obstáculos] que el sr. Síndico propuso se determine esperar el envío de dicha liquidación para entonces determinar todo.¹¹

Al desenlace del movimiento liberal en 1860 se soltaron a los presos, y Sayago pudo aclarar su situación económica con el ayuntamiento. Pero como la contrata del rastro finalizaba en 1859, la institución aprovechó para dejarla en manos de uno de los tres alcaldes: Bartolomé Molina, sin fianza, sólo como un servicio más del funcionario, debido a que la estructura normativa reformista aducía que los cargos al no ser propiedad de las personas no podían ser vendibles.¹²

Todas las exigencias hechas a Sayago también se explican por las contradicciones políticas del momento, porque durante el periodo de la Guerra de Reforma en el Estado se tuvieron dos capitales: una liberal: Veracruz, y otra conservadora: Xalapa. Estas diferencias pusieron de manifiesto la presencia de por lo menos dos grupos en Xalapa: por una parte era sede del gobierno estatal de cuño conservador, a cargo del general Carlos Oronoz, gobernador y comandante. Y por la otra, el municipio gobernado por Antonio María de Rivera y Cayetano Jiménez en 1858 manifestaba una postura liberal, es más, Jiménez pertenecía al grupo de afroxalapeños. Lo que manifiesta una convivencia más abierta y participativa entre uno y otro sector social de los funcionarios que integraban al ayuntamiento.

¹¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1859, ff. 62 y 87.

¹² Tena Ramírez, 1997, pp. 507 y 626, acerca de prevenciones generales en las Leyes de Reforma.

Por su parte, el gobernador conservador Carlos Oronoz, para dar viabilidad a su gestión en un momento crítico, nombró un consejo de gobierno compuesto por los licenciados: José Julián Tornel, José Blanco, Ramón María Terán, José María Mora y Daza (que también era cura), y los comerciantes: José M. Rodríguez Roa, Vicente Camacho, Antonio María Prianni y el hacendado Juan Francisco de Bárcena.¹³ Todos ellos eran miembros de los grupos de élite regional, con experiencia en la conducción pública. De ahí que Oronoz esperaba que ellos pudieran “ilustrarlo con sus sabios y juiciosos consejos”, además al rodearse de personas de su mismo grupo político y social aseguraba su administración. Sin embargo fueron escasos los decretos aprobados en su gestión, entre los que se reconocieron la derogación de las obvenciones parroquiales, prohibición del tráfico y de comunicación con Veracruz y los rebeldes. Como resultado, Oronoz declaró cerrados al comercio el puerto de Veracruz y abrió el de Tuxpan.¹⁴

Otro de los proyectos que el gobierno conservador pretendía desconocer fueron las divisiones estatales y regresar a los departamentos. Pero la inestabilidad y los golpes que recibía su grupo, que tenían sitiada a Xalapa, promovieron un cambio de gobernador en 1859, el cual recayó en el comandante militar Manuel Robles Pezuela, quien encontró disuelto el “antiguo consejo” y reconstituyó con algunos de los ya nombrados: Camacho, Mora, Blanco y Terán, a los que se agregaron José María Gorozpe, José Ramón

¹³ Domínguez Pérez *et al.*, 2003, p. 273.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 272, 277.

Seoane, Manuel M. Rivadeneyra, y los empresarios y comerciantes: J. Felipe Ituarte, Joaquín Guevara y Francisco Goiri. Nuevamente se observa la presencia de los integrantes de los diversos grupos de poder regional, quienes en el Congreso Legislativo acordaron la reorganización del espacio jurisdiccional del departamento de Veracruz, incluyendo algunas porciones de estado de Hidalgo,¹⁵ en el ánimo de recabar un mayor número de contribuciones y, en una perspectiva, de especular con tierras de aquel Estado. Estos límites territoriales no se modificaron por la victoria de los liberales.

Al triunfar los liberales en la contienda, el gobernador constitucional Manuel Gutiérrez Zamora con su gabinete, continuó ejerciendo su autoridad desde la ciudad de Veracruz, donde publicó los decretos de la desamortización de bienes eclesiásticos, las leyes del matrimonio civil, la reorganización fiscal, entre otros.

De la legislación de la Reforma, La ley Lerdo propuso en 1856 *la desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas*, ya que el proyecto de los liberales era modernizar a la nación destruyendo la estructura colonial, que impedía la libre circulación de las tierras para hacerlas productivas, pues lo que la ley buscaba era promover el régimen de propiedad privada, por ello, debía acelerar el proceso de desamortización.

Muchos estados de la república desde junio de 1856 comenzaron aplicar estas leyes desamortizadoras, pero los casos más conocidos son los estudiados

¹⁵ Florescano Mayet, 1977, p. 91; Teixidor, 1976, tomos I, II y suplemento, pp. 1780; Domínguez Pérez *et al.*, 2003, pp. 290-292.

por Bazant y Knolton, que corresponden a Puebla, San Luis Potosí, Jalisco, el Estado de México y Michoacán. Sobre todo porque en parte de estos estados la Iglesia tuvo una mayor injerencia, lo que no excluye la posibilidad de que ocurriera algo semejante en otros estados con escasa investigación al respecto, pero este estudio sólo destacará el caso de Xalapa, una de las cuatro ciudades más importantes del estado de Veracruz, sin hacer menoscabo de las otras.

Aunque la Iglesia no ostentaba grandes propiedades en Veracruz, por lo menos Bazant señala que los bienes eclesiásticos del puerto, entre los que se contaron 283 fincas de todas las corporaciones,¹⁶ se recuperó un capital de 6 000 pesos o más de cada una al ser vendidas a distintos compradores, entre los que se destacaban Antuñano y Cía., Fernando Pasquel, Alejandro Troncoso, Dionisio y José de Velasco, Manuel Díaz Mirón, Felipe Eizaguirre, Sebastián Bárcena y Sebastián Esteva, José María Blanco y 60 más, entre ellos algunos extranjeros.¹⁷ Aquí, el grupo más favorecido fue el comercial por tener capital líquido y contar con vínculos en el poder, consiguiendo beneficiarse de la desamortización de los bienes eclesiásticos, del carácter estratégico del puerto al obtener concesiones con los funcionarios públicos y solicitar rebajas en los derechos de importación, a cambio de préstamos bajo hipoteca de bienes raíces.¹⁸

En la ciudad de Orizaba los bienes desamortizados ascendían a 228 715 pesos; los de Córdoba eran menos de 50 000 pesos y los de Xalapa se calcularon

¹⁶ Bazant, 1977, p. 86.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 327-328.

¹⁸ *Ibid.*, p. 109.

en 58 000 pesos¹⁹ (19 000 del Convento Franciscano y el resto era de varias cofradías, entre ellas la de la Santísima Virgen de la Concepción y la de Las Ánimas). Lo que indica que el capital eclesiástico era poco, debido a que la mayoría de las hipotecas de las haciendas xalapeñas habían sido liberadas antes de 1857, y sólo Pacho reconocía adeudos a varios conventos, obras pías y capellanías de la arquidiócesis poblana a la que pertenecía la región xalapeña.²⁰

Los bienes de las corporaciones civiles de Orizaba, Córdoba y Xalapa presentan una situación bastante diferente entre una ciudad y otra, según los cálculos obtenidos de una información no muy clara localizada por Bazant, por lo que se tomará con reservas, pues se carece de otra fuente: “las fincas del municipio orizabeño, incluyendo el inmueble del Hospital de San Juan de Dios, sólo tenían un valor de 50 000 pesos”, lo que representaba aproximadamente 25% del valor de los bienes eclesiásticos; los bienes de Córdoba resultaron difícil de computar, porque se presentó la lista de manera conjunta entre propiedades eclesiásticas y corporativas, por una cantidad de 200 000 pesos de los cuales, quizá 75% estuviera contabilizado como propiedad del ayuntamiento, aunque la información no fue clara de todos modos subraya lo opuesto a Orizaba, esto es, que en Córdoba había más inmuebles de las corporaciones civiles. En cambio en Xalapa, donde al parecer hubo menos bienes inmuebles eclesiásticos, tampoco hubo muchos bienes cor-

¹⁹ *Ibid.*, pp. 80-85.

²⁰ Bazant, 1977, p. 84 y ANX (Archivo de Notarías de Xalapa), 1868, ff. 341-348.

porativos civiles. Sólo se cuenta con las referencias sobre el valor de los inmuebles que albergaban a los dos hospitales de Xalapa: el de San Juan de Dios y el de Mujeres, con un costo de 35 000, más el valor de otras propiedades, las cuales servían parcialmente para el sostén del ayuntamiento.²¹ De lo que se infiere que el valor entre bienes eclesiásticos podría ser sólo un poco mayor a los civiles.

Para los liberales, la aplicación de las leyes reformistas significaba crear un sector de clase media que pudiera trabajar las tierras para mejorar la economía regional y dar pauta a la industrialización del país.²² Empero los resultados fueron otros. En vez de aumentarse el número de medianos propietarios, los beneficiados fueron los grupos de mayor poder socioeconómico, entre ellos los comerciantes, industriales, agiotistas, especuladores, algunos funcionarios públicos y uno que otro arrendatario con potencialidad económica.

La Reforma resultó atractiva para los propietarios y especuladores porque considerando como base la propiedad privada, se impulsaba la creación del mercado interno y el incremento de la producción, las élites se dieron cuenta de estos objetivos, en donde su papel podría ser crucial. Por eso, en algunos estados de la república se observó la actividad de los empresarios en la recuperación de las propiedades del clero. Destaca el caso del empresario, agiotista y comerciante, Gregorio Mier y Terán (prominente ex miembro del Consulado de México) quien había concentrado sus propiedades en los estados de México, Guanajuato, Hidalgo,

²¹ Véanse tesis de Benítez, 1984 y Sánchez Gómez, 1979.

²² Bazant, 1977, p. 67.

Durango, San Luis Potosí y Michoacán. Mier y Terán reforzó su patrimonio durante la Reforma, pues se adjudicó 9 de 14 haciendas (situadas en Apam, Hidalgo y Zacatlán, Puebla) que en 1855 le hipotecó a la familia Carrillo y Cano por 224 548 pesos, y para lucrar con el cambio, el agiotista antes de venderlas las arrendó a particulares.²³ Otro con análogas prácticas fue Pablo Verástegui, hacendado de San Luis Potosí, quien se adjudicó otra hacienda desamortizada de la que era arrendatario.²⁴

Jan Bazant proporciona una lista de 70 compradores de los bienes desamortizados en Puebla en la que se localizan a varios de los comerciantes, funcionarios e industriales relacionados con sus homólogos xalapeños, entre ellos a Ciríaco Marrón, Gumersindo Saviñón, José María Rosas, Cosme Furlong, Bernardo Mier, entre otros. Pero es importante destacar el crecimiento del radio de acción que algunos, como Antonio María Prianni, pudieron lograr en la zona poblana ante los numerosos bienes raíces en venta.²⁵

Antes de ver cómo ocurre el proceso de desamortización en la región xalapeña, es útil recordar el contenido la *Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas*, promulgada por Ignacio Comonfort el 25 de junio de 1856.

Artículo 1. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles y eclesiásticas de la república, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor

²³ Oryzábal, 1978, pp. 153-156.

²⁴ Bazant, 1977, p. 109.

²⁵ *Ibid.*, pp. 325-326.

correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6% anual.

Artículo 2. La misma adjudicación se hará a los que hoy tienen a censo enfiteútico fincas rústicas o urbanas de corporación, capitalizando al 6 por ciento el canon que pagan, para determinar el valor de aquellas.

Artículo 5. Tanto las fincas rústicas o urbanas que no estén arrendadas a la fecha de publicación de esta ley, se adjudicarán al mejor postor [en remate al término de tres meses, según el artículo 10 de esta misma ley].²⁶

Así que la misma ley establecía el modo, el costo y la forma en cómo los arrendatarios podían pasar a ser propietarios de las fincas o casas que alquilaban con sólo pagar la renta calculada como rédito al 6% anual, pero el ayuntamiento de Xalapa consideró el 5% del valor de las propiedades.²⁷

El encargado de las adjudicaciones personales fue el jefe político y secretario de Hacienda, el porteño José Manuel Ferrín quien autorizó una finca y una casa antigua de la cofradía de la Virgen de los Dolores de El Calvario, a Rafaela Viveros, quien pagó 600 pesos, es decir, el 5% del valor del inmueble de referencia.²⁸ Del mismo modo, la inquilina Petrona García obtuvo la adjudicación de una casa que pertenecía a la Cofradía de la Purísima Concepción de María y Antonio María Prianni se adjudicó un terreno con casa de la misma Cofradía por 66 pesos pagados a censo redimible de 4 pesos cada año.²⁹ En lo referente a las donaciones, se tiene el ejemplo del terreno de

²⁶ Cámara de Diputados, 2000, pp. 300 y 301.

²⁷ Acosta, 1983, p. 59 y AHMX, Actas de Cabildo de 1857 y 1856, f. 89.

²⁸ ANX, Protocolo de 1876, ff. 71-73 v.

²⁹ ANX, Protocolo de 1856, ff. 44 v y 46 v.

San Juan de Dios, propiedad de la Cofradía de la Purísima Concepción, que lo arrendaba a varios individuos, pero el ayuntamiento al destinar esta propiedad para la construcción del mercado público, acudió a José Manuel Ferrín a fin de que éste tramitara la anuencia de los arrendatarios del mismo para la adjudicación correspondiente conforme a la ley.³⁰

La Reforma de 1857 en su Artículo 27 consagró la propiedad privada individual de la siguiente manera:

Artículo 27. “La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y los requisitos con que ésta ha de verificarse.

Ninguna corporación civil o eclesiástica cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución”.³¹

El Artículo 42 estableció lo que debía entenderse por territorio nacional, conteniendo el uso y el aprovechamiento de las aguas. En este sentido, las Leyes de Desamortización sirvieron para rescatar los terrenos de Jalitic que ocupaban las cajas, cañerías, lavaderos y

³⁰ En esta adjudicación fue necesario aclarar dudas sobre la extensión con García Teruel, quien desde 1849 había comprado una fracción de los terrenos del ex convento de San Juan de Dios a la Cofradía, pero al parecer tomó en exceso, por ende el municipio tuvo que realizar otra medición de los linderos a fin de pedirle cuentas a Teruel (AHMX, Actas de Cabildo de 1858, f. 133).

³¹ Tena Ramírez, 1997, p. 610, menciona que la parte referente a los edificios públicos fue reformada en 1901, reproducida en Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo III p. 542, firma el gobernador Manuel Gutiérrez Zamora.

una casita (que servía de protección a la infraestructura del agua), pues se habían suscitado ciertas diferencias entre Francisco Javier Gorozpe y José María Rivera sobre la propiedad del terreno que albergaba dicha obra pública: Gorozpe pretendía cercarlo, argumentando ser dueño desde la Colonia, y Rivera lo reclamaba como suyo, por herencia. El ayuntamiento, apoyado en las leyes, logró la adjudicación de los terrenos y las fuentes de Jalitic, sin perjuicios de derechos a terceros, por causa de utilidad pública.³²

Uno de los artículos transitorios de la legislación citada decía que si un inquilino no tenía la liquidez mínima para adjudicarse la propiedad, otra persona podía adquirirla pagando tres meses después, como lo hizo Sebastián Cánovas, quien esperó el periodo marcado por la ley, y en remate compró una casa en la calle principal, la cual vendió a finales de 1856 a Manuel García Teruel en 5 mil pesos.³³ Un ejemplo más es el de una casa propiedad de la Cofradía de Las Ánimas, misma que fue comprada en remate público por José Rodríguez Becerra y su esposa. Esta pareja adquirió bajo similares condiciones una casa en el Chorro de San Pedro (hoy Tecajetes), pero al no poder pagar el impuesto predial que exigía el Estado anualmente, la vendieron a Sayago en el año de 1870.

En los ejemplos anteriores se aprecia que el gobierno daba sólo tres meses para que los inquilinos reclamaran la adjudicación.³⁴ Pero como éstos en su

³² AHMX, Actas de Cabildo de 1850, ff. 127 y 298; de 1856, of. 266, f. 113 v; y de 1857, f. 16v. Un dato curioso, los hijos de los señores Gorozpe y Rivera fueron los primeros en casarse en el registro civil de Xalapa (AHMX, Acta de Exhibición, 2004).

³³ ANX, Protocolo de 1878, f. 4.

³⁴ Bazant, 1977, p. 102.

mayoría carecían de efectivo, las autoridades podían venderla después del tiempo señalado por la legislación, así el gobierno conseguía recursos para retroalimentar las arcas y sostener al movimiento liberal, favoreciendo a los que gozaban de liquidez. Como Sebastián Cánovas y José Luis Rodríguez, quienes sin ser inquilinos se adjudicaron a bajo costo varias de las propiedades que antes fueron de las cofradías para después ponerlas en circulación a mejor precio. De esto se desprende que los hacendados y comerciantes actuaban con mucha cautela al no dejarse llevar por el momento político, sino que esperaban a que la situación tomara su curso normal para invertir en bienes raíces que otras personas, por insolvencia o desconocimiento, tuvieran que deshacerse de la propiedad sin beneficiarse de las prerrogativas de ley.

En los archivos de Puebla y Xalapa se indica que en 1856 algunos de los xalapeños ricos como Sayago y García Teruel tenían sus casas más grandes y sus haciendas hipotecadas a la Iglesia, y/o al patrono de la Escuela Pía. El primero reconocía una deuda de 13 mil pesos, mientras que el segundo de 17 501 pesos,³⁵ estos capitales representaban la aglomeración de las deudas que las propiedades habían contraído tiempo atrás y que los empresarios tuvieron que pagar para evadir una confiscación. Aunque cabe la posibilidad de que éstos fueran préstamos solicitados para invertirlos en la especulación de bienes inmuebles o de otras actividades.

Uno de los beneficios que estos grupos de élite aprovecharon fue la ley de 12 de junio de 1859,

³⁵ En 1856 se redimió un rédito de 300 pesos del capital que reconoce la hacienda de Lucas Martín, mismo que se entregó a la Escuela Pía (AHMX, Actas de Cabildo de 1856, f. 64). Véase cuadro 10 en el presente capítulo.

mediante la que se exigía la anulación de todos los intereses que se cernían sobre los bienes hipotecados de las corporaciones eclesiásticas, con la finalidad de que el gobierno liberal pudiera contar con más fondos.³⁶ Cuando apenas se empezaba a aplicar esta ley, la Intervención francesa hizo que se acelerara este proceso, pues motivó a los deudores hipotecarios eximiéndolos del pago de los intereses.

Dos días después de la Batalla del 5 de mayo, el gobierno de Puebla, para sufragar los gastos militares, emitió un decreto destinado a todos los que aún debían más de 8 mil pesos a las instituciones de caridad, ordenándoles a amortizar de inmediato sus hipotecas, pagando una cuarta fracción en efectivo y tres cuartas partes en abonos. Dos meses más tarde, una ley similar exigió la liberación de las hipotecas superiores a los 4 mil pesos. De ese modo, varios propietarios liquidaron las redenciones de capital, pagando las deudas de haciendas, ranchos y fábricas para adjudicárselas, como el caso de la familia Gorozpe que aprovechó los bienes que el gobierno retiró a Santa Anna, y en subasta compró 3 685 hectáreas de la hacienda El Encero.³⁷ Esta forma de lucro se refleja más con las transacciones logradas por Bernardo Sayago y Manuel García Teruel, quienes al tener liquidez utilizaron el movimiento para liberar algunas hipotecas de sus haciendas y se adjudicaron del mismo modo otras tantas en las ciudades de Puebla, Tehuacán, Atlixco y Xalapa, con las que más tarde especularon al realizar buenos matrimonios.

³⁶ Bazant, 1977, p. 17.

³⁷ Sánchez, 1979, p. 37.

Cuadro 8

Bienes adquiridos vía la reforma juarista por Bernardo Sayago Dorantes			
<i>Vendedor</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Precio</i>
Juan Millar	Huertas en los barrios Santiago y San Sebastián	Tehuacán	1 000.00
Mariano Huerta	Casa núm. 19 de la calle del Correo	Tehuacán	6 000.00
Mariano Huerta	Casa núm. 17 de la calle de Zárate	Tehuacán	17 000.00
Juan Millar	Molino de San Diego	Puebla	2 235.00
Juan E. Uriarte	Casas 3 y 5 de la calle del Hospicio	Puebla	8 367.00
Dueño del Colegio del Estado	Casas 5 y 7 del Portal de Hidalgo y una tienda	Puebla	1 223.00
Fondos municipales	Casa 4 de la calle de Guevara	Puebla	6 200.00
Francisco Serrano	Casas 5 y 7 de Mesones	Puebla	21 000.00
Sr. Velasco e hijos	Casa 11 del alguacil mayor	Puebla	20 000.00
Sebastián Pérez Marín	Casas 5 y 6 del Portal de Hidalgo	Puebla	22 916.00
Ignacio Amaro	Casa Chorro poblano San Pedro	Xalapa	5 000.00
Hipotecas de diversas a capellanías redimidas en 1860	Hacienda Molino de San Roque Casa 69 de la calle de Belem Casa 70 del mesón de Las Ánimas	 Xalapa	 6 600.00 3 500.00 3 000.00
Hipoteca impuesta por los Agustinos	Terreno de la testamentaría de Guadalupe Victoria	Xalapa	3 200.00
	TOTAL EN PUEBLA		\$105 951.00
	TOTAL EN XALAPA		\$21 300.00
Bienes adquiridos vía la reforma juarista por Manuel García Teruel			
<i>Vendedor</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Precio</i>
Redención de capitales diversos	19 casas que componían una manzana Edificio de San Pantaleón y parte del Seminario Edificio del Convento de Franciscanos	Puebla Puebla Totemehuacan, Puebla	
	Hacienda de San José Piedras Negras Hacienda de Chapusco Rancho San Antonio Huilulco	Atlixco, Puebla Atlixco, Puebla Puebla	21 061.00
Narciso J. Echegaray	7 lotes del convento de San Francisco y 2 casas	Xalapa	1 161.00
Sebastián Cánovas	Casa 3 de la calle Principal	Xalapa	5 000.00
Fondos de hospitales de Dios	Casas 4 y 5 de la calle Ancha	Xalapa	7 255.00
	TOTAL		13 416.00

FUENTE: AGNP (Archivo General de Notarías de Puebla, 1862, ff. 370 y 745; 1865, f. 66; 1868, f. 34 v; 1870, f. 320; ANX, 1856, f. 302; 1862, f. 259; AHMX, 1868, ff. 63 y 64 y ARPPX (Archivo del Registro Público de la Propiedad de Xalapa), 1883, f. 324; 1890, f. 146.

NOTA: Algunas de estas propiedades fueron vendidas después de que se erigió la Ley de redención de capitales piadosos (AGNP, 1873, ff. 381 y 1876, f. 131; Aguirre Anaya, 1985, pp. 21-35).

Sayago liquidó 105 941 pesos, mientras que Teruel 21 061 pesos de diferentes bienes en el estado de Puebla. De las redenciones de estos capitales sólo pagaron en efectivo 15.5% que correspondió a 16 420 pesos que liquidó el primero y el segundo sólo 3 264 pesos. Por los bienes adquiridos en la región xalapeña, García Teruel y Sayago amortizaron 2 079 pesos y 3 301.50 pesos, respectivamente, así se adjudicaron casas y lotes de los bienes desamortizados. Sayago invirtió un capital total de 19 722.35 pesos y García Teruel sólo 5 343.93 pesos. Así pudieron ampliar el número de sus propiedades dispuestas para sus negocios.

No obstante la escasa desamortización que hubo en el estado de Veracruz, los dos ejemplos anteriores expresan que los nuevos grupos de élites emergentes o en franco ascenso (entre comerciantes, hacendados, empresarios y agiotistas) se consolidaron aprovechando estas reformas para ampliar y definir su presencia en Puebla. No porque ellos prefirieran esta ciudad, sino que oportunamente lucraron con la oferta promovida por las Leyes de Desamortización y Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, pues la economía poblana estuvo más controlada por la Iglesia, y tenía una condición vulnerable tanto por esta situación como por la Intervención francesa, lo que abrió espacios para que otros se insertaran al interior de los grupos de élite poblana.³⁸ Al concentrar más

³⁸ Los empresarios textiles de Puebla surgieron de un amplio espectro social que incluía a tejedores manuales, manufactureros tradicionales, panaderos, burócratas, clérigos, militares y comerciantes. Entre ellos el prominente artesano e inventor José Manzo, quien por cierto emparentó con la familia García Teruel vía el matrimonio (Thomson, 1999, pp. 94 y 98).

bienes en Puebla, estos personajes imprimieron más fuerza al desarrollo de las actividades económicas que ya habían emprendido en la región xalapeña. Lo que colocó a la antigua región de paso comercial como la zona de acumulación originaria de capital.

En la región xalapeña los más favorecidos fueron los integrantes de los diversos grupos de élite formados durante las etapas del primer federalismo y del centralismo y que desempeñaban toda una gama de actividades. Por su capacidad económica estos sectores se apropiaron de los bienes de otros que estaban en manos de la Iglesia o de personas *non gratas* a la política liberal. Con esto y el impulso que le suministraron a las demás actividades, estos grupos consolidaron su dominio. Así, el sector hegemónico empleó convenientemente los efectos de estas leyes para adjudicarse varios bienes urbanos en las regiones xalapeña y poblana, pues la propiedad rural casi no fue afectada por las reformas liberales.

a) La desamortización y los bienes comunales indígenas

¿Qué ocurría respecto a las tierras comunales de los indios? Según los planteamientos liberales la desamortización trasgredía los bienes corporativos de las comunidades; de acuerdo con la Ley Lerdo de 1856, estos debían ser parcelados, pues lo ideal era fomentar la pequeña propiedad, como Mora proyectaba “reducir a propiedad plena los terrenos comunales, favoreciendo un mestizaje y creando una clase media”.³⁹ Lo

³⁹ Semo, 1988, tomo I, p. 109 y Chávez y Florescano, 1965, p. 39.

que quiere decir, al menos en el nivel discursivo, que el liberalismo reformista prometía “liberar” a los indios, entregándoles títulos claros de propiedad.

El planteamiento de Mora se convirtió en un fundamento ideológico que junto con los argumentos legales fue beneficioso para una clase media en formación como la de los rancheros, y también la de los hacendados quienes se apropiaron de terrenos en algunas comunidades indígenas.⁴⁰ La respuesta de los indios fue diversa: los de las comunidades más distantes de los centros de poder presentaron una “defensa retardada”, al ver que estaban perdiendo sus mejores tierras se dieron a la tarea de conseguir y presentar sus documentos y títulos virreinales con el fin de evitar la división de sus territorios; pero los indios de las zonas más próximas a los centros de poder y de la vida económica más dinámica de la nación reaccionaron de forma distinta, como lo comentan Carbó, Thomson y Ducey en sus estudios, porque se convirtieron en liberales para imponer su interpretación local.⁴¹ De modo que unos expresaron su inconformidad de forma pacífica, otros al contrario se rebelaron violentamente, pero al fin al cabo, la propuesta fundamental era proteger sus espacios de reproducción social. Por ello se dieron movimientos de resistencia en varias comunidades indias del país entre los años 1856-1860.

Según Margarita Carbó, varias comunidades no hicieron caso de autodenunciar sus parcelas, porque

⁴⁰ Sobre todo en aquellas donde a los indios les llegaba la orden de división de los terrenos o estos eran usurpados por rancheros y hacendados que siempre alegaban derechos con “justo título y privilegios” derivados de una supuesta superioridad racial, según González Navarro (1985, p. 43).

⁴¹ Ducey, 2002, p. 15.

carecían de dinero para pagar la fragmentación de las parcelas o la alcabala, aunque lo que menos querían los comuneros era convertirse en pequeños propietarios de un terreno de entre media y tres hectáreas porque, además de que era insuficiente para su reproducción social, los distanciaba de su organización comunera tradicional y los exponía a buscar su defensa individual e independiente de “su monte, su agua y sus tierras ejidales”, contra los vecinos prósperos, quienes en poco tiempo se apropiarían de su tierra y ellos se convertirían en peones mal pagados y peor tratados.⁴²

La propuesta de Carbó se inclina hacia la idea de que los indios tenían conciencia de su potencial como comuneros. Por eso, los movimientos de resistencia tuvieron una expresión ideológica agraria, cuyo elemento central era exigir el respeto a la propiedad y a la autonomía comunal. Pero a decir de Powell, también reclamaban la revisión de linderos, la restitución de tierras, la abolición de las leyes desamortizadoras y la defensa de la religión, denotando la identidad y la cohesión étnica de sus movimientos.⁴³ Entonces fue sorprendente el paralelismo de su contenido ideológico, el cual quedó englobado en el respeto a la autonomía e igualdad comunitaria.

Así se localizaron levantamientos en el Estado de México con los indios de Axapusco, quienes se movilizaron para evitar que entregaran sus tierras a un particular; mientras que los de Tetecala, en Morelos, invadieron una hacienda con tal de reclamar sus tie-

⁴² Carbó, 1988, pp. 107-108.

⁴³ Powell, 1974, p. 80.

rras; por el mismo estilo se dieron las luchas de los indios tarahumaras en Chihuahua o de los otomíes en Hidalgo. Por la necesidad de reclamar la devolución de sus tierras, hicieron que el movimiento creciera y que adquiriera un carácter multirregional, como el que se dio en los estados de Jalisco, Michoacán y Colima, donde combatieron más de 2 000 campesinos armados con las mismas demandas.⁴⁴

En Veracruz, los movimientos rebeldes se manifestaron a partir de los intentos por aplicar la ley del 22 de diciembre de 1826 “que buscaba que todos los terrenos comunales indígenas se redujeran a propiedad privada repartiéndose con igualdad entre pueblos y congregaciones”,⁴⁵ pero cobraron fuerza cuando los indios tomaron conciencia de que sus tierras estaban en disputa por los sectores dominantes. De modo que entre 1836 y 1853 se registraron conflictos en los alrededores de Papantla, y se extendieron hacia la zona norte del Estado por las protestas de los indios totonaecos y nahuatlacos ante la lentitud del proceso de legitimación de sus tierras, o el alzamiento de los indios de Misantla contra las autoridades militares que intentaban aplicarles la Ley del Sorteo para repartir los terrenos comunales.⁴⁶

Blázquez dice que en 1849 en Acayucan se desarrolló algo similar a una guerra de castas; lo mismo sucedió entre los popolucas de Minatitlán en 1853 al pronunciarse en contra de los “alcaldes de razón” –por blancos– impuestos por el gobierno.⁴⁷ Al parecer, todos estos conflictos fueron neutralizados con bas-

⁴⁴ Reina, 1980, p. 150.

⁴⁵ Velasco, 1993, p. 30.

⁴⁶ Blázquez, 1986, p. 29.

tante rapidez, excepto el de Papantla y el de Tantoyuca⁴⁸ que tenía tintes fourieristas (por su insistencia en la convivencia comunitaria, y en el respeto de sus derechos e instituciones). En la huasteca y en la zona poblana estudiosos como Thomson, Ducey, Escobar, Velázquez y Kouri, encontraron que los movimientos de resistencia estuvieron salpicados de elementos liberales porque los indios recurrieron a sus derechos de ciudadanos para proteger sus intereses y eliminar los elementos más represivos del antiguo régimen.

Thomson dice que los indígenas de Zautla, Puebla, se apoyaron en sus derechos constitucionales para rechazar las formas tradicionales de explotación que las élites locales acostumbraban a exigir. En este caso, los indios adoptaron el liberalismo mientras que “la gente de razón” defendió las tradiciones locales. Por su parte, Ducey señaló que los totonacos de la tierra caliente manipularon las leyes liberales y sus alianzas políticas para el beneficio de sus comunidades y transformaron sus tierras comunales en “condueñazgos”, con lo que lograron conservar sus propiedades íntegras hasta la última década del siglo XIX. Ducey además argumenta que los indios mezclaron la identidad del ciudadano con la de hijo del pueblo, porque la gente indígena adoptó el lenguaje de los discursos modernos de los ayuntamientos y constituciones para amparar sus derechos tradicionales, defender su propia identidad y su poder de sobrevivencia.⁴⁹ Esto muestra que los grupos indígenas tenían cierta capaci-

⁴⁷ Reina, 1980, pp. 348-349 y 355.

⁴⁸ Velasco, 1993, pp. 32.

⁴⁹ Ducey, 1998, pp. 150 y 151.

dad de adaptación, al mezclar sus usos y costumbres con las leyes modernas, resultando así una posición heterogénea.

b) El liberalismo y la comunidad indígena xalapeña

¿Qué pasaba en la región xalapeña con las tierras de los indios? En 1850 el ayuntamiento les solicitó el reparto de los terrenos comunales en partes iguales entre todos los hombres y las mujeres de la comunidad, cuando estas “tomaran estado” o sea, que se casaran. A los indios no les pareció natural un fraccionamiento individualizado, por ello manifestaron su oposición a través de un oficio enviado al cabildo para evitar el fraccionamiento de sus terrenos.⁵⁰

Pero, ¿cuántos podían ser los que querían conservar los terrenos de su comunidad, si los indios eran cada vez menos, pues se habían venido mestizando desde los tiempos coloniales? Como antes se mencionó, los grupos dominantes habían empujado a los indios hacia las afueras del poblado, donde se crearon o crecieron los barrios como El Calvario, Tlalmecapam, Tatahuicapan, Río Sordo y otros menos conocidos. En 1791, Vicente Nieto censó a los indios como mestizos o castizos integrados a la población en calidad de sirvientes, ayudantes, criados, cargadores, etcétera, pero también como labradores, jornaleros o trabajadores de las haciendas, o como labradores y hortelanos de la comunidad.⁵¹ Posteriormente en 1831, en el Informe del gobernador Sebastián Camacho, los

⁵⁰ Núñez, 2001, pp. 3-12.

⁵¹ Véase cuadro 1 del Anexo.

indios eran quienes cultivaban la verdura y parte de la fruta que consumía la población regional, además, continuaron incorporándose a otras actividades productivas de la vida urbana en Xalapa, pero como la Constitución del Estado no los consideraba como ciudadanos por carecer de las condiciones económicas necesarias, ellos se relegaban o permanecían silentes.

A mediados de 1835 se localizaron 97 familias indígenas en la ranchería de El Castillo; 78 en el Molino de Pedreguera, que comprendía los parajes de Xolostla y Cuapexpa, unos cuantos en Briones y 76 familias en el paraje de Banderilla, estos últimos sujetos al ayuntamiento de Jilotepec.⁵² Hacia 1836, parte de estas comunidades indígenas se mencionaron en la escritura de compra-venta que especifica los límites de la hacienda Molino de Pedreguera.

Para 1839 los rancheros, en un ánimo de “ayudar a la clase menesterosa”, les solicitaron en arrendamiento los solares baldíos de la comunidad de Cuapexpa y del Molino de Pedreguera para cultivar maíz, debido a la escasez que se presentó el año anterior porque las cosechas de temporal fueron escasas.⁵³ Lo que de hecho deja ver quiénes estaban interesados en incautar las tierras de estas comunidades, valiéndose de que algunos indígenas y/o mestizos se habían incorporado a las fábricas textiles, según señala en 1842 el viajero George Ruxton.⁵⁴

⁵² AHMX, Actas de Cabildo de 1838, f. 303.

⁵³ AHMX, Actas de Cabildo de 1839, f. 882.

⁵⁴ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, pp. 125 y 127; ARPPX (Archivo del Registro Público de la Propiedad de Xalapa), inscripción de títulos de la hacienda Molino de San Roque, 1881, ff. 5-10 y Ruxton, 1985, p. 189.

Esto significaba que la comunidad indígena xalapeña estaba disminuida pero aún prevalecía, a pesar del mestizaje, de las epidemias y la migración.⁵⁵ Entonces, ¿cómo entender que de repente apareciera la República de Indígenas de Xalapa como gobierno integrado, si sólo eran algunas comunidades sueltas, dependientes de este ayuntamiento? Esta contradicción se explica parcialmente en el hecho de que la mayoría indígena, viviendo en la pobreza, tenía que alquilar sus terrenos a fin de recibir algo que le ayudara a subsistir, mientras que se iba a las haciendas a trabajar y/o a vivir. Tal es el caso del terreno de la comunidad de indígenas que el ayuntamiento iba a arrendar para el rastro en 1843, mismo que no procedió porque el terreno estaba alquilado a Grajales Espino.⁵⁶

Cabe señalar que, para subsistir, no sólo arrendaban los terrenos comunales sino también los vendían a precios irrisorios. Como el predio lindante al río Santiago, vendido a Manuel de Faccio en 1838, con cuyo pago se ayudarían a introducir agua del río Sedeño a otro potrero contiguo al Macuiltepec.⁵⁷ Esto es un indicativo de la subsistencia de su personalidad jurídica, por lo menos así lo prueba el reconocimiento del ayuntamiento xalapeño a los representantes y los jueces de paz de las congregaciones de Soncuantla (*sic*), Cuapexpa y El Molino en 1847,⁵⁸ o en 1850 cuando José Cayetano Jiménez era presidente de la

⁵⁵ Como en La Orduña se localizaron 85 trabajadores que adeudaban diferentes cantidades a la hacienda, de entre los que vivían en sus jcales (ANX, Protocolo de 1842, f. 49).

⁵⁶ AHMX, Actas de Cabildo de 1843, f. 56.

⁵⁷ ANX, Protocolo de 1838, tomo I, ff. 320 a 320 v.

⁵⁸ AHMX, Actas de Cabildo de 1846, f. 38.

Comunidad de Indígenas. Sin embargo, ¿quiénes eran los que buscaban la defensa de las tierras comunales y por qué en este momento de retorno del federalismo? Acaso como dice Fernanda Núñez, los “...falsos indígenas, oportunistas invasores y especuladores de terrenos”,⁵⁹ que en nombre de la comunidad utilizaron la situación para animar su desempeño en el agio y la especulación, porque al retornar el federalismo se volvieron a considerar los ayuntamientos indios y estos se dedicaron a recuperar sus tierras. ¿Acaso los indios estaban haciendo uso de una “doble máscara” del ciudadano y de gente común del pueblo?

La supuesta comunidad indígena logró integrarse en 1850 para presentar la solicitud de reparto oficial de sus tierras. Una respuesta de corto alcance llegó cinco años más tarde, cuando el ayuntamiento dispuso solamente el rescate de las propiedades de manos de aquellos que las tenían en arrendamiento, empeño o incluso adquiridas a precios muy bajos, indemnizando a las personas que las tenían enajenadas y dando oportunidades a los indios de arrendarlas a precios justos.⁶⁰

Cuando se inició el proceso de desamortización en 1856, el gobernador de Veracruz, Ignacio de la Llave, decretó vigente la ley del 22 de diciembre de 1826, sólo que limitó los efectos del Artículo 4 que señalaba los límites del ejido de la comunidad, y el Artículo 6 que impedía enajenar la tierra por cuatro años,⁶¹ porque restringía la libre circulación de las pro-

⁵⁹ Núñez, 2001, p. 12.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 11.

⁶¹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, Medida legislativa agraria de 22 de diciembre de 1826, gobernador Sebastián Camacho, “Sobre repartimientos de terrenos baldíos”.

piudades, limitaba el espíritu de progreso e impedía los adelantos de la agricultura, propios de la ideología liberal.⁶²

El ayuntamiento xalapeño, para atender los asuntos de carácter administrativo y notarial de las comunidades indias, se proveyó desde 1855 hasta 1861 de la figura de inspector de la comunidad de indígenas, pues antes (1838 y 1850) sólo existía el presidente de la Comunidad de Indígenas, con una aparición ocasional y cuyas funciones parecen limitarse a la presentación del padrón de sus comunidades, solicitudes de pertenencia a la comunidad de Xalapa y registro de electores. En cambio, al inspector de la Comunidad de indígenas se le encomendaba vigilar las cuentas de la comunidad, las de la escuela de indígenas, pero esencialmente la promoción del sistema de reparto de las tierras comunales. Este cargo se ejerció de una manera tripartita, nombrándose tres personas al año, cada una con diferente forma de relacionarse dentro y fuera de la comunidad. El primero de los tres, con más conocimiento y experiencia en los procesos formales y políticos, guardaba una relación de respeto y autoridad frente a los indios por su función anterior de jefe político o prefecto; un segundo inspector conservaba un trato más directo entre ayuntamiento y sociedad local, y el tercero sostenía una interacción cara a cara con los indígenas, al ser nativo de la misma comunidad, y haber sido funcionario del ayuntamiento. En este nivel no faltaba alguno procedente del mestizaje entre negros, indios e hispanos, como es el caso de Francisco Antonio Domínguez, de acuerdo con la lista que

⁶² Velasco, 1993, p. 50.

presenta Carroll.⁶³ En todo esto, destacaban las relaciones verticales y horizontales entre la comunidad y la institución local.⁶⁴

El número de miembros de la Junta Inspectora de Indígenas aumentó entre 1860 y 1861, por la multiplicación de litigios sobre terrenos de los naturales, entre ellos los de Cascapula y los del pueblo de Coatepec, que esperaban el rescate de sus tierras, mismas que tenía la hacienda de La Orduña.⁶⁵

El reparto de los terrenos de las comunidades indias de los pueblos que componían el cantón de Xalapa había sido un hecho, la mayor parte de las tierras habían pasado a manos de particulares, pero las esperanzas no estaban perdidas, pues, el emperador Maximiliano, de un pensamiento liberal, en un intento por apoyar al indígena (que era la principal fuerza de trabajo) y mejorar las condiciones en que vivía, en 1865 creó la “Junta de la Clase Menesterosa” para resolver las demandas de los campesinos e indígenas. A esta Junta enviaron sus quejas los representantes de diversos grupos del Estado de México⁶⁶ y de otras regiones, como las comunidades de Jilotepec y Coatepec, quienes en este año exigieron que el mandatario declarase nulo el reparto de los terrenos de su

⁶³ Carroll, 1991, p. 127.

⁶⁴ Jefes o prefectos políticos: José María Ochoa, 1855 y 1858; José María Roa, 1856 y 1859; Joaquín Guevara, 1857; otros fueron Vicente Camacho, 1855; Francisco Antonio Domínguez, 1856; Alejo Castellanos, Joaquín Guevara, Francisco Antonio Domínguez, todos durante 1857; Florencio Aburto y Francisco Antonio Domínguez, 1858; Cayetano Jiménez y Carlos Camacho, 1859; Ramón Terán y Cayetano Jiménez, 1861 (AHMX, Actas de Cabildo de 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860 y 1861, ff. 1-4 de cada año).

⁶⁵ Acosta, 1982, p. 48.

⁶⁶ Powell, 1974, p. 104 y Guerra, 1988, p. 275.

comunidad porque habían sido adjudicados a particulares y como se sentían engañados y despojados, solicitaban que no procediera la desamortización ni para la casa rural ni para los terrenos de cada comunidad. Igualmente que los encargados se separaran de sus puestos porque estaban actuando de forma negativa contra su grupo.⁶⁷

En 1866 los indios de Chiltoyac a la vez que los naturales y vecinos de Actopan, San Salvador Acajete, La Hoya, San Miguel del Soldado, Teocelo, Tlacolulan, Tatatila, Atzalan, Jalacingo, Tepetlán, Jilotepec, San Andrés, Coatepec, Chiconquiaco, Aguasuelos, Acatlán, Ayahualulco y Xico, reclamaban la búsqueda del registro oficial de sus tierras. Por eso solicitaron que el emperador declarase nulo el reparto de tierras de comunidad y, según el proyecto de Mariano Reyes,⁶⁸ preferían que estas pasaran a ser propiedad particular exclusiva de los indios, para lo cual debía instaurarse un fondo de comunidad que absorbiera los gastos de su administración civil y religiosa.⁶⁹

En la región xalapeña los efectos de la desamortización y la nacionalización de los bienes eclesiásticos fueron mínimos, pero los bienes retenidos por las corporaciones civiles y las propiedades intervenidas de Santa Anna fueron aprovechados por el sector domi-

⁶⁷ AGN (Archivo General de la Nación), Ramo de la Junta Protectora de la Clase Menesterosa de 1865, vol. I, exp. 6, ff. 105-118; vol. II, exp. 3, ff. 20-27; vol. IV, exp. 11, ff. 77-81.

⁶⁸ Mariano Reyes fue un militar e ingeniero que estuvo contra el Plan de Ayutla, después se dedicó a la agricultura, y probablemente apoyó a los indios en los tiempos del Segundo Imperio, pero también es posible que se refiera a algún homónimo (Teixidor, 1978, p.1757).

⁶⁹ AGN, Ramo de la Junta Protectora de la Clase Menesterosa de 1865, vol. I, exp. 5, ff. 65-104; exp.13, ff. 97-127; y de 1866, vol. V, exp. 6, ff. 48-50. Inclusive proponen que sea elevado a ley el repartimiento de tierras indias.

nante. Así, de las tierras comunales y de los bienes retirados a Santa Anna surgió un grupo de arrendatarios y de pequeños y medianos propietarios que se quedaron con casas, solares o fracciones rurales. Los arrendatarios de El Encero se acomodaron como dueños de la tierra que vivían, y algunos pequeños propietarios del entorno aprovecharon los lotes desamortizados del Cofre de Perote.⁷⁰ Sin embargo, a consecuencia de los “falsos indios”, propietarios oportunistas y especuladores, los indígenas que aún subsistían en la llamada comunidad xalapeña terminaron por acomodarse en las tierras de otros poblados, congregaciones, ranchos y haciendas, porque ya para 1890, Xalapa carecía de tierras comunales, en cambio poblaciones como Miahuatlán, Tonayan y Tatatila⁷¹ aún disponían de estos espacios.

Lo precedente reafirma en parte la tesis de Knolton, Cardoso y Bazant cuando expresan que los resultados de las leyes sólo beneficiaron a hacendados, funcionarios públicos y comerciantes, pero se disiente de estos investigadores cuando argumentan que no se dio el desarrollo de pequeños y medianos propietarios, porque en la región xalapeña, debido al escaso control de la Iglesia y la existencia de muchos liberales, sí proliferaron los ranchos de diversos tamaños y también el aumento de la pequeña propiedad.

c) Las cercas, otro efecto de las leyes liberales

Una consecuencia más provocada por la aplicación de la desamortización de los bienes de las comunidades

⁷⁰ AGN, Ramo de la Junta Protectora de la Clase Menesterosa de 1865, vol. I, exp. 5, ff. 65-104; exp.13, ff. 97-127; y de 1866, vol. V, exp. 6, ff. 48-50.

⁷¹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo IV, p. 4284.

agrarias fue que la gente, en un ánimo de delimitar y proteger sus terrenos y casas, empezó a construir zanjas y bardas que restringieran el acceso de los “no deseados” en la propiedad, como plantea Pacheco Chávez,⁷² pues el derecho de aprovechar los frutos y la producción era única y totalmente del dueño.

El hecho de delimitar la propiedad privada por medio de cercas, bardas o zanjas, acarrearía problemas por el considerable número de “servidumbres” que existían en los terrenos comunales y en las poblaciones. Estas servidumbres eran una serie de derechos como los de paso, acceso al agua, explotación de magueyes, árboles frutales, maíz, o simplemente el recargamiento de vigas, mismos que se reservaban los miembros de la comunidad al poner en arrendamiento cualquiera de sus propiedades. Es más, se convirtieron en álgidos conflictos colaterales que los distintos cabildos de la república mexicana tuvieron que resolver, ya que la desamortización, al cambiar de dominio arrendado a propiedad privada, trastocó los hábitos de vida y el concepto de pertenencia, y ahora exigían que se respetaran. Los nuevos dueños ya no quisieron doblegarse a las antiguas servidumbres, ni a las costumbres comunitarias anteriores y apoyados en el derecho de propiedad plena y total, provocaron conflictos diversos.⁷³

Los primeros brotes de descontento surgieron cuando los nuevos dueños empezaron a construir bardas y zanjas, afectando las vías de comunicación con tal de ganar más terreno. Como sucedió en Axapuxco, Estado de México, donde la comunidad alineó sus

⁷² Guerra, 1988, p. 262 y Pacheco, 1996, p. 365.

⁷³ Pacheco, 1996, p. 378 y Guerra, 1988, p. 263.

terrenos con nopales y magueyes sin consentimiento de la autoridad, perjudicando el tránsito, desnivelando las calles y provocando problemas con los vecinos.

En Xalapa, desde 1857 se generó este tipo de conflictos con la clausura de los callejones del rumbo de la Garita de Veracruz, que se habían cercado porque los comerciantes aseguraban que por ahí transitaba el contrabando, pero esto dejó a varios vecinos de la Garita sin el agua de los manantiales El Pambazo y El Paso, quienes sólo tuvieron acceso al agua de mala calidad de un pozo y “solicitaban les permitieran colocar una puerta en los vericuetos que han clausurado, y ellos cuidarán que de noche se cierre con llave”.⁷⁴ Esto impidió también que otros ya no pudieran acceder libremente a sus siembras.

El cabildo encargó el problema a una comisión debido a que no contemplaba acceder a la apertura del paso de servidumbre por considerar convenientes las razones que obraron a favor de la clausura del callejón, por eso, autorizó la revisión de la calidad del agua del pozo, la remoción de los obstáculos de los callejones y las providencias necesarias para evitar que las dificultades continuaran.⁷⁵ Una de las propietarias, Dolores Martínez, envió un ocurso al ayuntamiento, en el cual alegaba que su casa había quedado dentro de uno de los callejones clausurados frente a la Garita de Veracruz⁷⁶ e insistía en que estos se reabrieran. Lo mismo que otros propietarios, cuyo fundamento era que les faltaba “el aguaje que quedó obstruido con las cercas levantadas el año anterior”.

⁷⁴ AHMX, Actas de Cabildo de 1857, ff.139-139 v.

⁷⁵ *Ibid.*, f. 143.

⁷⁶ AHMX, Actas de Cabildo de 1858, f. 6 v.

Ante tantas quejas y demandas, el síndico Rafael del Valle y el regidor tercero y obrero mayor Francisco Goiri, fueron a destruir los cercados para dejar expedito el tránsito del vecindario que desde tiempo inmemorial usufructuaban, pero el administrador de aduanas insistió en que no se permitiera su apertura, porque estos contribuían a proteger el contrabando.⁷⁷ Finalmente, del resultado del análisis que hizo la comisión, se dictaminó que:

1. Es de un acto de rigurosa justicia restituir la posesión antigua de los pozos de agua al vecindario de la garita de Veracruz.
2. Que sus disposiciones no se han extendido hasta abrir todo el camino a las distintas veredas, que en otros tiempos facultaban al paso para Tatahuicapan y los Berros, sino que se limita solo a la senda que termina en donde existen los manantiales de agua dejando lo demás cercado y cubierto.
3. *Las medidas tomadas por el ayuntamiento son la apertura de dos conductos para las aguas y se edificarán inmediatamente por cuenta de los fondos municipales los brocales que necesita el nacimiento de agua de la cañada llamada el Pambazo y el Paso [...] construido frente a la Garita, a fin de proporcionar la comodidad en el uso de esas aguas y evitar los accidentes con criaturas pequeñas y animales que por ahí transitan.*⁷⁸

En esta solución, el ayuntamiento consideró la costumbre de los vecinos de usar las veredas y los mismos agujajes, sin quitar la cerca de los atajos que eran lugares más propicios para los contrabandistas, o para

⁷⁷ *Ibid.*, f. 80.

⁷⁸ *Ibid.*, f. 97.

los ladrones, quienes buscaban la complicidad que otros sitios les negaban.⁷⁹

La opción que dio el cabildo tampoco resolvió el problema, porque la apertura y acomodo de las cercas de uno de los callejones del camino nacional de Veracruz, dejaba sin agua y a la deriva la cosecha de maíz de Florencio Aburto.⁸⁰ Pero esto incidía más en la concepción que los nuevos dueños tenían sobre el derecho absoluto de la propiedad, quienes estimaban que ya no tenían por qué quedar sujetos a las antiguas servidumbres, ni a las obligaciones impuestas por el municipio.⁸¹ Este tipo de problemas fue frecuente con más o menos encono en los cabildos, extendiéndose quizá hasta el Porfiriato.

Con este panorama sobre la construcción de bardas y cercas se confirma la idea del deslinde de la propiedad individual como parte del pensamiento liberal. Sin embargo, esto vino a dificultar los usos y costumbres en torno al uso de los manantiales o del agua que se había considerado pública o comunal, dado que algunas fuentes de abastecimiento quedaron comprendidas en propiedad particular, o por lo menos sus cercas obstaculizaron las vías de acceso a los llamados “pasos de servidumbre”. En tal sentido, las leyes liberales refuerzan la propiedad privada sin considerar, en un primer momento, que el agua es un bien público y requiere de un camino para su tránsito.

⁷⁹ Pacheco, 1996, p. 374.

⁸⁰ AHMX, Actas de Cabildo de 1858, f. 129 v.

⁸¹ Pacheco, 1996, p. 378.

2. La reforma liberal en la aventura textil

Los propósitos de Juárez y Lerdo fueron interrumpidos una y otra vez por diversos levantamientos, como los dirigidos por Díaz en la Noria y Tuxtepec (1871 y 1876), o la revuelta de José María Iglesias (1876). Problemas que, aunados a otros, hicieron que la industria textil mexicana atravesara una etapa difícil. Como la Hacienda Pública no tenía fondos para solventarlos, permitió la libre importación de paños e hilos europeos, pero aplicó una serie de gravámenes por su importación, lo que nuevamente fomentó el contrabando. Además reformó y aumentó los impuestos a la industria nativa,⁸² pues los liberales al subir al poder abogaron más por la promoción de la clase comerciante y agraria-capitalista, dejando a la industria sin protección del gobierno y sujeta a una fuerte competencia en precio o calidad de los artículos que se importaban.⁸³ Esta circunstancia impidió el auge textil y sus efectos se hicieron sentir en algunas regiones más que en otras.

Las empresas textiles más grandes estaban centralizadas en México, Querétaro, Puebla y Jalisco; en la década de los años sesenta la comercialización de sus productos se extendió al mercado internacional, en especial con Estados Unidos, mientras que las demás regiones sólo cubrían un mercado local o a veces regional, debido al aislamiento geográfico, a la carencia de ríos navegables, la topografía accidentada y la falta de transportes. No obstante al ampliar la circulación de

⁸² Keremitsis, 1973, p. 50.

⁸³ Gómez-Galvarriato, 1999, p. 163.

sus productos se exponían al cobro de diversas contribuciones como: los derechos de consumo entre un Estado y otro, la aplicación de las alcabalas por el producto y el pago de los fletes por el transporte de las cargas de manta, café, tabaco o de otros productos.⁸⁴

La libertad comercial, los gravámenes y la reducción de la mano de obra, debido al reclutamiento de obreros y artesanos, reglamentado por el Estado, para fortalecer la Guardia Nacional, mermó las posibilidades de una producción más estable de las fábricas textiles.⁸⁵ Algunas dejaron de trabajar por lo menos durante las épocas de sequía. A pesar de esta situación, en la región xalapeña continuaron trabajando cuatro de las cinco factorías: La Industrial Xalapeña o El Dique, La Libertad o El Molino de Pedreguera o Molino de San Roque, Lucas Martín y La Victoria (véanse las figuras 15 y 16) . Pero hubo cambios de propietarios, unos interesados en la especulación con los edificios y maquinaria de las fábricas, y otros que sí continuaron al frente de su empresa.

La factoría restante, La Bella Unión Xalapeña, también conocida como Probidad inauguró la venta de fábricas en 1845, cuando Bernabé de Elías traspasó los edificios, la maquinaria y el terreno en 53 000 pesos a García Teruel. La maquinaria le fue útil a Teruel para optimizar su empresa en Lucas Martín, al integrarles una parte de esta para aumentar el número de husos. A su vez, él comercializó otra fracción, y una tercera parte la trasladó a Puebla para completar la maquinaria de La Candelaria, que estaba por instalar.

⁸⁴ Trens, 1950, tomo IV, p. 29; AGNP, Protocolo de 1868, f. 48 y ANX, Protocolo de 1872, f. 372.

⁸⁵ Trens, 1950, tomo IV, p. 48.

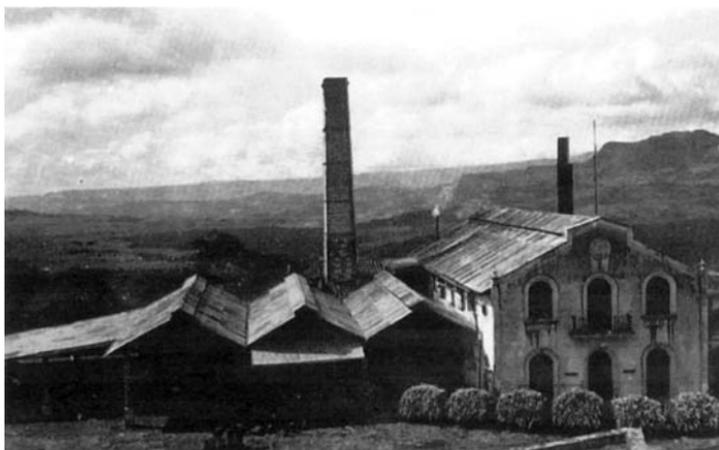


Figura 15. Fábrica El Molino de San Roque o San Bruno.
Fotógrafo no identificado, 1920, Colección Jesús Peralta.



Figura 16. Estación del Ferrocarril Interoceánico. Fotógrafo no identificado,
hacia 1920, Colección de Jesús Peralta.

Como se mencionó antes, la familia García Teruel aprovechó la desamortización para introducirse en el grupo de empresarios poblanos, diversificando y ampliando sus actividades textiles y manteniendo Lucas Martín hasta 1903, cuando a los herederos de García Teruel, al no poder pagar el crédito hipotecario solicitado en 1893 para mejorar su infraestructura,⁸⁶ vendieron la hacienda-fábrica a Guillermo Pasquel y Palma en 250 000 pesos. La venta comprendía la hacienda con sus ranchos, caída de agua en El Tronconal y más de 200 cabezas de ganado. Entre los motivos por los que Pasquel compró una hacienda hipotecada, además de su interés intrínseco, están la ubicación de las tierras en el Camino Nacional donde transitaba el Ferrocarril Interoceánico y su condición de suelos propios para el desarrollo de la ganadería y el café, un producto de amplia demanda en el mercado internacional durante el Porfiriato.

En 1865 García Teruel vendió en 5 000 pesos el edificio de La Bella Unión, con una rueda turbina y los malacates que aún quedaban. La compra la hizo la Compañía Todd y Pasquel, constituida por los comerciantes porteños Jorge Todd y Francisco de Paula Pasquel⁸⁷ (hermano de Guillermo Pasquel). Así, se incorporó a la industria textil xalapeña el grupo familiar de los Pasquel, que ya tenía nexos con la zona, a partir de sus relaciones comerciales en el corredor Veracruz-Xalapa-México. En 1849 al comprar las tierras de La Orduña, esta familia asentó su domicilio en esta hacienda, lo que facilitó las relaciones tanto con los comerciantes como con la socie-

⁸⁶ Benítez, 1984, pp. 111-114.

⁸⁷ ANX, Protocolo de 1845, f. 580 y 1865, f. 190.

dad regional. Es más, José María Pasquel, padre de Francisco de Paula, fue llamado a ser gobernador, pero él rechazó la propuesta.⁸⁸ Posteriormente en 1862, Francisco se desempeñó como encargado de la Junta Inspectorá del Palacio y como jefe del Tercer Cuartel. Más tarde, en 1865 fue regidor segundo y encargado de policía y obras públicas, mientras que su padre, el mismo año fue representante de la Junta de Caridad,⁸⁹ justamente cuando formalizó la compañía con Jorge Todd para comprar La Bella Unión. Es decir, tenía presencia entre la élite gobernante.

El establecimiento La Victoria siguió en manos de la familia Fernández de Agudo, aunque a la muerte de don Francisco, su hija Isabel quedó como la heredera, siendo su esposo Francisco Goiri quien se encargó de la fábrica desde 1853, como lo indica el cuadro estadístico de la industria (véase en el Apéndice de este trabajo),⁹⁰ en el que se le reconoce como empresario. Así, vía el matrimonio, ascendió, facilitando su ingreso a las funciones municipales, pues en 1856 fue regidor séptimo, diputado de Fiestas y encargado del Fiel Contraste; en 1857 fue representante de la Comisión de Hacienda,⁹¹ más tarde en 1871, fue

⁸⁸ AHMX, Actas de Cabildo de 1855, ff. 120 v-121 v. Por el momento político que se vivía, el oficio decía que Pasquel vendría a unificar al departamento de Jalapa, sin que pueda aún calcularse lo que resultará en la capital de esa pugna contra el gobierno. Se declaró, por todas estas razones, dejarse en libertad al repetido Pasquel, “para obrar según le dicte su buen juicio sin comprometerlo a un paso que no necesita meditar ni abundarse tampoco”.

⁸⁹ AHMX, Actas de Cabildo de 1862, ff. 4-5 y 1865, f. 4.

⁹⁰ En los registros de hacienda-fábrica de 1853 aparece Francisco de Goiri como propietario, a pesar de que Isabel tuvo dos hermanas: Joaquina que murió en 1848 y Dolores, que sobrevivió como viuda del teniente coronel Juan Morales, hasta 1898 (visita realizada en 2003 al Antiguo Panteón Xalapeño y Memoria de la Secretaría de Fomento, 1857).

⁹¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1856, f. 5; 1857, f. 4.

alcalde primero de Xalapa. Es decir, había adquirido un reconocimiento y respeto de la sociedad, gracias a su parentesco político con los Fernández de Agudo.

Por las sequías de 1868 y 1870, Goiri fue mermando la producción de su fábrica hasta que se paralizó, y para sobrevivir él y su familia, solicitó un crédito hipotecario de 17 304 pesos a Francisco de Paula Pasquel, pero no pudo saldarlo, porque no se podía elevar la producción; lo que aunado a problemas familiares, hizo que Goiri, a la muerte de su esposa en 1874, cediera todos sus derechos a la Compañía Todd y Pasquel.⁹² Con todo, por su honorabilidad y su experiencia volvió a desempeñarse en el ayuntamiento como presidente municipal en 1881.

La Compañía Todd y Pasquel conservó activa la fábrica La Bella Unión hasta 1871, no con las ganancias que esperaba obtener, dado que una parte era para pagar las contribuciones que el Estado les exigía, como los gravámenes, los gastos de policía y los derechos de consumo. Ambos impuestos se suspendieron porque el país entró en calma, pero se necesitaba de recursos para recuperar la estabilidad económica, por eso en 1873 el impuesto de derechos de consumo se trasladó a la maquinaria dispuesta en las fábricas y por decreto se exigió 43 y $\frac{3}{4}$ de centavos por huso y 133 pesos por molinete, de los cuales 80% era para la federación y 20% para el municipio,⁹³ lo que ocasionó que la salida de la crisis de las factorías fuera más lenta. De modo que Pasquel no veía en esto ninguna utilidad y decidió vender su mitad al comerciante por-

⁹² ARPPX de 1879, inscripción 72, libro 2°, f. 119.

⁹³ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo V, pp. 216 y 507.

teño Pedro Landero y Coss, quien continuó ocupándola en sociedad con Jorge Todd.

El mismo año de 1874, Jorge Todd optó por vender la otra mitad de las fábricas La Probidad y La Victoria al propio Pedro Landero y Coss por la cantidad de 17 000 pesos, quien de contado pagó 8 702 pesos y el resto quedó sujeto a crédito. Así, Landero y Coss se convirtió en el único propietario de ambas factorías inyectándole un impulso distinto a este ramo en Xalapa. Éste se benefició de la presencia de su hermano Francisco en el ejercicio del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz (1874-1878), como se refleja en 1874, cuando la Legislatura del Estado lo dispensó del pago de traslación de dominio y de la compra e instalación de maquinaria a los propietarios de las fábricas El Dique, La Victoria y La Probidad.⁹⁴ Además logró que se disminuyera la contribución por huso, que pasó de casi 44 centavos a sólo 10 y de 133 pesos por molinete quedó en 33 pesos. Desde luego aprovechando las diferencias que se suscitaban entre la federación, Estado y municipio, aunque un año después de dictada esta disposición, los impuestos los controlaría solamente el municipio al que pertenecieran las fábricas.⁹⁵ También, empleó sus nexos sociales, económicos y políticos regionales, en especial con la familia Pasquel, con la que amplió sus vínculos a partir de su matrimonio y el de su hermano,⁹⁶ de modo que en un momento coyuntural utilizó sus relaciones políticas y sociales para levantar la fábrica y mejorar sus ganancias.

⁹⁴ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo VI, p. 34.

⁹⁵ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo VI, p. 207, Decreto 115.

⁹⁶ Acosta, 1982, p. 43.

Pedro Landero y Coss no siguió al frente de las factorías textiles sino hasta 1878, justo el año en que su hermano Francisco dejó el poder estatal en manos de Luis Mier y Terán, así que se benefició del nexo familiar para sustraer utilidades en la compra y el manejo de estas factorías. En 1879, por una hipoteca de 17 800 pesos, La Victoria fue traspasada a la compañía de Emilio Manuel y Federico Fortolis, ambos empresarios de la Ciudad de México y relacionados con la compañía inglesa Summer, y con Ramón Zangroniz, accionista del ferrocarril.⁹⁷

Desde que José Welsh fundó La Industrial Xalapeña,⁹⁸ recibió un préstamo del Banco de Avío, de cuyos réditos no se tuvo más referencias porque la institución desapareció; no obstante, sus miembros intentaron recuperar sus capitales. En un documento indica que el marqués del Apartado y el comerciante Felipe Neri del Barrio endosaron en 1843 el crédito que recaía sobre la fábrica al reconocido empresario y comerciante Francisco Fagoaga, quien no recuperó ni siquiera los réditos. En este mismo año la Compañía Manning y Makinstosh, de acuerdo con Welsh, introdujo maquinaria y administró algunos años la factoría, como ya se comentó. Posteriormente el fabricante, al parecer, retomó el control de su establecimiento y enfrentó los problemas de escasez y encarecimiento de la materia prima mediante dos formas: en 1863 cultivó algodón en su propiedad; sin embargo, al no conseguir una buena producción, optó por incorporarse al grupo que controlaba la oferta y demanda de la materia prima, pero el arribo de productos extranje-

⁹⁷ ARPPX, libro 1 de 1891.

⁹⁸ Fue dueño de la factoría hasta 1870.

ros, entre otras causas, ahogaron las posibilidades de ganancias.

En 1872 a Welsh se le venció una hipoteca por 104 581 pesos,⁹⁹ por ende su factoría La Industrial Xalapeña pasó a pertenecer a la compañía de Joaquín de Rosas, Donato Manterola y Bernardo Mier, comerciantes provenientes de Puebla y de la Ciudad de México, y dedicados a la especulación con diversos bienes, entre ellos las fábricas textiles.¹⁰⁰ De Rosas liquidó a los demás socios para especular con la venta del inmueble compuesto de tres plantas, albergando lo descrito en el cuadro 9.

Cuadro 9. Materiales de la fábrica La Industrial Xalapeña en 1874

<i>Piezas</i>	<i>Artículos</i>	<i>Piezas</i>	<i>Artículos</i>
6	Cardas inglesas	1	Máquina hidráulica de 38 pies nueva
1	Salón de engomado	1	Máquina de vapor de 50 caballos de fuerza
20	Tróviles Danfort	17 000	Carretes (50% para pabilo y 50% para los trozos)
50	Telares usados	1	Máquina inglesa para despedazar y sacudir algodón
8	Telares de medio uso	1	Maquinaria para planchar
25	Telares de poder	30 000	Membretes para hilazas
1	Máquina para atolar	72	Sellos para acarreo
1	Máquina para secar	636	Malacates de medio uso

FUENTE: ANX, Protocolo de 1874.

Este inventario presenta la imagen de una factoría con maquinaria moderna y diversa que permitió a De Rosas especular con su venta el mismo año. La traspasó al

⁹⁹ Aguirre, 1985, pp. 29-35; ANX, 1865, f. 190.

¹⁰⁰ Como se puede apreciar en los apéndices del texto de Bazant (1977, 326-327), De Rosas y Mier aprovecharon las leyes desamortizadoras para convertirse en propietarios de establecimientos en Puebla.

político y abogado Rafael Martínez de la Torre¹⁰¹ y al comerciante xalapeño Agustín Cerdán por 100 000 pesos, dinero del cual únicamente 6 000 pesos le liquidaron de contado y 6 000 le darían cada año hasta completar el costo total. En estos traspasos se observa especulación y problemas económicos con el inmueble, quizá se negociaba con esta fábrica por prestigio, o porque había ganancias no explícitas en los documentos.

A partir de esta permuta de dueños, La Industrial Xalapeña cambió de nombre por El Dique. De igual forma también, en 1872 La Bella Unión cambió a llamarse La Probidad, es decir, ambas factorías recibieron un nombre más corto; quizá este cambio se debió a que el estado había aumentado los impuestos y una forma de evadirlos fue usar una nueva razón social y qué mejor que llamarlas como eran conocidas popularmente.¹⁰²

En 1875, por la muerte de Rafael Martínez de la Torre y una decisión familiar, la fábrica El Dique quedó en manos de Agustín Cerdán,¹⁰³ quien se encargó de liquidar el crédito de 76 000 pesos que

¹⁰¹ Posiblemente Martínez de la Torre recibió la fábrica en pago por sus servicios de abogado al haberla rescatado de las hipotecas, porque de hecho era reconocido como un gran abogado.

¹⁰² Cabe señalar que a La Bella Unión el pueblo la conocía también como El Gallinero, porque hubo más mujeres y niñas que hombres trabajando en su interior, además de que al lado también llegaban a concentrarse lavanderas de ropa en los lavaderos de El Dique.

¹⁰³ Su esposa, Concepción Cuevas, arregló las cuentas con Agustín Cerdán y le cedió sus derechos en diciembre de 1876, pues durante los dos años que fue administrado por Martínez y Cerdán no lograron mayores ganancias, debido a los efectos devastadores de un huracán que en julio de 1876 averió los telares, la fábrica y parte de las existencias de materia prima y, por "si fuera poco, sobrevino la carestía del algodón que paralizó lo poco que se podía trabajar" (ARPPX, libro 1° de 1877, inscripción 106, título y propiedad de la fábrica El Dique, ff. 156-166).

debían a los herederos de De Rosas. Dos años después Cerdán la rehabilitó y modernizó, por eso en 1878 logró producir una abundante cantidad de hilos y mantas que comercializó en el mercado regional. Cabe señalar que Agustín y su hermano Pantaleón Cerdán se dedicaban al comercio local, pero, toda vez que se les reconoció como empresarios textiles, comenzaron a figurar en las funciones del gobierno municipal. Pantaleón Cerdán fue jefe del Octavo Cuartel en 1876 luego, regidor primero y encargado de Hacienda Municipal en 1877, jefe político en 1881 y alcalde primero en 1882-1883.

Entre 1865 y 1875 hubo una fase de rotación de los propietarios, tal como ocurría en las ciudades de México y Puebla, cuando los empresarios textiles que no habían diversificado su capital sucumbieron a las dificultades y crisis por las que atravesó la naciente industria acabando empobrecidos, hipotecados y necesitados de venderlas.¹⁰⁴ Pero los que trabajaban su capital en un portafolio de actividades industriales, comerciales y especulativas como García Teruel y Bernardo Sayago y otros, acumulaban riquezas con facilidad dado que compraban bienes, aprovechando su liquidez y sus relaciones políticas y sociales para mejorar su condición y su estatus en la localidad, porque a partir de su conversión a empresarios, ocuparon puestos clave en el ayuntamiento. Su participación en otros negocios les dio la oportunidad de valerse de sus recursos e incidir en la circulación de los productos textiles en el mercado o bien ampliar sus empresas en otras regiones.

¹⁰⁴ Gómez-Galvarriato, 1999, p. 153.

3. Las relaciones de trabajo en las fábricas

Al consolidarse los grupos en el poder nacional durante la etapa de restauración del país se fue delineando una política liberal que impulsó el desarrollo del capitalismo con la inversión de las distintas ramas de producción: comercial, agroindustrial y manufacturera. Se desarrolló el ferrocarril para promover la circulación de mercancías, los empresarios textiles de las distintas regiones productoras introdujeron maquinaria para elevar la producción y diversificarla. Contrataron más mano de obra, se ocupó tanto a la población citadina que se encontraba sin empleo como a la que llegaba en busca de trabajo, como ocurría en otras regiones que se dedicaban a esta industria. Trujillo señala que a las fábricas del Estado de México llegaron inmigrantes de las regiones poblana y xalapeña.¹⁰⁵

En las fábricas Tlalpan, Miraflores y otras de la Ciudad de México las jornadas empezaban con el alba y concluían a las 9:30 de la noche, con un receso de una hora con quince minutos para tomar alimentos; es decir, los obreros laboraban entre 14 y 17 horas. Ellos carecían de los más elementales servicios y los patrones empleaban medios represivos como la negación de permisos para salir, aun si se enfermaban; esta era una práctica de explotación creciente a medida que la productividad aumentaba. Los salarios eran muy bajos y oscilaban entre 30 centavos y 2 pesos; si eran niños o mujeres percibían menos que los hombres,¹⁰⁶ por eso algunos empresarios contrataban a mayor número de

¹⁰⁵ Trujillo, 1977, p. 70.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp.182 y 275.

obreras, como era usual en algunas fábricas europeas de la época.¹⁰⁷

En el caso de Xalapa, hacia 1875, de los 14 217 habitantes se tiene que: 873 eran jornaleros, 364 obreros, 378 eran zapateros, 269 comerciantes, 148 domésticos, 147 albañiles, 143 estudiantes, 117 dependientes, 109 loceros, 104 carpinteros y 103 empleados. De los 364 obreros, más de la mitad eran mujeres y niñas que con su salario beneficiaban a 500 familias, es decir alrededor de 2 000 personas, que representaba más del 10% de la población total.¹⁰⁸ Para 1877 la población obrera aumentó a 859, y la mayoría operaba en las cuatro fábricas textiles y en otras pequeñas industrias, como lo fueron las tres fábricas de jabón, las 32 de alfarería, tres cerilleras y 31 manufactureras de zapatos,¹⁰⁹ de manera que hubo mayor aglutinación de obreros varones que laboraban en las factorías por la diversidad de éstas.

Entre 1876 y 1881 en las fábricas xalapeñas, los obreros laboraban entre 14 y 16 horas, sus sueldos oscilaban entre los 50 centavos y 1.50 pesos en El Dique y La Libertad, en contraste con los pocos obreros especializados que percibían 10 reales diarios, pero en La Probidad diferían escasamente porque el salario estaba regulado entre 75 centavos y 1.50 pesos.¹¹⁰ La mayoría de los trabajadores de El Dique, La Libertad y Lucas Martín habitaban en pequeñas viviendas (lo que se considera un cuarto

¹⁰⁷ Keremitsis, 1973, p. 65.

¹⁰⁸ Domínguez, 1971, p. 45 y AHMX, Actas de Cabildo de 1875, exp. 11.

¹⁰⁹ Domínguez, 1971, pp. 46-47. Apoyado en AHMX, paq. 1 de 1875 y paq. 1 de 1877.

¹¹⁰ Domínguez, 1971, p. 45.

redondo),¹¹¹ aunque esto no quiere decir que gozaran de todos los servicios.

Las percepciones inferiores correspondían regularmente a la fuerza de trabajo femenina e infantil en las factorías locales, lo mismo en las de la Ciudad de México, que en La Cocolapan de Orizaba.¹¹² A diferencia de los salarios de los trabajadores calificados, porque unos ganaban los mismos 10 reales diarios pero otros alcanzaban hasta 37 reales,¹¹³ debido a que tenían una maquinaria distinta con la que fabricaban una variedad de productos para el mercado, como se aprecia en el cuadro 10 que reporta la producción de 1878.

Al terminar el imperio de Maximiliano, las relaciones en las fábricas eran bastante desiguales, aunque la ley postulaba la igualdad como principio inviolable, los salarios de los obreros en la Ciudad de México eran bastante bajos, las jornadas agobiantes y el trato represivo y esclavizante. Estos factores repercutían en la organización laboral, máxime que allí se aglutinaban varias fábricas con una multitud de obreros de distinta mentalidad por su extracción

¹¹¹ En el caso de La Industrial Xalapeña, desde que se fundó se proyectaron las viviendas como se indicó anteriormente. Para Lucas Martín y La Libertad, a través de la observación directa y de entrevistas se pudo detectar que casi desde su fundación estas fábricas contaron con viviendas para los trabajadores, debido a la distancia que había entre la ciudad y el centro de trabajo. Como había que cumplir un horario los obreros se concentraron en las casitas que les construyeron, de las cuales aún existen evidencias.

¹¹² Trujillo, 1997, p. 70 y Moreno, 1996, p. 326. También Keremitsis (1973, p. 65) dice que en La Cocolapan de Orizaba hacia 1876 había 90 hombres y 240 mujeres, mientras que en El Coloso de Sinaloa había 100 hombres y 300 mujeres. Y aunque los salarios eran más bajos para ellas, el autor anota que no se llenaron de mujeres las fábricas como en Europa porque se podía conseguir hombres que trabajaran por bajos salarios.

¹¹³ Domínguez, 1971, pp. 46-47. Apoyado en AHMX, 1877, paq. 1.

Cuadro 10. Las fábricas xalapeñas y su producción anual en 1878

<i>Fábrica y propietario</i>	<i>Husos</i>	<i>Producción</i>	<i>Valor en pesos</i>
EL DIQUE		1 000 000 de libras de hilaza	37 500.00
Pantaleón Cerdán		20 000 piezas de manta	60 000.00
LA PROBIDAD	1 500	4 000 piezas de estampado	16 000.00
Pedro Landero y Coss		1 500 piezas de listado	5 625.00
		16 000 piezas de manta	48 000.00
		100 piezas de cordoncillo	1 200.00
LA LIBERTAD (alias) EL MOLINO	4 000	40 000 piezas manta	120 000.00
Bernardo Sayago Dorantes		3 000 piezas de listado	1 200.00
Heredó a su hermano		2 000 piezas de cordoncillo	18 000.00
Antonio Sayago (1881)		400 piezas de colchas	1 200.00
		10 000 libras de hilo	3 750.00
LA VICTORIA		2 000 piezas de listado	6 000.00
Pedro Landero y Coss		500 sarapes de lana	2 000.00
	1 500	400 cortes de lana para enaguas	1 000.00
		400 cortes de lana para pantalón	1 300.00
		20 docenas de rebozos	300.00
		200 piezas de cordoncillo	1 600.00
		400 piezas de toalla	100.00
		500 piezas de ceñidores	95.00
		2 000 libras de pabito	640.00
LUCAS MARTÍN	13 000	10 000 piezas de manta	25 000.00
Carlos García Teruel			

FUENTE: Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, *Informe de sus gobernadores, 1826-1986*, tomo IV, Luis Mier y Terán, 1878, p. 118. HUSOS: AHMX Actas de Cabildo, núm. 88 de 1878, f. 59.

social tan heterogénea, lo que condujo a formar organizaciones mutualistas. Pero en la década de los años sesenta se aplicó el recorte salarial, el despido de trabajadores, el abuso de autoridad y la obligación de trabajos nocturnos, que hizo estallar huelgas en La Colmena, La Fama, San Fernando, San Ángel y La Hormiga.

Las factorías del resto del Valle de México, así como las de Querétaro, Orizaba, Xalapa, Puebla, Jalisco y Michoacán continuaron en actividad

normal.¹¹⁴ Desde 1874 los obreros de estas entidades, se fueron sumando paulatinamente al Gran Círculo de Obreros de México (GCOM), surgido en la capital del país y apoyado por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada para proteger a los obreros, pero también para promover su reelección.

Al principio, la asociación obrera gravitó en una concepción socialista de carácter mutualista, con proyectos comunitarios inspirados en los falansterios de Fourier y Owen, o en las ideas saintsimonistas de promover un gobierno de trabajadores con una sociedad que pudiera intercambiar con libertad los artículos que fabricaban. También aquilataron la noción de la riqueza distributiva del trabajo de los afiliados a los clubes, idea cercana a Proudhon.

Illades dice que por el apoyo del gobierno lerdistista se decretó la agrupación oficial en 1876, aunque su discurso se modificó por un lenguaje más político moderno, que implicaba la liberación de la creatividad del individuo, el cual se presenta como un sujeto con vida propia al margen de las corporaciones. En el Acta Constitutiva se reconocían los derechos del hombre, la libertad de conciencia, la armonía entre capital y trabajo, además de marcar una distancia entre el poder y los partidos políticos. Por eso, el general Díaz le pasó la factura a la Dirección del Gran Círculo Obrero, por el coqueteo con Lerdo de Tejada¹¹⁵, disolviéndolo a su estilo en 1883: convenciendo a sus dirigentes con cargos de representación en la Ciudad de México.

¹¹⁴ Trujillo, 1997, pp. 182 y 275-278.

¹¹⁵ Illades, 1996, pp. 188-196.

Durante este tiempo se organizaron los obreros de las regiones. En Xalapa les habían impuesto “veladas” o trabajo nocturno y trabajos forzados, por lo que instituyeron una sociedad mutualista.¹¹⁶ Reconocida por el Gobierno del Estado hasta 1881, cuando la Legislatura promovió la fundación de cajas de ahorro, buscando un sentido de bienestar social para las clases productoras.¹¹⁷ Éste fue el tibio despertar de la clase obrera regional que durante el Porfiriato fue generando una conciencia de clase explotada; pero entre los años sesenta y setenta del siglo XIX podría decirse que los obreros de la región xalapeña aún conservaban una relación paternalista con los dueños de las fábricas al estar estrechamente comprometidos con estos, a través de las prestaciones recibidas. Por ejemplo: la provisión de vivienda y de préstamos, la oportunidad de alternar trabajos campesinos con sus labores obreras en épocas propicias y las facilidades en el caso de gestiones con el ayuntamiento, toda vez que sus patrones si no eran funcionarios, estaban bien relacionados en el ayuntamiento.

4. Las vías de comunicación y su influencia en la economía

Los primeros signos de modernidad en las vías de comunicación se dieron a partir del tendido del tramo del ferrocarril entre el puerto de Veracruz y Paso San Juan o Tejería.¹¹⁸ En la década de 1860, los liberales

¹¹⁶ Trujillo, 1997, pp. 172-179..

¹¹⁷ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo VII, pp. 217-218.

¹¹⁸ Rees, 1976, p. 128.

para dar mayor agilidad e impulso al comercio y al desarrollo del capitalismo, vieron la necesidad de tender las vías férreas que unieran el Golfo con la Ciudad de México. Por eso promovieron la puesta en marcha del ferrocarril, uno pasando por Córdoba-Orizaba y el otro por Xalapa.

El ramal de Orizaba fue el que se construyó primero, pues desde 1857 la concesión la había ganado el rico comerciante y empresario orizabeño Manuel Escandón,¹¹⁹ quien proporcionó un capital importante y se aseguró de informar a la Legislatura de que por las ciudades de Córdoba y Orizaba circulaba la mayor cantidad de productos (azúcar y tabaco, entre otros) a la Ciudad de México, pues había poblaciones de la costa del Sotavento y de Oaxaca que ascendían por aquella ruta a vender sus productos.¹²⁰ En cambio Xalapa tenía una producción bastante variada, pero ésta se consumía localmente, como señala Poyet,¹²¹ poco salía fuera de las comunidades internas a otras regiones. Es decir, su mercado era más rural que urbano, por lo tanto, se inició el tendido de las vías del Ferrocarril Mexicano por Orizaba, el cual se inauguró en 1873 con 425 kilómetros de vía.¹²²

¹¹⁹ Tenía propiedades en Orizaba, Veracruz, México y Guadalajara, pues desde tiempos de Santa Anna había hecho su fortuna en el monopolio de tabaco, el algodón y otros productos. Así como de las diligencias, él no se casó pero sí su hermano Antonio, mediante la cual extendió sus relaciones hacia México y el Occidente, pues el matrimonio de Antonio Escandón fue con la hija del empresario, comerciante y agiotista de origen inglés Eustaquio Barrón, de Tepic, que por entonces pertenecía al estado de Guadalajara (Jean Meyer, 1981, p. 12).

¹²⁰ Rees, 1976, p. 127.

¹²¹ Poyet, 1962, 34.

¹²² Varias especulaciones sobre por qué se construyeron dos vías del ferrocarril las encontramos en el texto de Peter Rees (1976), centrado en el transporte y el comercio entre México y Veracruz.

Una de las situaciones que permitieron la construcción del ferrocarril por la vía de Xalapa, fue que los grupos de élite local se apoyaron en sus homólogos poblanos para elevar sus quejas ante sus respectivas legislaturas, debido a “que por el paso del tren en la vía de Orizaba, estaban quedando en la ruina total”. Por tan deplorables condiciones ambos grupos solicitaron a la federación que avalara la concesión de la vía que “duplicara” el camino hacia los polos del comercio de la Ciudad de México y de Veracruz, tomando en cuenta como puntos axiales Puebla y Xalapa.

Estos grupos recibieron el auxilio del ejército francés que respaldó la construcción de las dos vías en 1865, porque así se proporcionaban los medios para salir más rápido de las tierras bajas, es decir del “cinturón de la fiebre amarilla.”¹²³ Pero sólo lograron que se uniera el Altiplano con Perote por medio de una locomotora de vapor, pero de ahí a Xalapa y hasta Veracruz el camino debía ser de tracción animal, para que su costo fuera menor.

La vía se instaló y funcionó por algunos años, pero no fue satisfactoria para los comerciantes quienes sufrían por los altos costos de los fletes, pues por cada bulto pagaban 10 pesos,¹²⁴ por tanto les salía más oneroso usar esta ruta que si contrataban a los arrieros. Por este motivo se quejaron al municipio, pero con la intención de insistir en que se continuara la instalación de los rieles del ferrocarril, similar al que tenía la vía orizabeña, de lo contrario las tarifas seguirían siendo “escandalosas”¹²⁵ mientras no tuvieran competencia.

¹²³ Rees, 1976, p. 115.

¹²⁴ ANX, Protocolo de 1873, f. 123.

¹²⁵ Grunstein (1999, p. 78) señala que ése fue el comentario de un viajero inglés.

Ante la obstinación de los grupos dominantes, la Legislatura del Estado en 1868 tomó a su cargo el fomento del camino de hierro de Xalapa, que el empresario ferrocarrilero de Puebla, Ramón Zangroniz, había comenzado a construir, invitando a los ciudadanos a convertirse en accionistas de esta empresa para lograr su completa instalación. Pero no hubo respuesta, porque no era una expectativa convincente para propietarios, comerciantes e inversionistas, pues la demanda del transporte era débil y no era un requerimiento nacional; considerando variables como la desconfianza en las perspectivas económicas o en las reglas institucionales, así como la escasa propensión al riesgo, la búsqueda de actividades protegidas y potencialmente monopólicas representaron barreras para la inversión en ferrocarriles.¹²⁶

De ahí que no llegaran inversionistas “deseosos” de correr riesgos en este tipo de empresa, de ganancias inciertas. Entonces, el propio gobierno asumió la responsabilidad de la construcción como una forma de emprender “cierta modernización” de obras públicas que mejoraran las condiciones económicas y sociales de su región. Por eso, el gobierno se suscribió con 500 acciones en esta empresa y determinó que el costo de cada una de las acciones fuese de 100 pesos y el pago se realizaría endosando los créditos por igual cantidad al gobierno federal. Con este auxilio, Zangroniz se comprometió a tener concluido el tramo hasta Paso de Ovejas, con la condición de que los empleados públicos viajaran a mitad de precio.¹²⁷ Este capital no era

¹²⁶ Riguzzi, 1999, p. 42.

¹²⁷ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo IV, pp. 553 y 650-651, Decreto 79.

suficiente para unir las vías del ferrocarril, que tuvo que esperar más tiempo.

La clase dominante del puerto veracruzano, encabezada por Francisco de Tejada, Francisco Pasquel y Guillermo Ricktler insistió en proseguir los trabajos de la vía orizabeña aportando un capital de 20 millones de pesos para pagar la deuda que tenía una empresa inglesa por el Ferrocarril Mexicano.¹²⁸ Esta aportación fue el móvil que hizo accionar al gobierno para que consiguieran allanar el camino con los propietarios de fincas rústicas y concedieran las facilidades de que la vía atravesara por sus terrenos sin obstáculo alguno, a cambio el gobierno les consiguió rebajas en fletes y pasajes. En este sentido García Teruel, como empresario y propietario de haciendas en Puebla y Xalapa, encabezó una compañía con 27 comerciantes poblanos, con el objeto de reunir dinero para tender la vía férrea. Pero el Estado no dio su aval, debido a las enormes erogaciones en la construcción de la vía orizabeña por la accidentada topografía.¹²⁹ De modo que sólo se logró concluir el ferrocarril de vapor y de tracción animal en 1875; el cual, por sus características y su utilidad económica resultó insignificante respecto de las expectativas de los comerciantes.¹³⁰

La puesta en marcha de los dos caminos: el ferrocarril por la vía Orizaba y la vía de tracción animal de Xalapa a Perote y el Altiplano, produjo cierta

¹²⁸ Rees, 1976, p. 128.

¹²⁹ Grunstein, 1999, p. 78 y Rees, 1976, p. 130.

¹³⁰ La ruta Veracruz-México contó por las dos vías con la demanda y el apoyo de la élite comercial y empresarial desde antes de 1870, a diferencia de la tesis que plantea Kuntz (1999, pp. 21 y 25) para el resto del país, que el desarrollo de los ferrocarriles fueron una propuesta del exterior, antes de ser una necesidad y una demanda de los grupos locales.

mejoría en la circulación de mercancías en los poblados de abundante riqueza agrícola y comercial que quedaron en las inmediaciones de las vías y no muy distantes del puerto veracruzano. Este movimiento impulsó la realización de vías internas, como la que Zangroniz promovió en 1875 con autorización de la Legislatura del Estado para la construcción de la vía de tracción animal que uniría a Xalapa y Coatepec; esta empresa se realizaría con una inversión de 500 pesos por cada kilómetro construido. El Estado, considerando su responsabilidad directa, otorgó los terrenos de su propiedad y gestionó con los propietarios particulares la expropiación de una parte de sus terrenos por causa de utilidad pública, conforme a las leyes.¹³¹ En especial los Pasquel y los Gutiérrez donaron los lotes de las haciendas de La Orduña y Pacho, por donde se instalarían las vías.¹³² Con esto se facilitó el libre tránsito de sus productos y probablemente los propietarios previeron el aumento del valor de sus propiedades.¹³³

En la empresa de Zangroniz participaron como accionistas o proveedores Bernardo Sayago y Francisco de Paula Pasquel. Sayago tenía necesidad de eliminar las barreras que limitaban la expansión de sus variados negocios en la tenencia de la tierra, el comercio y la especulación con préstamos a otros comerciantes. Pues patrocinando la construcción de las vías del ferrocarril, podría transportar eficiente-

¹³¹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1997, tomo VI, p. 133, Decreto 127 de 1875.

¹³² ARPPX, libro 1° de 1881, f. 121.

¹³³ Los propietarios de la endeudada hacienda de Pacho comenzaron a pagar sus créditos con lotes de los terrenos de esta hacienda entre los años de 1868 y 1875 (ANX, 1868).

mente los productos de su fábrica textil y el tabaco que tenía sembrado en San Marcos, y lo que comercializaba de otras partes.

Sayago ingresó con un capital de 89 185 pesos que respondían a 445 acciones de las 990 que él pagó,¹³⁴ que equivalían a la construcción de más de 17 kilómetros de vía férrea; por su parte Pasquel aportó 11 000 durmientes que tenían un precio de 10 815 pesos con los que se hizo acreedor a 108 acciones, a pesar de haber erogado una cantidad relativamente menor a la que aportó Sayago. Los durmientes que aportó Pasquel salieron de los árboles de encino y pino cortados y preparados en su hacienda, por lo tanto, sólo pagó la mano de obra y el transporte hasta el lugar de su colocación, pero con esta pequeña erogación se incorporó a la Compañía Ferrocarrilera.

Los tres empresarios Sayago, Pasquel y Zangroniz establecieron una sociedad legal con un capital de 100 000 pesos. En ésta intervino otro empresario de ferrocarriles, el porteño Carlos Maraña y Mazariegos como “testigo” para afianzar la aportación de Pasquel.¹³⁵ La legalización de la sociedad les sería de utilidad a Sayago y Pasquel para obtener las consecuentes condonaciones en el Ferrocarril Interoceánico que se construyó en 1880; Sayago obtendría más utilidades, por haber contribuido con la mayor cantidad de dinero. Con este efectivo, Zangroniz liquidó la deuda contraída con la Compañía

¹³⁴ Según acuerdo establecido entre Zangroniz y Sayago, ya que el segundo aseguraba las condonaciones de las cargas transportadas de sus mercaderías.

¹³⁵ Esposo de Elena, una de las hijas de Juana Palma y Pasquel (ANX, Protocolo de 1875, f. 233).

del Ferrocarril Interoceánico por la compra de rieles para la vía.¹³⁶

La compañía de Zangroniz debía entregar el tendido de la vía completa de Xalapa a Coatepec en un año a partir de agosto de 1875, pero quedó lista hasta 1877, debido a las dificultades del camino por el huracán que afectó la zona en 1876. No obstante, para la clase económica dirigente resultaba apremiante la instalación y puesta en marcha del tren, cuya fuerza para mover los tranvías fue “de sangre” (recuérdese que se trataba de tracción animal) y se conoció como el “Tren de Mulitas” o “El Piojito”. Éste trasladaba al mercado la producción textil y agrícola capitalista que empezaba a tener cierto auge, y aunque no de manera sostenida, sí logró cierto crecimiento productivo y apertura de mercados internos.

El tendido de vías del Ferrocarril Interoceánico se retomó en 1880 cuando la compañía inglesa Summer se interesó en el proyecto de larga distancia y realizó contratos con Porfirio Díaz; finalmente, después de salvar múltiples obstáculos se inauguró la línea en 1891 (véase foto en la figura 16).¹³⁷ Entre las contingencias estaban los altos costos que fueron resueltos con créditos e inversión extranjera y la necesidad de espacios para la vía, misma que se resolvió con la expropiación de terrenos y de recursos acuíferos que se justificaron legalmente a causa de utilidad pública. Para edificar la estación ferroviaria en Xalapa, el ayuntamiento cedió el terreno, pero la correspondiente dotación de agua sí atravesó por ciertos problemas.

¹³⁶ ANX, Protocolo 1881, ff. 211-227.

¹³⁷ Rees, 1976, p. 141.

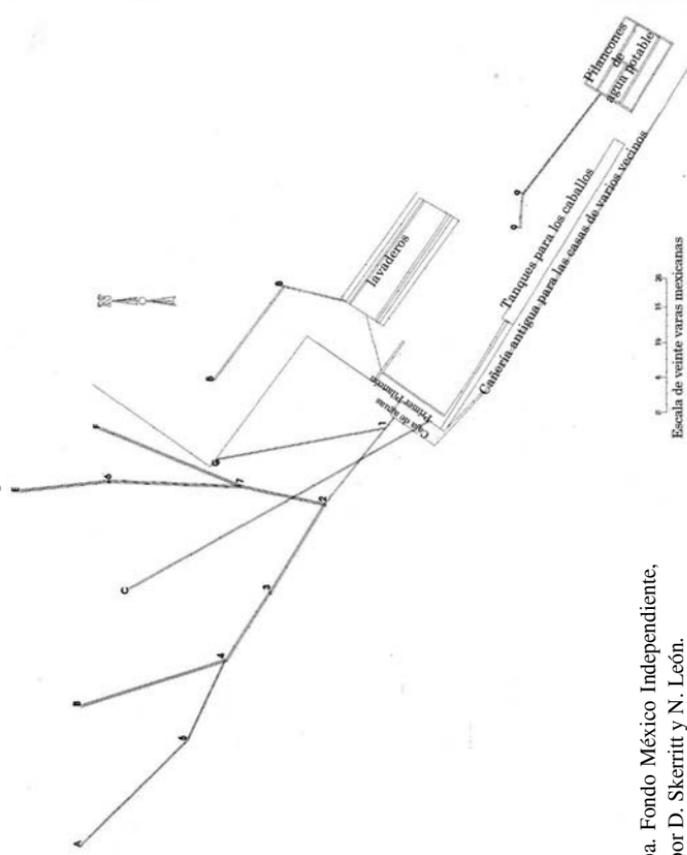
El terreno donde se construyó la estación¹³⁸ era adyacente al Río del Paso, sección de la corriente del Santiago, el cual mantenían controlado los industriales, dueños de tenerías y del rastro, quienes también controlaban varios manantiales cercanos. Entonces, por la sobreutilización y la competencia que se daba en las márgenes del río Santiago, con frecuencia se padecía de escasez de agua. De ahí que el ayuntamiento, conociendo la situación de este torrente, optó por dotarles de agua de los manantiales de Jalitic que estaban más lejos, pero se conduciría a la estación. Sin embargo, las familias de hacendados y comerciantes a quienes Gorozpe vendió parte de la merced de agua que sus ascendientes compraron desde 1777, valiéndose de sus derechos de propiedad sobre el recurso, se opusieron a que el ayuntamiento cediera parte de los manantiales de Jalitic, porque hacía descender el nivel de agua que recibían en sus casas,¹³⁹ pues todas pendían de los registros localizados en los manantiales de Jalitic, como se aprecia en el plano de la figura 17, máxime que:

...El Jefe político sin consultarlos [...] mandó a poner a la puerta una llave [...] y ha colocado un tubo para conducir agua a la estación del ferrocarril de Veracruz a esta ciudad

¹³⁸ Hoy se localiza cerca del mercado de Los Sauces en la calle de Ruiz Cortines, casi esquina con Ignacio de la Llave.

¹³⁹ Ortiz Monasterio, 1880, pp. 1-10. Las familias de referencia son José María Gorozpe (hacendado), Braulio Maraña, Francisco Javier Guevara, Refugio Molina, Asunción Cordera de Duffoo, Dolores Fernández y Virginia del Valle (comerciantes), Ángel María Rivera, José Antonio de la Peña y Antonio Sánchez Esteva (profesionistas), José de Jesús y Gertrudis Herrera (herederos de propiedades de pequeño comercio y microindustrias). También existe prueba de este asunto en AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1879, exp. 3, caja 39, ff. 13-14.

Figura 17. Plano de los manantiales de Jalitic, Xalapa, marzo de 1873



- Lista de vecinos:
- José María Gorozpe
 - Braulio Marañá
 - Francisco Javier Guevara
 - Refugio Molina
 - Asunción Cordera de Duffoo
 - Dolores Fernández
 - Virginia del Valle
 - José Antonio de la Peña
 - Antonio Sánchez Esteva
 - Jesús y Gertrudis Herrera
 - Ángel María Rivera

FUENTES: Archivo Histórico Municipal de Xalapa. Fondo México Independiente, 1879, exp. 3; Ortiz Monasterio 1880. Elaborado por D. Skerritt y N. León.

[...] considerando que el agua es propiedad del Ayuntamiento [...] en la entrada de las cañerías ha puesto una plancha con diez taladros para que no pueda pasar toda el agua de su propiedad sino dándole un nivel muy alto. A pesar de haber cambiado la cañería de barro por la de fierro, en virtud de cuya obra que confiesan conveniente, su agua debe haber aumentado [y] tienen noticia de que van a hacer obras nuevas y siéndoles perjudicial [...] protestan cuantas veces fuera necesario y a derecho conforme, que todos los gastos, daños y perjuicios que se les ha originado con las obras practicadas [y] las que se les originen en lo sucesivo y sin su pleno y expreso consentimiento, [...] que baje el nivel de la referida caja serán de cuenta y cargo de quien hubiere lugar [...] y protestan contra todo acto que directa o indirectamente [...] los prive de cualquier cantidad de agua [pues] el Ayuntamiento solo tiene derecho a disponer [...] del agua que siempre ha surtido a los estanques y lavaderos de Jalitic.¹⁴⁰

Este documento indica que las referidas familias intentaron impedir al ayuntamiento ceder el agua para la estación comprobando que desde tiempo atrás gozaban del suministro del recurso que, para ello, habían construido las cajas distribuidoras como lo señalaban en el plano de los manantiales de Jalitic que presentaron a las autoridades, las cuales, según su argumento, por “usos y costumbres” coloniales habían sido respetados por años. Más aún cuando varios de ellos fueron funcionarios municipales y se consideraban intocables.

¹⁴⁰ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1879, caja 39, exp. 3, ff. 13-14. Los quejosos exhibieron comprobantes de la merced que recibió Diego José Gorozpe en 1777 y de la herencia de Ángel José Rivera en 1843, pero también el ayuntamiento exhibió documentos que comprobaban que Gorozpe no terminó ni dio mantenimiento a las obras, sino que fue Mateo Badillo quien concluyó lo que Gorozpe había comprometido y que por lo tanto no tenía el derecho sobre las aguas, como se mencionó en el Capítulo 1.

Ahora el jefe político, fundándose en las leyes de 1857 y los decretos de 1870, que afianzaba la condición del agua como bien público a diferencia de los bienes privados,¹⁴¹ sin consentimiento de “los dueños del agua de Jalitic” realizó obras encaminadas a proporcionar un servicio público. De ahí que el ayuntamiento levantara un plano de reconocimiento de los manantiales de Jalitic en los que se consignaron los lugares de las tomas de agua, los tanques colocados y las conducciones hacia las casas particulares. Como se aprecia en el plano incluido, la descripción permite la observación de un primer sistema de distribución del recurso en la ciudad, el cual se desarrolló a partir de la llegada de las milicias.

Las acciones de Ortiz Monasterio incomodaron a los Gorozpe y al resto de los “dueños del agua” porque no los consideraron, pero más por el hecho de que el jefe político impusiera su autoridad a la gente pudiente de Xalapa que, hasta entonces, había conservado algunos de sus privilegios casi íntegros, como el hecho de haber mantenido bajo su control parte de los manantiales de Jalitic. A pesar de las protestas que hicieron, hacia finales de 1880 se desvió el agua a la estación porque el gobierno se sujetó al artículo que menciona que toda propiedad puede ser ocupada por causa de utilidad pública, sin indemnización alguna.

¹⁴¹ Roemer, 2000, p. 87 y Lanz, 1982, pp. 324-325.

5. La modernización de la empresa textil y sus efectos

Durante la República Restaurada, los empresarios fabriles se entusiasmaron con la promoción que hacía el estado liberal de Juárez, aunque se topaban con problemas y trabas arancelarias por la necesidad de obtener ingresos. De todos modos la producción textil nacional aumentó en la década de los setenta, pese a que seguían introduciéndose mantas, hilos, paños ingleses y americanos, éstos no competían entre sí porque eran más finos y de textura distinta que los producidos en México.¹⁴²

La producción de las fábricas no era suficiente para la demanda del mercado nacional, por lo que durante estos años se importaba de Inglaterra más de 40 000 yardas de artículos de algodón como lo documenta Keremitsis. De ahí que varios fabricantes trataron de aumentar y mejorar su producción, introduciendo desde 1871 diversos implementos, un cilindro francés y anilinas para producir “estampados azules” y de colores que sí podían competir con los extranjeros.¹⁴³ Además fundaron otras fábricas en el Altiplano y algunas hicieron rotación de propietarios e implementaron nuevas estrategias de producción.

Trujillo señala que en las fábricas de México (La Fama Montañesa, San Fernando y Peña Pobre) sus dueños introdujeron máquinas de vapor para mantenerlas en producción todo el año, aun en tiempos de sequía. Lo que suscitó problemas a las comunidades de su entorno, porque los propietarios además de con-

¹⁴² Keremitsis, 1973, pp. 55-57.

¹⁴³ *Ibid.*, pp. 57-58.

trolar el agua también talaban de forma inmoderada sus bosques, en demanda de leña para alimentar las calderas. De modo que provocaron una pugna con las comunidades indias de Tlalpan, San Ángel y Tizapán por las tierras que los fabricantes les habían expropiado, quienes se justificaban ante las autoridades indicando que la deforestación era “solamente de sus bosques”. Los conflictos se profundizaron más en 1871 por la introducción de nueva tecnología, lo que ocasionó la sobreutilización de las corrientes, y por consiguiente el descenso del nivel de aguas del río Magdalena. En estos problemas intervino el ayuntamiento al proponer la realización de obras hidráulicas, el racionamiento del agua y de los bosques en beneficio de la comunidad.¹⁴⁴

Conflictos como los que se daban en las zonas urbanas con cierto grado de avance industrial, eran similares a los que ocurrían en las zonas rurales. Cuando regresó Juárez a la presidencia en 1867, los liberales insistieron en completar la privatización de las tierras de los pueblos para dar paso al desarrollo del capitalismo. Situación que desencadenó conflictos entre las élites regionales y los indios de las comunidades en diversos estados de la República, problemas que se profundizaban más en los años de sequías, intensas y generalizadas, como las ocurridas en los años de 1868 y 1870, cuando los indios ya no tenían

¹⁴⁴ Trujillo (1997, pp. 52-60) señala que los problemas continuaron porque se seguían estableciendo factorías y realizando represas para contener y controlar el agua al servicio de la maquinaria. A veces impidiendo el paso del agua a las comunidades, otras el control del agua provocaban escasez o inundaciones, porque el sistema de riego de las huertas y hortalizas de las comunidades se subordinó a la industria.

siquiera el agua suficiente para regar sus hortalizas, por lo tanto aumentaban las protestas agrarias.¹⁴⁵

¿Qué pasó en la región xalapeña durante la época de la República Restaurada y los albores del Porfiriato? Ya se indicó anteriormente que hubo rotación de propietarios y de actualizaciones de maquinaria con el propósito de elevar la producción y eliminar problemas por el recurso acuífero. Entonces, lo que hay que observar es que los nuevos propietarios de las fábricas La Probidad y La Victoria proyectaron aumentar y diversificar la producción, por eso invirtieron en tróviles de Danfor, 836 husos, una turbina Duplic, un gasómetro, una máquina de deshuesar algodón y una máquina de vapor.¹⁴⁶ Esta última se usaba en tiempos de sequía con la leña obtenida de los bosques del entorno, especialmente de La Orduña, a la que tenía fácil acceso Pedro Landero y Coss por sus redes de parentesco familiar.

Las fábricas textiles al verse liberadas del monopolio algodonerero conseguían con menos dificultades la materia prima, y aprovechando el desarrollo del ferrocarril en la región aumentaron su fabricación y también sus artículos. Aunque no se presentan datos comparativos de la producción, sino sólo en los dos reportes de la industria nacional, se observa un cambio en las mercancías que producían antes de este año que eran solamente hilos y manta. En cambio para 1878, los productos que se manufacturaron fueron más abundantes y diversos, según se mostró en el cuadro 10.

¹⁴⁵ Tutino, 1990, pp. 225 y 229.

¹⁴⁶ Véase cuadro 12 en el presente capítulo.

Como se advierte, las factorías textiles de la región xalapeña superaron en cierta forma la crisis en que se vieron inmersas entre la Reforma y el Segundo Imperio. Seguramente el aumento de la producción se debió al cambio de propietarios y a su esfuerzo por modernizar sus fábricas para incrementar su producción y satisfacer la demanda del mercado; asimismo, México había entrado en una nueva etapa de estabilidad política porfiriana que impulsó la industria. Mas no se puede hablar de un crecimiento sostenido porque se carece de datos sobre la productividad de cada una de ellas en los años de referencia, pero la incipiente industria textil presentaba un pequeño *boom* en la producción y la diversidad de los artículos enviados al mercado.

La producción de 1878 fue muy variada, mientras unas incrementaron su manufactura de mantas e hilaza, las otras manufacturaban estampados, listados, cordoncillos, colchas, rebozos, ceñidores, toallas, pabito de algodón y cortes de lana para sarapes, pantalones y enaguas. Esto significa que introdujeron maquinaria distinta para establecer los cambios necesarios y ampliar la gama de sus productos. La Probidad y La Victoria aportaron una variedad de textiles, pero cada una tenía su propia especialización, es más, ambas se complementaban: una de ellas tenía una máquina de deshuesar algodón, en tanto que la otra recibía los hilos o cordoncillos que la maquinaria de La Probidad tejía para elaborar productos más acabados.

Del cuadro también se deduce que éstas contaban con telares manuales para hacer artículos de lana. Los niveles de especialización de las factorías referidas se debieron en parte a la administración de

Landero y Coss, que como dueño de ambas y conocedor del mercado del algodón,¹⁴⁷ compró una despepitadora para evitar la escasez y el encarecimiento de la materia prima, pues conseguía más pronto y barato el algodón en rama para procesarlo en su máquina. Su fábrica también se dedicó a elaborar productos de lana porque había más demanda y porque conseguía materia prima barata en la zona de Perote. Esto indica que la mano de obra era diferente en cada fábrica, pues mientras una necesitaba personal para el manejo de la lana, la otra requería de empleados especializados en el conocimiento de la maquinaria industrial pues elaboraba productos distintos, por ende tenían salarios diferentes.

La estabilización social hizo que fuera creciendo la población en el cantón de Xalapa, hacia 1868 había 46 735 habitantes y para 1871 el censo reportó 48 536 pobladores. En la cabecera del municipio, la población permaneció para estos años casi con los mismos 11 500 habitantes por la movilidad que hubo hacia a la Ciudad de México y Puebla, o por muertes de causas naturales, aunque se fue recuperando, pues en 1875 ya tenía 14 217 habitantes.

Gómez Galvarriato apunta que el mercado de los textiles alcanzó cierto grado de integración en la década de los setenta de la centuria decimonónica con la construcción de la red ferroviaria y la restauración de la estabilidad política.¹⁴⁸ Los empresarios textiles ampliaron su red comercial, pues se localizaron documentos de ventas de mantas y de otros productos que fabricantes como Sayago realizaron a crédito con

¹⁴⁷ ARPPX, libro 1° de 1881, inscripción 39, ff. 70 v-75.

¹⁴⁸ Gómez-Galvarriato, 1999, p. 165.

comerciantes de Naolinco, Coscomatepec y Paso de Ovejas,¹⁴⁹ como parte de una estrategia para aprovechar la eficacia de los medios de transporte. Es decir, su mercado consumidor iba más allá de los límites regionales, o como el caso de industriales que se extendieron a la región poblana mediante sus nexos sociales y especulativos. Por ejemplo, los García Teruel y el poblano Francisco Cabrera, en este mismo periodo fundaron otras factorías textiles en Puebla.¹⁵⁰

García Teruel introdujo un motor de agua y otros aparatos ingleses, con los cuales se auxiliaba para incrementar su producción en Lucas Martín. Sayago, en 1871, modernizó su fábrica al cambiar la rueda hidráulica por una turbina americana, aumentó el número de malacates y construyó una acequia para retener el agua. Posteriormente Agustín Cerdán, propietario de El Dique, en 1877 rehabilitó los telares y compró un motor de vapor de 50 caballos de fuerza para solucionar la escasez de agua, pero optaba por usarlo sólo en la época de sequía, trayendo leña de los bosques de Pacho, para abastecer las calderas que movilizaban la maquinaria de la fábrica.¹⁵¹

A diferencia de las numerosas fábricas mexiquenses que desforestaban los bosques de su entorno afectando a las comunidades indias, en la región xalapeña no se aprecian conflictos con los pueblos indios por la madera, porque en general se desgastaba leña de los bosques de las haciendas propiedad de la

¹⁴⁹ ANX, Protocolo de 1878, f. 382.

¹⁵⁰ Estableció la fábrica El Molino de la Candelaria, y posteriormente en la década de 1870 fundó La Concepción y La Carolina (Aguirre, 1985, p. 29).

¹⁵¹ León Fuentes y Benítez Guevara, 1989 y Domínguez, 1971, p. 45.

misma familia o comprando cargas de los vendedores de las comunidades del entorno. Sin embargo, lo que más se destaca son las dificultades con el agua, máxime que desde 1871 aumentó la producción de textiles y se fundaron otras pequeñas empresas productoras de artículos variados que necesitaban agua para su elaboración, como fueron las fábricas de jabón, cerillos, zapatos y otros.¹⁵² De ahí que la escasez hizo crisis en los dos años de sequía generalizada.

6. El agua y el conflicto social

La falta de agua no sólo afectaba a las fábricas, sino a los más de 10 690 habitantes que tenía Xalapa en 1868,¹⁵³ año en que se creó una nueva comisión en el ayuntamiento: la de Salubridad y Aguas Públicas, otorgada a Francisco Javier Guevara, en ese momento regidor tercero del municipio, quien debía inspeccionar los problemas reportados por los vecinos, vigilar la condición de las cañerías y de las obras públicas relacionadas con el agua e informar a la autoridad. Esto es, el mantenimiento de las obras acuíferas para evitar el desperdicio o la escasez del recurso de por sí insuficiente en ese tiempo, tanto por la sequía generalizada como por la tecnología moderna para diversificar los productos textiles que los fabricantes ya habían introducido, lo que incrementó la competencia por el recurso natural.

La escasez se resentía más en la zona norte de la población, o sea la parte alta del río Santiago, donde

¹⁵² Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo IV, pp. 2019 y 2020.

¹⁵³ Rendón, 1942, p. 13.

estaba la fábrica La Libertad de Bernardo Sayago, quien habiendo visto la presión irregular del agua en la región estableció un acuerdo verbal con su vecino, Manuel García Teruel, para utilizar libremente el agua del manantial Cuacalachapa, ubicado en los terrenos de Teruel: la hacienda Lucas Martín, que lindaba con la hacienda Molino de Pedreguera, propiedad de Sayago.¹⁵⁴ Este convenio se legalizó en enero de 1866 para evitar en el futuro problemas por la sucesión hereditaria de los García Teruel, como indica el siguiente documento:

Que este terreno donde está el nacimiento se halla a corta distancia de los terrenos de la hacienda del Molino de la propiedad del Sr. Sayago, que aprovecha el agua del dicho manantial, pero no con el orden que debería por varios motivos que él comparente y el Sr. Sayago han convenido por los servicios que mutuamente se han prestado como colindantes en ceder del que va hablando al supracitado Sayago, el agua que sale de dicho manantial en cuya virtud por la presente y en mejor modo [...] otorga al mencionado Sayago, por las razones explicadas [le hace] donación, pura perfecta e irrevocable entre vivos, del agua que sale del nacimiento que existe en ese terreno [...] desde ahora en adelante para siempre jamás, se abdicar, desprende, desapodera y aparta como también a sus herederos y sucesores de la posesión y dominio de la propiedad [...] que le corresponde y la cede renuncia y traspasa plenamente...¹⁵⁵

¹⁵⁴ Véase mapa de la hacienda de Lucas Martín y sus linderos (Benítez, 1984).

¹⁵⁵ ANX, Protocolo de 1866, tomo I, inscripción 19, f. 280. Escribano Antonio C. Hoyos. De todas formas los herederos de García Teruel intentaron modificar el acuerdo en 1899, cuando les hizo falta presión en el agua para mover la fábrica (Benítez, 1984, p. 106).

Como se puede leer en este documento, se aclara que la donación se hizo efectiva por los servicios que se habían brindado como vecinos y por el parentesco político que tenían; Carlos y Manuel García Teruel eran hermanos de Isabel, quien se había desposado con Bernardo Sayago.¹⁵⁶ Además la procedencia de Sayago y García Teruel es bastante análoga, no eran xalapeños ni venían de ciudades europeas, sino de pequeñas poblaciones, y también el origen de su capital es similar. Ambos se iniciaron en la arriería y el comercio en pequeño, deambulando de pueblo en pueblo y, por si fuera poco, los dos fueron migrantes del campo. Estas características los expusieron a ciertas rivalidades por el poder económico y político de las familias criollas de abolengo de las cuales descendían los hacendados y grandes comerciantes que estaban incrustados en los grupos de élite política regional. No obstante estas desventajas se mantuvieron en el comercio y el agiotismo, la industria, la minería, y en el ayuntamiento. Y si en algo se ayudaron fue en la condonación de impuestos exigidos por el cabildo, en la venta y la circulación de sus productos y quizá en algún problema de tipo personal frente a la élite de rasgos oligárquicos que se conservaba como grupo más cerrado, no dispuesto a la aceptación de cualquier miembro.

La donación del manantial cubrió parcialmente las necesidades de la fábrica de Sayago, la cual sólo trabajaba en los meses de mayor presión de la corriente de agua, siempre y cuando tuviera la canti-

¹⁵⁶ Este matrimonio procreó cinco hijos, que murieron junto con su madre en 1846, a causa de una epidemia. AHMX, Actas de Cabildo de 1827, f. 127; ANX, Protocolo de 1881, inscripción 77, f. 211.

dad de materia prima que procesar, por lo cual se quejaba de que su industria y las de otros empresarios también redujeron su producción o suspendieron los trabajos, situación que se convertía en un excusa para no pagar los impuestos exigidos por el ayuntamiento.¹⁵⁷ Esta situación es coincidente en varios casos y explica en parte el cambio de propietarios que casi todas las fábricas textiles presentaron.

Soluciones parciales a la escasez venían sucediéndose, pero, ¿cómo remediaron los demás actores sociales el problema de la falta de agua, si ya existía la Comisión de Salubridad y Obras Públicas para paliar los problemas relacionados con el servicio público de la infraestructura del agua? Sobre todo por las quejas de la población ante la falta del recurso, si bien el municipio no debía adquirir agua como si fuera un bien privado, en esta ocasión tuvo que hacerlo y así fue. El alcalde primero, Pedro Landero y Coss, en 1869, se vio en necesidad de comprar a Ponciano Rivera 170 pajas de agua para dar servicio a los hospitales de la ciudad,¹⁵⁸ donde era necesario regularizar el abasto del recurso hídrico para mantener la higiene y la salud de la población. Con esta compra, tal vez el alcalde pretendía controlar los manantiales para la producción de las factorías La Probidad y La Victoria que permanecían en manos de los Pasquel, su familia política.

¹⁵⁷ AHMX, Actas de Cabildo de 1871, f. 142; de 1848, f. 187. Las boletas que adeuda Bernardo Sayago, por la pensión impuesta a la fábrica de hilados y tejidos con la nota en que se asegura que ha estado paralizada por la descompostura de la rueda, y “no cree justo se le exija la pensión cuando nada le ha producido”.

¹⁵⁸ AHMX, Actas de Cabildo de 1871, f. 85.

Por los cambios legislados a nivel nacional por el agua en 1870, la atribución de referencia pasó a llamarse Comisión de Vigilancia del Agua que, coordinada con la Junta de Mejoras Materiales del ayuntamiento, en mayo del mismo año realizaron un convenio con Carlos Maraña y Mazariegos, dueño de la casa de Las Ánimas, una propiedad que tenía un nacimiento: El Chorrillo, que contenía dos pajas de agua, mismas que traspasó gratuitamente a la municipalidad para uso público. La donación estuvo condicionada a que los gastos de compostura de la cañería corrieran por cuenta de los fondos municipales.¹⁵⁹ Así, Maraña garantizaba la provisión del recurso sin aportar gastos ni siquiera por concepto de impuestos.

Frente a estas necesidades y la sequía de octubre de 1870, que hizo crítica la escasez del agua, el presidente municipal Manuel de Alba y la Junta de Mejoras Materiales encabezada por Ildefonso Trigos y Lino Caraza, compraron a Francisco Delgado 15 pajas de agua, 11 se usarían en la fuente que el mismo vendedor construyó en el Jardín del Palacio, que requería de agua constante para el servicio del pueblo y de la cárcel, y las tres pajas restantes quedarían para uso del público en la fuente de Gorozpe. Esto indica que Delgado rescató algunos de los muchos manantiales que provenían del área de Jalitic y para no afectar parte de lo que ya estaba construido aseguró el agua de la fuente de Gorozpe. El costo que pagó la institución fue de 4 550 pesos, pero lo hizo en abonos mensuales como refiere el documento notarial siguiente:

¹⁵⁹ ANX, Protocolo de 1871, tomo I, inscripción 95, f. 246. Escribano Ignacio G. Aguilar.

...15 pajas dejará el C. Delgado en absoluta propiedad al municipio así como sus derrames. [...] Delgado costeará y pondrá la cañería de plomo necesaria para conducir dicha agua a la plaza y patios del palacio, y la Plazuela de Gorospe y el patio de la cárcel [y] construirá a bien las fuentes de patio de palacio y plazuela de Gorospe [...] el porte de las 15 pajas de agua, incluye la cañería, materiales, mano de obra y demás gastos hasta recibir el agua en las fuentes [...] de la comisión que recibirá Delgado la suma de \$4 550, en abonos mensuales de \$300 que comenzó a percibir en diciembre pasado de \$ 879 que se le seguirá abonando hasta cubrir la expresada cantidad [...] las reposiciones, desensolves u otras obras que en lo sucesivo y por el término de tres años a contar desde enero del presente, halla que hacer desde la toma hasta la caja repartidora situada en la esquina del callejón de Gorospe, serán por cuenta de Delgado [...] Si por algún motivo la Junta de Mejoras Materiales dejare de hacer efectivos los abonos de que habla el Artículo 4º Delgado podrá retirar la parte de agua equivalente al valor que halla dejado de percibir, regulándose al valor de cada paja en doscientos sesenta pesos.¹⁶⁰

Cada paja de agua trasladada hasta los lugares de consumo costaba más o menos 300 pesos, y contenía la instalación de la cañería, los materiales y la mano de obra. El abasto, como se observa, fue de utilidad a la cárcel, al público, pero en especial para los jardines y las fuentes del Palacio de Gobierno.

En la evidencia documental se aprecia que Francisco Delgado, el vendedor, era un albañil con experiencia en su ramo, por ello es menester resaltar una frase de Foucault sobre el poder “que está en

¹⁶⁰ AHMX, Fondo Documental México Independiente, caja 3, f. 573. Escribano público Antonio C. de Hernández, del Registro Corriente de Instrumentos Públicos, 22 de octubre de 1870.

todas partes” y en este caso, el saber es poder y genera capital. Es curioso detectar esta práctica de cómo un hijo de albañil y carpintero adquirió las habilidades del trabajo hasta ser un maestro con experiencia en los distintos “saberes” del oficio, y se benefició de las circunstancias: una, por la falta de agua, y otra, la de que un propietario en apuros le vendiera un terreno con varios manantiales en la Barranca de Jalitic, que en el momento oportuno vendió fracciones de agua a la institución municipal y a particulares, que como el mismo sujeto sabía, tenían necesidad del recurso y de sus servicios. El convenio con el ayuntamiento indicaba la forma del pago del agua, en la que el vendedor se encargaría de la construcción y de las mejoras de las cañerías; es decir, Delgado aseguraba para sí un recurso y un empleo donde seguiría desempeñando sus habilidades como alarife. De ahí que sea importante rescatar la idea de cómo alguna gente del pueblo puede aprovechar sus saberes y fructificar con ellos.¹⁶¹

Las tres pajas de agua para el abasto público se concentrarían en la fuente de Gorozpe en el callejón del Diamante, sin embargo, la fuente de Alcalde y García permanecía casi seca, por eso en 1871 algunos vecinos del barrio de San José llegaron a la corporación municipal demandando ayuda para rastrear la existencia de algún manantial subterráneo, porque tenían conocimiento de que si escarbaban esos terre-

¹⁶¹ Se rastreó al sujeto y sólo se localizó nombrado como alarife y como carpintero, luego como encargado de obras materiales en el ayuntamiento. AHMX, Actas de Cabildo de 1863, f. 4; ANX, Protocolo de 1871, tomo I, inscripción 15, f. 52 v. Escribano Antonio C. de Hoyos. El 27 de enero de 1871, José Ponciano Casas compró un derrame de agua a Mariano Caraza (ubicado en la casa de Caraza en la calle principal) por 400 pesos. Los pagaría construyendo una fuente que concentraría el agua de la casa de Caraza.

nos, en algún lugar debían encontrar agua. El cabildo respondió que apoyaba la búsqueda y autorizaba el pago siempre y cuando les cedieran una paja de agua para la fuente. Pero al descuidar el pago de la mano de obra, tuvo que comprar un pozo y una paja en 100 pesos a Francisco García,¹⁶² dueño del terreno donde se localizó el manantial, el cual fue útil para aumentar el agua de la fuente y remediar la escasez de esta área citadina.

Esto no quiere decir que no quedaran veneros suficientes, lo que sí es que algunos particulares los tenían controlados. Aunque las leyes constitucionales ya indicaban que este recurso era un bien común, todavía no se decretaba cómo se mantendría como bien público, por eso se observaba una dualidad de usuarios entre la población: mientras para unos era un bien público, para las familias pudientes seguía siendo un bien privado, en especial para las que tenían el control de los manantiales porque podían especular con ellos en tiempos de crisis, pues vendieron agua al ayuntamiento y a otros particulares.

El mismo Francisco Delgado, beneficiándose del momento crítico, comerció con diversas pajas de agua del sitio en la Cruz Verde,¹⁶³ recién comprado a Carmen Platas, en donde seguramente había manantiales en abundancia porque subastó 15 pajas al municipio y después a algunas familias de hacendados y fabricantes que vivían en la ciudad y quienes también

¹⁶² AHMX, Actas de Cabildo de 1871, ff. 54 y 59.

¹⁶³ Hoy la cuesta que hace unión entre Madero y Alfaro, en el callejón del Infiernillo (Medina, 1923). Este terreno, con sus manantiales de agua, fue comprado por Delgado en 250 pesos el mes de abril de 1868 a Carmen Platas, justo cuando había comenzado la sequía (ANX, Protocolo de 1868, tomo I, inscripción 81, ff. 143-144).

se quedaron sin el recurso. Entre sus compradores estaban Nicolás Pastoreasa, a quien vendió una paja, dos a Lino Caraza y otra a Dolores Fernández de Morales. A los dos primeros, la paja les costó 300 pesos y la última pagó 420 pesos, porque incluía el trabajo y los materiales de instalación de la cañería que llevara el agua a su domicilio, según convenio con el mismo Francisco Delgado.¹⁶⁴

Los numerosos manantiales eran suficientes para surtir del recurso a las instituciones públicas y a la población, pero no a la industria. La cual, en cada temporada de estiaje, suspendía sus trabajos a pesar de haber realizado diversos acueductos y acequias para concentrar agua y dar la presión necesaria para el movimiento de las ruedas hidráulicas. A partir de la etapa de restauración del país, como se ha mencionado, se fundaron establecimientos fabriles que demandaban más cantidad de agua para sus procesos de producción y que, aunado a las dos sequías de 1868 y 1870, alteraron la vida cotidiana de la población en general. Como el ayuntamiento carecía de fondos para construir toda la infraestructura que requería la introducción del agua potable a la ciudad, paliaba las crisis mediante la adquisición de varias pajas de agua, obtenidas a través de arreglos diversos, en especial los dirigidos al cuidado y al mantenimiento de la infraestructura del agua.

¹⁶⁴ ANX, Protocolo de 1870, tomo II, inscripción 303-304, ff. 505 v y 507. Escribano Ignacio G. Aguilar. Los Caraza eran dueños de la hacienda azucarera de La Concepción; Nicolás Pastoreas, comerciante, y Dolores Fernández de Morales, quien era una de las hijas de Francisco Fernández de Agudo, estuvo casada con el teniente Juan Morales pero él había muerto en 1848 (visita al Cementerio Antiguo de Xalapa, 2003).

7. El proyecto de introducción del agua

Ésta era la situación que permeaba en la comunidad cuando Bernardo Sayago volvió a la vida municipal, de la cual se había apartado desde la Guerra de Reforma. En esta ocasión se ocupó de la presidencia municipal sólo el primer semestre de 1871, pues renunció en el mes de septiembre para participar como diputado en la Legislatura del Estado, para el bienio de octubre de 1871 a 1873.¹⁶⁵ Durante los ocho meses de su alcaldía, Sayago intentó resolver el problema de escasez de agua que padecía la ciudad y su fábrica.

Bernardo Sayago atravesaba por dificultades serias para remediar la precariedad de agua, mal que se ocasionó al realizar un cambio de tecnología en su fábrica de El Molino de Pedreguera, pues reemplazó la rueda horizontal por una turbina americana, la cual exigía una mayor presión de agua para moverse, pero, ¿cómo lograrlo si durante el tiempo de sequía se paralizaba su establecimiento por falta del recurso hídrico? En febrero de 1871, Sayago solicitó y obtuvo del gobierno el derecho de pagar la tercera parte del impuesto sobre cada huso en producción, pero sólo mientras resolvía el mal.¹⁶⁶ Pensando que el problema

¹⁶⁵ Los otros diputados que estaban en la legislatura a la vez fueron: Carlos A. Pasquel, Enrique Llorente, Juan Lotina, Próspero Herrera, Pablo F. de la Llave, Francisco Sánchez Guido, Rafael Estrada y Leandro M. Alcolea, y Joaquín Aguilar (Gidi y Blázquez, 1992, p. 138).

¹⁶⁶ Como aquella de haber comprado 170 pajas de agua y haberlas llevado hasta los hospitales, o la de haberle dado mantenimiento a otras cañerías y haber dedicado esfuerzos por arreglar los caminos que llevan a las poblaciones aledañas (AHMX, Actas de Cabildo de 1871, ff. 102), en el folio 85 de las mismas actas se suplica a la jefatura política del cantón se sirva darle curso a la recomendación de Sayago.

de escasez continuaría, en marzo se unió con el industrial Jorge Todd para solicitar permiso al cabildo e introducir agua del río de Otilpan al cauce del río Santiago, a fin de dar movimiento a sus fábricas (El Molino y La Probidad) y el resto del agua podría aprovecharlo la población local.¹⁶⁷

Las dificultades aumentaban no obstante la existencia de ríos que pasaban fuera de la población. Por eso Sayago se apoyó en ciertos grupos de interés que buscaban mejorar sus condiciones de vida. Con ese requisito logró que más de 200 ciudadanos, a nombre de todos los vecinos de esta ciudad, enviaran una carta al ayuntamiento en 1871. En ella, solicitaron al Supremo Gobierno el 25% de los impuestos recibidos por el cantón en cinco años consecutivos; con tal subsidio se pretendía construir una obra de introducción de agua potable o “entubada”, indispensable por razones de utilidad pública,¹⁶⁸ pues la de los manantiales no les alcanzaba o estos estaban controlados por algunos propietarios. Entonces era necesario traer el agua de las corrientes más fuertes y perennes que atravesaba por el norte de la ciudad, aunque estuvieran un poco distantes. El argumento de los “vecinos” era la constante falta de agua en las fuentes públicas provenientes de los manantiales y que de hecho se carecía del servicio. La petición fue discutida y aprobada por el ayuntamiento, pero esta no prosperó porque los ediles alegaban falta de fondos e imposibilidad para proponer arbitrios, ya que éstos se habían gastado en otras mejoras también necesarias a la población.

¹⁶⁷ AHMX, Actas de Cabildo de 1871, f. 73.

¹⁶⁸ *Ibid.*, f. 85.

La corporación aprobó la introducción de agua potable a la ciudad, tal como lo propusieron Sayago y Todd, porque lo demandaba la población. Pero requería de mayores explicaciones, por lo que solicitó a Sayago se sirviera ampliar su solicitud, con “antecedentes y los obstáculos que tendrá que allanar esta corporación” para realizar el proyecto, era menester saber quiénes eran las personas que se opondrían a ello y con qué derecho, además de tener un presupuesto económico y viable.¹⁶⁹

Sayago, sin el aporte económico de Todd, se encargó de elaborar un presupuesto detallado de la obra contratando a Joaquín Lúcido,¹⁷⁰ una persona experimentada en el ramo de la construcción y con vínculos en el ayuntamiento. “Él levantó el plomo” para calcular los costos, posteriormente Sayago presentó el plano y el proyecto al cabildo para iniciar la inmediata realización de los trabajos. La mano de obra fue costeadada, en un principio, con las contribuciones de la misma comunidad,¹⁷¹ aunque las bases del proyecto convenido con Sayago fueron las siguientes:

1^a. Sayago emprenderá la construcción en partes y de acueductos en otras por los terrenos que demarca el croquis levantado por Joaquín Lúcido [...] para introducir agua potable a esta ciudad.

2^a. Con objeto de que el empresario tenga más facilidad en sus trabajos y haga menos gastos, se le facilitara dirigir la atarjea y acueducto al río Sedeño [...] para meter el agua en el mismo río y sacarla de él...

¹⁶⁹ *Ibid.*, f. 151.

¹⁷⁰ *Ibid.*, f. 133.

¹⁷¹ *Ibid.*, f. 132.

3ª. De toda la cantidad que debía llegar a la población tomarán los dueños de las fábricas la necesaria para mover sus establecimientos [...] condición esencial que fija el empresario.

4ª. El dueño o dueños de las fábricas [...] pagaran al honorable ayuntamiento, la cuarta parte de los gastos...

5ª. El honorable ayuntamiento arbitrará los recursos para reembolsar a Sayago las cantidades invertidas en la obra y aplicará al pago [de] cantidades que se concedan o perciban [para] la introducción del agua.

6ª. Al [...] ayuntamiento corresponde practicar las diligencias necesarias para que las municipalidades o particulares a quien pertenezcan los terrenos por donde debe pasar la atarjea y acueducto consientan o no pongan obstáculos...

7ª. Si la obra se termina sin que Sayago haya sido reembolsado por el ayuntamiento, este le cederá hasta en la cantidad necesaria *las pensiones que paguen a la referida corporación los propietarios de casas en que se introduzca el agua, o el valor de ella si es que la compran.*

8ª. El término que fija el empresario para que esté el agua en la cuadra última calle del ganado será de 5 años.

9ª. Cuando se hallen los trabajos próximos a media legua de la ciudad, el [...] ayuntamiento auxiliará esos trabajos con los hombres sentenciados a las obras públicas...¹⁷²

Si bien la concesión favorecía al empresario, porque el dinero le sería reembolsado y tendría la libertad de tomar toda el agua que deseara, también se trataba de la primera obra de entubado del agua que beneficiaría a la comunidad, por lo que el ayuntamiento se responsabilizaría de allanar todas las dificultades con los propietarios que resultaran perjudicados en el tránsito de las corrientes y suministraría la mano de obra necesaria aunque fuera con prisioneros.

¹⁷² AHMX, paq. 1, legajo 31 de 1871, proyecto de introducción de agua potable presentado por Jorge Todd y Bernardo Sayago. El subrayado es mío.

La evidencia es significativa de cómo la demanda social es un elemento importante en la interlocución que se daba con la autoridad, y expresa cómo los ciudadanos, necesitados de un servicio público indispensable, luchan por sus derechos. Paralelamente se prefigura una especie de alianza estratégica entre sectores sociales de la comunidad urbana como son los vecinos y la autoridad del gobierno local. Así como la búsqueda de subsidios estatales a falta de recursos propios, lo importante era reforzar el papel activo del gobierno local en la administración de los servicios,¹⁷³ ya que debía ser garante de un mínimo de bienestar para los habitantes de la comunidad que le tocaba representar.

Al hacer la concesión, el ayuntamiento reforzó el proyecto de Sayago y solicitó al Gobierno del Estado su aprobación, debido a que su hacienda pública no alcanzaba a cubrir los costos de la parte que le correspondía. Sin olvidar que el gobierno local debía contar con la anuencia del estatal como lo plantea la Constitución de 1857, que en su Artículo 33 indicaba que “pertenecen a la nación los puertos, radas, ensenadas, vados, ríos y lagunas”. Esta ley reconocía las atribuciones exclusivas de los estados para otorgar las concesiones del agua a particulares, máxime si ese elemento se empleaba como medio de irrigación, fuerza motriz,¹⁷⁴ y recurso público para los usos domésticos de la población en general.

El proyecto de Sayago consistía en construir por su cuenta un canal de casi cinco kilómetros donde se

¹⁷³ Rodríguez Kuri, 1996, p. 167.

¹⁷⁴ Cámara de Diputados, 1985, tomo IV, p. 137-138 y Archivo Histórico del Agua (AHA), sobre el agua, 1 y 16.

reunieran varios manantiales que llegaban a los ríos Pixquiac¹⁷⁵ y Sordo, ambos de vertientes perennes que atravesaban al oriente de la población xalapeña. La forma en que se integrarían las corrientes, comenzaría desde la Barranca de Morelia, apartando el agua de su curso en el lugar llamado Ángulos, trayéndola por la falda del Cofre para unirla con Tembladeras y el Posillo Colorado, de ahí pasarían a juntarse con Las Moras y la Cañada del Jarro (estas aguas pertenecían a la municipalidad de Xico y nadie las utilizaba). Desde este punto, había que integrarlas con las aguas de La Escondida que nacían en la hacienda del Molino, de ahí al nacimiento de El Laurel, que separa los terrenos de José María Rodríguez con los del pueblo de San Salvador Acajete, hasta llegar al Apartadero y Pixquiac y de ahí conducir las al río Sedeño, de donde se desviaría la corriente por un terreno perteneciente a San Andrés Tlalnehuayocan. Las porciones de agua que se recogerían desde el Apartadero hasta el nacimiento del Pixquiac, se unirían al río Grande de Coatepec, acumulando alrededor de 62 litros por segundo.¹⁷⁶ El río Sedeño serviría de tránsito de estas corrientes, que al parecer no pertenecían a nadie. Vale la pena señalar que la documentación habla de la existencia de un plano de este recorrido desde el inicio hasta el reencauce de las aguas, pero sólo encontré

¹⁷⁵ Este río ha de haber sido uno de los más caudalosos de la cuenca de los Pescados, debido a que hubo una petición de García Teruel en 1848 para desviar parte de su corriente a la hacienda de Lucas Martín, pero no se concretó por desavenencias con Bonilla, el propietario de La Orduña, según consta en las discusiones del juicio entre Pasquel y Sayago (AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 1, exp. 3, f. 7; *El Clamor Popular*, 1875).

¹⁷⁶ Rendón, 1942, p. 17. Porque 32 litros por segundo sólo son de la mitad de los manantiales.

una evidencia empírica de la solicitud de 1841, que se muestra en la figura 18, donde se marcan varios puntos de la trayectoria que llevaría el agua.

Para conseguir la aquiescencia de las municipalidades de Xico y San Salvador era indispensable contar con el apoyo del Gobierno del Estado, pero como todos los materiales y mano de obra los financiaría Sayago, él solicitaba ser el dueño absoluto del agua, “por si los demás dueños de las otras fábricas, no quisieran entrar conmigo, en un acuerdo justo para la indemnización, de la parte de gastos que deban reembolsarme”.¹⁷⁷ De modo que si Antonio Sayago (hermano de Bernardo) patrocinaba toda la obra como proveedor, estaba en su derecho de establecer los márgenes de acción de obra pública que emprendería el gobierno. Priscilla Connolly plantea que:

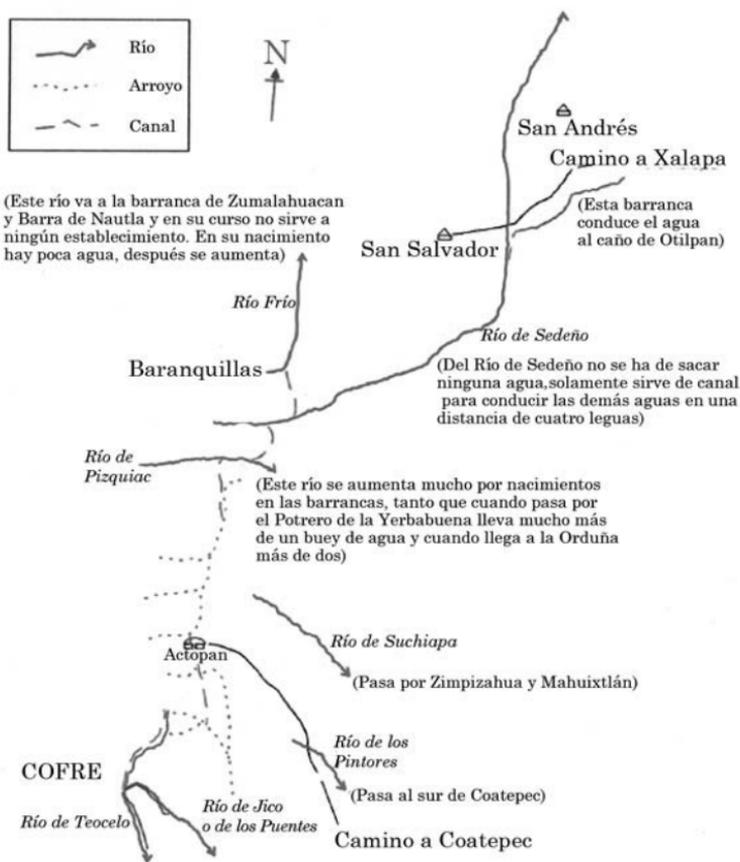
La concreción de las obras específicas y la toma de decisiones al respecto se entienden a la luz de las acciones de los agentes sociales. Es determinante el juego de intereses colectivos o individuales de los actores, las contingencias políticas, las emergencias de demandas sociales, compromisos y otras circunstancias especiales, y todo aquello que suele componer lo que se considere como “necesidad social”. La acción de los agentes da lugar a la institucionalización de nuevas formas de producción de obras públicas.¹⁷⁸

Este cruce de intereses públicos y privados es un síntoma de nuevas formas de interacción que legitiman cambios institucionales y dan juego a las demandas

¹⁷⁷ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 1, exp. 3, f. 7.

¹⁷⁸ Connolly, 1999, p. 151.

Figura 18. Croquis sin escalas, sólo se señalan con “cierta aproximación” los manantiales que se reunirían para traer el agua a Xalapa en 1841



FUENTE: AHMX. Fondo documental México Independiente, 1841, paquete 1, exp. 2, ff. 13, 14, 15.

Elaborado por D. Skerritt y N. León.

sociales. Así las cosas, la sección de Guerra y Policía del Gobierno del Estado respondió positivamente a las condiciones del proveedor, considerando que se apoyaría a los operarios existentes y se daría más empleo a otros, al estar en movimiento las fábricas, además porque se favorecía al vecindario con la cantidad suficiente de agua. Por eso se solicitaba al jefe político de Coatepec allanara el camino con la municipalidad de Xico, de San Salvador Acajete y San Andrés Tlalnehuayocan, insistiendo en que el proyecto en cuestión no perjudicaría a sus localidades; y en lo que respecta a los terrenos particulares podría argüirse la utilidad pública¹⁷⁹ para realizar la expropiación conforme a la ley.

El 24 de noviembre de 1871 el gobernador, de acuerdo con los Artículos 788, 792 y 796 del Código Civil, dio la concesión a Antonio Sayago, recomendando que este curso se publicara por 30 días en la *Gaceta Oficial del Estado* para el conocimiento del interesado y la aquiescencia de las municipalidades.¹⁸⁰ Este procedimiento es calificado como un metac contrato,¹⁸¹ porque el gobierno está cuidando aspectos legales para evitar fricciones con otras localidades tomando en cuenta a los particulares, sin olvidar el argumento de legitimar al agua como un “bien común” contenidos en los artículos de referencia.

Los ríos señalados llegarían hasta las inmediaciones de San Andrés Tlalnehuayocan por la Barranca

¹⁷⁹ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 1, exp. 3, f. 7; *El Clamor Popular*, 7 de noviembre de 1871, Sección de Guerra y Policía, firma Ignacio Murillo.

¹⁸⁰ *Idem*.

¹⁸¹ Rodríguez Kuri, 1996, p. 167.

de Otilpan, pero de ahí hasta la Garita de México, el ayuntamiento introduciría el agua a la ciudad para aumentar un pie cuadrado al arroyo de Santiago.¹⁸² Es decir, este tramo sería pagado con los fondos municipales, según acuerdo entre autoridad y proveedor.

Sayago, por su parte, llevaría el agua hasta una acequia que había construido en su hacienda El Molino de Pedreguera, donde estaba su fábrica La Libertad. El agua contenida en la presa serviría para potencializar los tiempos de mayor presión acuífera, indispensable para la moderna tecnología hidráulica que había introducido la mayoría de los empresarios.¹⁸³ Las demás factorías textiles y la población recibirían la cantidad adecuada de agua, con lo que se configura una especie de alianza estratégica entre fabricante y gobierno local surgida de la “necesidad social”. Sayago, como agente, tendría la presión y fuerza necesaria del agua para sus actividades productivas y el ayuntamiento cumpliría su cuota de apoyo al bienestar del habitante común, con lo que se reforzaría su papel de administrador activo de la sociedad que representaba e institucionalizaba una nueva forma de producción de obras públicas.

El gobernador Francisco Hernández y Hernández (1869-1872), había respondido a Sayago corrobora-

¹⁸² Cabe destacar que la referencia sobre el aumento de un pie cuadrado resultó incomprensible, debido a que por regular el volumen de agua, según Galván Rivera (1998) se mide más frecuentemente por medidas circulares como la naranja, limón, buey, paja, etcétera, según la cantidad que pase por segundo. Mientras que María Moliner (1999) señala que el pie cuadrado equivale a 776 cm de agua que pasa por el acueducto en un segundo de tiempo.

¹⁸³ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 1, exp. 3, f. 7; *El Clamor Popular*, 7 de noviembre de 1871, Sección de Guerra y Policía, firma Ignacio Murillo.

rando su proyecto como viable para satisfacer las necesidades de la población en general, debido a que había una constante escasez del recurso

...a consecuencia de los desmontes que han sufrido los terrenos inmediatos a esta ciudad, las lluvias han disminuido considerablemente, de algunos años a esta parte y en la misma proporción disminuye el caudal de las pocas vertientes de agua potable que cuenta este vecindario. La misma disminución se observa en el arroyo que daba movimiento a las fábricas de hilados del Molino de San Roque, Victoria, Probidad y Dique, al grado de que sólo pueden trabajar durante la estación de lluvias o algunas horas y eso con grandes dificultades...¹⁸⁴

El funcionario señalaba que uno de los agentes que suscitaba un cambio de clima y la reducción del agua eran los desmontes hechos en los terrenos inmediatos a la ciudad, para la quema de leña de las mismas fábricas y el aumento en el uso de leña y carbón que la creciente población utilizaba para satisfacer sus necesidades básicas. Asociado al uso industrial y doméstico que se hacía de los bosques, había que agregar que los grupos de élite empleaban maderas preciosas (cedro, roble, encino y otros) para el mobiliario de sus lujosas residencias, incrementando en consecuencia la tala de los bosques.

Los desmontes aumentaban la diferencia entre el estío y los tiempos de abundancia de agua, pues de acuerdo con las referencias sobre Xalapa que reporta el Archivo Histórico del Agua: de junio a octubre las aguas torrenciales favorecían el trabajo de las fabricas e ingenios; mientras que de octubre a febrero las llo-

¹⁸⁴ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 1, exp. 3, f. 7.

vizas de invierno (el “chipi-chipi” o sea la caída escasa de agua) hacían que la industria redujera o detuviera la producción porque los ríos bajaban su nivel y no generaban bastante presión hidráulica para el movimiento de su maquinaria.¹⁸⁵

A los cambios climatológicos, que como se ha visto fueron generalizados, se agregó otro factor importante en la demanda de agua: la innovación tecnológica y la instalación de otros establecimientos manufactureros. Por eso, se aprecia que el gobierno estaba respondiendo a la demanda social, como una acción entre lo que es el sistema de valores y prácticas políticas que expresan una economía moral en la demanda pública de servicios, pero esa toma de decisiones también estaba respondiendo a los propietarios del capital.

El gobierno estatal en 1871 dio la concesión a Sayago, por los beneficios que brindaría en un momento de demanda del recurso para el desarrollo de las factorías, y para evitar las sequías que incidían en la escasez de agua en la población. Pero como se trataba desviar el agua desde los manantiales que daban nacimiento a los ríos y ésta debía transitar por propiedades privadas y servidumbres de paso de los pueblos, se había informado y motivado a los habitantes para que dieran su autorización con el argumento de que el agua que se desviaría nadie la utilizaba. Además, desde las reformas del Congreso Constituyente de 1856, se discutió semejante situación en el Artículo 3° que dice:

Los propietarios de aguas, aunque la posean con títulos legítimos, no podrán negar a los pueblos colindantes o muy inmediatos que carezcan de ellas la cantidad, que a

¹⁸⁵ AHA, Fondo Aprovechamientos, caja 4261, exp. 57022, f. 16.

juicio de peritos, sea necesaria para el uso potable de las poblaciones.¹⁸⁶

En el caso de las propiedades particulares, quedaba el recurso legal que amparaba el Código Civil de la Federación, que desde 1870 había decretado a las aguas como propiedad de la nación. En este sentido el artículo 801 señala:

Son bienes de uso común aquellos que pueden aprovechar todos los habitantes, con las restricciones establecidas por la ley o por los reglamentos administrativos. Pero si atravesaban por propiedades particulares, sólo podrían ocuparse por causa de utilidad pública, previa indemnización.¹⁸⁷

El gobierno seguramente negoció con los propietarios de las tierras por dónde transitaría el agua, pero tal vez el acuerdo fue verbal porque no se encontró evidencia al respecto. Sin embargo, con esta respuesta el gobierno ponía de manifiesto la formalidad de exigir casi todos los requerimientos a Sayago, para allanar cualquier situación entre propietarios o afectados por la construcción de la obra hidráulica. Es más, como ya los pueblos estaban informados, el Supremo Gobierno ratificó la concesión a Sayago el 31 de enero de 1872.¹⁸⁸ Lo que viene a subrayar la tesis de Priscila Connolly en el sentido de que durante el Porfiriato se hicieron patentes las concesiones otorgadas por el gobierno, como un arreglo entre entidad gubernamen-

¹⁸⁶ Cámara de Diputados, 2000, t. IV p. 305. Este artículo forma parte del proyecto donde se discutió la Ley Orgánica sobre el derecho de propiedad presentado por Isidoro Olvera al Congreso Constituyente el 7 de agosto de 1856, el cual inclusive se valoró en los Códigos de 1870.

¹⁸⁷ Lanz, 1982, pp. 323-325.

¹⁸⁸ Sayago, 1875, p. 21.

tal y agentes privados, concesionarios o proveedores del capital, lo que ella califica como “una variante de la administración directa de servicios al público”.¹⁸⁹ Aunque en esta ocasión la concesión se realizó en la víspera del Porfiriato, la propuesta de Connolly es válida, porque representa una expresión del liberalismo.

8. Las controversias por el agua, un conflicto entre las élites

La concesión de referencia abarcaba uno de los nacimientos del agua que se pretendía desviar; se localizaba cerca de los límites del pueblo de San Salvador Acajete, cuyos terrenos pertenecían a la hacienda de La Orduña por donde transitaba el río que sostenía la agricultura y el ingenio de ésta. La cuestión se dificultó porque si se desviaba el agua de estas corrientes, disminuirían los aprovechamientos que de ella hacían los propietarios. Es más, los Pasquel, como dueños de esta hacienda, consideraron inexistente la concesión, por lo que solicitaron a Sayago los documentos comprobatorios, ante lo cual éste respondió que

...al mismo Superior Gobierno a quien ocurrí pidiéndole se sirviera hacer la aclaración correspondiente o ratificar la concesión, tuvo a bien resolver el día 13 de mayo del mismo año [1872] y por los fundamentos de su acuerdo [...] el 31 de enero citado no revocó, sino al contrario, dejó en pie y [...] corroboró la concesión...¹⁹⁰

¹⁸⁹ Connolly, 1999, p. 157.

Aun estando aprobado el proyecto de Sayago con todos los derechos y la aportación efectiva que garantizaban su éxito, provocó un litigio que fue sometido al Tribunal Superior de Justicia del Estado, debido a los reclamos de los hacendados y pobladores que, como propietarios de los terrenos adyacentes por donde transitaba la corriente del Pixquiac, se oponían por los “gravísimos perjuicios que les acarrearían esas obras”, pues con esta fuente irrigaban sus cultivos e ingenios.

El Tribunal Superior emitió un juicio desfavorable a Sayago, a pesar de que el Tribunal de Primera Instancia del cantón lo aprobó y apoyó, porque el cabildo estaba consciente de las necesidades del recurso y de los beneficios que obtendría si se brindaba agua a la población para eliminar el problema del estiaje: se acallarían y reducirían las demandas y quejas de la gente, con lo que legitimaba sus acciones como representante de la sociedad local.

Al ayuntamiento nuevamente se presentaron trabajadores de diversas manufacturas,

manifestando que son insuficientes los manantiales de Techacapan y Jalitic; que los pozos de las casas se encuentran enteramente secos, [en el concepto de los exponentes] se debe poner en juego todo lo que conduzca al remedio del mal.

Ellos ignoraban que Sayago ya estaba construyendo el acueducto de referencia, por eso se atrevieron a proponer que se tomaran las aguas de varios ríos cercanos, con su colaboración y la de muchos otros vecinos

¹⁹⁰ Todo consta del expediente que obra en la Secretaría de ese Superior Gobierno, Sección de Milicia y Policía (Sayago, 1875, p. 21).

en la realización de las faenas y “en caso de resistencia por parte de los dueños de dichas aguas se recurriera al derecho legal de expropiación”.¹⁹¹ Los regidores recibieron la solicitud, pero no contestaron porque avistaban mejores horizontes con la propuesta de Sayago, como se aprecia en el siguiente oficio entregado al gobierno en mayo de 1872:

Este H. Cuerpo al hacer completa abstracción de las personas que figuran [...] como opositores en la desagradable en la cuestión de que se ocupa, y confesando que todas les merecen respeto, no obstante que las ve obcecadas al contrariar un proyecto que en nada les perjudica, se permitirá manifestar a ud. que del resultado favorable o adverso para el Sr. Sayago *del juicio ordinario que ha entablado, pende la conservación o la completa ruina de este municipio; [que] resiente más que ninguna otra población la falta de unas fábricas que dan subsistencia a 1 200 personas industriales, las cuales tendrán que emigrar sobre las muchas que constantemente hacen lo mismo [...] siendo de notar que los pueblos que se empeñan por un capricho singular en perjudicar a esta ciudad no resienten ningún mal; [...a pesar de que obtienen] todo su numerario de esta cabecera en cuya prosperidad, por un cálculo mal entendido están interesados lo mismo que los hacendados opositores, cuyos frutos se consumen en esta población [...]* El repetido H. Cuerpo contrayéndose al fallo desfavorable que perjudica notablemente sus intereses no sospecha siquiera que *la balanza de la justicia se inclinará a favor de los opositores, solo por el deseo de perjudicar a esta población y al Sr. Sayago [...]* no existe, ni corporación ni particular alguno que se perjudique en la concesión solicitada por el Sr. Sayago, antes se benefician [...] este H. Cuerpo desea que sea atendida la súplica [...] *en el deber que ha de prevenir la ruina completa de este empobrecido municipio*

¹⁹¹ AHMX, Actas de Cabildo de 1871, f. 76.

suplica al Gobernador del Estado se sirva acordar lo conveniente o iniciar ante la H. Legislatura del Estado una medida que ponga a cubierto a esta población...¹⁹²

El ayuntamiento respaldaba y favorecía la ejecución de la obra propuesta por Sayago, e insistía en que se revisara el caso y que no se entorpeciera su construcción, ya que más de 1 200 vecinos mantenían una vida dependiente de la labor que desempeñaban en las factorías. Y en efecto, en varios momentos habían emigrado a la Ciudad de México por falta de un trabajo seguro, algo que ratifica Trujillo, quien encontró registros de obreros xalapeños en fábricas como La Fama Montañesa en la década de los años sesenta.¹⁹³

La conducción del agua no perjudicaba ni a los pueblos ni a los hacendados opositores, más bien los beneficiaba porque ellos vendían entre estos trabajadores sus productos, pues existe un registro en el municipio de que en esta plaza expendían sus frutos. Además el agua, aunque atravesara por sus propiedades, no nacía en ellas, pero lo que les molestó quizá fue que no se dirigieran a ellos de manera particular para solicitarles su permiso, pues ellos sentían que tenían derecho de saber cómo estaban dadas las condiciones de la concesión, cómo circularían las aguas y cómo afectaría sus intereses.

Según informes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el juicio que habían emprendido los Pasquel y otros hacendados fue porque Sayago tenía en sus manos la concesión del gobierno, pero no había

¹⁹² AHMX, Fondo Documental México Independiente, 21 de mayo de 1872, certificó Francisco J. Mateos. Los subrayados son míos.

¹⁹³ Trujillo, 1997, p. 70.

llenado todos los requisitos, en especial los que marcan los Artículos 788, 792 y 796 y 801 del Código Civil, respecto de las propiedades particulares,¹⁹⁴ no había practicado las diligencias dispuestas en esta norma y, desde que el gobierno otorgó la concesión, se habían iniciado los trabajos sin dialogar con los hacendados que controlaban el uso del agua de los ríos cuyo tránsito se alteraría. Lo que propuso el Tribunal fue que ambos contendientes presentaran pruebas y se expresasen con verdad: uno al asegurar que nadie resultaría perjudicado, y los otros presentando los argumentos que sustentasen los daños en la ejecución de semejante proyecto.¹⁹⁵

Ante tal controversia, algunos hacendados y otros pueblos remitieron al ayuntamiento un escrito pidiéndole “poner a cubierto este vecindario de la ruina que lo amenaza si no se realiza el proyecto del C. Sayago”.¹⁹⁶ Esto muestra que el concesionario y el propio ayuntamiento estaban intentando fortalecer su posición frente al problema, motivando subrepticamente a participar a los hacendados y a los pueblos que habían resentido la escasez de agua en la ciudad por la falta del servicio y por la oportunidad que brindaba el proyecto de Sayago de asegurar la provisión de agua en la población.

¹⁹⁴ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 21 de mayo de 1872, alcance 122, certificó Francisco J. Mateos.

¹⁹⁵ AHMX, Fondo Documental México Independiente, alcance del 13 de mayo de 1872.

¹⁹⁶ AHMX, Actas de Cabildo de 1872, f. 45. No se especifica qué hacendados ni qué pueblos, pero probablemente eran de aquellos como Caraza, que habían tenido escasez de agua en su casa o negocio de la ciudad. Los peticionarios enviaron su misiva el 10 de mayo del mismo año de referencia. También es probable que el mismo Sayago los motivara para conseguir sus propósitos.

La prensa local desempeñó un papel importante en el conflicto, pues aunque había medios controlados por el Estado, éstos obedecían a intereses conservadores o liberales. De manera que los periódicos se convertían en un espacio privilegiado para que los grupos e instituciones dirimieran sus controversias políticas, toda vez que existen documentos relativos a este problema, gacetas, pasquines y opúsculos que dieron información de ambas partes. El ayuntamiento, para promover esta obra, y quizá prevenir presiones, publicó el acuerdo que el gobernador tuvo a bien enviar el 28 de mayo de 1872 en *El Clamor Popular*, el cual informaba que

...en la solicitud relativa la introducción de agua potable a esta población, acordó expresar a Ud. el deseo de que el proyecto del C. Antonio Sayago, se lleve a efecto [porque] a nadie se originan perjuicios aun cuando la cantidad de agua introducida, a este municipio, fuera mucho más considerable [...] las moratorias de juicios ordinarios, aplazarían indefinidamente la realización de una obra tan benéfica [...] dando al fin por resuelto que la oposición carecía de fundamentos [...] el mismo H. Cuerpo entiende que no habría inconveniente en que la obra se continuara, comprometiéndose [...] el c. [Sayago] a devolver el agua y dar por inútil la obra en caso de que los opositores probaren que les hace falta, cuya prueba jamás podrá rendir en terreno de la verdad [...] y *solo reconoce por principio, un capricho originado de enemistades personales, sin advertir [que] este vecindario es la víctima* [...] el acuerdo del C. Gobernador del Estado, no puede precisar la providencia que desearía ver adoptado en bien del mismo vecindario, desentendiéndose de la cuestión de fórmula [para] convenir de la Superior autoridad del C. Gobernador del Estado ha *de ponerse de parte de la Justicia y donde está el bien procomunal*, para contrarrestar las malas influencias...¹⁹⁷

La insistencia del ayuntamiento radicaba en sugerir al gobierno que reconsiderara la concesión dada a Sayago quien, confiado en que tenía la aprobación del municipio, había empezado la construcción del acueducto, aunque según el Tribunal había que darle oportunidad a los opositores, Pasquel, Gorozpe y Dondé, para reunir las pruebas suficientes que anularan la obra. Mientras tanto, el ayuntamiento, pese a su apoyo para la construcción del acueducto, como autoridad local quedaba en la obligación de exhortar a Sayago a suspender la obra y, de ser necesario, devolver el agua a su curso natural en tanto no se aclarara el asunto; esta acción es un indicador de que el gobierno local había perdido su autonomía.

Los opositores eran de tendencia liberal, en especial los Pasquel, quienes fueron participantes activos en la Guerra de Reforma, pese a esta ideología pretendían la conservación de sus fueros y privilegios. Aunque el ayuntamiento describía que el reclamo de este grupo provenía de un “capricho originado por enemistades personales”. La rivalidad surgió por las diferencias que tuvieron durante el mismo evento bélico, pues mientras los Pasquel eran liberales, Sayago estuvo en el grupo conservador dirigido por Negrete.¹⁹⁸ Llegado el tiempo de paz, Sayago se reincorporó a sus actividades y se convirtió en un liberal progresista, lerdista, pues aprovechó las leyes desa-

¹⁹⁷ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 28 de mayo de 1872, C. Jefe de Sección de Municipalidades, certifica Francisco J. Mateos. El alcance aparece en el periódico arriba citado. El apoyo que el municipio da a Sayago es de manera conjunta con otros pueblos y hacendados. El oficio original se llevó al Gobierno del Estado con la intención de que éste dictara las medidas convenientes para evitar la ruina del vecindario de no realizarse el proyecto del C. Sayago. El subrayado es mío.

mortizadoras para aumentar sus tierras, diversificar su capital en el ramo minero y fortalecer su espacio en las áreas comercial, industrial y especulativa.

Los contendientes eran Juana Palma de Pasquel, José María Gorozpe y Rafael Dondé, todos hacendados de Coatepec y en apoyo de los anteriores estaban algunos vecinos que mantenían sus actividades con agua del Río Grande, un afluente del Pixquiac. ¿Por qué ellos se opusieron al proyecto de Sayago si la hidrografía de Coatepec marca que por sus tierras transitaban además de los ríos Pixquiac y Sordo, también el Aguacatla, Cuitlapa, Tlanhuayalapa, Suchiapa, Pintores y Huehueyapan? Todos estos son perennes y sus corrientes se caracterizan por ser abundantes, dado que descienden de La Barranca del Tigre en el Cofre de Perote, la zona de mayor humedad.¹⁹⁹

Estas fuentes han servido a las haciendas de La Orduña, Zimpizahua, Mahuixtlán y Tuzamapam, y a las poblaciones de Coatepec, Xico, Teocelo, San Marcos y otras aledañas (véase figura 20).

Si la zona tenía agua en abundancia, ¿por qué hubo oposición de parte de la propietaria de la hacienda de La Orduña? Si estas tierras son atravesadas, principal-

¹⁹⁸ Su padre José María Pasquel fue partícipe de la contienda electoral en 1857, pero obtuvo 6 votos, en comparación con los 163 logrados por Gutiérrez Zamora. Al año siguiente participó en el batallón de rifleros, al lado de Francisco de P. Pasquel (su hijo), Ángel Lúcido, Joaquín Quiroz, Joaquín Martínez y José María Rodríguez, mismo que realizó en 1858 un pronunciamiento en Xalapa y quienes, por cierto, robaron los establecimientos y golpearon a sus dueños con el objeto de tener refacción para su movimiento (Blázquez, 1986, pp. 96 y 241). A diferencia de Sayago que, catalogado como un liberal progresista, participó activamente en el grupo conservador de Miguel Negrete, como ya se señaló en el capítulo IV. Inclusive fue apresado y llevado a la prisión de Perote, que era una guarnición de los liberales (Blázquez, 1986, p. 56).

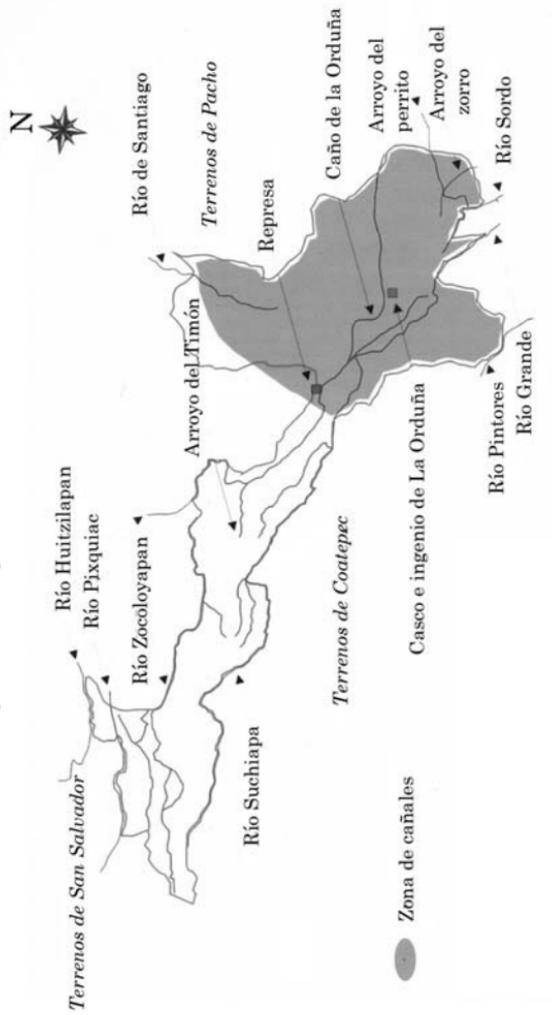
¹⁹⁹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo I, pp. 125, 129 y 148.

mente por el Sordo y el Pixquiac, pero además corren otros veneros en su interior y tiene por límites parte de los ríos mencionados anteriormente. Es más, el ingenio se construyó en las márgenes del Pixquiac para que el costo del acueducto fuese menor, y se hicieron canales para conducir el agua a los distintos planteles de caña. En primer término estaba como opositora Juana Palma de Pasquel, dueña de La Orduña desde 1849; secundada por José María Gorozpe, propietario de la hacienda de Tuzamapam por donde descendían todas las corrientes citadas para unirse al río de los Pescados, y Rafael Dondé, de la hacienda de Mahuixtlán, en su calidad de “recién llegado” al grupo de hacendados coatepecanos, y los motivos de su oposición residían en dar fuero a otros.

Si los cultivos de La Orduña serían los más afectados con el caño de Sayago, y la señora Pasquel alegaba que el Pixquiac le pertenecía desde su nacimiento, entonces habría que reconocer hasta dónde llegaban los límites de esta hacienda por la montaña del Cofre, sus terrenos limitaban con la barranca casi donde nacía el Río Pixquiac y el Sordo, en San Salvador Acajete; entonces, las lagunas no pertenecían a ningún particular, sino que eran propiedad de la nación, lo que evidencia que las aguas no nacían en sus tierras (tal y como se comprueba en el mapa de las propiedades de La Orduña en 1876, figura 20).

No obstante, Juana Palma de Pasquel aseguraba que el agua de los dos ríos era de su propiedad por derechos virreinales, porque así estaba registrado en los títulos de la hacienda desde que el rey Felipe II concedió las mercedes de tierra a Diego de Orduña, y aunque cambió de dueños varias veces, la hacienda conservó sus recursos sin la más mínima afectación,

Figura 20. Plano aproximado de La Orduña, cerca de 1876



FUENTE: Archivo General del Estado (Fondo Planoteca. Sección La Orduña. Municipio de Coatepec, núm. 60).

NOTA: Este plano, dibujado a escala de 1:20,000, marca el año 1876 como fecha de elaboración, sin embargo, incluye detalles posteriores referentes a la situación agraria y de comunicaciones. Nuestra figura es una aproximación al tema del agua. Elaborado por D. Skerrit.

sino al contrario, con aumento y reacomodo de tierras.²⁰⁰ De modo que, según los documentos de la familia Pasquel, el agua les pertenecía y nadie debía tomarla, pues ellos la consideraban parte de sus privilegios históricos de clase, cuyos títulos marcaba que las tierras de su hacienda también incluían los ríos que la transitaban, y que hasta entonces habían permanecido en calidad de intocables. Los demás hacendados para evitar cualquier afectación en el futuro respaldaron a Pasquel.

Reconsiderando el apoyo que Gorozpe dio a Pasquel, vale recordar las diferencias que había tenido con Sayago desde 1843 cuando era encargado del Rastro Municipal y del abasto de carne a la ciudad, y le correspondía aplicar las ordenanzas municipales que consistían en obligar a la gente a realizar la matanza dentro del rastro, administrar y controlar el abasto y venta de carne, la cual debía realizarse únicamente en los portales de la plaza del mercado para supervisar la higiene y la cobranza de los arbitrios pertinentes por ventas al menudeo. Estas medidas molestaron a Gorozpe, ya que él era un hacendado ganadero que mataba sus reses y trasladaba la carne a la ciudad para venderla entre la población xalapeña y la de su entorno sin pagar ningún impuesto. Por ello, previendo que sus ganancias menguarían, propuso al ayuntamiento mejorar el precio de venta y expenderla en un sitio distinto a la plaza, para evitar la competencia, la cual ganó condicionado. La demanda le fue concedida a Gorozpe previa negociación con Sayago, así se obligó a introducir el ganado vivo a la ciudad y

²⁰⁰ Acosta, 1982, p. 4.

utilizar el rastro municipal para la matanza, con el obvio pago de los impuestos municipales.²⁰¹ Gorozpe cuando vio que no era fácil evadir el impuesto por el uso del rastro, dejó el espacio libre para que otros tablajeros plantearan una competencia a Sayago.

Entonces, es obvio pensar que Gorozpe apoyaría a Pasquel en su intento de obstaculizar toda posibilidad de ganancia a Sayago. Sin embargo, su presencia sólo fue incidental en el problema del agua, aduciendo que sus tierras no se afectaban por el proyecto. Pero, tal vez fue porque Tuzamapam en 1872 fue hipotecada por el mismo Sayago, quien le otorgó un préstamo de 460 000 pesos a Gorozpe para rehabilitar su ingenio y ampliar las parcelas de caña.²⁰²

En cuanto a Rafael Dondé, él sólo acababa de incorporarse a los miembros de la élite de hacendados regionales, recién llegado de México, donde había participado del grupo de liberales que, invitados por Juárez, se dieron a la tarea de estudiar la adecuación formal en que quedarían legalmente los recursos de la tierra y el agua para evitar que los ayuntamientos los manejaran a su libre albedrío.²⁰³ La hacienda cañera que había comprado era Mahuixtlán, regada por otras fuentes perennes, por ello casi no tuvo presencia en el conflicto sino sólo para apoyar a sus vecinos. Su respaldo puede interpretarse como una intención por obtener el reconocimiento local en el juego de las interacciones de la élite con ascendiente comercial; sin embargo, Dondé tenía ya un lugar asegurado en la

²⁰¹ En este sentido hay que recordar que Sayago comenzó a aplicar el reglamento y concentrar la venta de carnes en el portal del mercado en 1843 (AHMX, Actas de Cabildo de 1851, ff. 98 y 99).

²⁰² ANX, Protocolo de 1876, ff. 71-73 y ARPPX, libro 1 de 1888, f. 4.

²⁰³ Lanz, 1982, p. 323.

élite metropolitana liberal. Y en lo que toca a los pobladores de Coatepec y su entorno, ellos aparecen una sola vez apoyando a Pasquel, y en su mayoría eran trabajadores de las haciendas, comprometidos a brindarles apoyo a sus patrones como parte de sus obligaciones.

A Sayago lo apoyaba una parte del vecindario de Xalapa porque trabajaban con él en su fábrica, en agradecimiento de algún préstamo, o por haber participado en alguno de sus negocios, y por qué no, para garantizar el recurso en temporadas de duro estiaje. A la par entre sus partidarios estaba el cabildo, porque al establecer una interlocución con un agente capitalista, lograba mantener su legitimidad como institución de servicio a la comunidad. Mientras que la Sección de Policía del Gobierno Estatal respaldó a Bernardo Sayago porque fue diputado en la Legislatura en el bienio de octubre de 1871 a octubre de 1873.²⁰⁴ Porque Sayago [Antonio Sayago, a nombre de su hermano Bernardo] fue de los únicos particulares que en la región xalapeña invirtió capital en obra pública durante la segunda etapa del federalismo.

Esta concesión municipal, otorgada por acuerdo superior del Gobierno del Estado en 1871, se recupera en un documento del ramo de Aprovechamientos del Archivo del Agua de la Ciudad de México, el cual dice que “le daba la propiedad sobre el uso de todos los manantiales que nacen en el Cofre de Perote, previa fianza otorgada al gobernador”.²⁰⁵ Por ello, se iniciaron los trabajos de construcción del canal o acueducto que se conoció más tarde como Caño de

²⁰⁴ Gidi y Blázquez, 1992, p. 138.

Sayago. Éste recogía las aguas de los manantiales del Pixquiac en el Cofre de Perote para traerlas a la cuenca del río San Carlos y de ahí arrojarlas al Río Carneros, también llamado del Paso o Santiago y antes de llegar a la Barranca de Otilpan (véase figura 21)²⁰⁶ las juntó en otro manantial, a cuyas cercanías se edificó el embalse de la presa para precipitar las aguas que dieran potencialidad a la presión indispensable a los trabajos de la fábrica La Libertad o San Bruno.²⁰⁷

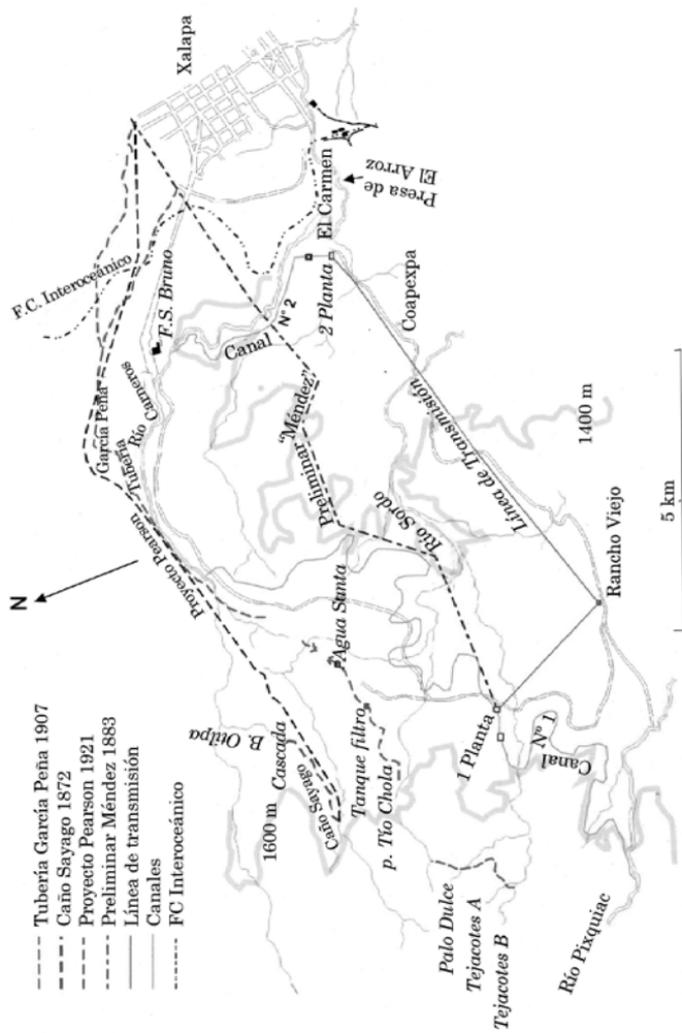
La decisión tomada por el gobernador Francisco Hernández y Hernández de darle la concesión a Sayago, alteró los ánimos de los propietarios de tres haciendas de Coatepec porque se habían considerado dueños del agua. Con sus reclamos convirtieron el asunto en contencioso por una parte, y por la otra intentaron comprobar que requerían de una mayor cantidad de agua para los trabajos de sus haciendas e ingenios, por eso “abrieron zanjas, levantaron atarjeas y desviaron el curso del Río Suchiapa”, desde el punto llamado Paso Ancho, así ya no correría íntegro al juntarse con el Pixquiac, en el puente cercano a la citada villa, lo que menguaría su caudal. Luego construyeron compuertas con el fin exclusivo de aumentar el volumen de aguas que transitaban por sus acueductos. La intención de Pasquel era formar un gran caudal y concentrarlo en dos tomas: una la del río Cuitlapa, y otra, la del mismo Suchiapa “para canalizarla al

²⁰⁵ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 35, exp.3, f. 7: publicados primero por la *Gaceta Oficial* del 24 de enero de 1872, como los ocurso de los opositores y se comunica a la jefatura política de Xalapa para conocimiento de los interesados, rubrica el C. Gobernador.

²⁰⁶ El cual se anexó como se logró recortar, dado que fue difícil trabajarlo.

²⁰⁷ AHA, Fondo Aprovechamientos de 1911, caja 4261, exp. 57022, ff. 1-5.

Figura 21. Plano general. Aprovechamiento de las aguas de los ríos Pixquiac y Cameros. Xalapa, Ver., abril de 1921



NOTA: El plano de 1921 no muestra que el río Pixquiac se alimenta de varios de los nacimientos tributarios del río Sordo (Barranca Morelia, Tembladeras, El Pocillo Colorado, Las Moras, El Jarro, La Escondida, El Laurel y El Apartadero).

FUENTES: Archivo Histórico del Agua. Fondo Aprovechamientos, caja 4261, exp. 57022, plano de abril, 1921. Archivo Municipal Xalapa. Fondo México Independiente 1875, caja 35, y Luis G. Rendón (1942). Elaborado por D. Skerritt y N. León.

riego de 115 hectáreas cultivadas de caña de azúcar en los terrenos de su hacienda”,²⁰⁸ al menos así lo informaron más tarde los Pasquel a la Secretaría de Fomento. De modo que “las posibilidades de agua para el concesionario Sayago serían menores”.²⁰⁹ Frente a los hechos, el juez del Tribunal envió una comisión para que vigilara que no se tocara el agua del Pixquiac hasta que se le autorizara a Sayago.

Con esta concesión se observa que el gobierno municipal y el estatal, valiéndose de usos y costumbres, aprovisionaban obras públicas en las ciudades. De acuerdo con las ordenanzas, era una responsabilidad del gobierno mantener la estabilidad social que en ocasiones parecía derrumbarse cuando se padecía periodos de duro estiaje, como ocurrió entre 1868 y 1870, lo que generaba una limitante para la producción fabril y artesanal y, con ello, perdían su empleo obreros y trabajadores de distintas actividades por tanto había que buscar la forma de solucionar el problema.

El gobierno establecía concesiones, aprovechando el interés que manifestaban algunos particulares para remediar sus propios problemas e intentaba traducirlos también en un beneficio público, reconociendo la legislación colonial y las prácticas habituales entre los propietarios y el cabildo. El gobierno liberal establecía acuerdos con interesados en estas obras, en un ánimo de buscar la estabilidad y el progreso de la nación, pues una de sus acciones era

²⁰⁸ AHA, Fondo Aprovechamientos de 1911, caja 4261, exp. 57022, ff. 20-21; AHA, Fondo Aprovechamiento, caja 1233, exp. 1405, f. 9, confirmación del aprovechamiento del agua de los ríos Sordo, Pixquiac y Suchiapa proveniente del exp. 2127, f. 85.

²⁰⁹ Sayago, 1875, p. 3.

modernizar las ciudades, introduciendo o transformando la red de drenaje, de agua potable y demás servicios relativos a las necesidades sociales.²¹⁰

Al formalizarse las concesiones entre gobierno y particulares, usualmente se desencadenaban disputas con otros sectores de la élite que se sentían relegados y afectados en sus intereses, por eso insistían en llevar el asunto a las autoridades judiciales, para eliminar la concesión de Sayago a través de acuerdo superior.²¹¹ Conflicto que enseguida se analizará, con ciertas limitaciones, porque fue imposible tener acceso a los expedientes relativos a todo el proceso judicial, pero se cuenta con los autos reproducidos en el diario *El Clamor Popular*, varios datos localizados en las memorias del Gobierno del Estado, en el Archivo Municipal, en el Notarial y en el del Agua.

Los adversarios, como recurso a su favor, llevaron a diez testigos que aseguraban que “las aguas existentes en el Cofre conocidas con el nombre de Agua Escondida, Apartadero y Pixquiaque, son las principales aguas que forman los ríos que pasan por La Orduña, Zimpizahua y Tuzamapa”;²¹² además decían que los dueños de estas haciendas habían hecho uso del agua desde tiempo inmemorial y que el desvío de los ríos perturbaba la posesión. Ocho de ellos fueron desechados por parcialidad en la declaración al ser habitantes de Coatepec que, impulsados por el ayuntamiento, apoyaran a los denunciantes.

²¹⁰ Como Connolly (1999, p. 147) manifiesta que ocurrió en el Porfiriato.

²¹¹ *El Clamor Popular*, domingo 2 de junio de 1872, “Interesante a los Jalapeños...”.

²¹² AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, pág. 1, exp. 3, f. 7; *El Clamor Popular*, domingo 2 de junio de 1872.

Pero de acuerdo con el Artículo 638 del Código de Procedimientos Civiles “es necesario que no tengan ninguna prohibición, de lo contrario se invalida su aportación al juicio”. No obstante, su testimonio puso de manifiesto que en el Río Pixquiac confluyen otros ríos y arroyos que lo hacen rico y abundante, lo que possibilitaba el desvío de su cauce. Sin embargo, no daban pruebas de lo alegado en contra de Sayago, conforme los principios del Artículo 624 del mismo código:

...el uso sólo es para el objeto al que están destinados los bienes públicos, pero sin estorbar el uso común de ellos, y por tanto los Señores Pasquel y Gorozpe no pueden decir que se perturba el uso, porque no son propietarios del río y pueden hacer uso de él, ellos y otras personas [y no] se perturba la posesión que ellos alegan tener.

Como no se perturbaba la posesión del agua, porque “Tenencia es la posesión de un derecho en concepto de dueños y los señores Pasquel y Gorozpe no pueden decir que se perturba el río porque no son propietarios del río”. Por eso, el Tribunal de Justicia concluyó que no había recurso legal que se interpusiera, y que podían continuar las obras suspendidas el 1 de mayo de 1872.²¹³

Las controversias judiciales se extendieron porque ambos adversarios tenían el respaldo de sus ayuntamientos; los dos tenían recursos económicos, apoyo de la gente y nexos con los grupos políticos estatales para continuar la defensa de sus objetivos. Por ejem-

²¹³ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 1, exp. 3; AHMX, 29 de mayo de 1872, Sala de 2ª Instancia del Tribunal de Justicia del Estado, firma del juez de 1ª instancia del cantón, Joaquín Aguirre, y el secretario Gregorio Mateos.

plo, el municipio de Coatepec, representado por Manuel Rivadeneyra, envió un opúsculo (publicado el 20 de junio 1872), en el cual se ocupaba de la defensa de Juana Palma de Pasquel, su hijo Francisco de Paula y José María Gorozpe. La corporación decía que su deber era defender los derechos que le habían sido encomendados como institución de carácter público, tales como cuidar de los servicios indispensables para la población, mismos que eran ocupados por Sayago con autorización municipal de Xalapa y del Gobierno del Estado.

El pleito era entre dos grupos de poder, respaldados por sus respectivos ayuntamientos, con fundamentos similares pero divergentes. Mientras uno defendía su función de cuidar los recursos que tenía, el otro los “afectaba” al promover obras para resolver el estiaje que padecía la comunidad xalapeña, desviando una de las corrientes que servían a la población de Coatepec. Además, la vocación de Xalapa y Coatepec era distinta, una industrial, comercial y política, y la otra más rural.

El ayuntamiento xalapeño en *El Clamor Popular* informó a la opinión pública sobre el conflicto como manera de responder al opúsculo firmado por Rivadeneyra y editado por la municipalidad coatepecana. En este periódico se refutaban los conceptos que Azcoytia emitía como abogado defensor de Sayago, quien de hecho criticó a Rivadeneyra por haber calificado de “obcecados a sus poderdantes” y argumentar que

...la corporación defendía los intereses que le fueron confiados [...] Los pueblos a que alude están en la íntima persuasión de que no se perjudican [...] con la introducción del agua a Xalapa, según el proyecto del Sr. Sayago [...] saben muy bien los que se oponen a esa obra de tan vital importancia para esta ciudad, y cuando la luz de la justi-

cia y de la verdad brillen tras el intrincado laberinto de los procedimientos judiciales, esos mismos pueblos y esos mismos particulares se han de alegrar.²¹⁴

Azcoytia concluye su escrito llamando la atención de los opositores hacia la propuesta de Sayago, quien había terminado en su totalidad el trayecto del acueducto desde los manantiales hasta la presa, y el cabildo se encargaría de costear el resto, según acuerdo con el alcalde Francisco Goiri.²¹⁵ De ese modo, el pago de introducción de agua al barrio de El Calvario sería menos oneroso.²¹⁶ Por eso el alcalde Goiri, a nombre del cabildo, envió un oficio al secretario del Gobierno del Estado el 3 de septiembre de 1872, solicitando autorización del ejecutivo para apoyar a Sayago en la defensa de “los derechos que se le disputan ante los tribunales”.²¹⁷

Ya con el agua almacenada en la presa, Sayago reinició los trabajos de la fábrica de El Molino o San Bruno elaborando hilos y mantas con 500 operarios por espacio de un mes más o menos, dado que la pro-

²¹⁴ “...si el Sr. Rivadeneyra se hubiese tomado la molestia de consultar el Diccionario [...] “Obsecación [*sic*], ofuscación, ceguedad, deslumbramiento, aberración de la mente, del entendimiento de la razón, del espíritu, que se figura y cree con empeño lo que no debe creer o practicar”. Obsecarse, obstinarse sin razón en alguna cosa, ofuscarse, empeñarse tenazmente en lo que debe insistir en un error [...] El público verá que la calificación no puede ser más consecuente ni más lógica [...] y que el sr. Rivadeneyra, al constituirse en mentor oficioso de la corporación, procedió con ligereza [...] la oposición radica [en] las enemistades personales que existe desde tiempo atrás entre los ‘oposicionistas’ y Sayago...”

²¹⁵ Recuérdese que Francisco Goiri, en esta ocasión alcalde, era aún dueño de la fábrica La Victoria.

²¹⁶ AHMX, Fondo Documental México Independiente, 1875, caja 35, paq. 1, exp. 3, f. 1.

²¹⁷ *Ibid.*, f. 6. El subrayado es mío.

ducción se detuvo porque los opositores, con el apoyo del ayuntamiento de Coatepec, tomaron cartas en el asunto y demandaron por despojo a Bernardo Sayago, modificando la naturaleza administrativa del asunto, por contenciosa, exigiéndole al juez la intervención judicial con la presencia de la policía armada para que vigilara que no se tocara el agua del Pixquiatic.²¹⁸

Los oponentes demandaron por despojo a Bernardo Sayago, suponiendo que él era el dueño de la fábrica y de la hacienda; pero no se percataron que quien realizó el proyecto formal del acueducto había sido su hermano Antonio. Tal vez Bernardo Sayago, avizorando problemas, dispuso una estrategia jurídica para dar tiempo a que el proceso legal siguiera su curso, desviando la atención para ganar tiempo y encontrar la forma de evadir la demolición del acueducto, ya que su costo había sido bastante alto. En un opúsculo, Sayago hizo público el conflicto por el agua, señalando que el destinatario de la demanda de despojo debía ser su hermano Antonio y no él. Pero, en la documentación localizada en los archivos Notarial y Municipal, así como en las Leyes y Decretos del Estado de Veracruz, los datos se focalizaron en el actor intelectual de este problema: Bernardo Sayago, pues el decreto de la Legislatura, referente a la contribución sobre el canje de la rueda por una turbina de la fábrica de San Bruno, apunta que el pago lo hizo Bernardo Sayago, justo unos meses antes del conflicto. Únicamente los *Informes de los gobernadores* indican que el Gobierno del Estado otorgó la concesión a Antonio Sayago.²¹⁹ Así, la táb-

²¹⁸ Sayago, 1875, p. 9.

tica utilizada por Bernardo Sayago no fue fortuita, sino pensando en su posición como diputado y en los efectos que pudiera tener un cambio de nombre en las discusiones de carácter legal, o tal vez estaba preparando a su hermano para la sucesión hereditaria de que sería objeto en corto tiempo,²²⁰ pues él carecía de herederos directos que llevasen a costas el problema y su patrimonio.

Toda vez que los oponentes ni siquiera se habían dirigido personalmente a ninguno de los dos hermanos Sayago, sino que hicieron uso de un añejo documento sobre el conflicto por el agua para apoyar la solución otorgada por el juez de primera instancia del cantón de Coatepec, mismo que intentaba detener las obras. Pero el Juzgado del cantón de Xalapa determinó la revocación del auto pretendido por los antagonistas, porque las obras emprendidas por Sayago serían para beneficio de toda la población en el aspecto del trabajo y del desarrollo de la vida cotidiana. Por ello, en la orden de despojo, los peticionarios intentaron poner en entredicho las Leyes de Administración del Gobierno Interior y la Fracción 9ª del Artículo 82 de la Constitución.²²¹

En tanto, en 1875, el gobernador Francisco Landero y Coss aguardaba en silencio sin intervenir como autoridad. Pero, ¿por qué no participaba ni emitía ninguna opinión si el gobierno anterior había dado

²¹⁹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo V, pp. 2776- 2780.

²²⁰ Esto se sugiere porque de hecho Bernardo Sayago realizó los trámites legales de sucesión testamentaria desde el 10 de mayo de 1875 (ANX, Protocolo de 1881, tomo I, inscripción 77, ff. 211-227. Escribano Julio C. Rebolledo).

²²¹ Sayago, 1875, p. 11.

la concesión a Sayago? Quizá esperaba una solución conveniente a su familia política, siendo que la madre de su esposa Juana Pasquel y Palma²²² era quien enfrentaba el dilema contra Sayago.²²³ En tal caso era de comprenderse lo difícil que al Ejecutivo le resultaba intervenir a favor o en contra de su familia, más aún cuando los otros funcionarios intentaban aplicar las leyes en un caso tan singular donde se reconocía la popularidad del contrincante en la institución local y la población.

Los Pasquel no hicieron caso de los recursos apoyados en la revisión de la certificación judicial y en los textos legales. Incluso solicitaron el auxilio de la fuerza armada para hacer cumplir las providencias judiciales, pero Antonio Sayago protestó y dijo que resultaba innecesaria, aunque debía regresar el agua a su curso normal. Ante tal escenario, la reacción de Sayago y los fabricantes fue reunirse a dialogar con el gobernador sobre el modo de resolver el conflicto. Pero los funcionarios la consideraron “tumultuosa” y quisieron a toda costa impedir la asamblea, utilizando la fuerza armada frente a Palacio. Cabe preguntarse, ¿quiénes fueron los empresarios que participaron en la protesta?, porque Pedro Landero y Coss, hermano del gobernador, era ya dueño de dos fábricas: La Probidad y La Victoria, por lo que se considera que no participó por respeto a sus nexos familiares, de modo que los únicos participantes fueron García Teruel, el propio Sayago y varios obreros de sus factorías. En síntesis,

²²² Acosta, 1982, p. 43.

²²³ Este vínculo no sólo era familiar, sino que era también empresarial y databa de tiempo atrás, cuando las familias Pasquel y Landero y Coss comercializaban en el puerto de Veracruz.

no se trató de un mitin “tumultuoso”, sino que subrepticamente se utilizó este concepto para reprimirlo y no contravenir los intereses de la familia Pasquel.

Los fabricantes y sus “acarreados” solicitaron una audiencia con el gobernador Landero y Coss, para buscar una salida negociada, pero el silencio fue la única respuesta del gobernador, porque efectivamente él advertía que Sayago era un líder popular y, viendo los ánimos caldeados, el día 1 de marzo de 1875 convocó una junta con Francisco de P. Pasquel y Bernardo Sayago, para tratar “asuntos de interés privado”, a través de la cual se pretendía resolver de forma amistosa “la cuestión de las aguas del Pixquiác”.²²⁴ Para tal efecto, se comisionó a Ramón M. Núñez Jáuregui (juez del Tribunal Supremo de Justicia) y a José María Mena (cordobés y secretario del Gobierno en 1874) para formular las bases en el arreglo.

Los comisionados Mena y Núñez realizaron las pesquisas necesarias para fundamentar una proposición imparcial. Pasquel, sopesando que no saldría favorecido, se adelantó y les envió una propuesta para dar solución o buscar un avenimiento que conciliara los intereses, enfatizando los beneficios comunales para ir a tono con las leyes reformistas. Como si Pasquel no conociera bien el marco legal o no estuviera bien asesorado en lo relativo a la propiedad del agua, ya que dichas leyes mencionaban en su Artículo 3° que aquellos que poseyeran “títulos legítimos no podrían negar el agua a los pueblos colindantes o muy inmediatos que carezcan de ellas, la cantidad que a juicio de los peritos sea necesaria para el uso potable

²²⁴ Acosta, 1982, p. 13.

de las poblaciones”, por lo que debía sujetarse a las leyes constitucionales de corte liberal entonces vigentes,²²⁵ por eso manifestó tener

...un noble desinterés de traer muy pronto hasta El Calvario una parte de las aguas que es de suponer sea la suficiente para el abasto de los habitantes de ese barrio y de proporcionar trabajo constante a los operarios de las fábricas de hilados existentes en esta población, tenerías, lavanderas [etc.] bajo las condiciones que creo serán garantizadas a satisfacción del Gobierno del Estado, estoy dispuesto [...] a que se dé una solución amistosa [...] en los términos siguientes:

1ª. El suscrito y su familia consienten en que el Sr. Bernardo Sayago introduzca [...] a su fábrica del Molino las aguas que obtuvo su hermano D. Antonio por concesión del Gobierno, comprometiéndose a dejarlas correr [junto con] las del Santiago, sin exigir indemnización ni gravamen de cualquier género.

2ª. En cualquier tiempo [o] causa que la falta de las aguas mencionadas cauce perjuicio a las haciendas de La Orduña y Zimpizahua [...] el Sr. Sayago queda obligado a devolver las aguas en virtud de esta concesión.

3ª. En el caso de perjuicio justificado queda comprometido a [...] hacer la obra [y no] tomar las aguas [susodichas].

4ª. Puesta por el Sr. Sayago o el Ayuntamiento en el barrio del Calvario [...] la parte de agua destinada para el uso de sus habitantes, quedará ésta perpetuamente a beneficio de ellos, ni el Sr. Sayago ni el suscrito podrán disponer de esa parte de agua ni imponer gravamen alguno.

En su opúsculo, Sayago indicó que de acuerdo con los informes del ayuntamiento, esta propuesta llegó con presteza a los encargados el 5 de marzo de 1875, y por recomendación del propio Pasquel, debía transmitirse a

²²⁵ Cámara de Diputados, 1985, tomo IV, p 142.

Sayago, quienes así lo hicieron juzgaban que se trataba de un conflicto que debía ventilarse a través de comunicados y acuerdos negociados entre sí. En las estipulaciones se manifiesta un interés de no destruir el acueducto, sino de que la población xalapeña lo aprovechara. Pasquel planteó a Sayago desprenderse del oneroso costo que hizo en la construcción del acueducto y éste a su vez cedería la parte de agua que le correspondía a su hacienda; esto quiere decir que Pasquel no realizaría ninguna erogación, pero sí se adjudicaría la dotación de infraestructura que Sayago había hecho.

Mientras Sayago recibía las “sugerentes propuestas” de Pasquel, los delegados cumplieron su encargo de establecer las bases que podrían fundamentar el arreglo definitivo, según lo consideraran los involucrados en el problema del agua del Pixquiac que agitaba la vida sencilla de los tribunales, y que a continuación se sintetizan:

1ª. Dos ingenieros procederán a medir el volumen de agua que actualmente entra a los acueductos de las haciendas de La Orduña y Tuzamapam, y de cualquier otra que esté en posesión de dichas aguas.

2ª. Practicada la medición se dará corriente a las aguas que pueda recibir el acueducto recientemente construido por el Sr. Sayago, midiéndose en la toma el volumen del agua que entra a él.

3ª. Examinarán el terreno inmediato al Pixquiac, para determinar, si hay algunas vertientes que puedan agregarse a la corriente establecida calculando el costo aproximativo de la obra [...] para reunir las a la misma corriente.

4ª. Después de haberse dado curso al agua que pueda contener el acueducto del Sr. Sayago, se repetirá la medición en las haciendas, para determinar el agua que falte, por la que forma la nueva corriente.

5ª. Harán un cálculo que tenga por objeto averiguar si el agua que recibe del Molino del Sr. Sayago, basta para el movimiento de la maquinaria, o si hay excedente y en qué cantidad.

6ª. El agua correrá por el nuevo acueducto durante un mes y las observaciones sobre el nivel de las aguas en las fincas que tienen el uso de ellas, se repetirá.

7ª. Los derechos de los litigantes no se perjudicarán por este arreglo [...] concluido el mes que se fija para las observaciones, las cosas volverán al estado en que hoy se encuentran.

8ª. Con presencia de los datos que ministren los ingenieros y desempeñada la comisión [...] los que suscriben, propondrán a los litigantes un arreglo definitivo que corte sus diferencias

9ª. Los Sres. Sayago y Pasquel pagarán los honorarios.²²⁶

Como se lee, las bases que determinarían el arreglo pacífico entre los oponentes consistían en cálculos y mediciones del agua que consumía cada fábrica y las que correrían por el nuevo acueducto. Los fundamentos presentados por los delegados resultaban imparciales e incondicionales, pues sólo eran las bases para que las partes determinaran una propuesta. Como se mencionó, a los Pasquel les apremiaba concluir el problema por la vía pacífica, por eso Francisco de Paula Pasquel envió una carta al presidente municipal Francisco Goiri y al síndico Lino Caraza, preguntando si su propuesta había llegado a manos de Sayago para finiquitar pronto la cuestión judicial.

Al dirigirse a ellos, Pasquel les planteaba de hecho una acción de convencimiento expedito a Bernardo Sayago, pero este último, al estar respaldado por las instituciones local y estatal, observó los funda-

²²⁶ Sayago, 1875, pp. 13-14.

mentos expuestos por los comisionados, y con la misma intención de solucionar tranquilamente el problema respondió a los Pasquel por la vía institucional bajo las cláusulas que aquí se resumen.

En la primera cláusula, Sayago incluyó a Francisco de Paula Pasquel y Palma y a José María Gorozpe como los directamente implicados, considerando la propuesta de Pasquel de no exigir indemnización a los afectados, porque tanto los Pasquel como los Sayago sabían que legalmente no podían exigir indemnización alguna, por eso sólo retomó parte de la propuesta de Pasquel (y de su propio discurso político-empresarial), consistente en brindar un beneficio al público xalapeño y proponer que las contribuciones de los industriales sirvieran para gastos de vigilancia de los acueductos, y para la construcción de otros si fuere necesario para dar el suficiente abasto público a la ciudad. De este modo, Sayago aseguraba su alianza con la corporación municipal e intentaba involucrar en el conflicto a los demás fabricantes de una manera más directa, pues antes habían manifestado un tibio apoyo a su propuesta.

En la segunda y tercera cláusulas consideró los fundamentos de los delegados basados en cálculos precisos y legales, y los dueños de La Orduña no debían alterar la cantidad de agua que cotidianamente utilizaban el ingenio y los planteles, para que en todo caso se regresara la cantidad de agua indicada en la valoración correspondiente. Lo anterior se comenta, porque Sayago estaba seguro de que Pasquel había realizado acciones para mostrar que ellos gastaban un volumen mayor de agua, con el propósito de no dejar agua sobrante para él, sino al contrario, obligarlo a devolver al Pixquiac la que había tomado y, para

cubrir su falta, construir nuevas obras que le dejaran a La Orduña una corriente más fuerte y abundante.

En el cuarto punto, se advierte que los Pasquel se dieron cuenta de que la solución no iba encaminada a favorecerlos, incluso la concesión dada a Sayago buscaba como fin primordial encontrar el apoyo entre particulares para introducir el agua en la ciudad, patrocinando la legitimación de las instituciones públicas. De ahí que Pasquel y Gorozpe expresaran “que ceden y traspasan a perpetuidad del Pixquiac, agua que se introduzca al barrio de El Calvario, cuyo caudal corre por el acueducto de Sayago”. Esta frase indica que ellos, como dueños ancestrales del recurso hídrico, decidieron donar los derechos al vecindario de la ciudad de Xalapa, con el propósito de que si no ganaban el juicio, por lo menos hacían patente su altruismo al ceder su agua al pueblo y no entorpecer las acciones del ayuntamiento, tomando como suya la erogación de capital hecha por Sayago. Finalmente mencionaron que custodiarían el nacimiento del río y el acueducto de Sayago para cerciorarse de que no transiten los venenos hacia el Molino de Pedreguera.²²⁷ Entonces, ¿cómo suponían que el recurso llegara a la población? Si la fábrica de Sayago era el punto de partida para reunir las aguas y entubarlas, como se hizo posteriormente para el servicio de la comunidad.

Toda vez que Pasquel recibió una respuesta no muy convincente de Sayago, recurrió a los delegados del ayuntamiento explicándoles que él y Gorozpe estaban de acuerdo en llegar a un arreglo amistoso con

²²⁷ Sayago, 1875, p. 16.

las modificaciones hechas por Sayago, pero sólo en parte, porque éste en su documento (de marzo de 1875) sólo consideró a Pasquel cuando afectaba también a terceros, esto es a los Gorozpe. Por ello, los Pasquel, a finales del mismo mes, enviaron otra propuesta por conducto de los mediadores (Goiri y Caraza), quienes representaban a la autoridad local. Goiri como industrial defendía a Sayago, por haberse convertido en concesionario para la realización de una obra hidráulica de importancia para la población. Mientras que Caraza, como hacendado cañero, quizá apoyaba a Pasquel y a Gorozpe por su similitud de clase. En esta ocasión Sayago recibió un ofrecimiento distinto que estipulaba:

1^a. Dos ingenieros nombrados y *pagados por el Sr. Sayago y el que suscribe* procederán [...] a hacer una medición del volumen de las aguas que actualmente entran a los acueductos de las haciendas La Orduña, Zimpizahua y Tuzamapam [y]

2^a. determinarán [...] la cantidad de agua que necesitan para su explotación.

3^a. Con vista de estos datos el Sr. Sayago garantizará [...] a los dueños de las mencionadas haciendas, que no sustraerá cantidad alguna de agua hasta dejar completas, la que los ingenieros determinen que necesitan.

4^a. Cubierta la necesidad de las expresadas haciendas conforme a las cláusulas anteriores, el Sr. Gorozpe y el suscrito con su familia consienten en que el sobrante de las aguas [que aprovecha] el Sr. Sayago para los usos de su fábrica, queden en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

5^a. Si llegare el caso de reclamarse por los dueños de las haciendas el completo de las aguas, que según lo establecido en las cláusulas anteriores, necesitan [ponga] remedio a la falta de agua que experimenten, el Sr. Sayago, que por la cláusula 3^a se constituye garante del cumplimiento

exacto de esta condición, indemnizara a los dueños de las fincas de los daños y perjuicios que se les causen; y además para el hecho mismo de la resistencia o [la] negativa a cumplir lo estipulado con la oportunidad debida, quedarán nula la concesión hecha por el Gobierno del Estado al Sr. Sayago y [considerando la] cláusula 4ª de este arreglo, volviendo las cosas al estado que tenían antes de aquella concesión.²²⁸

Si se leen atentamente las cláusulas de Pasquel, en esta ocasión se apreciarán elementos diferentes de la anterior. Las tres primeras remarcan que Pasquel consideró sólo parcialmente las bases de los comisionados (Mena y Núñez), por ejemplo en lo referente a que los gastos que ocasionarían las mediciones y los trabajos de los ingenieros serían absorbidos por las partes contendientes. Pero Sayago respondía que sería un tanto inútil, ya que favorecerían a los Pasquel, quienes de hecho no se limitaron a la discusión judicial, sino que realizaron obras materiales en la montaña con el propósito de reducir las posibilidades para que él no disfrutara de esta agua en su acueducto.

La cláusula quinta señalaba que a los hacendados cañeros les faltaba el recurso hídrico, mismo que Sayago debía reponer e indemnizar a los dueños de las haciendas, afectados en sus menesteres. Aunque lo que pretendían los Pasquel era la demolición del acueducto al proponer la nulidad de la concesión hecha por el Gobierno del Estado. De esto se infiere que lo más indignante para los Pasquel era sentir lesionados sus privilegios de clase, porque no querían comprender que la reciente reglamentación sobre el agua la colo-

²²⁸ Sayago, 1875, pp. 20 y 21. Los subrayados son míos.

caba como un bien común al público por cuya condición legal, el régimen municipal establecía contribuciones por su uso, con las que podría realizar acciones para combatir la escasez y levantar la infraestructura necesaria para introducir el agua en varias poblaciones. Esto era parte de la modernización de las ciudades, promovida por el liberalismo, que determinaba que las instituciones del Estado, como eje rector del desarrollo social, tomaran las determinaciones de los casos según la ley, las demandas de la población y el desarrollo del país.

Sayago explicó que la segunda propuesta era contraria, porque observó que los Pasquel desistieron de la anterior. Frente a circunstancias tan engorrosas, Sayago consideró negativo el hecho de seguir con el juego del “arreglo amistoso”, porque él y los encargados no las pensaban ni reales ni formales, sino todo lo contrario. Lo que parecía es que Pasquel vislumbraba un fallo desfavorable en tribunales locales y estatales, y optaba por hacer tiempo. Por eso, Sayago contestó a los encargados de forma tajante:

Animado por mi parte [...] podía llegarse a un arreglo pacífico y amistoso; después de algunas conferencias que tuve con los señores comisionados, modifiqué las bases propuestas reduciéndolas a los términos que, en mi concepto, reclamaba la Justicia en el punto principal [...] Pero [...] el Sr. Pasquel [...] contestó sencillamente que no las aceptaba y a la vez presentó nuevas proposiciones [...] Me convencí de la imposibilidad absoluta de terminar el negocio amistosamente y en este sentido dirigí una carta a los Sres. Caraza y Goiri, manifestándoles mi resolución de abandonar la vía pacífica y dejar que el Sr. Pasquel obrara como [...] le pareciera, quedando mi hermano Antonio en el goce de los derechos adquiridos por la concesión del Gobierno del Estado.²²⁹

Sayago terminaba así con las controversias por la concesión, porque desde que fueron convocados por el gobernador, Pasquel no quiso sino eludir todo medio de arreglo pacífico, incluso se adelantó a los fundamentos de la comisión, y realizó dos o más proposiciones distintas, sin que ninguna fuera aceptada sin ser modificada.

A partir de ese momento, Bernardo Sayago optó por hacer pública en un opúsculo, toda la controversia sobre lo producido en el conflicto. Aunque cabe hacer notar que este documento no estaba dirigido hacia el pueblo llano, sino a las clases pudientes para que conocieran su versión de los hechos y tomaran partido. Los mediadores enseguida contestaron a Sayago, remitiendo una nota a Pasquel manifestándole que ellos, como amigos de ambos, lamentaban que la cuestión no finalizara de forma plausible y por eso ante las estériles negociaciones, también se apartaban del asunto.

Pese a no resolver el conflicto con Sayago, o en un ánimo de mostrar a los tribunales que necesitaba el agua, Pasquel realizó otros trabajos de canalización sin haber hecho solicitud alguna ni al ayuntamiento ni al Gobierno del Estado. Tal vez porque las hizo en su propiedad o porque gozaba de las prerrogativas con el gobernador, como argumentó Sayago, “que no era de extrañarse que la disimulen por la influencia y el parentesco político que guardan con los funcionarios de referencia”.

Esos actos vulneran mis derechos pues me impedirán hacer más adelante uso [con] libertad [yo] no puedo reprimirlos, ni ocurrir a la autoridad judicial [...] por tratarse de otras

²²⁹ Sayago, 1875, p. 23.

aguas [...] Sólo me queda el recurso de dirigirme al Superior Gobierno para denunciarle [los] actos ejecutados por el Sr. Pasquel, y suplicándole como la autoridad que me otorgó la concesión, [que le] corresponde vigilar, para que nadie sin su permiso desvíe el curso de las aguas de ríos públicos y de uso común [...] Se sirva disponer lo conveniente a fin de que siga su curso como lo seguía antes de su desviación por el Sr. Pasquel y dictar las medidas que [...] impidan la repetición de hechos como los que denunció y que constituyen una infracción, evidente de la ley y ataque de derechos a terceros.²³⁰

Como posteriormente se comprobó en la documentación de la Secretaría de Fomento, la desviación del Suchiapa atravesó el río de una margen a otra para tener agua suficiente para el riego en los meses de seca. Esta modificación hecha por los Pasquel pasó desapercibida por algún tiempo, pero la escasez de la presión del agua en los ríos que contribuían al desarrollo agrícola e industrial de la hacienda-ingenio de Tuzamapam y la de Mahuixtlán, marcaron el perjuicio que las obras de Pasquel acarrearán a las haciendas de los señores Gorozpe y Dondé, quienes se quejaron ante la citada Secretaría de Fomento, la cual, luego del análisis y revisión del caso, determinó que Pasquel devolviera el río a su curso normal hasta 1906.²³¹ ¿Qué significaba esto? Como no obtuvo a satisfacción la demolición del acueducto de Sayago, realizó otras canalizaciones de agua para mostrar que le hacía falta el preciado líquido, pero con sus obras perjudicó a terceros, sin pensar que los afectados fueron aquellos

²³⁰ Sayago, 1875, pp. 26-27.

²³¹ AHA, Fondo Aprovechamientos de Agua, caja 1233, exp. 14054, f. 8.

que le habían dado su apoyo en el conflicto por el agua; esto es un indicativo de que con tal de conseguir sus propósitos, las lealtades de grupo se olvidaban, aunque pudo haber sido una represalia por el apoyo inconstante de aquéllos a su causa.²³²

¿Qué pasó en el conflicto por el agua con Sayago? Todavía en mayo de 1882, la Legislatura del Estado de Veracruz hizo público el proceso aún en su condición de juicio interdicto de obra nueva, en el cual el juez había fallado contra los que promovieron el juicio: Juana Palma de Pasquel, Francisco de Paula Pasquel, José María Gorozpe y Rafael Dondé, ya que el gobierno permitió que Sayago continuara la edificación de su acueducto. Pero los promoventes inconformes habían apelado a una segunda instancia en la que tampoco consiguieron un fallo favorable. Por ende, comenzaron a realizar acciones que mortificaban los intereses de Antonio Sayago, aprovechando que el actor principal, Bernardo Sayago, había muerto en 1881, y considerando que Antonio no tuviera la capacidad de defender la herencia que le había dejado su hermano, misma que incluía la hacienda el Molino de Pedreguera, la fábrica, los derechos del ferrocarril de Coatepec (del que ya se hizo referencia en el apartado correspondiente), así como una gran cantidad de bienes.²³³ Pasquel y su grupo lo despojaron de todos los derechos de los fletes y pasajes que gratuitamente le correspondían a don Antonio al haberlos heredado del capital que don Bernardo había aportado a la compañía para la introducción del ferrocarril de Coatepec.²³⁴ Por otro lado, y para

²³² Escalante, 1998, p. 101.

²³³ ANX, Protocolo de 1881, tomo I, inscripción 77, ff. 211-227.
Escribano Julio C. Rebolledo.

protegerse de las arbitrariedades de que según los Pasquel eran objeto, entablaron un juicio de amparo ante el juez de distrito de Veracruz, apoyados por el “incondicional” ayuntamiento de Coatepec, representado por Rivadeneyra, quien decía que Los Pasquel tenían

El dominio y propiedad exclusiva de todos los manantiales que nacen en el cofre de Perote, que privó a los quejosos de su uso y aprovechamiento [...] interrumpiendo, injustificadamente, la quieta y pacífica posesión en que habían estado los dueños de las haciendas [...] Al construir el acueducto, el agua del Pixquiac dejó de pasar por el municipio de Coatepec, y por consiguiente dejaron de ser fertilizadas con su riego las tierras.²³⁵

Si esto realmente hubiera ocurrido, otros pueblos afectados se hubieran quejado de la falta de agua, pero era obvio que se debía a un conflicto entre sectores de élites de distintos municipios y con distintos intereses económicos. Incluso los trabajadores que según oficio del mismo Pasquel se afectaron ante los cambios realizados por Sayago no volvieron a mencionarse en ningún otro momento, menos aún en esta petición de amparo.

En este juicio sumario los Pasquel argumentaron que ellos eran los dueños legítimos de las fuentes desde tiempo inmemorial. Pero lo que estaba en disputa eran sus privilegios de clase, los cuales se veían vulnerados ante el cambio de la política liberal. Al menos en las leyes, los ríos no podían ser monopolio

²³⁴ ANX, Protocolo de 1878, inscripción 52, f. 246 v; ANX, Protocolo de 1882, tomo II, f. 229.

²³⁵ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo V, p. 2778.

de particulares, sino pertenencia de la nación, aunque el gobierno de cada entidad continuara administrando los recursos hídricos. Podemos notar, entonces, que este tipo de familias querían permanecer con la mentalidad de antiguo régimen y no aceptar los cambios apoyados en la ideología liberal, de ahí que el conflicto continuara. Incluso, replicaban que si Sayago cambió el curso del río, fue buscando sólo su propio beneficio y el de su fábrica y no el de la población; por lo cual el Gobierno del Estado de Veracruz al otorgarle la concesión a Sayago, lo hizo sin contar con la competencia requerida, ya que como autoridad administrativa

...carecía de facultades para convertir a esta fuente en la exclusiva propiedad de un particular aguas que conforme a derecho habían servido y seguían sirviendo a las poblaciones y a las haciendas [...] por lo que su ejecución entraña un ataque a la propiedad y posesión de los quejosos porque le falta el fundamento legal que la Constitución exige en su Artículo 16 para que el procedimiento de la autoridad tenga el carácter legal y justificado y no el de atentatorio e injusto [...] dado que la obra de Sayago no puede decirse de utilidad pública.²³⁶

La argucia de que el Gobierno del Estado es sólo una autoridad administrativa, es volver al hecho de pretender obviar las leyes liberales. Sin embargo, sirvió de razón para solicitar un amparo ante la Suprema Corte de la Nación, mismo que fue concedido el 6 de junio de 1887 para proteger los intereses de los Pasquel, pero no para el ayuntamiento de Coatepec porque no tuvo

²³⁶ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo V, p. 2779.

las pruebas que acreditaran que su población hubiera quedado sin agua.

El amparo otorgado por la Suprema Corte de la Nación en beneficio de los Pasquel llegó después de la resolución del problema por parte del Gobierno del Estado. Este último, apoyado en la nueva legislación emitida por el Congreso, que otorgó a los ayuntamientos facultades legales para expropiar aguas por causa de utilidad pública para los pueblos y las ciudades,²³⁷ realizó el 14 de mayo 1883 un convenio con los señores Juana Palma de Pasquel, Francisco Pasquel, José María Gorozpe, Rafael Dondé y Juana Hernández de González, mediante el cual el Estado subrogaría los gastos de construcción de un acueducto que utilizaría el descenso del caño construido por Sayago; atravesaría la ciudad donde se beneficiarían los vecinos y los industriales, luego almacenarían sus aguas en la Presa del Carmen y de ahí volverían a reunirse en el río Pixquiac mediante un acueducto que partiera del

...desagüe de la fábrica La Industrial Xalapeña y se conducirían dichas aguas de manera que llegaran a la toma actual hasta la hacienda de La Orduña, para que vuelvan a su antiguo cauce, y sean utilizadas en los riegos y demás usos de las haciendas.²³⁸

Esta obra inacabada aún, se suspendió en abril de 1884, debido a la falta de recursos en el ramo de Obras Públicas del Gobierno del Estado. Para concluirla, el jefe político, Antonio Sánchez Esteva, en nombre del

²³⁷ Rodríguez Kuri, 1996, p. 41.

²³⁸ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo V, p. 2377; AHA, Fondo Aprovechamientos, caja, 4261, exp. 52022, enero de 1911, ff. 2-9; Periódico Oficial, Gobierno del Estado de Veracruz, 11 de marzo de 1914, f. 108; *Diario Oficial de la Federación*, 25 de febrero de 1911, f. 690.

estado, solicitó un préstamo de 3 000 pesos reembolsables (sin plazos ni réditos ni intereses) a los industriales Emilio Manuel, Federico Fortolis y Agustín Cerdán, ya que iban a ser los más favorecidos con el reencauzamiento del Pixquiac, en donde Manuel y Fortolis aportarían el 50% y Cerdán el resto. Como el dinero serviría para pagar la mano de obra y los demás gastos que generaba la construcción, los mismos prestamistas lo controlarían bajo vigilancia del jefe político. Así, gracias a este convenio con los industriales, se reinició la obra el 18 de junio de 1885 y se concluyó el 31 de diciembre del mismo año.²³⁹ De esa forma fue como el Gobierno del Estado de Veracruz con recursos de los industriales, y del erario en su ramo correspondiente, construyó el Acueducto del Alcalde que devolvió las aguas al Pixquiac y a la vez cedió al ayuntamiento de Xalapa, para beneficio de la población²⁴⁰. La proyección de este acuerdo puede apreciarse en el mapa que se muestra en la figura 21 sobre el aprovechamiento de las aguas de los ríos Pixquiac y Carneros.

De noviembre de 1871 a mayo de 1883, la ciudad de Xalapa fue testigo de un apasionante debate judicial sobre el control del agua a partir de que Sayago, como industrial, recibiera la concesión del gobierno para introducir el agua potable a la ciudad. En este conflicto, los Pasquel, como un sector de élite —con ascendiente oligárquico— controlaban el agua en el campo, y considerando que Sayago se apropiaría de sus fuentes, y ya con el salvoconducto del gobierno, imponer tarifas y otras condiciones a quienes quisie-

²³⁹ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo V, pp. 2378-2380.

²⁴⁰ AHA, Fondo Aprovechamientos, caja 4261, exp. 52022.

ran hacer uso del servicio, con lo que el gobierno municipal empezaría a cobrar el impuesto por los derechos en el uso del agua potable, y de esto Sayago obtener una buena tajada, como ocurría en la Ciudad de México.²⁴¹

En el resultado de este conflicto influyó el hecho de que el actor principal había muerto y sus herederos ya no gozaban de las lealtades ni de los privilegios con el ayuntamiento, y menos aún con el Gobierno del Estado. A diferencia de Pasquel que al contrario había afianzado sus vínculos con las instituciones de referencia, y apoyándose en las leyes sobre los recursos hídricos expedidas por los estados, que suponían la soberanía y el dominio de éstos en sus aguas, y que por lo mismo habían ejecutado leyes y acuerdos que favorecían a particulares, consiguió un arreglo que devolvió las aguas a su cauce, sin mayores erogaciones para sí, pero acatando la propuesta del gobierno de dejar que en su tránsito las aguas fueran aprovechadas por la comunidad en general.

Sobre la introducción del agua, dos fueron las solicitudes de los industriales que se localizaron en el ayuntamiento xalapeño: la primera en 1841, y la segunda 30 años después, en 1871. Las dos reúnen características comunes y disímbolas que vale la pena comentar: ambas se parecen porque son demandas de los industriales cuando las condiciones climatológicas eran adversas; una y otra buscaron el apoyo del ayuntamiento para la realización de obras públicas con un

²⁴¹ Rodríguez Kuri, 1996, p. 176, referente a México, y Blázquez, 1986, p. 134, en el caso de la ciudad de Veracruz el cobro de Derechos por el uso del agua se observó en la etapa liberal, como una forma en que el gobierno obtuviera numerario para la introducción de agua del río Jamapa y para el conflicto por la Guerra de Reforma.

beneficio personal y colectivo; además, establecen un convenio con el ayuntamiento para compartir algunos gastos, pero en ambos momentos la corporación carecía de liquidez.

Sin embargo, tienen más elementos diferentes, porque el marco legal en el que se dio la de 1841 es el del centralismo, cuando los municipios eran más autónomos en cuanto a la propiedad del agua, porque este bien aún conservaba una dualidad de usuarios, pero eran los propietarios particulares (rurales y urbanos) quienes controlaban el recurso. Mientras que en la de 1871, la sociedad estaba dirigida por los lineamientos del segundo federalismo, cuando el ayuntamiento perdió su autonomía bajo una legislación liberal, que decretó el agua como un bien común, ya no privado; pero aún seguía existiendo propiedad privada del agua, porque era el momento de plena transición. La de 1841 se dio en un ambiente social de mayor crecimiento demográfico que de desarrollo tecnológico e industrial; en cambio la de 1871 surgió sustancialmente por una vocación industrial diversificada en la región.

En lo político se encuentran la invasión norteamericana de 1845-1848 que desvió la atención de los problemas locales, y una inercia corporativa de la Colonia, al ser una solicitud firmada por todos los miembros de la Junta Industrial. Pero en esos años sólo se negociaban acuerdos, y hubo un consentimiento sin consecuencias porque su realización no afectó a terceros, sino que benefició a los vecinos, porque se empedraron las calles por donde iba a circular el agua.

A diferencia de 1871, hubo un momento de paz relativa que permitió a la corporación municipal dar mayor atención a la demanda social. Además, hubo una promoción de la propiedad privada con mayor

peso legal, por lo que la solicitud fue de carácter individual y en vez de establecer un simple acuerdo, en esta ocasión se legitimó una concesión a un particular, apoyada y protegida por el municipio y por el Estado, conforme los parámetros legales lo exigían, máxime cuando se afectarían las corrientes “propiedad” de los hacendados azucareros de Coatepec. Finalmente, esto deja ver que los sectores de élite urbana habían alcanzado su consolidación como grupos de poder regional, mientras que la élite rural, de ascendiente oligárquico, no quería perder sus espacios de poder.

Pero la historia continúa, y después de la federalización o centralización del agua que se dio en 1888, la Secretaría de Fomento reconoció el resultado de la disputa Sayago-Pasquel, cuando hacendados y fabricantes apoyándose en la ley de 13 de diciembre de 1910, solicitaron y adquirieron el derecho de utilizar las aguas como fuerza motriz para usos agrícolas e industriales, debido a que habían introducido una tecnología más moderna en sus ingenios y sus fábricas.

¿Que significó la federalización o centralización del agua? No otra cosa sino un proceso paulatino de estrategias que el gobierno federal dispuso para ir controlando los aprovechamientos hidráulicos, desplazando a las autoridades locales y a los grupos sociales involucrados en la explotación de las aguas.²⁴² Por ello responsabilizó a la Secretaría de Fomento la atención de las solicitudes sobre concesiones de agua para los establecimientos fabriles o agroindustriales que necesitaran de determinada proporción del recurso natural, el cual debía alcanzar para todos. Por ello, esta

²⁴² Aboites, 1998, p. 53.

Secretaría requirió información que comprobara la propiedad de la tierra y los usos del agua, así como la clase de tecnología y la cantidad del recurso hídrico en medidas aproximadas que se utilizarían, con el propósito de que todos se aprovecharan de la misma corriente sin afectarse entre sí.

Finalmente el trabajo de la Secretaría de Fomento era el de controlar las fuentes de la nación y dotar el recurso hídrico según necesidades, para allegarse del dinero de los impuestos aplicables a los aprovechamientos del agua. Para concluir, cabe señalar que hacendados y fabricantes de la región Xalapa-Coatepec tuvieron determinada cantidad de agua del Pixquiac para el trabajo de sus ingenios, fábricas o beneficios, comprobando su infraestructura y destinos del recurso.

Para entonces los empresarios textiles eran otros, como alude la Secretaría de Fomento, refiriéndose a los Zaldo Hermanos y Cía, Emilio Manuel y Federico Fortolis, Severo Cerdán, Andrés Gutiérrez (del Molino o San Bruno), Eduardo Bouchez (Probidad) y José Barradas (Molinos), a los que se suman los empresarios del Ferrocarril Interoceánico. Lo que indica que persistió la circulación de los sectores de élite regional, pero que al igual que en otros lugares, estos nuevos empresarios solicitaron la concesión para aprovechar 400 litros por segundo de las aguas del río Pixquiac, mas no corrieron con la misma suerte porque Gorozpe se opuso, debido a que no llegaba el agua suficiente hasta la presa que tenía construida en terrenos de su hacienda de Tuzamapam, para movimiento de su ingenio.²⁴³

Otros, apoyándose en la política porfirista, ganaron la concesión para la instauración de una planta

eléctrica que iluminara la ciudad. Además, el café había comenzado a tener auge en el mercado exterior, lo que motivó la inversión de nueva maquinaria americana para secar el café, pues este producto conlleva dos procesos: el de lavado, que invierte una buena cantidad de agua y se conoce como beneficio húmedo, y el de secado, que necesitaba de bastante leña para convertir el café en un producto exportable. Pero esto y el hecho de saber cómo y por qué la década revolucionaria incidió en el apogeo de los ingenios, fábricas y beneficios de la región de Xalapa, son temas interesantes pero que rebasan los límites de esta investigación.

²⁴³ Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, tomo V, p. 2379.

CONCLUSIONES

El agua es un recurso natural que en manos del hombre se convierte en un recurso social o más bien cultural, porque las prácticas sociales de los distintos grupos en el uso y el consumo del agua en las diversas actividades productivas que van desde los servicios domésticos hasta la explotación agrícola e industrial, generan una cultura sobre el agua. Es decir, que “cuando los elementos naturales son identificados, apropiados y revalorados por una sociedad, se convierten en recursos que pasan a formar parte del acervo cultural”.¹ Así, el estudio de una dimensión social exiguamente atendida como lo es la relación hombre-naturaleza, ayuda a comprender los procesos históricos que incidieron en la conformación de una estructura social, como se manifiesta especialmente en una sociedad regional del siglo XIX.

Como un medio de subsistencia vital, el agua tiene una doble cualidad: es un factor de producción y un bien indispensable para la reproducción del indivi-

¹ “Constituido por repertorios materiales y simbólicos creados por una sociedad a través del tiempo”, Toledo, Barragán y Ortiz (coords.), 2004, p. 13.

duo. Por eso, al no abundar los manantiales de abastecimiento, se generan problemas de escasez con el crecimiento de la población y la utilización del agua como fuente de energía. Al considerarse un recurso cultural, se observa la presión de las formas de control social sobre el recurso hídrico, aunque este existiera en abundancia, suscitaba conflictos. En este sentido, la región xalapeña que ha sido prolífica en manantiales, con abastecimientos de agua relativamente abundantes, la dualidad en la posesión rigió el carácter limitado y/o fluctuante del recurso que permeó la estructura social en transición y originó dificultades entre los distintos sectores de la población, las instituciones de diferente nivel y los grupos heterogéneos de élite, sobre todo cuando aumentó la competencia de los usos en la agricultura de plantación, la manufactura y la incipiente industria del siglo XIX.

Cuando la competencia aumentaba por el uso de una misma fuente para las diversas actividades productivas y domésticas, se presentaban conflictos entre los usuarios del agua; primero donde se concentraba la población de Xalapa, como lo fue el área de Jalitic, en tanto puntal de la transformación de la traza urbana y de los servicios públicos y, más tarde, con la modernización de la ciudad y la introducción de la tecnología industrial en las márgenes del río Santiago.

El desarrollo del núcleo urbano en Xalapa se dio en torno a los principales manantiales y no se presentó ningún problema en tanto fue un bien comunal de la población únicamente. Pero con la colonización española, la Corona se convirtió en propietaria de los recursos naturales, cediendo su uso a particulares mediante mercedes reales. Los interesados en gozar del usufructo lo compraron y lo distribuyeron en cajas

de agua y tomas repartidoras, así se utilizó el agua, también, como bien privado. Pero las Leyes de Indias permitieron que los naturales preservaran sus tierras y aguas con el mismo sentido de bien comunitario. Esta dualidad en el tipo de usuarios del agua generó conflictos por el dominio, primero con los indios al quitarles el control del recurso y después con los vecinos que se dedicaban a una actividad productiva que demandaba grandes cantidades de agua para su procesamiento.

Las autoridades coloniales paliaron los conflictos razonando que el uso del agua es una condición básica para la construcción de obras necesarias al servicio de la población y una suerte de subsidio, pagado en especie, en beneficio de la comunidad. Los particulares, al ser los propietarios del bien hídrico, se obligaban a dar mantenimiento a las obras construidas para que el pago de sus impuestos quedara liberada, porque de hecho no se localizó ningún documento que probara una contribución del agua en efectivo, como ocurrió en otras partes.

La administración de los recursos acuáticos fue un proceso controlado por los ayuntamientos desde la legislación de Indias, en ellas se había determinado que los sistemas hidráulicos fueran manejados por dos tipos de usuarios: uno público y comunal, y el otro privado. Pero esta doble opción, como objeto directo de poder en el control del agua, puso de manifiesto los diversos intereses de los grupos en la sociedad xala-peña. En ellos fue posible observar contrariedades que exigían la intervención del ayuntamiento como institución responsable y reguladora. Un árbitro de los conflictos expresados en el espacio público que vigiló el mantenimiento de las fuentes públicas, negoció la

distribución del agua entre los distintos grupos que conformaban la sociedad regional y eventualmente intervino en las ventas de agua.

El ayuntamiento, como autoridad colonial, se ocupó de apoyar a la Corona en la transferencia del dominio de mercedes de agua a los particulares. Luego, al amanecer del siglo XIX, antes de la Independencia, las políticas públicas comenzaron a aplicarse desde la Ciudad de México, cuando (1803) se determinó legalmente que el agua se reconociera como un bien común de los pueblos, y por tanto no debía venderse. Pero a pesar de que este decreto se conociera en los pueblos, villas y ciudades, se continuaron cediendo en diferentes precios medidas del recurso (pajas, pie cuadrado, naranjas o limones) entre particulares, pero también lo hicieron los ayuntamientos ocasional y selectivamente, en periodos coyunturales, cuando el estiaje recrudecía la vida de la población.

En la vida independiente, el papel del ayuntamiento, en cuanto proveedor de los servicios públicos, fue el de cuidar, vigilar y controlar el uso del agua en la comunidad, de acuerdo con las distintas constituciones. Porque la tierra se decretó como propiedad privada, pero no hubo una ley que aclarara la posesión del agua, por lo tanto el ayuntamiento siguió como árbitro en las ventas de agua entre particulares, y responsable de las obras públicas que buscaran el mejoramiento social de la comunidad.

En el siglo XIX, con el desarrollo del “incipiente capitalismo industrial”, se incorporó una nueva tecnología hidráulica que necesitó de una infraestructura propia que recogiera las corrientes para dar presión y movimiento continuo a la maquinaria, pasando con

ello la factura a los privilegios sobre el uso privado del agua que se alteraron y cuestionaron su control. Esta situación acrecentó las pugnas entre los poseedores de esos derechos y los nuevos empresarios textiles, a quienes el ayuntamiento les dejó claro que no podían convertirse en propietarios del agua, pero sí les autorizó el desvío de las corrientes, para que Xalapa no quedase al margen del progreso, a la vez que la institución aprovechó estas negociaciones como una forma de allegarse recursos y modernizar la ciudad.

Autorizar ventas de agua entre particulares o conceder el acceso condicionado del recurso a los nuevos grupos industriales, permitió ver el manejo autónomo de los asuntos interiores en la vida de los ayuntamientos. Pues a pesar de estar en un régimen de representación social, había acciones como estas que enfatizaban que manejar los asuntos relacionados con el agua era una forma de mantener la legitimidad de su quehacer político. Porque era manifiesto que el control del agua corría al parejo con los demás recursos productivos del municipio, en los que las autoridades locales incidían sobre los mecanismos de distribución, construcción y conservación de tomas de agua, de presas, canales, etc., así como en la resolución de conflictos generados por la competencia, la escasez o la falta del recurso.

Las problemáticas eran más evidentes en regiones áridas, con fuentes de agua escasas o en aquellas donde había una mayor concentración de población y de actividades productivas que competían por los usos del recurso hídrico. Pero en Xalapa, donde únicamente atravesaba un río perenne, pero regado por muchos manantiales, más que constituir un problema de escasez, lo que pugnaba el sector dominante era que los

grupos de élite industrial emergente disputaban el monopolio del agua a la “envejecida élite criolla”, de capital originariamente comercial, agrario y militar, que al estar en constante movilidad con el puerto de Veracruz, se había mantenido a pesar de los cambios institucionales y legales provocados por las facciones federalistas y centralistas, liberales o conservadoras.

Esto acontecía porque los mismos grupos de élite estaban a cargo del ayuntamiento y protegían sus intereses, no obstante había una lenta movilidad social dado el ascenso de nuevos ciudadanos, que apoyaban a los que estaban a la cabeza de los grupos de poder, por lo menos hasta después de las Leyes de Reforma, cuando comenzaron a ocupar puestos electivos de representación social los nuevos ciudadanos, los nuevos empresarios y/o comerciantes. Es decir, a partir del gobierno liberal de Juárez, la circulación de las élites fue más ágil porque se permitió una mayor participación de la población en el gobierno y por el arribo de nuevas familias interesadas en la empresa textil, y en otras ramas productivas atrayentes por su demanda en el mercado exterior, como fue el desarrollo de la cafecultura. Bajo este tipo de gobierno, se pretendía confirmar al recurso como un bien público cuando una parte de la Cámara de Diputados lo aprobó, pero al no conseguir el consenso, no se elevó a leyes concretas y extensivas para los estados, por ello los ayuntamientos continuaron ejerciendo un manejo autónomo sobre el recurso. Así, en 1870, el municipio xalapeño, en un afán de preservar la paz interior, optó por comprar varias porciones de agua, para abatir el duro estiaje, pues aún no se concretaban los proyectos de introducción del agua potable a la ciudad. Lo que quiere decir, aunque sea reiterativo, que todavía se imponían los

usos y costumbres a pesar de que los grupos liberales trataban de afianzar la propiedad privada de la tierra, dejaban el agua como un bien público para posibilitar el desarrollo económico, principalmente porque la maquinaria industrial era más hidráulica.

La incapacidad económica del gobierno municipal para realizar la introducción del agua potable hizo que otorgara y apoyara la concesión a particulares, aprovechándose de las necesidades de los industriales que habían incorporado nuevas tecnologías hidráulicas para que estos con su capital trajeran el agua a la ciudad, delegando una responsabilidad del ramo de obras públicas del ayuntamiento. Sin embargo, esto fue visto como una posibilidad de que alguien como Sayago, que había logrado la primera gran concesión al poseer el agua, ya no tendría competencia alguna y su margen de negociación sería amplio en la imposición de tarifas y condiciones en que se daría el servicio. Esta situación no la podían permitir aquellos quienes habían gozado por tiempo inmemorial de la abundancia y del control del recurso, sin darse cuenta de que el agua legalmente estaba adquiriendo condiciones más reguladas dentro de las políticas públicas, además la élite industrial se había consolidado como un grupo emergente que competía por el dominio de los recursos, y en adelante tendría que efectuar otras prácticas, porque los usos del agua se federalizaron.

Los enfrentamientos interélites son producto del distinto origen de las familias y su patrimonio económico, la disputa del poder que ejercen en la sociedad está imbuida por las diferencias ideológicas que recaen en el dominio de los recursos. Esta pugna de hecho influyó en la inestabilidad y la falta de crecimiento de la actividad industrial de la región, porque

cuando se concretó el proyecto porfiriano, de inyección de capital extranjero para el progreso de la nación en la década de 1880, el problema del agua en la región aún no se solucionaba. Entonces los empresarios vislumbraron mayores posibilidades de desarrollo industrial en la zona de Orizaba. Y si bien la actividad industrial xalapeña continuó, no fue tan boyante ni tan diversa como en aquella zona.

El nuevo marco legal de las políticas públicas, que se estableció con la federalización o centralización de los usos del agua, debilitó la autoridad de los ayuntamientos, porque eliminó una de las fuentes de poder y de recursos de estas corporaciones políticas locales que han representado la base del Estado. En el ayuntamiento, los grupos locales que participaban, a pesar de su composición, movilidad, origen social y circulación, mantuvieron una intervención en los asuntos hídricos durante el siglo XIX. Esta práctica fue limitada por la federalización o la centralización como dice Aboites, porque durante las últimas dos décadas de la centuria decimonónica se inició un “proceso de centralización de las facultades políticas y legales en el gobierno federal con sede en la Ciudad de México, tal y como lo deseaban precisamente los partidarios del gobierno centralista”.² Sobre todo porque significó un control gradual sobre la vida política de las entidades federativas, lo que derivó en una creciente injerencia federal que redujo la participación del ayuntamiento, y por lo tanto se produjo un resquebrajamiento en la autonomía local.

Este proceso repercutió en la vida cotidiana de los pueblos que no sólo tenían que pagar el agua, sino

² Aboites, 1998, pp. 11-14, 17-18.

también en la necesidad de reportar a la Ciudad de México las solicitudes para el aprovechamiento de las fuentes, con el propósito de que se revisaran las propuestas sobre la irrigación o la dotación de agua para determinada actividad, así como en la solución de las pugnas que se presentaban por la escasez de agua o por la competencia en los recursos hídricos, lo que marcó la diferencia entre la propiedad privada de la tierra y los usos públicos del agua que fueron administrados y controlados totalmente por el Estado. Aunque la nueva reglamentación fue aprobada después de la Revolución, y como se observa en el acervo del Archivo Histórico del Agua, a partir de la segunda década del siglo XX las élites locales tuvieron que sujetarse a dichos lineamientos para disponer del recurso en sus actividades productivas.

Por lo anteriormente expuesto, se plantean nuevas preguntas sobre la forma en que se trataron las políticas públicas porfirianas, y sobre el desempeño de los miembros de los grupos de élite frente a la federalización del agua: ¿Acaso su participación se disfrazó o se modificó ante los cambios institucionales? ¿Qué cambios hubo en la participación de los grupos de élite local en los ayuntamientos porfirianos y revolucionarios? ¿Recuperaron o no su autonomía? ¿Cuáles fueron los proyectos de introducción del agua potable a la ciudad y qué participación tuvo la institución local o los grupos de inversionistas de reciente arribo? Estos y otros cuestionamientos podrán ser respondidos en posteriores investigaciones. Pero este estudio al ser una muestra del proceso de evolución y conformación social regional, con énfasis en el modo en el cual se acomodaron y circularon los sectores de élite en los momentos de transición social, política y

económica del siglo XIX, puede ser un punto de referencia para la comprensión del proceso revolucionario o las etapas posteriores en la conformación de los grupos de poder regional, analizados a partir de su lucha y sus estrategias por el dominio de un recurso natural.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

- AGN Archivo General de la Nación. (Ramos: Tierras, Clase Menesterosa y Banco de Avío)
- AHA Archivo Histórico del Agua. (Fondo: Aprovechamientos)
- AGNOT Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (Colegio de México, A.C.)
- AGNP Archivo General de Notarías de Puebla
- AGEV Archivo General del Estado de Veracruz
- AHMX Archivo Histórico del Municipio de Xalapa. (Fondos: Actas de Cabildo y Cajas de Elecciones y de México Independiente)
- ARPPX Archivo del Registro Público de la Propiedad de Xalapa
- ANX Archivo de Notarías de Xalapa
- APX Archivo Parroquial de Xalapa
- AHMC Archivo Histórico Municipal de Córdoba

- AHSMM Archivo Histórico del Servicio Militar de Madrid
- INEGI División territorial del estado de Veracruz-Llave, de 1810 a 1995, Dirección Nacional de Geografía y Estadística, México, pp. 212-214.

Opúsculos, periódicos, informes, leyes y decretos

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 2000. *México a través de sus constituciones. (Artículo 27)*. Tomo IV, pp. 3-42.
- Cossío, José Luis. 1937. "Las aguas de la ciudad", *Boletín Biográfico de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. T. 45, núm. 13, pp. 33-52, México.
- Galván Rivera, Mariano. 1998. *Ordenanzas de tierras y aguas*. Presentación de Teresa Rojas Rabiela (edición facsimilar de la 5ª edición de 1868). Archivo Histórico del Agua/Registro Nacional Agrario/CIESAS, México, 325 p.
- Gobierno del Estado de Veracruz. 1986. *Informe de sus gobernadores, 1826-1986*. Tomo I al V, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.
- Gobierno del Estado de Veracruz. 1997. *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz*. Tomos del I al V, Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana, col. 40 Aniversario, Xalapa.
- González Obregón, Luis. 1912. *La Constitución de 1812 en la Nueva España*. Tomo I, Publica-

ciones del AGN/Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

- Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. 1984. *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786*. Núm. 1 (introducción de Ricardo Rees Jones), Serie Facsímiles, México.
- Junta General Directiva de la Industria Nacional. 1843. *Representación dirigida al Exmo. Señor Presidente Provisional de la República por la Junta General Directiva de la Industria Nacional sobre la importancia de ésta, necesidad de fomento y medios de dispensárselo*. Imprenta J. M. de Lara, Méjico [sic], 32 pp.
- León Pinelo, Antonio de. 1992. *Recopilación de las Indias*. Tomo III, 3 vols., estudio preliminar de Ismael Sánchez Bella, Porrúa /Gobierno del Estado de Chiapas/Gobierno del Estado de Morelos/Universidad Cristóbal Colón/Universidad de Navarra/UNAM, México.
- Memoria de la Secretaría de Fomento. 1857 y 1877. *Colonización, Industria y Comercio*, Boletín Mexicano de Estadística, Ministro Manuel Siliceo. Imprenta Vicente García Torres, México.
- Ortiz Monasterio, Juan. 1880. *Opúsculo. Sobre la ruidosa cuestión de las aguas de Jalitic, cuya propiedad disputan a la ciudad injustamente algunos particulares*. Imprenta de Antonio M. Rebolledo, Coatepec, 19 p.
- Periódico *El Conciliador*. Julio 3 y agosto 28 de 1840, Jalapa. (Localizado entre los folios de

documentos del archivo Municipal de Jalapa, del año de 1840).

Periódico *El Clamor Popular* (localizado entre los folios de documentos del Archivo Municipal de Jalapa). Noviembre de 1871 y mayo de 1875, Jalapa.

Robelo, Cecilio Agustín. 1995. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas, y de su conversión, para uso de los comerciantes y las familias* (Original imprenta Cuaunahuac, 1908). Pról. de Teresa Rojas Rabiela, 1ª reimp., CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, México, 33 p.

Rodríguez de San Miguel, Juan N. 1991. *Pandectas Hispano-Mexicanas*. T. I y II, 3ª ed, Introducción de María del Refugio González/ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.

Rodríguez de San Miguel, Juan N. 1992. *Escritos jurídicos (1839-1863)*. Antología, compilación y estudio preliminar de María del Refugio González, Serie Estudios Históricos, núm. 31, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 220 p.

Sayago, Bernardo. 1875. *Opúsculo. Cuestión de aguas. Reseña de los sucesos que con motivo del arreglo pacífico que se propuso, han tenido lugar entre las personas a quienes afecta*. Tipografía Aburto, Jalapa, 27 p.

Salonio, Antonio María. 1846. *Reglamento para la conservación y aumento de bosques*. Imprenta de Florencio Aburto, Jalapa, 23 p.

- Solano, Francisco de. 1987. *Antonio de Ulloa y la Nueva España*. Con dos apéndices: Descripción geográficos-física de una parte de la Nueva España de Antonio de Ulloa y Correspondencia privada con el virrey Antonio de Bucareli, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 426 p.
- . 1991. *Cedulario de tierras 1497-1820*. Compilación y legislación agraria colonial, UNAM, México, 587 p.
- Tena Ramírez, Felipe. 1980. *Leyes fundamentales de México (1808-1979)*. 9ª ed., Porrúa Hermanos, México, 1032 p.
- . 1997. *Leyes fundamentales de México (1812-1997)*. 20ª ed., Porrúa/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1079 p.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio. 1746. *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones dedicadas al D. Felipe Quinto, Monarca de las Españas*. T. I, Imprenta de la viuda de Joseph Bernardo de Hogal, México, 382 p.
- . 1809. *Festivas Aclamaciones de Jalapa en la inauguración al trono del rey Nuestro Señor Fernando VII, como oficial de la Dirección y Contaduría generales de la Real Renta del Tabaco, Colector interino de la Real Lotería de la ciudad de Puebla*. Imprenta del Espíritu Santo, México, 185 p.

Entrevistas y observación directa

Anónimo	Naolinco, Veracruz, agosto 1985
James Moolick	Pacho Nuevo, Veracruz, agosto 1985
Marissa Moolick	Pacho Nuevo, Veracruz, mayo 1999
Ángel Olmedo	Actopan, Veracruz, julio 1999
Antonio Pale	Xalapa, Veracruz, marzo 1999
Juan González	Xalapa, Veracruz, marzo 2002
Observación directa	Panteón Antiguo de Xalapa, Veracruz, octubre y noviembre 2003

Fuentes secundarias

- Aboites Aguilar, Luis. 1998. *El agua de la nación: una historia política de México (1888-1946)*. SEP/CIESAS, México, 245 p.
- Acosta Domínguez, Rosa María. 1982. *La Orduña: Historia de una hacienda de los siglos XVII-XX*. Tesis de licenciatura, Facultad de Historia-Universidad Veracruzana, Xalapa. 130 p.
- Acosta Domínguez, Rosa María. Socorro Benítez G. y Nelly León Fuentes. 1989. "Algunas consideraciones sobre la tenencia de la tierra en tres haciendas de la región Xalapa-Coatepec durante el siglo XIX", G. Quintanilla, Alejandra y Abel Juárez (coords.), *Los lugares y los tiempos: ensayos sobre las estructuras regionales del siglo XIX en México*, col. Desarrollo, COMECOSO/UANL/UV/Nuestro Tiempo, México, pp. 128-139.

- Adams, Richard. 1983. *Energía y estructura: una teoría del poder social*. Trad. de Eduardo Suárez, FCE, Serie Obras de Sociología, 385 p.
- Aguilar Monteverde, Alonso. 1980. *Dialéctica de la economía mexicana. Del colonialismo al imperialismo*, 10ª ed., col. Desarrollo económico, Nuestro Tiempo, México, 239 p.
- Aguirre Anaya, Rosa. 1985. "Personificaciones del capital: siete propiedades en la sociedad e industria textil de Puebla durante el siglo XIX", Cuadernos de la Casa Fresno, CIHS-UAP, 60 p.
- Agundis Teódulo, Manuel, 1956. *El verdadero Jorge Pasquel. Ensayo Biográfico*. Gráfica Líneas, México, 195 p.
- Aguirre, Carmen y Alberto Carabarin. 1979. "En torno a la formación de la burguesía textil de Puebla", Beonit Joachim (coord.), *La formación social de México a nivel regional en la época contemporánea. Problemas de la investigación histórica*, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, pp. 111-122.
- Albertoni A, Ettore. 1992. *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*. Trad. del italiano por Alberto Pulido Silva, col. Breviarios, 509, FCE, México, 345 p.
- Annino, Antonio. 1984. "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad de la oligarquía", *Historias*. Núm. 5 (ene-mar), pp. 3-29, México.
- . 1992. "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. 29 de noviembre de 1812 en la Ciudad de México",

- Secuencia*. Núm. 24 (sep-dic), pp. 121-158, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- . 1995. “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821”, Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, FCE, Uruguay, pp. 177-226.
- Archer, Christon I. 1983. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. Trad. Carlos Valdés, FCE, México, 413 p.
- Aron, Raymond. 1989. *Estudios sociológicos*. Trad. Rosendo Ferrán, col. Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 410 p.
- Arrojo Agudo, Pedro y Francisco Javier Martínez Gil (coords.). 1999. *El agua a debate desde la universidad. Hacia una nueva cultura del agua*. 1er. congreso Ibérico sobre gestión y planificación de aguas, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza y Ministerio de Educación y Cultura, Zaragoza, España, 885 p.
- Artis Espriu, Gloria. 1994. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. Col. Miguel Othón de Mendiábal, CIESAS. Ediciones de la Casa Chata, México, 158 p.
- Sempat Assardourain, Carlos. 1989. “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”, *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII: 151 (3) (sep-dic), p. 419-453, El Colegio de México, México.

- Azcoitia, Francisco Xavier. 1943. *Reseña de la ciudad de Xalapa, (periodo colonial)*. Tipográfica Aburto, Xalapa, pp. 15-23.
- Balmori, Diana, Stuart F. Voss y Miles Wortsman. 1990. *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*. FCE, México, 335 p.
- Barnes Barry, 1990 *La naturaleza del poder*. Trad. de José María Pomares, Ediciones Pomares-Corredor, S.A., Barcelona, 254 p.
- Barrett, Ward. 1977. *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*. Trad. de Stella Mastrenghello, col. América Nuestra, Siglo XXI Eds., México, 286 p.
- Bassols Batalla, Ángel. 1974. *Recursos naturales: climas, agua, suelos, vegetación y fauna. Teoría y uso*. Col. Los grandes problemas nacionales, Nuestro Tiempo, México, 223 p.
- Bataillon, Claude, 1973. "Papel y carácter de las ciudades pequeñas", Piel Jean, Jeanine Brisseau, Claude Collin *et al.*, *Regiones y ciudades en América Latina*. (trabajos realizados en el Institut Hautes Etudes de l'Amérique Latine) trad. del francés por Enrique G. López y Guillermo García Talavera, pról. de Olivier Dollfus, SepSetentas; 111, México, pp. 183-228.
- Bazant, Jan. 1964. "Evolución de la industria textil poblana (1554-1845)", *Historia Mexicana*. Vol. XIII, núm. 52 (abr-jun), pp. 473-516, México.
- . 1977. *Los bienes de la Iglesia en México, 1857-1875: aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*. 2a ed., Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 364 p.

- . 1995. “La desamortización de los bienes corporativos en 1856”, Margarita Menegus Bornemann, Brian R. Hamnett, E. Florescano, Romeo Flores C. *et al.* *Problemas agrarios y propiedad en México siglos XVIII y XIX*, Lecturas de Historia Mexicana, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, pp. 101-120.
- Beato, Guillermo. 1978. “La casa Martínez del Río: del comercio colonial a la industria fabril, 1829-1864”, Ciro, F. S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*. Serie Sociología y Política, Siglo XXI Eds., México, pp. 57-107.
- Bellingheri, Marco e Isabel Gil Sánchez. 1982. “Las estructuras agrarias”, Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, *Historia económica y de la estructura social*, Nueva Imagen, México, pp. 97-118.
- Benecker, Walter L. 1999. “Industria versus comercio ¿orientación hacia el interior o hacia el exterior?”, Aurora Gómez-Galvarriato (coord.), *La Industria textil en México*, Instituto Mora/Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM y CONACyT, México, pp. 114-141.
- Benítez Guevara, Socorro. 1984. *La hacienda Lucas Martín a través de la historia*. Tesis de licenciatura, Facultad de Historia-UV, Xalapa, 209 p.
- Benson Nettie, Lee. 1994. *La Diputación provincial y el federalismo mexicano*. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México/Universidad Autónoma de México, México, 315 p.

- Bermúdez Gorrochotegui, Gilberto. 1985. *Jalapa en el siglo XVI*. Gobierno del Estado de Veracruz/Ayuntamiento de Xalapa, Xalapa, 365 p.
- . 1987. *El mayorazgo de La Higuera*. Col. Biblioteca, UV, Xalapa, 159 p.
- . 1995. *Jalapa en el siglo XVII*, Gobierno del Estado de Veracruz/UV, Xalapa, 428 p.
- Birrichaga Gardida, Diana y Blanca Estela Suárez. 1997. *Dos estudios sobre usos del agua en México (siglos XIX y XX)*. IMTA/AHA, col. Biblioteca del Agua, México, 170 p.
- Blázquez Domínguez, Carmen. 1983. “Guía de comerciantes del Archivo Notarial de Xalapa”. Xalapa, 20 p. (inédito)
- . 1984. “Veracruz-Perote: Contrata de postas 1800-1840”, *La Palabra y el Hombre*. Núm. 52 (oct-dic), pp. 55-68, UV, Xalapa.
- . 1986. *Veracruz liberal, 1858-1860*. El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz, México, 269 p.
- . 1988. *Veracruz. Una historia compartida*, Gobierno del Estado de Veracruz/Instituto Veracruzano de la Cultura/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 369 p.
- . 1989. “Grupos empresariales y el proyecto de nación 1867-1876”, *El dominio de las minorías. República restaurada y Porfiriato*. El Colegio de México, México, pp. 82-84.
- . 1985. “El Grupo Liberal Veracruzano en el periodo juarista”, *Secuencia*. Núm. 1, pp. 36-42,

- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- . 1992. *Xalapa*. Col. Veracruz: imágenes de su historia, Gobierno del Estado de Veracruz, México, 223 p.
- . 1994. “Construcción de un espacio urbano: la villa de Xalapa”, *La Palabra y el Hombre*. Núm. 92 (sep-dic), pp. 31-46, UV, Xalapa.
- . 1994. “Comercio y política. Bernardo Sayago, 1830-1850”, Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones. Mexicanos en el siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 190-217.
- . “Comerciantes, empresarios y banqueros veracruzanos en las postrimerías decimonónicas”. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, UV, Xalapa, 18 p. (inédito)
- . 2003. “Los comerciantes y el ayuntamiento de Xalapa. 1790-1810”, Carlos Contreras Cruz y Carmen Blázquez (coords.), *De costas y valles, ciudades de la provincia mexicana a finales de la Colonia*, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora/UV/CONACYT e Instituto de Ciencias y Humanidades de la BUAP, Puebla, pp. 261-286.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, 1995. *Diccionario de política*. 2 vol., trad. del italiano de Raúl Crisanto *et al.*, Siglo XXI Eds., México, 1698 p.
- Boehm de Lameiras, Brigitte (coord.). 1987. *El municipio en México*. El Colegio de Michoacán, Zamora, 654 p.

- Botey, Carlota y Everardo Escárcega (coord. general). 1988. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. IX tomos, Siglo XXI Eds., y CEHAM, México,
- Borchard de Moreno, Christiane Renate. 1984. *Los mercaderes y el capitalismo en la Ciudad de México: 1759-1778*. Trad. de Alejandro Zenker, FCE, México, 306 p.
- Brading, David A. 1975. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1760-1810)*. Trad. de Roberto Gómez Ciriza, FCE, México, 499 p.
- Buitrón Hernández, Verónica J. 1995. "La disputa por el río Pixquiac en Xalapa", *Boletín Histórico del Agua*. Año 2, núm. 5 (sep-dic), pp. 14-15, Xalapa.
- Burdy, Jean-Paul. 1989. *Le Soeil Noir, un quartier de Saint Etienne 1840-1940*. Presse Universitaires de Lyon, Centre Pierre León, Lyon, 270 p.
- Burke, Peter. 1997. *Historia y teoría social*. Trad. de Stella Mastrangelo, col. Itinerarios, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 225 p.
- Calcáneo, Edith. 1979. "Relaciones de producción en la industria textil (siglos XIX-XX)", Joachim Benoit (coord.), *La formación social a nivel regional en la época contemporánea. Problemas de investigación histórica*, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales/UAP, Puebla, pp. 123-149.
- Calvo, Thomas. 1992. *Poder, religión y sociedad en Guadalajara del siglo XVII*. Centre d'études

- Mexicaines y Centroamericanas, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 423 p.
- Camacho Pichardo, Gloria. 1998. Repartimientos y conflictos por el agua en los valles de Atlixco e Izúcar, 1500-1650. Tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS, México, 262 p.
- Cambrezy, Luc y Bernal Lascuráin. 1992. *Crónica de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (centro de Veracruz)*. Prol. de Jean Meyer, LAROUSSE/CEMCA/ORSTOM, México, 168 p.
- Carbó, Margarita. 1988. "La Reforma y la Intervención: el campo en llamas", Enrique Semo (coord. del tomo II.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1810-1910*. 9 t., Siglo XXI Eds./CEHAM, México, pp. 82-174.
- Cardoso, Ciro (coord.). 1980. *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. Nueva Imagen, México, 525 p.
- Carmagnani, Marcello. 1986. "La libertad, el poder y el estado en la segunda mitad del siglo XIX". *Historias*. Núm. 15 (oct-dic), pp. 55-64, INAH, México.
- . 1989. "El liberalismo, los impuestos internos y el estado federal mexicano, 1857-1911", *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII, núm. 3, pp. 471-496, El Colegio de México, México.
- . 1996. "El federalismo liberal mexicano", Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos, México, Brasil, Argentina*, col. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, FCE/Colegio de México, México, pp. 135-179.

- . 1996. “Conclusión: El federalismo, historia de una forma de gobierno”, en Marcello Carmagnani (Coord.), *Federalismos latinoamericanos, México, Brasil, Argentina*, col. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, FCE/Colegio de México, México, pp. 397-416.
- . 1998. “Finanzas y estado en México, 1820-1880”, José Antonio Serrano y Luis Jáuregui, (coords.), *Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal Mexicana*. Col. Lecturas de Historia Económica Mexicana, Colegio de Michoacán, Instituto Mora, Instituto de Investigaciones económicas/UNAM, México, pp. 131-176.
- Carrión, Jorge y Alonso Aguilar Monterde. 1980. *La burguesía, oligarquía y el estado*. Col. Los grandes problemas nacionales, Nuestro Tiempo, México, 231 pp.
- Carroll, Patrick. 1991. *Blacks in colonial Veracruz: race, ethnicity and regional development*. University of Texas Press, Austin, EU, 241 p.
- Casas Mendoza, Carlos Alberto. 1993. Familia y poder. La identidad de una comunidad en el centro de Veracruz. Tesis de licenciatura, Facultad de Antropología-UV, Xalapa, 251 p.
- Castañeda González, Rocío. 1995. *Irrigación y Reforma agraria: Las comunidades de riego del valle de Santa Rosalía, Chihuahua, 1920-1945*. CNA/CIESAS, México, 165 p.
- . (coord.). 1998. *Círculos de poder en la Nueva España*. CIESAS/Porrúa, México, 239 p.

- Castells, Manuel y Peter Hall. 1994. *Las tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI*. Alianza Editorial, Madrid, 275 p.
- Cerutti, Mario. 1983. "Burguesía regional, mercados y capitalismo. Apuntes metodológicos y referencias sobre un caso latinoamericano: Monterrey (1850-1910)", *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. XLV, Año I, núm. 1 (ene-mar), México.
- . (coord.). 1985. *El siglo XIX en México, cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. Claves Latinoamericanas, México, 239 p.
- Ciruelo Torres, Gerardo. 2003. "Las finanzas municipales de Xalapa (1798-1829)", *Ulúa*. Año 1, núm. 2 (jul-dic), pp. 39-84, UV, Xalapa.
- Ciudad Real, Antonio de. 1992. "Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España", Martha Poblett (coord.), *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, tomo I: 1518-1697, prol. José Emilio Pacheco, col. Veracruz en la Cultura, Encuentros y Ritmos, Gobierno del Estado de Veracruz, (X tomos), México, pp. 81-132.
- Coastworth, John. 1990. *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. Pról. de Enrique Semo, col. Raíces y razones, Alianza Editorial Mexicana, México, 265 p.
- Colón Reyes, Linda Ivette. 1982. *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*. Col. Fragua Mexicana, Ediciones El Caballito, México, 216 p.

- Commons de la Rosa, Áurea. 1993. *Las intendencias de la Nueva España*. Col. Tiempo y Espacio, núm. 4, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Geografía, UNAM, México, 253 p.
- Connolly, Priscilla. 1991. *El contratista de don Porfirio: obras públicas, deuda y desarrollo desigual*. El Colegio de Michoacán/UAM-Azcapotzalco/FCE, Serie Obras de Historia, México, 423 p.
- . 1999. “Introducción”, (II parte, Obras Públicas), Sandra Kuntz y Priscila Connolly (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, Serie Lecturas de Historia Económica Mexicana, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/CONACyT, México, pp. 141-164.
- Costeloe, Michael P. 1975. *La primera república federal de México, 1824-1835: un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*. Trad. de Manuel Fernández Gasalla, Sección de Historia, FCE, Madrid, 492 p.
- . 2000. *La república central en México, 1835-1846: “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*. Trad. de Eduardo L. Suárez, FCE, México, 407 p.
- Chávez Orozco, Luis y Enrique Florescano. 1965. *Agricultura e industria textil en Veracruz*. T. I (único), col. Fuentes para la Historia Económica y Social de Veracruz, UV, Xalapa, 315 p.

- Chevalier, François. 1999. *La formación de los latifundios en México; haciendas y sociedad en los siglos XVI y XVIII*. 3ª ed., Sección Obras de Historia, FCE, México, 643 pp.
- Chiaramonte, José Carlos. 1996. “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos, México, Brasil, Argentina*, col. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, FCE/El Colegio de México, México, pp. 81-132.
- Dávalos, Marcela. 1998. “La salud, el agua y los habitantes de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII y principios del XIX”, Regina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política/Sociedad y cultura*, tomo II, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, México, pp. 279-302.
- Domínguez Rendón, Francisco (edit.). 1977. *Recopilación, introducción, anexos y estudio a Noticias Estadísticas de Jalapa en el Año de 1837 formuladas por su muy Ylte. Ayuntamiento*. Recop., núm. 4, Ayuntamiento de Xalapa, Xalapa, 64 p.
- Domínguez Pérez, Olivia, José L. Álvarez, Ricardo Corzo et al. 2003. Dictamen sobre los gobernadores constitucionales del Estado de Veracruz. Fundación Colosio, Xalapa, 360 p.
- Ducey, Michael T. 1998. “Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”, Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.),

- Construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán/UNAM/El Colegio de México/UAM-Iztapalapa, México, pp. 127-151.
- . 2002. “Indios liberales y liberales indigenistas: ideología y poder en los municipios rurales de Veracruz, 1821-1890”, Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coords.), *El siglo XIX en las Huastecas*, CIESAS/El Colegio de San Luis Potosí, México, 379 p.
- Duverger, Maurice. 1972. *Sociología política*. 3ª ed., trad. de Jorge Esteban, col. Demos, Ariel, Barcelona, 426 p.
- Elster, Jon. 1993. *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las Ciencias Sociales*. Trad. de Antonio Bonanno, Gedisa, Barcelona, 178 p.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 1998. *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la república mexicana: Tratado de moral pública*. El Colegio de México, México, 308 p.
- Escobar Omsthede, Antonio y Luz Carregha Lamadrid (coords.). 2002. *El Siglo XIX en las huastecas*. CIESAS/El Colegio de San Luis Potosí, México, 379 p.
- Escrache, Joaquín. 1973. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Notas corregidas y aumentadas sobre el derecho americano por don Juan Guim, y estudio introductorio de María del Refugio González, t. II (dos tomos), Cárdenas, Madrid, 736 p.

- Flores Galindo, Alberto. 1986. "Aristocracia en vilo: los mercaderes de Lima en el siglo XVIII", Nils Jacobsen and Hans Jürgen Phule (edits.), *The economies of México and Perú during the late colonial period, 1760-1810*. Colloquium Verlag, Biblioteca Iberoamericana, Berlín, pp. 252-280.
- Florescano Mayet, Enrique. 1991. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México [1500-1821]*. Col. Problemas de México, 9ª reimp., ERA, México, 158 p.
- . 1977. "Las divisiones políticas del estado de Veracruz, 1824-1917", *Dualismo*. Núm. 11, vol. VI, pp. 39-110, Instituto de Estudios Económicos y Sociales, UV, Xalapa.
- . 1987. "Orígenes empresariales, avances iniciales y primera dificultad de la industria textil de Xalapa y su región", *La Palabra y el Hombre*. Núm. 61 (ene-mar), pp. 3-20, UV, Xalapa.
- . 1989. "El agua y la industrialización de Xalapa y su región durante el siglo XIX", *La Palabra y el Hombre*. Núm. 70 (abr-jun), pp. 175-191, UV, Xalapa.
- . 1992. "Xalapa y su región durante el siglo XIX. Las principales vertientes de su desarrollo económico, social y político", *La Palabra y el Hombre*. Núm. 83 (jul-sep), pp. 135-166, UV, Xalapa.
- Fowler William. 1998. "Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853". Contributions in *Latin American Studies*, number 12, Greenwood Press, EUA, 328 p.

- . 2000. “Las propiedades veracruzanas de Santa Anna”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*. Compendio de la Real Academia de la Historia de Madrid, tomo XLIII, México, pp. 63-91.
- . 2004. “Joseph Welsh: A British Santanista (México, 1832)”, *Latin American Studies*, núm. 36, Cambridge University Press, United Kingdom, pp. 29-56.
- Furon, Raimond. 1967. *El agua en el mundo*. Trad. de Elena Diez Felipe, col. Libro de Bolsillo, Alianza Editorial, Madrid, 255 p.
- Gallino, Luciano. 1995. *Diccionario de Sociología*. Trad. de Stella Mastrangelo y Lorenzo Alegría, Siglo XXI Eds., México, 1003 p.
- Garavagía, Juan Carlos, 1996. “Atlixco: el agua, los hombres y la tierra en un valle mexicano (siglos XIV-XVII)”, Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: historia y medio ambiente en el México Central*, CEMCA/Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora/Potrerrillos Editores, México, pp. 69-126.
- García Cubas, Antonio. 1992. “Escritos diversos, de 1870-1874”, Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros en Veracruz, Crónicas y relatos*, tomo X, 1839-1875, prol. José Emilio Pacheco, col. Veracruz en la Cultura, Encuentros y Ritmos, Gobierno del Estado de Veracruz, (10 tomos), México, pp. 75-122.
- García Galán, Raúl. 2000. Entre el antiguo régimen y la revolución liberal: El ayuntamiento de

- Xalapa, 1794-1814. Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, UV, Xalapa, 125 p.
- García Morales, Soledad. 1994. *Hacendados y capitales. Análisis de los propietarios de la región de Coatepec, Ver. 1790-1810*. Col. Biblioteca, UV, Xalapa, 137 p.
- Gerhard, Peter. 1986. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. Serie Espacio y tiempo 1, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Geografía, UNAM, México, 493 p.
- Gidi Villarreal, Emilio y Carmen Blázquez. 1992. *El Poder Legislativo en Veracruz. 1824-1917*. Tomo I, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 223 p.
- Ginzburg, Carlo. 1997. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Trad. del italiano de Francisco Martín, y del latín de Francisco Cuartero, núm. 12, col. Atajos, Muchnik Editores S. A., Barcelona, 252 p.
- Girod, James, Lepkowsky y Wimpffen. 1989. “Desarrollo agrario”, Johana von Grafenstein (comp.), *Haití*, col. Textos de la historia de Centroamérica y el Caribe, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/ Universidad de Guadalajara/Nueva Imagen, México, pp. 50-78.
- Gómez-Galvarriato, Aurora. 1999. “Fragilidad institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX”, Aurora Gómez-Galvarriato (coord.), *La industria textil en México*, Col. Lecturas de Historia Económica Mexicana, CONACULTA, México, pp. 142-182.

- González de Cossio, Francisco. 1957. *Xalapa. Breve reseña histórica*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 428 p.
- González y González, Luis. 1991. “Terruño, microhistoria y ciencias sociales”, Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1750-1850)*, col. Antologías Universitarias, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/UAM, México, pp. 23-36.
- González, María del Refugio. 1992. “Gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y sus tenientes alguaciles”, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*. Estudios Histórico Jurídicos/Escuela Libre de Derecho/Porrúa, México, 246 pp.
- . 1998. *Panorama del derecho mexicano. Historia del derecho mexicano*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Textos y estudios legislativos, McGraw Hill-UNAM, México, 130 p.
- González Navarro, Moisés. 1985. *La pobreza en México*. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 494 p.
- Gortari Rabiela, Hira de. 2003. “La organización política territorial de la Nueva España en la primera República federal”, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México: 1821-1827*, El Colegio de México, México, pp. 39-76.
- Grosso, Juan Carlos. 1983. “El comercio interregional entre Puebla y Veracruz: de la etapa borbónica al México independiente”, *La Palabra y el*

- Hombre*. Núm. 83 (jul-sep), pp. 59-92, UV, Xalapa.
- . 1984. “Estructura productiva y fuerza de trabajo. Puebla 1830-1890”. Cuadernos de la Casa Fresno, El Colegio de México, México, 69 p.
- . 1996. “Indios campesinos y mercado, la región de Puebla a finales del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*. Vol. XLVI, núm. 2 (182), (oct-dic), pp. 245-278, El Colegio de México, México.
- Grunstein Dickter, Arturo. 1999. “De la competencia al monopolio: La formación de los ferrocarriles nacionales de México”, Sandra Kuntz y Priscila Connolly (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, col. Lecturas de Historia Económica Mexicana, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/CONACYT, México, pp. 71-137.
- Guerra, François Xavier. 1988. *México, del antiguo régimen a la Revolución*. Tomo I (dos tomos), trad. de Sergio Fernández Bravo, FCE, México, 445 p.
- . 1993. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Col. MAPFRE 1992, sección de Obras de Historia, FCE-MAPFRE, México, 406 p.
- Haber, Stephen H. 1993. “La industrialización de México: historiografía y análisis”, *Historia Mexicana*. Vol. XLII, núm. 3 (ene-mar), pp. 649-688, El Colegio de México, México.

- Hamnett, Brian R. 1990. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional de 1750-1824*. Trad. de Agustín Bárcena, FCE, México, 263 p.
- Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño (coords.). 1992. *La economía mexicana de los siglos XIX y XX*. Introd. y selec. de Carlos Marichal Salinas, col. Lecturas de Historia Mexicana, núm. 4, El Colegio de México, 284 p.
- Hernández Chávez, Alicia. 1993. *La tradición republicana del buen gobierno*. Serie Ensayos, Sección Obras de Historia, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, México, 224 p.
- . 1996. “Federalismo y gobernabilidad en México”, Marcelo Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, México, pp. 263-299.
- Hernández Elizondo, Roberto. 1978. “Comercio e industria textil en Nuevo León, 1852-1890”, Ciro F. S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, Siglo XXI* Eds., México, pp. 267-286.
- Herrera Canales, Inés. 1976. “Comercio exterior”, Luis González, Enrique Florescano, María del Rosario Lanzagorta *et al.* (coords.), *La economía mexicana en la época de Juárez*, col. SepSetentas, núm. 236, SEP, México. pp. 129-154.
- Herrera y Lasso, José. 1994. *Apuntes sobre irrigación. Notas sobre su organización económica*

en el extranjero y en el país. IMTA/CIESAS y Biblioteca del Agua, México, 243 p.

Hiernaux, Nicolás Daniel. 1987. "Nuevos polos industriales y desequilibrios municipales", Brigitte Bohem de Lameiras (coord.), *El municipio en México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 469-477.

Hoffmann, Odile. 1992. *Tierras y territorio en Xico, Ver.* Col. V Centenario del Encuentro de Dos Mundos, núm.16, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 287 p.

———. 1989. "De los hacendados a los forestales", *La Palabra y el Hombre*. Núm. 70, (abr-jun), pp. 87-116, UV, Xalapa.

Huerta, María Teresa, 1978. "Isidoro de la Torre: El caso de un empresario azucarero 1844-1881", Ciro, F. S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, Siglo XXI* Eds., México, pp. 164-187.

———. 1994. "En busca del grupo azucarero de Morelos", *Empresarios del azúcar del siglo XIX*. Col. Divulgación, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 192 p.

Hunefeld, Christine. 1993. "Contribución indígena, acumulación mercantil y reconfiguración de los espacios políticos en el sur peruano, 1820-1890", Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (coords.), *Circuitos mercantiles, mercados y región en Latinoamérica, siglos XVIII y XIX*, Serie Historia económica, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de

- México/Instituto de Investigaciones Históricas, México, pp. 523-561.
- Ibarra, Antonio. 1988. "Tierra, sociedad y revolución de Independencia 1800-1824", Enrique Semo (coord. del tomo II), *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1810-1910*, tomo II (nueve tomos), Siglo XXI Eds./CEHAM, México, pp. 1-81.
- Illades, Carlos. 1989. "La empresa industrial de Estevan de Antuñano (1831-1847)", *Secuencia*. Núm. 15, (sep-dic), pp. 28-47, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- . 1996. *Hacia la república del trabajo; La organización artesanal en la Ciudad de México: 1853-1876*. El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos /UAM-Iztapalapa, México. 230 p.
- . 1997. *Estudios sobre el artesanado urbano en el siglo XIX*. Col. Pesebre, Atajo, México, 246 p.
- Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri. 2000. *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político 1774-1931*. El Colegio de Michoacán/UAM/Unidad Azcapotzalco, Zamora, 343 p.
- Jáuregui, Luis. 1998. "La primera organización de la Hacienda Pública Federal en México 1824-1829", José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (eds.), *Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal Mexicana*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, México, pp. 227-264.

- Joachim, Benoit (coord.). 1979. *La formación social a nivel regional en la época contemporánea. Problemas de investigación histórica*. Centro de Investigaciones Históricas y Sociales/UAP, Puebla, 172 p.
- Juárez Martínez, Abel. 1977. "Las ferias en Xalapa, 1720-1778", *Primer Anuario*. Centro de Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, UV, Xalapa, pp. 17-44.
- . 1978 "La arriería en Xalapa", *Anuario doble*, Centro de Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, UV, Xalapa, pp. 30-54.
- . 1984. "El principio del fin del monopolio Peninsular, 1789-1820", *La Palabra y el Hombre*. Núm.52 (oct-dic), pp. 121-128, UV, Xalapa.
- Juárez Rivera, Hilda. 1987. *Las capitales del estado de Veracruz*. Serie Seminario de Historia, UV, Xalapa, 99 p.
- Kenneth Galbraith, John. 1986. *Anatomía del poder. ¿Qué es? ¿Cómo se obtiene? ¿Quiénes lo ejercen?* Trad. de Rafael Quijano, 2ª reimpr., Edivisión Compañía Editorial, México, 224 p.
- Keremitsis, Dawn. 1973. *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. Col. Sepsetentas, núm. 67, SEP, México, 247 p.
- . 1992. "La industria textil algodonera durante la Reforma", Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, col. Lecturas de Historia Mexicana, núm. 4, El Colegio de México, México, pp. 55-85.

- Kicza, John E. 1986. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones*. Trad. de José Luis Luna Govela, FCE, México, 285 p.
- . 1991. “El papel de la familia en la organización empresarial en la nueva España. Familia y poder en Nueva España”, *Memoria del tercer Simposium de Historia de las Mentalidades*. Col. Científica, Seminario de Historia de las Mentalidades, INAH, México, pp. 75-86.
- Knowlton, Robert J. 1985. *Los bienes del Clero y la Reforma mexicana (1856-1910)*. Trad. de Juan José Utrilla, FCE, México, 329 p.
- . 1995. “La división de tierras en los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán”, Brian R. Hamnett, E. Florescano, Romeo Flores C. et al, *Problemas agrarios y propiedad en México siglos XVIII y XIX*, col. Lecturas de Historia Mexicana, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos, México, pp. 121-143.
- Kroeber, Clifton. 1994. *El hombre la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México, 1885-1911*. Trad. de Adriana Sandoval, IMTA/CIESAS/Biblioteca del Agua, México, 332 p.
- Kuntz Ficker, Sandra. 1999. “Los ferrocarriles y la formación del espacio económico en México, 1880-1910”, Sandra Kuntz y Priscila Connolly (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, col. Lecturas de Historia Económica Mexicana, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/

- Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/CONACYT, México, pp. 105-137.
- . 1995. *Empresa extranjera y mercado interno: el ferrocarril central mexicano (1880-1907)*. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México.
- Langue, Frederic. 1991. “Poderosas parentelas y clientelas: reminiscencias medievales y modernidad en la Zacatecas del Siglo XVIII”, *Familia y poder en Nueva España*. Memoria del tercer Simposium de Historia de las Mentalidades, serie Historia, INAH, México, pp. 181-193.
- Lanz Cárdenas, José Trinidad. 1982. *Legislación de aguas en México (Estudio histórico-legislativo de 1521 a 1981)*. Tomo I, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México.
- Laurín, Frennette Nicole. 1989. *Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa*. Trad. del Taller de Sociología, 3ª ed., Siglo XXI Eds., Madrid, 368 p.
- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree. 1982. *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda junquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*. Col. Problemas de México, Era, México, 200 p.
- Lempérière, Annick. 1999. “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *La construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán/UNAM/UAM-Iztapalapa, México, pp. 35-55

- León Fuentes, Nelly Josefa. 1994. "Los antagonismos empresariales de Xalapa en el siglo XIX", *Anuario IX*, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales/UV, Xalapa, pp. 79-97
- León Fuentes, Nelly Josefa y Socorro Benítez Guevara. 1989. "Crecimiento y desintegración de algunas haciendas en la región xalapeña". CONACyT/Centro de Estudios Históricos/UV, Xalapa, 175 p. (inédito).
- Lira, Andrés. 1983. *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México, Tenochtitlan y Tlatelolco: sus pueblos y barrios, 1812-1919*. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 350 p.
- Lira, Carlos. 1999. "Obra y servicios públicos en Oaxaca, 1876-1911", Sandra Kuntz y Priscila Connolly (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, serie Lecturas de Historia Económica Mexicana, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/CONACyT, México, pp. 220-259.
- López Cámara, Francisco. 1984. *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. 9ª ed., Siglo XXI Eds., México, 244 p.
- López Saavedra, Nicolasa, 2000. "Actores sociales y el ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XIX", Javier Rodríguez Piña (coord.), *Ensayos en torno a la sociología histórica*, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco, México, pp.141-166.

- Loreto López, Rosalía, 1994. “De aguas dulces y amargas o de cómo se distribuía el agua en la ciudad de Puebla durante los siglos XVIII y XIX”, Rosalía Loreto y Francisco J. Cervantes B. (coords.), *Limpiar y obedecer. La basura el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles. 1650-1925*, Claves latinoamericanas/UAP/ Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/El Colegio de Puebla, Puebla, pp. 11-68.
- Ludlow, Leonor, 1998. “Élites y finanzas públicas durante la gestación del estado independiente”, José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (eds.), *Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal Mexicana*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, México, pp. 79-114.
- Lugo, Concepción y Elsa Malvido. 1998. “Las epidemias en la Ciudad de México 1822-1850”, Georgina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, tomo II, col. Gobierno, Política, Sociedad y Cultura, 1a. reimpr. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 303-364.
- Margadant, Guillermo F. 1989. “El agua a la luz del derecho novohispano: triunfo del realismo y flexibilidad”, *Anuario mexicano de Historia del Derecho*. UNAM, México, pp. 113-146.
- Marchal, Jean Yves y Rafael Palma Grayeb. 1985. *Análisis gráfico de un espacio regional: Veracruz*. Laboratorio de Investigación y Desarrollo Regional, INIREB/ORSTOM, Xalapa, 219 p.

- Marichal Salinas, Carlos. 1992. "Introducción", Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, col. Lecturas de Historia Mexicana, núm. 4, El Colegio de México, México.
- Marichal, Carlos, Manuel Miño y Paolo Riguzzi. 1994. *El Primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923*. Flor Martínez Ibarrola (colab.), vol. 1, 4 tomos, El Colegio Mexiquense/Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, México.
- Menegus Bornemann, Margarita. 1995. "Ocoyoacac. Una comunidad agraria en el siglo XIX", Brian R. Hamnett, E. Florescano, Romeo Flores C. *et al. Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XVIII y XIX*, col. Lecturas de Historia Mexicana, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, pp. 144-189.
- Menegus Bornemann, Margarita, Brian Hamnett *et al.* 1995. *Problemas agrarios y propiedad en México, siglos XVIII y XIX*. Serie Lecturas de Historia Mexicana, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 312 p.
- Mentz Brígida von. 1988. *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*. Serie Ediciones de la Casa Chata, núm. 30, CIESAS, México, 189 p.
- Mentz Brígida von y Marcela Pérez López (comps.). 1998. *Manantiales, ríos, pueblos y haciendas. Dos documentos sobre conflictos por aguas en*

- Oaxtepec y el Valle de Cuernavaca 1795-1808*. IMTA/CIESAS, México, 264 p.
- Meyer, Jean. 1989. *Esperando a Lozada*. He-xágono/Colegio de Michoacán, México, 286 p.
- . 1981. “Barrón, Forbes y Cía. El cielo y sus primeros favoritos”, *Nexos. Sociedad, ciencia y literatura*. Núm. 40 (abril), pp. 27-35, México.
- Meyer C. Michael. 1997. *El agua en el suroeste his-pánico: Una historia social y legal 1550-1850*. Trad. del inglés de María del Pilar Valles Ezquerro, IMTA/CIESAS, México, 227 p.
- Miño Grijalva, Manuel. 1988. “La política textil en México y Perú en la época colonial. Nuevas Consideraciones”, *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII, pp. 283-323, México.
- . 1993. *La protoindustria colonial hispanoa-mericana*. Fideicomiso Historia de las Américas, serie Ensayos, FCE/El Colegio de México, México, 226 p.
- . 1994. “Fiscalidad, Estado y Federación. El Estado de México en el siglo XIX”, Carlos Marichal, Manuel Miño y Paolo Riguzzi (eds.), *El primer siglo de la Hacienda Pública en México 1824-1923*, tomo 1, El Colegio Mexi-quense /Gobierno del Estado de México, Mé-xico, pp. 23-100.
- . 1999. “¿Protoindustria colonial?”, Aurora Gómez-Galvarriato (coord.), *La industria textil en México*, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, El Colegio de México/Instituto, de Investigaciones Históricas-UNAM/CONACYT, México, pp. 31-52.

- . 2001. *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, México, 448 p.
- . 2002. “¿Existe una historia regional?”, *Historia Mexicana*. Vol. LI (jul-jun), pp. 867-897, El Colegio de México, México.
- Molina Enríquez, Andrés. 1979. *Los grandes problemas nacionales (1909)*. Pról. de Arnaldo Córdova, col. Problemas de México, ERA, México, 529 p.
- Moliner, María. 1999. *Diccionario del uso del español*. Tomos I (A-H) y II (I-Z), 2ª reimpr., Gredos, Madrid, 1597 p.
- Morales, Humberto y Willam Fowler. 1999. “Introducción: una redefinición del conservadurismo mexicano del siglo XIX”, Humberto Morales y Willam Fowler (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, BUAP/Secretaría de Cultura del Estado de Puebla/Gobierno del Estado de Puebla y Saint-Andrews, University Scotland, UK, México, 338 p.
- Moreno Fragonal, Manuel. 1978. *El ingenio. Complejo económico social cubano del Azúcar*. Vol. III (3 vols), serie Nuestra Historia, Ciencias Sociales, La Habana, 245 p.
- Moreno Toscano, Alejandra. 1987. “Una tipología municipal”, Brigitte Boehm de Lameiras (coord.), *El municipio en México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 191-195.
- . 1996. “Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1801-1867”, Enrique Flores-

cano, Isabel González, Jorge Angulo *et al.*, *La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM/Siglo XXI Eds., México, pp. 302-350.

Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano. 1977. "El sector externo y la organización espacial y regional de México, 1521-1910", *Cuadernos de trabajo*. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.

Mota y Escobar, Alonso de la. 1992. "Memoriales de 1609", Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros en Veracruz, Crónicas y relatos*, tomo x, 1839-1875, prologado por José Emilio Pacheco, col. Veracruz en la Cultura, Encuentros y Ritmos, Gobierno del Estado de Veracruz, (10 tomos), México, pp.13-199.

Muro Orejón, Antonio. 1989. *Lecciones de historia de Derecho hispano-indiano*. Presentado por José Luis Soberanes Fernández y prologado por Rafael Diego-Fernández S., Miguel Ángel Porrúa/Escuela Libre de Derecho, México, 312 p.

Musset, Alain. 1992. *El agua en el Valle de México, siglos XV-XVIII*. Traducido por Pastora Rodríguez Aviñoa y María Palomar, Pórtico de la Ciudad de México/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 245 p.

Nieto, Vicente. 1791. *Padrón de Xalapa*. Preliminares de Leonardo Pasquel, col. Suma Veracruzana, Serie Estadística, Citlaltépetl, México, 320 p.

Noriega, Alfonso. 1993. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. Tomo I,

- Serie Estudios Históricos, núm. 3, 1ª reimpr., Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.
- Noriega Elio, Cecilia. 1992. *El nacionalismo en México*. El Colegio de Michoacán, México, 770 p.
- Núñez Becerra, Fernanda. 2001. “Los indígenas de Xalapa, en contra de que se fraccionen sus terrenos”, *Memorial. Boletín del Archivo General del Estado de Veracruz*. Año 4, núms. 10-11 (ene-ago), pp. 3-12, Xalapa.
- Ochoa Campos, Moisés. 1985. *La reforma municipal*. 4a. ed., Porrúa, México, 559 p.
- Ocampo, Manuel. 1992. “Un viaje a Veracruz, Puebla y sur de México”, Martha Poblett comp.), *Cien viajeros en Veracruz, Crónicas y relatos*, tomo x: 1839-1875, prologado por José Emilio Pacheco, col. Veracruz en la Cultura, Encuentros y Ritmos, Gobierno del Estado de Veracruz, (10 tomos), México, pp. 9-23.
- O’Crouley O’Donnel, Pedro Alonso. 1992. “Idea compendiosa del reino de la Nueva España”, Martha Poblett (coord.). *Cien viajeros en Veracruz, Crónicas y relatos*, tomo II: 1755-1816, prologado por José Emilio Pacheco, col. Veracruz en la Cultura, Encuentros y Ritmos, Gobierno del Estado de Veracruz, (10 tomos), México, pp. 63-71.
- O’Gorman, Edmundo. 1985. *Breve Historia de las divisiones territoriales de México*. Col. Sepan Cuántos, núm. 45, Porrúa, México, 326 p.
- Olea, Óscar. 1993. “Catástrofes y monstruosidades urbanas”, Marina Heck (coord.), *Grandes*

metrópolis en América Latina, Sección Obras de Sociología, FCE, México, 320 p.

Olveda, Jaime. 1991. *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*. Col. Regiones, CONACULTA, México, 457 p.

———. 2003. “Jalisco: el pronunciamiento federalista de Guadalajara”, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México 1821-1827*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, pp. 189-214.

Olvera Sandoval, José Antonio. 1994. “Propiedad riego y conflictos sociales en el noreste de México. Linares durante la primera mitad del siglo XIX”, Mario Cerutti, *Producción, ejidos y agua en el noreste del México. La región citrícola de Nuevo León (siglos XIX y XX)*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, pp. 151-177.

Ortega Lomelín, Roberto. 1994. *Federalismo y municipio. Visión de la modernización en México*. Presidencia de la República/FCE, México, 203 p.

Orozco Wistano, Luis. 1975. *Los ejidos de los pueblos*. Ediciones El Caballito, col. Clásicos de Fragua Mexicana, México, 260 p.

Ortiz Escamilla, Juan. 1996. “Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810”, *Historia Mexicana*. Vol. XLVI, núm. 2 (oct-dic), pp. 325-357, El Colegio de México, México.

———. 1997. “Capítulo II: La guerra y la reconstrucción del orden virreinal”, *Guerra y gobierno*.

- Los pueblos y la independencia en México*. Col. Nueva América, Instituto Mora/Universidad internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 51-78.
- . 1998. “Insurgencia y seguridad pública en la Ciudad de México, 1810-1815”, Georgina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, tomo II, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, col. Gobierno, política, sociedad y cultura, México, pp. 95-124.
- . 1998. “Defensa militar y ‘despotismo ilustrado’. El acantonamiento de tropas en Veracruz, 1797”, Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación II. Diplomacia en el siglo XIX mexicano*, El Colegio de México, 1998, pp. 127-142.
- . 2000. “Veracruz 1812-1857: Voto censitario y sin partidos políticos”, *Urna*. Núm. 6 (junio), pp. 40-45, Comisión Estatal Electoral, Xalapa.
- . 2002 (1). “Revolución y liberalismo en la provincia de Veracruz, 1812-1821”, *Revista de Indias*. Vol. LXII, núm. 225, pp. 409-428, Sevilla, España.
- . 2002 (2). “Defensa militar, negocios e ideología: Veracruz, 1821-1825”, Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust *et al.* (coords.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Universidad Jaume, Valencia, pp. 155-196.
- . 2003. “El federalismo veracruzano 1820-1826”, Josefina Z. Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México: 1821-*

- 1827, El Colegio de México, México, pp. 505-532.
- Oryazábal Salcedo, Shanti. 1978. "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores, 1830-1869", *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, Siglo XXI Eds., México, pp. 140-163.
- Pacheco Chávez, María y Antonieta Ilhui. 1996. "De paredes y miradas: poder municipal y vivienda. Tepotzotlán, 1871-1900", *Historia Mexicana*. Vol. XLVI, núm. 2 (oct-dic), pp. 359-395, El Colegio de México, México.
- Pantoja Morán, David (comp.). 1993. *Escritos políticos de Sieyés*. FCE/UNAM, México, 275 p.
- . 1975. *Xalapeños distinguidos*. Col. Suma Veracruzana, Serie Biografías, Citlaltépetl, México, 690 p.
- . 1972. *La generación liberal veracruzana*. Col. Suma Veracruzana, Serie Biografías, Citlaltépetl, México, 366 p.
- . 1978. *Cronología ilustrada de Xalapa, 1718-1911*. Col. Suma Veracruzana, Serie Historiografía, Citlaltépetl, México.
- Pastor, Rodolfo F. 1988. "Desamortización, regionalización del poder y guerra de castas, 1822-1862: un ensayo de interpretación", Jorge Padua y Alain Vanneph (coords.), *Poder local. Poder regional*, El Colegio de México/CEMCA, México, pp. 89-112.
- Payno, Manuel. 1987. *Los Bandidos de Río Frío*. Col. Sepan Cuántos, Porrúa, México.

- . 1992. “Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843”, Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros en Veracruz, Crónicas y relatos*, tomo x: 1839-1875, col. Veracruz en la Cultura, serie Encuentros y Ritmos, Gobierno del Estado de Veracruz, México, pp. 25-73.
- Pérez Herrero, Pedro. 1991. “Los beneficiarios del reformismo borbónico: Metrópoli *versus* elites novohispanas”, *Historia Mexicana*, 162, vol. XLI, núm. 2 (jun-jul), pp. 207-264, El Colegio de México, México.
- . 1991. “Los factores de la conformación regionales México (1750-1850): modelos e hipótesis de investigación”, Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1750-1850)*, col. Antologías Universitarias, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/UAM, México, pp. 207-236.
- Pérez Picazo, María Teresa. 1999. “Gestión del agua y conflictividad en el sureste de España, siglos XIX y XX”, Pedro Arrojo Agudo y Francisco Javier Martínez Gil (coords.), *El agua a debate desde la universidad. Hacia una nueva cultura del agua*, 1er. congreso Ibérico sobre gestión y planificación de aguas, Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, pp. 649-668.
- Pérez-Rayón Elizundia, Nora. 1995. *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfirismo 1890-1910*. UAM-Azcapotzalco, México, 180 p.

- Pérez Toledo, Sonia. 1996. *Los hijos de trabajo, los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México/UAM-Iztapalapa, México, 300 p.
- . 1998. “Los propietarios de los talleres en la Ciudad de México. ¿Un grupo de poder a mediados del siglo XIX?”, *Memorias del Coloquio Grupos de poder en México, siglo XIX*, UAM-Iztapalapa/UV, Xalapa.
- Pietschmann, Horst. 1991. “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, 162, vol. XLI, núm. 2 (jun-jul), pp. 167-205, Colegio de México, México.
- . 1996. *Las reformas borbónicas, y el sistema de intendencias en la Nueva España, Un estudio político administrativo*. Trad. del alemán de Rolf Roland Meyer Mistela, FCE, México, 322 p.
- . 1998. “Las élites políticas de México en la época de la emancipación, 1770-1830”, Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación. Diplomacia en el siglo XIX*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, pp. 45-63.
- . 2000. *México zwischen Reform und Revolution, Vom Bournoschen Zeitalter, zur unabhangigkeit*, Franz Steniner Verlag, Stuttgart, pp. 43-169.
- Plana, Manuel. 1993. *El reino del algod3n en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*. Ayuntamiento de Torre3n/CONACULTA/Cuesta de La Fortuna, México, 275 p.

- Platt Desmond, Christopher Martin. 1992. "Finanzas Británicas en México (1821-1867)", Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, serie: Lecturas de Historia Mexicana 4, El Colegio de México, México, pp. 1-35.
- Potash, Robert A. 1986. *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846*. Trad. de José R. Rodríguez y Graciela Salazar, Serie de Economía, FCE, México, 294 p.
- . 1992. "La fundación del Banco de Avío", Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, serie: Lecturas de Historia Mexicana 4, El Colegio de México, México, pp. 37-54.
- Powell Thomas, G. 1974. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*. Trad. de Roberto Gómez Ciriza, col. Setententas, núm. 122, México, 190 p.
- Poyet, C. F. 1962. *Monografía de Xalapa, 1863*. Pról. de Leonardo Pasquel, col. Suma Veracruzana, Serie Viajeros, Citlaltépetl, México, 40 p.
- Prieto, Guillermo. 1965. *Una Excursión a Xalapa en 1875. Cartas al Nigromante*. Pról. de Leonardo Pasquel, col. Suma Veracruzana, Serie Viajeros, Citlaltépetl, México, 360 p.
- . 1984. *Un viaje de Veracruz en el invierno de 1843*. Col. Rescate, Centro de Investigaciones Lingüístico-Literarias, UV, Xalapa.

- Rabotnikof, Nora. 1997. "El espacio público, caracterizaciones teóricas y expectativas políticas", Fernando Quezada (coord.), *Filosofía política 1. Ideas políticas y movimientos sociales*, Trotta/Consejo Superior de Investigación Científica, Madrid, pp. 135-151.
- Rees, Peter. 1976. *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*. Trad. de Ana Elena Lara Zúñiga, col. Sepsetentas, núm. 304, SEP, México, 192 p.
- Reina, Leticia. 1980. *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*. Col. América Nuestra, núm. 26, Siglo XXI Eds., México, 437 p.
- Rendón, Armando. 1984. *Élite y jerarquía del poder*. UAM-Iztapalapa/ División de Ciencias Sociales y Humanidades/Departamento de Sociología, Área de Ciencia Política, México, 190 p.
- Rendón, Luis G. 1942. "Introducción del agua potable a la ciudad de Xalapa-Veracruz durante el gobierno constitucional del C. licenciado Jorge Cerdán" (mimeo), Xalapa, Ver., 41 p.
- Reyes Heróles, Jesús. 1985. *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. Selec. de textos de Adolfo Castañón y Otto Granados, col. Lecturas Mexicanas 100, FCE/SEP Cultura, México 480 p.
- Rex, John. 1977. *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*. Serie Biblioteca de Sociología, Amorrourtu Editores, Buenos Aires, 231 p.
- Rezéndiz, José. 1989. "La propiedad del agua y de la tierra en Nuevo León (1855-1870)", Alejandra Quintanilla G. y Abel Juárez (coords.), *Los lugares y los tiempos. Ensayos sobre las estruc-*

- turas regionales del siglo XIX*, col. Desarrollo, Nuestro Tiempo, México, pp. 140-160.
- Riguzzi, Paolo. 1999. "Mercados, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad Mexicana, 1870-1908", Sandra Kuntz y Priscila Connolly (coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, col. Lecturas de Historia Económica Mexicana, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/CONACyT, México, pp. 39-70.
- Rivas Hernández, José Ignacio. 1983. *Las milicias provinciales en las villas de Xalapa y Córdoba (1760-1808)*. Tesis de maestría en Historia, UV, Xalapa, 126 p.
- Rivera Cambas, Manuel. 1869. *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*. V tomos, Imprenta J. Cumplido, México.
- Rivera Carbó, Eulalia. 1999. "Traza, ocupación del espacio y segregación, la morfología urbana de Orizaba en el siglo XIX", Carlos Contreras Cruz y Claudia Patricia Pardo Hernández (coords.), *De Veracruz a Puebla. Un itinerario histórico entre la Colonia y el Porfiriato*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, pp. 22-30.
- . 2002. *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano: el caso de Orizaba en el siglo XIX*, col. Historia urbana y regional, Instituto José María Luis Mora, México, 342 p.
- Rodríguez Kuri, Ariel. 1996. *La experiencia olvidada, el ayuntamiento de México: Política y*

- Gobierno 1876-1912*. UAM-Azcapotzalco y Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, México, 301 p.
- Rodríguez Lascano, Catalina y Beatriz Sharrer Tam. 1990. “La agricultura en el siglo XIX”, Teresa Rojas (coord.), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, Grijalbo/CONACULTA, serie Los Noventa, México, pp. 217-254.
- Roemer, Andrés. 2000. *Derecho y Economía. Políticas públicas del agua*. Pról. de Theodore Panayotou, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 308 p.
- Rojas, Beatriz. 1998. *Las instituciones de gobierno y la élite local: Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*. Col. Investigaciones, El Colegio de Michoacán e Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Zamora, Michoacán, 339 p.
- Rojas Rabiela, Teresa. 1991. “La agricultura en la época prehispánica”, Teresa Rojas (coord.), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, serie Los Noventa, Grijalbo/CONACULTA, México, pp. 15-138.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles. 1990. “La agricultura en la época colonial”, Teresa Rojas (coord.), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, Serie Los Noventa, Grijalbo/CONACULTA, México, pp. 139-217.
- Romero, José Luis. 1976. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Pról. de Luis Alberto Romero, serie Historia, Siglo XXI Eds., México, 398 p.

- Rosen Jelomer, Boris. 1993. *Crónicas de viajes 2. Obras completas. Guillermo Prieto*. CONACULTA, México, 412 p.
- Rozat Dupeyron, Guy. 1996. “Modelos para consumo del pan en Xalapa a fines de la Colonia”, Carmen Blázquez Domínguez, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, Instituto Mora/UV/UAM-Iztapalapa, México, pp.199-212.
- Ruxton, George y Frederick Augustus. 1985. *Aventuras en México, 1820-1848*. Trad. de Raúl Trejo, 2a. ed., Editorial El Caballito, 245 p.
- Sabato, Hilda (coord.). 1999. *Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina*. Sección Obras de Historia, Serie Estudios, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, México, 449 p.
- Salinas Sandoval, María del Carmen. 1996. *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*. El Colegio Mexiquense, A.C., Toluca, 340 p.
- . 2001. *Los municipios en la formación del Estado de México 1824-1846*. El Colegio Mexiquense, A.C., Toluca, 261 p.
- Sánchez Gómez, Rosa Catalina. 1979. El Encero: historia de una hacienda xalapeña. Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, UV, Xalapa, 84 p.
- Sánchez Rodríguez, Martín, 2002. “Paraísos terrenales. El riego en los pueblos huerteros michoaca-

nos”, Martín Sánchez Rodríguez (coord.), *Entre campos de esmeralda*, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, pp. 77-102.

Semo, Enrique. 1990. *Historia del capitalismo. Los orígenes 1521-1763*. 14ª reimpr., col. Problemas de México, Era, México, 281 p.

———. 1988. “Hacendados campesinos y rancheros”, Enrique Semo (coord. del tomo II), *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1810-1910*, tomo II, CEHAM, Siglo XXI Eds., México, pp. 86-165.

Semo, Enrique (coord.). 1988. *El Siglo de la Hacienda*. Carlota Botey y Everardo Escárcega (coord. general), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. I, Siglo XXI Eds./CEHAM, México, 252 p.

———. 1988. *La tierra y el poder 1810-1910*. Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. I, Siglo XXI Eds./CEHAM, México, 354 pp.

Serrano Ortega, José Antonio. 1998. “Reforma municipal y elecciones en Guanajuato, 1820-1836”, Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Historia y nación. Diplomacia en el siglo XIX*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, pp. 85-101.

———. 2001. *Jerarquía territorial y transición política*. El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, México, 356 p.

———. 2003. “Federalismo y anarquía, municipalismo y autonomía: Guanajuato, 1820-1826”, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del*

- federalismo en México: 1821-1827*, El Colegio de México, México, pp. 263-288.
- Schoonaver, Thomas. 1992. "El algodón mexicano y la guerra civil norteamericana", Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, col. Lecturas de Historia Mexicana (4), El Colegio de México, México, pp. 86-109.
- Sharrer Tamm, Beatriz. 1997. *Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*. CIESAS/Instituto de Cultura de Morelos, Porrúa, México, 214 p.
- Silva Riquer, Jorge y Jesús López Martínez (coords.). 1998. *Mercado interno en México. Siglos XVIII y XIX*. Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México.
- Skerritt Gardner, David. 1993. *Rancharos sobre tierra fértil*. Col. Biblioteca, UV, Xalapa, 186 p.
- . 1995. *Colonos franceses y modernización en el Golfo de México*. Col. Historias Veracruzananas, núm. 8, UV, Xalapa, 229 p.
- Smith, Carol A. 1991. "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados", Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1750-1850)*, col. Antologías Universitarias, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/UAM, México, pp.37-98.
- Souto Mantecón, Matilde. 2001. *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*.

- Centro de Estudios Históricos del Colegio de México/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 326 p.
- . 2003. “La villa de Jalapa de las Ferias: Comercio y Población (1789-1807)”, Jorge Silva Riquer (coord.), *Los mercaderes regionales en México, siglos XVII y XX*, CONACULTA/Instituto Mora, México, 239 p.
- Suárez Arguello, Clara Elena. 1997. *Camino Real y Carrera Larga. La Arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*. CIESAS/Ediciones de la Casa Chata, México, 350 p.
- Suárez Cortez, Blanca Estela. 1998. “Poder oligárquico y usos del agua: Querétaro en el siglo XIX 1838-1880”, Blanca Estela Suárez Cortez (coord.), *Historia de los usos del agua, oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, Comisión Nacional del Agua/CIESAS-IMTA/Biblioteca del agua, México, pp. 21-103.
- Talavera Ibarra, Ulises Oziel. 1997. Entre la escasez y el desperdicio: el agua de la Ciudad de México. 1821-1880. Tesis de licenciatura, Facultad de Historia/UAM-Iztapalapa, México.
- Tenenbaum, Bárbara A. 1985. *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. Trad. de Mercedes Pizarro, FCE, México, 235 p.
- Teixidor, Felipe (coord.). 1976. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. T. I y II y suplemento, Porrúa, México, 2771 p.
- Tella, Torcuato Di. 1994. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. Sección Obras de Historia, FCE, México, 330 p.

- Thomson Guy, P. C. 1989. "Puebla de Los Angeles. Industry and society in a mexican city, 1700-1850", *Dellplain Latin American Studies*, núm. 25, Westview Press Inc., San Francisco, 396 p.
- . 1989. "Popular Aspects of Liberalism in México, 1848-1888", *Bulletin of Latin American Research*. Vol. 10, núm. 3, Warwick, UK, pp. 265-292.
- . 1999. "Continuidad y cambio en la industria manufacturera", Aurora Gómez-Galvarriato (coord.), *La industria textil en México*, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto, de Investigaciones Históricas-UNAM y CONACyT, México, pp. 53-113.
- Tortolero Villaseñor, Alejandro. (coord.). 1996. *Tierra, agua y bosques: historia y medio ambiente en el México Central*, CEMCA/ Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora/Potrerrillos Editores S. A. de C. V y U de G., México, 441 p.
- . 1994. "Espacio, población y tecnología: La modernización en las haciendas de Chalco durante el siglo XIX", *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 4 (172), pp. 601-631, El Colegio de México, México.
- . 1993. "Haciendas, pueblo y gobierno porfirista: Los conflictos por el agua en la región de Chalco", Alejandro Tortolero (coord.), *Entre lagos y volcanes. Chalco, Amecameca. Pasado y presente*, vol. I, El Colegio Mexiquense, UAM-Iztapalapa, México, pp. 337-364.

- . 2000. *El agua y su historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI*. Siglo XXI Eds., México, 167 p.
- Toledo Ocampo, Alejandro, Esteban Barragán López y Juan Ortiz Escamilla (coords.). 2004. “Sustentabilidad patrimonial en la cuenca del río Tepalcatepec”, Proyecto, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Rurales, Michoacán, 23 p.
- Trens, Manuel Bartolomé. 1950. *Historia de Veracruz*. Tomos IV y V, La Impresora, México.
- Trujillo Bolio, Mario. 1997. *Operarios fabriles en el Valle de México, 1864-1884. Espacio, trabajo protesta y cultura obrera*. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México/CIESAS, México, 385 p.
- Tutino, John. 1990. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*. Trad. de Julio Colón, col. Problemas de México, ERA, México, 372 p.
- . “Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia”. Trad. de Rosa María Núñez, Manuel Miño Grijalva (comp.), *Haciendas, pueblos y comunidades, los valles de México y Toluca entre 1530-1916*, col. Regiones, CONACULTA, México, pp.187-229.
- Urías Hermosillo, Margarita. 1978. “Manuel Escandón: de las diligencias al Ferrocarril, 1833-1862”, Ciro Cardoso (coord. y present.), *Formación y desarrollo de la burguesía en*

México, siglo XIX, Siglo XXI Eds., México, pp. 25-56.

- Urquiola, José Ignacio (coord. del t. II), Alejandra Medina, Héctor Samperio Gutiérrez *et al.* 1989. *Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Querétaro*. T. II, Siglo XIX (1765-1910) (2 vols), coedición Juan Pablos/Gobierno del Estado de Querétaro/UAQ/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México.
- . 1992. *Crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España. 1750-1821*. Trad. de Adriana Sandoval, col. Raíces y Razones, Alianza Editorial, México, 515 p.
- Vázquez, Josefina Zoraida. 1989. "Iglesia, ejército y centralismo", *Historia Mexicana*. Vol. XXXIX, núm. 1 (jul-sep), pp. 205-232, El Colegio de México, México.
- . 1993. "Un viejo tema: el federalismo y el centralismo", *Historia Mexicana*. Vol, XLII, (ene-mar), núm. 3, pp. 621-631, El Colegio de México, México.
- . 1996. "El federalismo mexicano, 1823-1847", Marcelo Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos, México, Brasil, Argentina*, col. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, FCE/Colegio de México, México, pp. 15-50.
- . 2003. "El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827", Josefina Z. Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en*

- México: 1821-1827*, El Colegio de México, México, pp. 19-38.
- Velasco Toro, José. 1993. *Política y legislación agraria en México, De la desamortización civil a la reforma campesina*. Col. Estudios jurídicos y políticos, UV, Xalapa, 184 p.
- Vilar, Pierre. 1995. *Pensar la historia*. Trad. y notas de Norma de los Ríos, Cuadernos Secuencia, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 123 p.
- Walker, David W. 1991. *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*. Trad. de Manuel Arbolí, col. Raíces y Razones, Alianza Editorial, México, 330 p.
- Wallerstein, Immanuel. 1986. *Economía mundo*. 3 vols, Siglo XXI Eds., México, 1237 p.
- Warren, Richard. 1996. “Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el ayuntamiento de México y la dinámica política nacional 1821-1855”, Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comps.), *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político 1774-1931*, El Colegio de Michoacán/UAM-Iztapalapa y Azcapotzalco, Zamora, Michoacán, pp. 117-130.
- Weber, Max. 1996. *Economía y sociedad*. Trad. y notas de José Medina Echavarría *et al.*, y prolog. de Johannes Winckelmann, FCE, México, 1237 p.
- Whiteford, Scott. 1994. “Resistencia y acción colectiva”, María del Carmen Viqueira Landa y Lydia Torre Medina Mora (coords.), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y*

- migración*, El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana, México, pp.189-216.
- Wobeser, Gisela von. 1983. "El uso del agua en la región de Cuernavaca y Cuautla durante la época colonial", *Historia Mexicana*. Vol. XXXII, núm. 150 (oct-dic), pp. 467-495, El Colegio de México, México.
- . 1989. "Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. Vol. 1, núm. 5 (winter), pp. 1-24, Regents of the University of California/UNAM, Irvine.
- . 1993. "El agua como factor de conflicto en el agro novohispano 1650-1821", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 13, Centro de Estudios Históricos de la UAM, México, pp. 135-146.
- Wrigley, Edward Antony. 1992. *Gente, ciudades y riqueza, la transformación de la sociedad tradicional*. Trad. Enrique Gavilán, Serie Historia del mundo moderno, Crítica, Barcelona, 476 p.
- Zepeda Patterson, Jorge. 1992. *Gente, ciudades y riqueza, la transformación de la sociedad tradicional*. Trad. Enrique Gavilán, serie Historia del mundo moderno, Crítica, Barcelona, 476 p.
- Zola, Manuel G. 1987. *La vegetación de Xalapa, Veracruz*. Instituto Nacional sobre recursos Bióticos, Xalapa, 155 p.
- Zuleta, María Cecilia. 2003. "Raíces y razones del federalismo peninsular, 1821-1825", Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México: 1821-1827*, El Colegio de México, México, pp. 155-188.

Apéndice

Actividades y oficios de la población xalapeña
(padrón de Xalapa 1791) Vicente Nieto

Núm.	Oficios	Núm. Oficio	Núm. Oficio
16	Sacerdote	1	Bordador
1	Juez eclesiástico	1	Tejedores
1	Sacristán	1	Campanero
5	Mercader	1	Tonelero
35	Comerciantes	1	Sombrerero
11	Literero	2	Dulcero
47	Arriero	2	Bizcochero
2	Carreteros	2	Confitero
1	Maestro de Postas	7	Cocinero
5	Cargadores	6	Viandante
2	Enfardador	1	Baldador
11	Tratante	1	Tasajero
3	Corredor	17	Tocinero
24	Tendero	1	Sangrador
14	Cajero	14	Vinatero
12	Dependiente	2	Cirujanos
2	Pulpero	1	Ayudante de Cirujano
2	Regatón (mercado)	3	Licenciados y presbíteros
25	Locero	1	Guitarrero
2	Ollero	1	Maestro pintor
7	Barbero	2	Músicos
2	Viajero	4	Cohetero
2	Vagantes	1	Capitán de navío
8	Albañiles	1	Veleros
			23 Milicias (entre ellos: 3 zapateros, 2 sastres y 1 platero)
1	Tejero	1	Maestro de escuela
2	Notario	2	Escribanos o Escribiente
2	Boticario	1	Oficial de botica
7	Talabarteros	43	Zapateros
2	Curtidor	1	Gamusero
2	Maestro platero	9	Plateros
2	Maestro herrador	15	Herradores
2	Maestro sastrer	39	Sastres
2	Maestro panadero	15	Panadero
1	Maestro herrero	25	Herreros
1	Maestro carpintero	45	Carpintero
		1	Tornero
4	Hacendero o Hacendado	11	Jornalero
4	Hortelano	2	Vaqueros
9	Criados	50	Sirviente
77	Criadas	6	Sirvientas
			25 Colegiales
			1 Operarios de minas
			6 Aprendiz de zapatero
			6 Aprendiz de platero
			4 Aprendiz de herrador
			10 Aprendiz de sastrer
			4 Aprendiz (de los que prometen)
			7 Aprendiz de herrero
			18 Aprendiz de carpintero
			1 Tallista
			221 Labrador
			3 Depositados
			14 Mozos (73)
			4 Mozas (87)

TOTAL 150

Nota: Incluye las actividades de los pobladores de Las Vigas, El Encero, Banderilla, y las rancherías de El Castillo, El Tejar y Las Ánimas.

Distribución de los cargos y comisiones en el ayuntamiento

continúa

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Comisión del año de referencia o anteriores</i>	
1838	José Julián Gutiérrez Fernández	Alcalde 1º		
	José Lorenzo Elías	Regidor	Alcalde 4º (1835)	
	Félix Quiroz V.	Regidor	Protector de hospitales y juez del mercado de carnes	
	Fernández de Agudo Francisco	Regidor		
	Bernardo Sayago	Regidor	Junta de Caridad (alcalde 1º, 1837), obrero mayor (1836)	
	Juan José Cubas	Regidor decano	Protector de Escuelas, Rifas (durante 1838)	
	José María Pérez	Síndico	Junta de Caridad	
	José María Ochoa	Síndico 2º	Junta de Caridad (alcalde 1º en 1835)	
	Juan Franco	Tesorero		
	1839	Antonio María Prianni	Alcalde 1º	Alcalde 4º en 1834
José Francisco Villa		Regidor decano	Jefe de teatro, jefe del 8º Cuartel	
Miguel Molina		Regidor 4º	Mercado y Cárceles, jefe del 1º Cuartel	
Tadeo Díaz		Regidor 5º	Obrero mayor y policía, jefe del 3º Cuartel	
Francisco Peña		Regidor 6º	Inspector de hospitales	
Pascual Caballero		Regidor 8º		
Anastasio Arizmendi		Regidor 9º	Regidor 9º, alumbrado y diputado de fiestas, jefe del 6º Cuartel	
Juan Franco		Síndico	Junta Inspectora de hospitales y tesorero	
1840		Pascual Campomanes	Alcalde 1º	Regidor 2º (1835)
		Francisco Peña	Alcalde 2º	Vacuna
	Tadeo Díaz	Regidor decano	Cobro del "Paseo Nuevo"	
	José Antonio Agrazar	Regidor 2º	Fiel Contraste, Protector de Escuelas	
	Cristóbal Sedano	Regidor 4º	Inspector de hospitales, alojamiento y embargos	
	Juan Castro	Regidor 6º		
	Cayetano Jiménez			
	(dueño de una pulpería)	Regidor 7º	Vacuna	
	Francisco Fernández de Agudo	Síndico	Vacuna y Junta de Caridad (Alcalde 2º, 1832)	
	1841	Francisco Fernández de Agudo	Alcalde 1º	
José María Rivera		Alcalde 2º		
Félix Antonio Lúcido (carpintero)		Alcalde 1º	Interino, Protector de Escuelas de Rifas y vacunas	
Lorenzo José Elías		Regidor 1º		
Félix Antonio Lúcido		Regidor 5º		
José María Ruiz		Regidor 6º	Plaza de mercado, jefe del 3º Cuartel	
Ramón Álvarez		Regidor 7º		
Juan Castro		Regidor decano		
Juan Franco		Síndico	Alcalde 3º en 1834	
1842		José María Grajales Espino	Alcalde 1º	
	Félix Antonio Lúcido	Alcalde 1º	(Interino)	
	José María Ruiz	Regidor 4º	Protector de Cárceles	
	Manuel María Rosas	Regidor 5º	Obrero mayor, jefe del 1º Cuartel	
	José Manuel Camargo	Regidor 6º	Jefe del 4º Cuartel	
	José María Aparicio	Regidor 7º	Publicación de bandos, jefe del 2º Cuartel	
	José Antonio Martínez	Síndico	Jefe de teatro	
	Franco Juan	Tesorero	Cargo que sostuvo en 1848 y 1850	
	1843	José María Grajales Espino	Alcalde 1º	
		Antonio María Prianni	Alcalde 1º	
Francisco Peña		Alcalde 2º		
Juan Cuevas		Regidor 2º		
José Sánchez Ruiz		Regidor 3º		
Miguel Molina		Regidor 4º		

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Comisión del año de referencia o anteriores</i>
	Manuel Perdomo	Regidor 5º	
	Bernardino Molina	Regidor 7º	
	Vicente Camacho	Síndico	
1844	Francisco Peña	Alcalde 1º	Presidente de la Junta de Caridad
	José María Rivera	Alcalde 2º	
	Juan Castro	Regidor 4º	Obrero mayor, juez de Policía
	Salvador Rendón	Regidor 5º	Protector de Escuela y de Alumbrado
	Joaquín Guevara (escribiente)	Regidor 6º	
	Faustino Molina	Regidor 7º	Hospitales, plaza del mercado
	Miguel Molina	Regidor decano	Publicación de Bandos y Embargos
	José María Mata		Rifas y Vacunas
	Francisco Rosas	Síndico	
1845	José María Grajales Espino	Alcalde 1º	Por ley nacional
	Pablo Lúcido (carpintero)	Alcalde 2º	12 de junio de 1844
	José Ignacio Rivadeneyra	Regidor 5º	
	Anastasio Arizmendi	Regidor 6º	
1846	Antonio María Prianni	Alcalde 1º	(Electo) por mayoría de votos
	Francisco Peña	Alcalde 2º	
	Mariano Domínguez	Regidor	Regidor 4º en 1828
	Luis Rodríguez	Regidor	
	Manuel Rosas	Regidor	
	Manuel García Teruel (hacendado)		Regidor 4º
	Juan Devicentis	Regidor 5º	
	Macario Ahumada	Regidor 6º	
	Bernardino Molina	Regidor 7º	
	José Ruiz Sánchez	Regidor 8º	
	Tadeo Díaz	Síndico	
1847	José María Ruiz	Alcalde 1º	Juez de hospitales
	Bernardo Sayago	Alcalde 1º	
	Miguel Palacios	Alcalde 2º	
	Juan Perfecto Caraza (hacendado)	Regidor 2º	Rifas, jefe de 3º Cuartel
	José Ruiz Sánchez	Regidor 3º	Inspector de policía y obrero mayor
	Juan Devicentis	Regidor 4º	Alumbrado, jefe de 2º Cuartel
	Macario Ahumada	Regidor decano 1º	Vacuna y Cárceles, policía de Salubridad
	José María Rodríguez Roa	Síndico 1º	
1848	Felix Lúcido	Regidor 6º	Alumbrado y Escuela, jefe de 4º Cuartel, regidor en 1828, síndico 3º en 1837
	Mora y Daza		Diputado de Fiestas y jefe del 4º Cuartel
	José Antonio Herrera	Regidor 1º	Inspector de hospitales (mayo), Fiel contraste Instrucción pública, Bandos y Rifas
	José Ignacio Echeagaray	Regidor 2º	Inspector de Cárceles, jefe del 1º Cuartel
	Nicolás Pastoresa	Regidor 4º	Inspector de mercados, Fiel contraste
	Cayetano Jiménez	Regidor 5º	Plaza y cárceles
	Leonardo Pérez	Regidor 7º	Obrero mayor (69 f.93) Bandos y Vacunas, jefe 2º cuartel
	Antonio María Soler	Regidor 8º	Inspector de hospitales
	Macario Ahumada	Regidor decano	Hospitales y Cárceles
	Alonso Guido de Guido	Síndico	Revisión de cuentas
	José María Roa	Síndico	5 de abril de 1848

Gobernadores y capitales del estado de Veracruz a partir de la República

<i>Periodo</i>	<i>Residencia de poderes</i>	<i>Cárcter factores</i>	<i>Gobernador y vice gobernador o teniente</i>	<i>Lugar de nacimiento y ocupación</i>	<i>Observación</i>
Enero 1824	Xalapa	Provisional y Constitucional.	Miguel Barragán	San Luis Potosí. Militar,	Apoyó a Santa Anna
1829	Xalapa	Ambos interinos	Manuel Rincón Pedro José de Echeverría José Ignacio Ibarri	Perote. Militar	
Enero 1829	Veracruz	Constitucional	Antonio López de Santa Anna	Xalapa. Comerciante, militar	
Mayo 1829		Por voto popular comienzan las discusiones sobre el lugar de poder, quieren que sea en Orizaba	Sebastián Camacho Manuel María Pérez	Veracruz. Comerciante y abogado Xalapa. Abogado	
Diciembre 1833	Veracruz	Se discute y aprueba pasar a Xalapa.1835	Antonio Juille Moreno	Veracruz. Comerciante	Apoyado por Santa Anna
1835	Xalapa				
1836	Veracruz	El presidente reclama los derechos del puerto sobre los poderes, so pretexto de salud y seguridad pasaron a Xalapa	José Joaquín Pesado Joaquín Fernández Joaquín Muñoz y Muñoz	Orizaba. Comerciante Perote. Comerciante	
Abril-junio	1837	Xalapa de los Pasteles, pasó a Xalapa	Conservador. Por la guerra	Joaquín Muñoz y Muñoz	
Junio-octubre 1839	Xalapa	Inferno	Juan Francisco Bárcena		
Enero 1840	Xalapa	Solicitan su paso al Puerto			
noviembre 1840	Veracruz	y por apoyo de Santa Anna regresan Gobernador del Departamento	Antonio María Salonio	Perote. Comerciante y abogado	Apoyó a Santa Anna y a Bustamante
Octubre 1839 - septiembre 1841	Veracruz	Interino y comandante militar. Solicitan que pasen a Xalapa o a Paso de Ovejas. No se cumplió	Benito Quijano	Perote. Militar	
1843	Veracruz				

continúa

<i>Periodo</i>	<i>Residencia de poderes</i>	<i>Carácter factores</i>	<i>Gobernador y vice gobernador o teniente</i>	<i>Lugar de nacimiento y ocupación</i>	<i>Observación</i>
Marzo 1847	Huatusco Misantla Coatepec	La inseguridad ante la guerra de intervención Americana, e imposibilidad de reunión de los diputados. Pasó por Los Tuxtlas	Juan Soto Ramos	Porteño. Militar	
Julio 1848	Xalapa		Miguel Palacios	Zacatecas. Liberal político	Apoyado por Comonfort
1850-1853			José Arrillaga		
1853	Veracruz		José Emparán	Porteño. Comerciante	
1857	Veracruz		Manuel Gutiérrez Zamora		
1858	Xalapa	Conservador comandante	Carlos Orozco		
	Xalapa	Conservador comandante	Manuel Robles Pezuela		
Diciembre 1861	Xalapa	Por posible guerra de invasión francesa	Ignacio de la Llave	Orizaba	Hacendado y comerciante
Agosto 1861			Fernando de Jesús Corona		
Enero 1862	Xalapa	Se declaró estado de sitio a Veracruz	Ignacio Rafael Alatorre	Somorense Porteño. Militar y comerciante	
Marzo 1863			José Juan Landero		
Noviembre 1863	Tlacolulan				
Noviembre 1863	Misantla	Porque las tropas en su camino a México pusieron en estado de sitio a Xalapa Pero la acometida de los franceses promovió en cambio de residencia por considerar que estaba mejor armada fue una falacia	Francisco Hernández y Hernández		
Febrero 1864	Cosamaloapan	Mientras las tropas extranjeras desocupaban la ciudad capital	General Jefe político militar Alejandro García	Veracruz	
Mayo 1865	Tlacoalpan	Dada la situación bélica, porque además había múltiples sublevaciones en Misantla, Nautla y Tlapacoyan			
Octubre 1865	Tlacolulan	Para ponerlos a salvo de los insubordinados	Ignacio Rafael Alatorre		Abogado y político
Julio 1867	Xalapa	Se prohibió que los poderes de los estados se instalasen en puertos habilitados, para preservarlos. Se convoca a elecciones	Francisco Hernández y Hernández	Córdoba	
Septiembre 1867					

<i>Período</i>	<i>Residencia de poderes</i>	<i>Carácter factores</i>	<i>Gobernador y vice gobernador o teniente</i>	<i>Lugar de nacimiento y ocupación</i>	<i>Observación</i>
Noviembre 1867	Veracruz	Como comandante. Alatorre ordena su traslado sin justificación			
Mayo 1871	Orizaba	Por acuerdos después de varias discusiones en la legislatura. En la capacidad de que capital quedara en las ciudades de Córdoba a Orizaba y de ahí a Coatepec o regresara a Xalapa.	Hernández y Hólez termina su gobierno		
Noviembre 1871	Veracruz	Se convocó a elecciones	Manuel Núñez y Guerra		
Noviembre 1871	Xalapa	Como Mier y sus funcionarios vivían en Veracruz, se trasladó allá con los poderes, era el Porfirriato. Entonces, se duplicaron los poderes en Xalapa, gobernó Villegas en ausencia	Francisco Landero y Coss		
Mayo 1877	Xalapa	Por decreto, la ciudad era más importante que Xalapa, inclusive él le dio impulso	Sustituye Manuel Villegas	Jefe del tribunal superior	
Julio	Veracruz	En su campaña promovió el regreso de los poderes a Xalapa, impulsado por Enríquez, pero él no lo realizó	Luis Mier y Terán		
Mayo 1878	Orizaba		Apolimar Castillo	Oaxaqueño, radicado en Córdoba	
Diciembre 1883	Orizaba		José Cortés y Frías		
Enero 1884					
Septiembre 1884					
Marzo 1885					
Julio 1885	Orizaba Xalapa	Impulsó su campaña bajo la misma promesa y en los primeros meses de 1885 los regresó, pero para darle mayor legalidad y determinación abandonó el cargo hasta que la legislatura acordó de manera definitiva colocar los poderes en Xalapa	Juan de la Luz Enríquez, sustituido por el licenciado Manuel Jauregui Juan de la Luz Enríquez		

FUENTE: Gobierno del Estado de Veracruz, 1986 y Domínguez Pérez *et al.*, 2003.

Movilidad de la población de Xalapa en ocasiones de Coatepec durante la
Colonia (de 1823 a 1880)

Año	Población		Descripción y observaciones
	Departamento/ Estado	Partido/ Cantón	
1823	9 640 + 2943		
1825	5 195		
1826	13 000		
1826	10 628		
1832	10 428		
1834	11 000		
1836	10 628		
		13 000	
1837	7 495		8 485
			Sólo de 1837: por sexo: 3 585 H y 4 900 M Oficios más socorridos: 376 labradores, 191 jornaleros, 80 comerciantes, 62 panaderos, 49 zapateros, 47 carpinteros, 47 militares retirados 42 litereros, 35 dependientes, 42 sastres, 32 empleados, 29 músicos, 27 cargadores, 23 plateros, 21 loceros, 19 dulceros, 19 talabarteros, 18 aguadores.
1839	259 705	44 509	8 863
1840			8 863
1841			10 000
1848			17 000
1850			20 000
1854	338 148	37 200	8 408
1860			9 000
1868		46 735	11 541
1871	454 133	48 563	11 548
1875			14 217
1877	461 921	49 076	14 217
1880	581 931	55 930	

FUENTES: AHMX, 1832, 1836, 1837, folio 4., 1840,1841, 1868, p.108, 1885.; *El Conciliador*, Jalapa, 1840; González, (1957: 163, 164,177, 183192, 193, 219, 229, 253); Boletín Mexicano de Estadística, 24 de julio 1854, p.241; Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, T; 1: Antonio García Cubas, 1992; Memoria de la Secretaría de Fomento, 1877, p. 67; AGEV, Tabla Estadística General del Estado de Veracruz, exp.11 bis, f:27, 78 y 82; AHMM, 1816, f. 97; Rendón, 1942, p.12; Pasquel, 1978, p. 98.

Nota. En 1836 y 1837 las congregaciones de El Castillo y de Las Animas, (padrón reportado por los cuarteles. AHMX, 9 de enero de 1837, reporte de la población de 1836 incluyendo las congregaciones de Las Animas y de El Castillo.

Fábricas de la república mexicana de hilados y tejidos de algodón
establecidas entre 1837-1843

continúa

	<i>Lugar</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fundación</i>	<i>Dueños</i>	<i>Husos</i>
DEPARTAMENTO DE MÉXICO					
1	Chalco	Miraflores	1838	Barrio y Martínez del Río	5 030
2	México	San Sebastián		D. Domingo Rascón	3 850
3	México	Santa Clarita		Sres. West y Grandison	750
4	México	Las Delicias		Ramón Olarte	2 450
5	México	De Aldasoro		Sres. Aldazoro e hijos	1 200
6	Molino Prieto	La Abeja	1838	Sres. Rubio, Hope y Massieu	1 000
7	México	Vapor de Iglesias		D. Agustín Ferat	800
8	México	Rivera de San Cosme		Embargada por el Banco de Avío	3 000
9	San Ángel	Tizapan		Andrés Lyall	600
10	San Ángel	El Batán		Guillermo Earl	2 352
11	Tlalpam	Tlalpam	1838	Co. De Tlalpam (Cayetano Rubio)	8 200
12	San Ángel	Magdalena	1837	Antonio Garay, Iestapis y Co.	4 000
DEPARTAMENTO DE PUEBLA					
1	Puebla	Constancia Mexicana	1837	Estevan de Antuñano	7 680
2	Puebla	Patriotismo Mexicano	1837	Dionisio José de Velasco y Co.	6 528
3	Puebla	Benevolencia		Romero y Cía.	1 932
4	Puebla	Molino de Santa Cruz		Arrijoja y Cía.	2 000
5	Puebla	Molino del Mayorazgo	1839	Gumersindo Saviñón	2 400
6	Puebla	Molino de la Teja		Bernardo Mier y García Co.	2 500
7	Puebla	Molino del Carmen		Luis Haro y Tamariz	2 100
8	Puebla	Molino de En medio		Cosme Furlong	2 400
9	Puebla	Molino de Guadalupe	1838	Sres. Camaño y Cía.	1 096
10	Puebla	Dos Hermanos		Felipe Codallos	600
11	Puebla	Calle de San Roque		Sres. Carranza y Co.	600
12	Puebla	Calle de Belem		Sres. Fuentes y Hermanos	600
13	Puebla	Calle de San Agustín		Sres. Ibarra Hermanos	802
14	Puebla	Calle de Cholula		D. Antonio Uriarte	600
15	Puebla	La Pelota		Ramírez Hermanos	1 020
16	Puebla	Economía	1835	Estevan de Antuñano	3 900
17	Puebla	Plazuela de San José		José M. Pérez Berruecos	600
18	Puebla	Plazuela de San Francisco		D. Pedro Manzo	600
19	Atlixco	La Luz del Siglo	1843	Sres. Enciso y Co.	1 650
20	Atlixco	La Esperanza		Sres. Morales y Co.	1 350
21	Izúcar de Matamoros	La Beneficencia	1843	Pedro de Los Monteros y Co.	1 464
DEPARTAMENTO DE VERACRUZ					
1	Xalapa	Libertad (a) Molino	1841	Bernardo Sayago Co.	1 200
2	Xalapa	La Bella Unión	1838	Sres. Elías y Co.	1 560
3	Xalapa	Victoria	1841	Francisco Fernández de Agudo	600
4	Xalapa	La Industrial Jalapeña	1837	José Welsh y Co.	3 000
5	Xalapa	Lucas Martín	1842	Luis García Teruel	2 200
6	Orizaba	Cocloapam	1837	Lucas Alamán y Sres. Legrand	11 500
7	San Andrés Tuxtla	La Prosperidad Tuxteca		Sres. Pasquel, Muñoz y Co.	3 000

concluye

	<i>Lugar</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fundación</i>	<i>Dueños</i>	<i>Husos</i>
DEPARTAMENTO DE GUADALAJARA					
1	Tepic	Jauja	1838	Barrón, Forbes y Co.	1 312
2	Tepic	Bella Vista	1840	Sres. Castaños y Co.	6 000
3	Atemajac	Prosperidad	1840	José Palomar y otros	4 000
4	Guadalajara	Escoba	1840	Manuel Escandón Olazagarre y Co.	2 000
5	Colima	Colima		Varios socios	2 000
DEPARTAMENTO DE QUERÉTARO					
1	Querétaro	Hercúles	1838	Cayetano Rubio	6 420
2		El Batán		Sres. Domínguez y Co.	1 200
DEPARTAMENTO DE DURANGO					
1	Peñón Blanco	Ojo de Agua		Juan María Flores y Co.	2 520
2	Peñón Blanco	De Flores		Juan Nepomuceno Ulloa	---
3	Mapimí	De Urriticochea		Testamentaría de Urriticochea	---
F 5	El Tunal	Río del Tunal		D. Germán Stanhiknecht	---
DEPARTAMENTO DE GUANAJUATO					
1	Salamanca	De Valencia		Patricio Valencia	1 200
DEPARTAMENTO DE SONORA					
1	Hermosillo	Fábrica del Sr. Iñigo		Manuel Iñigo	1 000
DEPARTAMENTO DE YUCATÁN					
1	Mérida	La Bella Aurora	1839	Pedro Sáenz de Baranda	322

FUENTE: AGEV. Dirección Nacional de la Industria en México, 28 de marzo de 1843; Aguirre y Carabarrín, 1979, pp. 121 y 122; Meyer, 1989, pp. 221; Potash, 1986, p. 217; Keremitisis, 1977, p. 14; Thomson, 1988, p. 254.

NOTA: Estas fábricas consumían entre 29 y 34 m³ de agua en la elaboración de hilados de algodón (Furon, 1967, p. 116).

Fábricas de hilados y tejidos de algodón establecidas 1857

	<i>Estado</i>	<i>Nombre de la Fábrica</i>	<i>Lugar</i>	<i>Dueños</i>	<i>Husos</i>
1	COAHUILA	Ibernia	Saltillo	Manuel Sánchez	1 300
2	DURANGO	Ojo de Agua	Peñón Blanco	Basillo Mendarozqueta	2 320
3		El Tunal	Peñón Blanco	Stalnecht Ramírez
4		Santiago	Santiago	Amador Rodríguez	720
		Papasquiario	Papasquiario		
5		Purísima Concepción	Mapimí	Testamentaría de Urriticochea	120
6		Guadalupe	Peñón Blanco	Juan N. Flores	1 176
7	GUANAJUATO	De Valencia	Salamanca	Valencia Co.	900
8	JALISCO	Jauja	Tepic	Barrón Forbes y Co.	4 768
9		Bella Vista	Tepic	Juan Antonio Aguirre	5 832
10		Prosperidad Jalisciense	Atemajac	José Palomar	3 600
11		Escoba	Guadalajara	Olazagarre Prieto y Co.	3 300
12		La Experiencia	Guadalajara	Olazagarre Prieto y Co.	792
13	MÉXICO	Magdalena	San Ángel	Manuel Díaz y Co.	4 000
14		Abeja	Molino Prieto	José Inés Salvatierra	1 404
15		Colmena	Molino Prieto	Juan A. Béistegui	2 300
16		San Idelfonso	Molino Prieto	Archivaldo Hope	1 000
17		Miraflores	Chalco	Martínez del Río Hnos.	5 556
18		Tizapán	San Ángel	Alejandro B. Low	5 030
19		El Batán	San Ángel	Guillermo Earl	2 300
20		Tlalpam	Tlalpam	Cayetano Rubio	1 200
21	PUEBLA	Santa Cruz	Puebla	Nicolás de Teresa
22		La Constancia	Puebla	Testamentaría de Antuñano	7 680
23		Economía	Puebla	Testamentaría de Antuñano	3 900
24		Patriotismo Mexicano	Atlixco	Sres. Velasco y Co.	8 436
25		Molino de Guadalupe	Puebla	Luis Haro y Tamariz	1 540
26		La Providencia	Puebla	Francisco Caballero de Carranza	1 770
27		Molino del Mayorazgo		Gumersindo Saviñón	2 376
28		Molino de En medio		Cosme Furlong	4 000
29		Molino de Amatlán	Amatlán	M. Pérez	2 700
30		Molino de la Teja		M. Pérez	2 500
31		Molino del Carmen		J. Múgica y Osorio	1 100
32		Guadalupe		Ramírez Hermanos	1 620
33		La Concepción		Joaquín Haro y Tamariz	1 326
34		Cristo		Luis Haro y Tamariz
35		San Roque		J. M. Manzano	600
36		Calle del Alto		P. Manzano	900
37		Bella Vista		Barrón Forbes y Co.
38	VERACRUZ	Cocoloapam	Orizaba	Manuel Escandón	10 700
39		Libertad (a) Molino	Xalapa	Bernardo Sayago	1 500
40		Victoria	Xalapa	Francisco Goiri	600
41		La Industrial Jalapeña	Xalapa	Juan de la Serna	4 028
42		Lucas Martín	Xalapa	Manuel García Teruel	3 984
43		Nuestra Señora del Rosario	Veracruz	José Zamora	1 584
44	QUERÉTARO	Hércules		Cayetano Rubio	7 500
45	COLIMA	San Cayetano		Ramón R. de la Vega
46		La Armonía	
47	SONORA	Los Ángeles	Horcasitas	Manuel Iñigo	1 924

FUENTE: AGEV. Dirección Nacional de la Industria en México, 30 de junio de 1857, Estado de las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la república mexicana.

Explicación de los puntos señalados en el plano de Jalitic

- A. Manantial con caja de bóveda y puerta al frente cubierta con una loza. El agua nace en el fondo y alguna le entra por la pared posterior.
- B. Manantial que en el plano del ayuntamiento se llama Seco, y que efectivamente lo estaba por hallarse su caja llena de arena y tierra. Se limpió y produce cierta cantidad de agua: está cubierto con bóveda, y no tiene puerta.
- C. Manantial que en el plano del ayuntamiento se designa con el nombre de Pozo. Tiene caja cubierta con una gran piedra redonda. El agua *sale* por uno de los escalones que tiene la caja principal en su interior.
- D. El más abundante de los manantiales. Tiene caja y bóveda con puerta al frente cubierta.
- E. Manantial que no tiene caja y cuya agua sale de entre las piedras que se cubrieron con ladrillos.
- F. Manantial que tiene bóveda y que carece de puerta, *a manera de puerta se ocupa un gran ladrillo*.
- G. Pequeño manantial cuya agua se aumenta poco en su tránsito hasta llegar a la atarjea general. Se cubrió la mayor parte de su caño con ladrillo.

1, 2, 3, 4, 5. Caño general que comienza en el manantial A, y en el que se van reuniendo las aguas de los demás manantiales, menos las del llamado Pozo, para entrar juntas en la caja principal.

- 1. Punto donde se reúne el agua del manantial G.
- 2. Punto donde se junta el agua del punto 7 y en donde se deposita la arena de todas las aguas.
- 3. Punto donde se junta el agua del manantial D.
- 4. Punto donde se reúne el agua del manantial B.
- 5. Registro del caño general.
- 6. Registro del manantial F.
- 7. Punto donde se reúnen las aguas de los manantiales E y F, para seguir juntas hasta el punto 2 del caño general.

Del agua que producen los manantiales señalados, solamente corresponde al público la parte que sale por el mascarón de piedra que tiene el primer pilancón, mediante un tubo cuyo diámetro es de 5" a 6".

- 8. Manantiales que dan agua a los lavaderos.
- 9. Manantiales de las pilas que proveen al público.

Nota: La rectificación de este plano respecto al del ayuntamiento no comprende lo relativo a lavaderos pilancones o tanques de caballos y de agua potable. (Los datos son la interpretación del esquema que presenta el mapa, solo los subrayados son míos.)

LISTA DE CUADROS

1. Formas de apropiación y origen de las haciendas de Xalapa y Coatepec en 1572-1608 60
2. Movilidad de los propietarios de las haciendas de Xalapa y Coatepec durante y después de las ferias comerciales 69
3. Atribuciones del ayuntamiento en las ordenanzas de los años 1813, 1825 y 1837 (1840). 146
4. Currícula de Bernardo Sayago Dorantes. 158
5. Jefes políticos y prefectos de Xalapa 172
6. Los propietarios de fábricas textiles xalapeñas . . 235
7. Producción anual de las factorías textiles de Xalapa 1838-1853 (piezas de manta o hilaza) 268
8. Bienes adquiridos vía la reforma juarista por Bernardo Sayago Dorantes y Manuel García Teruel 302
9. Materiales de la fábrica La Industrial Xalapeña en 1874 329
10. Las fábricas xalapeñas y su producción anual en 1878 335

FIGURAS
(MAPAS, PLANOS Y FOTOGRAFÍAS)

1. Entorno regional Xalapa-Coatepec	31
2. Región del Cofre de Perote	34
3. Plano de la provincia de Xalapa, 1816.....	36
4. Xalapa: pueblo mixto de españoles e indios, 1773	48
5. La plaza del palacio y la calle de Belén	50
6. Fuente de Gomila.....	50
7. Cajas de agua y lavaderos de Jalitic construidos en 1779	94
8. Lavaderos de Techacapa construidos en 1800	94
9. Xalapa: fuentes de agua y lavaderos	101
10. Xalapa: tenerías y fábricas	242
11. Canales de agua para las fábricas cercanas a El Dique	248

12. Los lavaderos de El Dique	248
13. Caída de agua en El Dique.....	252
14. Fábrica La Bella Unión Xalapeña, después El Dique	252
15. Fábrica El Molino de San Roque o San Bruno ...	323
16. Estación del Ferrocarril Interoceánico	323
17. Plano de los manantiales de Jalitic, Xalapa, marzo de 1873.....	346
18. Croquis sin escalas, sólo se señalan con “cierta aproximación” los manantiales que se reunirán para traer el agua a Xalapa en 1841	371
19. Vertiente oriental del Cofre de Perote.....	385
20. Plano aproximado de La Orduña, cerca de 1876.....	387
21. Plano general. Aprovechamiento de las aguas de los ríos Pixquiac y Carneros. Xalapa, Ver., abril de 1921	392

ÍNDICE

Introducción	7
El tema.....	7
Ámbito del libro.....	12
Las fuentes	23
Agradecimientos	27
I. Xalapa: una construcción socioeconómica regional	29
1. Recursos naturales y desarrollo económico-social	33
2. Proceso de construcción de la red urbano-rural	45
a) Las haciendas cañeras y las tierras de indios ..61	
3. Defensa militar y obra pública.....	79
a) Defensa militar y vida cotidiana	82
b) Obras públicas, beneficios privados	85
4. La organización político-administrativa de la región xalapeña.....	103

a) Xalapa bajo el régimen liberal gaditano.....	112
b) Xalapa bajo el régimen republicano federal	117
II. El poder local y los grupos sociales	123
1. La transición del ayuntamiento borbón al liberal gaditano	126
2. Perfil de un ayuntamiento republicano	131
3. Los ciudadanos de Xalapa	134
4. El ayuntamiento: los fundamentos de sus funciones.....	143
5. La participación política de los sectores de élite en el ayuntamiento	155
6. El gobierno republicano y sus figuras intermedias	166
7. El ayuntamiento y el manejo del agua	175
III. La industria textil xalapeña y los conflictos por el agua	201
1. Experiencias artesanales previas en la región xalapeña.....	210
2. La incipiente industria textil en Xalapa	229
3. El agua, las fábricas y las modificaciones al espacio urbano	243
4. Las innovaciones tecnológicas y su impacto en la población.....	257
5. Las materias primas, las élites y sus artilugios ..	266
6. algunos fabricantes en el ayuntamiento	278
IV. Los recursos y las acciones de los actores sociales en la recomposición social.....	285

1. La desamortización de los bienes de las corporaciones.....	286
a) La desamortización y los bienes comunales indígenas	304
b) El liberalismo y la comunidad indígena xalapeña.....	309
c) Las cercas, otro efecto de las leyes liberales	316
2. La reforma liberal en la aventura textil	321
3 Las relaciones de trabajo en las fábricas	332
4. Las vías de comunicación y su influencia en la economía.....	337
5. La modernización de la empresa textil y sus efectos.....	349
6. El agua y el conflicto social	355
7. El proyecto de introducción del agua.....	364
8. Las controversias por el agua, un conflicto entre las élites.....	377
 Conclusiones	 423
 Bibliografía	 433
 Apéndice	 489
 Lista de cuadros	 503
 Figuras (mapas, planos y fotografías)	 504

Siendo rector de la Universidad Veracruzana el doctor Raúl Arias Lovillo,
Los debates y las batallas por el agua en Xalapa, 1838-1882,
de Nelly León Fuentes,
se terminó de imprimir en noviembre de 2009,
en los talleres de Editorial Ducere, Rosa Esmeralda núm. 3 bis,
col. Molino de Rosas, C.P. 01470, México, D. F., tel/fax (0155)568 022 35.
La edición consta de 850 ejemplares, más sobrantes para reposición.
Formación: Aída Pozos Villanueva, edición: Víctor Hugo Ocaña Hernández.